



# Construyendo espacios de igualdad

Liderazgos y participación social  
y política de las mujeres

Coordinadoras:

Rosa Rojas Paredes • Asmara González Rojas • Elia Marúm Espinosa

Cátedra UNESCO Género, Liderazgo y Equidad  
CUCEA/UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, México

Global Network of UNESCO Chairs on Gender  
UNESCO Regional Chair on Women, Science and Technology/  
FLACSO, Argentina.



Construyendo espacios de igualdad



# Construyendo espacios de igualdad

Liderazgos y participación social  
y política de las mujeres

Coordinadoras:

Rosa Rojas Paredes • Asmara González Rojas • Elia Marúm Espinosa

Cátedra UNESCO Género, Liderazgo y Equidad  
sede CUCEA/UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, México

Global Network of UNESCO Chairs on Gender  
based in the UNESCO Regional Chair on Women, Science and Technology  
FLACSO, Argentina

Guadalajara, México, 2020

Construyendo espacios de igualdad: liderazgos y participación social y política de las mujeres. /  
Coordinadoras Rosa Rojas Paredes, Asmara González Rojas y Elia Marúm Espinosa – 1ª ed. -

Zapopan, Jalisco: Universidad de Guadalajara, 2020. 272 p.

Incluye referencias bibliográficas.

ISBN: 978-607-9456-45-0

1. Equidad de Género. 2. Participación política - Mujeres – Aspectos sociales.

3. Liderazgo - Mujeres.

Rojas Paredes, Rosa – coord.

González Rojas, Asmara – coord.

Marúm Espinosa, Elia – coord.

305.42 dc 21 ed

Este libro fue sometido a un proceso de dictamen por pares a doble ciego, de acuerdo a las normas establecidas por el Comité Editorial del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas y el de la Cátedra UNESCO Género, Liderazgo y Equidad.

Los resultados, interpretaciones y conclusiones que se expresan en esta publicación corresponden a los autores y no reflejan los puntos de vista de la Red Global Cátedras UNESCO en Género. Los términos empleados, así como la presentación de datos, no implican ninguna toma de decisión del Secretariado de la Organización sobre el estatus jurídico de tal o cual país, territorio, ciudad o región, sobre sus autoridades, ni tampoco en lo referente a la delimitación de las fronteras nacionales.

Este libro está disponible en el sitio de la Red Global Cátedras UNESCO en Género: [www.catunescomujer.org](http://www.catunescomujer.org), donde puede ser descargado de manera gratuita en versión idéntica a la impresa.

Primera edición en español, 2020 / ©, 2020 Cátedra UNESCO-Género, Liderazgo y Equidad, sede Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Económico y Administrativas, Periférico Norte 799, Núcleo Universitario Los Belenes, 45100 Zapopan, Jalisco, México / Red Global Cátedras UNESCO en Género, Aristóbulo del Valle 2663, Mar del Plata, Buenos Aires, 7600, Argentina ([www.catunescomujer.org](http://www.catunescomujer.org)) / Producido por: Rayuela, diseño editorial, Jaime Nunó 1023, Mezquitán Country, 44260 Guadalajara, Jalisco, México / ISBN: 978-607-9456-45-0 / Impreso y hecho en México. *Printed and made in Mexico.*

# Índice

Género y ciudadanía con base a la participación social y política	11
ROSA ROJAS PAREDES	
ASMARA GONZÁLEZ ROJAS	
ELIA MARÚM ESPINOSA	
PARTICIPACIÓN POLÍTICA	
La representación sustantiva de las mujeres: clave para avanzar hacia la democracia paritaria en México	31
MARÍA MARCELA ETERNOD ARÁMBURU	
Participación política de las mujeres y violencia mediática	59
NATALIA STENGEL PEÑA	

## LIDERAZGO INDIVIDUAL Y COLECTIVO

- Luchando desde el agravio moral:  
liderazgo y empoderamiento femenino  
en la Asociación 22 de Abril en Guadalajara A.C. 73  
JORGE FEDERICO EUFRACIO JARAMILLO  
SAGRARIO PAREDES VARGAS
- Liderazgo de mujeres migrantes  
en Estados Unidos 99  
ALMA LETICIA FLORES ÁVILA  
OFELIA WOO MORALES
- Una mujer indígena  
comprometida con la justicia, la igualdad  
y los derechos de las jornaleras 123  
MAGDALENA VILLARREAL  
LYA NIÑO
- Liderazgo y participación de las mujeres  
en la actividad agropecuaria en México 139  
ESMERALDA VERA ALCARAZ  
GIZELLE G. MACÍAS GONZÁLEZ  
ALMA AZUCENA JIMÉNEZ PADILLA  
LUIS HOCHSTEIN KUMEZ
- Diálogo de conocimientos:  
cambios en la estructura de género interna  
y transmisión pedagógica  
en Gareno, comunidad waorani 159  
ANA GÓMEZ DONOSO



## PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

Participación social y política de género,  
políticas públicas  
y organizaciones de la sociedad civil 179

ROSA ROJAS PAREDES

ELVIA RAMÍREZ LEÓN

Acción social y política de género:  
recuento de una lucha por recuperar el  
Mecanismo de Adelanto para las Mujeres en Jalisco 205

MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE

LAURA NEREIDA PLASENCIA PACHECO

## LIDERAZGO ACADÉMICO

Género y liderazgo  
en la innovación social y el emprendimiento 225

ELIA MARÚM ESPINOSA

MA. LUCILA ROBLES RAMOS

Barreras en la construcción  
de liderazgos femeninos en ciencia,  
tecnología, ingeniería y matemáticas 243

DENEB ELÍ MAGAÑA MEDINA

NORMA AGUILAR MORALES



# Género y ciudadanía con base a la participación social y política

ROSA ROJAS PAREDES

ASMARA GONZÁLEZ ROJAS

ELIA MARÚM ESPINOSA

## *El origen de este libro*

Este libro surge en el marco de la iniciativa de la Global Network of UNESCO Chairs on Gender para ser coordinado por la Cátedra UNESCO Género, Liderazgo y Equidad, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) de la Universidad de Guadalajara, México, cátedra que invitó a mujeres líderes sociales y especialistas a reflexionar sobre los retos que enfrentan las mujeres de México y Latinoamérica para acceder a los espacios de toma de decisiones y cuáles han sido las estrategias que han seguido para empoderarse social y políticamente, así como su aporte para eliminar la violencia y la discriminación contra las mujeres.

Los ensayos que integran esta obra tienen como ejes de análisis los retos de la participación política y social, la paridad política, el empoderamiento y el rol de los liderazgos femeninos, la equidad y la participación social. Sus autoras abordan desde diversas perspectivas y marcos analíticos los problemas que encierra una ciudadanía plena, en la que se respeten los derechos de las mujeres y contribuyen a visibilizar los retos que enfrenta una participación social y política informada, igualitaria y responsable.

El objetivo es mostrar de manera crítica los mecanismos que favorecen y/o dificultan la participación política y social de las mujeres y la exclusión de las mismas de los espacios públicos de la toma de decisiones. El punto nodal del libro

es la discusión sobre las interrelaciones existentes entre igualdad de género, el fortalecimiento de la vida democrática y el ejercicio de una ciudadanía plena. Es también hacer un recuento de los mecanismos de participación social y política, así como de la capacidad de acción que tienen las mujeres para enfrentar las dificultades de exclusión en una sociedad patriarcal que dificulta su vida cotidiana y realización social y política.

El de los derechos de las mujeres a la igualdad de oportunidades y la participación social y política no es un asunto particular del sector femenino de la sociedad, involucra a hombres y mujeres por igual, lo mismo que a gobierno y sociedad. La responsabilidad es común con base en el valor universal y social de los derechos humanos, los problemas de violencia que aquejan a las mujeres son dificultades que deben discutirse en el ámbito público y generar las medidas correspondientes para su solución.

Ningún tema de violencia, discriminación y exclusión por razones de género debe de estar ausente del debate, los individuos y los poderes públicos deben tomar medidas precisas para reformular el sistema patriarcal imperante. Este es un espacio de análisis y discusión que compartimos con la finalidad de formular propuestas de políticas públicas para la equidad de género y el ejercicio ciudadano.

Partimos de la definición básica de que ser ciudadano implica una calidad política que se adquiere por haber cumplido dieciocho años y tener un modo honesto de vida, que da la condición legal para ejercer el sufragio, según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). Pero el concepto de ciudadanía no se reduce a su dimensión jurídica, a los procesos electorales o a la política de partidos, incluye por lo menos tres dimensiones: la política, la civil y la social; por lo mismo conlleva una participación ciudadana responsable e informada, creativa y respetuosa de los derechos humanos, que valora la dignidad de las personas y los acuerdos para una adecuada convivencia social. La participación ciudadana contribuye al bien común respetando los ecosistemas, el medio ambiente y el patrimonio cultural y social; con base en esta conceptualización es que valoramos la participación social y política de las mujeres como una ciudadanía activa.

## A decir de Silvia Levín

El concepto de ciudadanía ha experimentado una 'verdadera explosión' en los años noventa como resultado de una serie de hechos y circunstancias que le asignan un interés particular (Kymlicka y Wayne, 1997). Su centralidad, desde el punto de vista teórico, obedece a que se ha convertido en una categoría sustantiva para el análisis y explicación de numerosos fenómenos actuales vinculados a los problemas del Estado, de la democracia, de las políticas sociales, de las instituciones, del multiculturalismo, de la gobernabilidad, para comprender el resurgimiento del nacionalismo y el racismo en Europa, la creciente apatía en los procesos electorales etc. (Levín, 2004:37).

Los movimientos feministas han demandado que el concepto de ciudadanía se incorpore al concepto la visión de género.

La participación ciudadana es por tanto, una categoría compleja y polisémica regularmente empleada para designar un conjunto de procesos y prácticas sociales de muy diversa índole. La pluralidad de sus usos y significados puede llevar a un empleo ambiguo, no exento de pluralidad y riqueza de significados, así lo observamos reflejado en los ensayos de esta publicación que aborda actores, espacios y variables diversas, así como múltiples características de los procesos participativos que están ligados a la exigencia de justicia e igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad.

Partimos de dos principios básicos: el derecho de las mujeres a la participación social y política en todos los ámbitos de la vida pública y política, en igualdad de condiciones, sin ser objeto de discriminación y violencia política y el principio de paridad en las esferas de toma de decisiones. Aspiramos a la paridad de género en la alta jerarquía de la estructura organizacional de la Administración Pública Federal (APF), en la estatal y municipal, en el caso de las universidades buscamos la paridad en los consejos y en la administración universitaria de primer nivel, lo mismo en sindicatos y núcleos empresariales, en el caso de las mujeres indígenas y rurales que participen en igualdad de condiciones en los gobiernos agrarios y tradicionales.

Los autores sitúan la discusión académica de la participación social y política de las mujeres a partir de experiencias individuales y colectivas que resultan icónicas de diversos ámbitos y sectores de la sociedad. Sus investigaciones y análisis los realizan desde la teoría feminista, las políticas públicas de género, el empoderamiento y la participación ciudadana y política.

### *La mirada de género y sus contribuciones a la participación social y política*

La igualdad de género es sin duda un ideal profundamente anhelado por los ciudadanos partidarios de un sistema político democrático, basado en principios fundamentales como la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres y en el respeto irrestricto de sus derechos humanos.

Cumplir con este ideal traería enormes beneficios sociales, sin embargo, es implica cambios en múltiples asuntos anclados en la cultura, la historia y la organización, sus manifestaciones son particulares e incorpora las subjetividades diversos actores sociales y políticos. De ahí que los avances internacionales en materia de género deben ser incorporados en las leyes y normatividades de cada país, a la vez que se crean las estructuras gubernamentales requeridas para garantizar que las mujeres tengan una vida libre de violencia y mayor participación en los espacios de toma de decisiones, además de promover que planes y programas de desarrollo nacional y sectorial, sean formulados con una perspectiva de género.

Frente a la dificultades de avanzar en la igualdad de género Ana Buquet, investigadora de la UNAM, dice «La reproducción de los estereotipos de género sigue invadiendo todos los espacios sociales. En las familias, en las instituciones escolares y en los medios de comunicación se siguen reproduciendo sin cesar apariencias, modales, emociones, intereses, espacios y actividades 'adecuadas' para las mujeres, por un lado, y los hombres, por el otro» (Buquet, 2015).

La perspectiva de género, a decir de Marcela Lagarde «exige nuevos conocimientos» lo que implica disponer de información cuantitativa desagregada por sexo que nos permita analizar fenómenos y tendencias de carácter general y sus expresiones en escalas estatales y regionales, de igual manera se requiere información y estudios cualitativos que permitan visibilizar las expresiones de

la desigualdad y las brechas de género en diversos niveles, en particular los microrregionales. «La creciente utilización de la perspectiva de género en la elaboración de interpretaciones, diagnósticos y políticas públicas, ha permitido, en efecto, la visibilización de las mujeres y de la problemática que las envuelve así como lograr avances en la emancipación femenina» (Lagarde, 1996).

Los autores de este libro contribuyen a esta dimensión analítica desde varios contextos y sus investigaciones son una contribución al conocimiento de las acciones colectivas e individuales de mujeres universitarias, líderes indígenas y urbanas, luchadoras sociales, activistas feministas y militantes políticas, las situaciones analizadas y las referencias empíricas utilizadas permiten pasar de estudios de casos particulares a la formulación de modelos de intervención e incidencia políticas más amplias y de interés general.

#### *Vida democrática y participación ciudadana*

La preocupación por avanzar en la consolidación de una vida democrática es uno de los ejes de reflexión permanente de un conjunto de académicas e investigadores que consideran que las instituciones de educación superior deben proporcionar una educación de calidad e integral para la vida profesional y para la vida ciudadana.

Por mucho tiempo la concepción de la ciudadanía se centró casi exclusivamente en el estudio de los derechos y obligaciones (responsabilidades) legales del individuo frente al Estado. No obstante, en las últimas décadas la investigación ha destacado la participación de los ciudadanos en los procesos políticos enfatizando las acciones individuales que tienen como propósito influir en el ámbito público. La ciudadanía se ha entendido, cada vez más, en términos del involucramiento del individuo en una democracia participativa. De ahí que la calidad de una democracia se piense como dependiente del nivel de involucramiento de los ciudadanos» (Somuano y Nieto, 2014: 13)

No habrá democracia consolidada mientras no se tenga en cuenta la opinión y participación de las mujeres en todas las esferas de la vida nacional. Compartimos la idea de que

La participación ciudadana es un concepto regularmente empleado para designar un conjunto de procesos y prácticas sociales de muy diversa índole, de aquí, el problema o riqueza de su carácter polisémico, como ya se mencionó antes. Problema porque la pluralidad de significados en ciertos momentos, ha conducido a un empleo analítico bastante ambiguo. Riqueza, porque la multiplicidad de nociones mediante las que se ha enunciado ha permitido acotar, cada vez con mayor precisión, los actores, espacios y variables involucradas, así como las características relativas a la definición de este tipo de procesos participativos (Espinosa, 2009).

De los múltiples significados e interpretaciones resaltamos las expresiones que tienen que ver con la construcción de mecanismos de interacción y espacios de interlocución; con las instituciones del estado y del gobierno, desde el ámbito social, para la receptividad y atención de las demandas sociales y políticas de las mujeres, así como la formulación de modelos de participación e incidencia política para la formulación de políticas públicas y programas con perspectiva de género.

De ahí que en la participación ciudadana de las mujeres esté involucrada la detección de los problemas que deben ser incorporados en la agenda pública, opinar sobre una situación específica y proponer soluciones, generar iniciativas ciudadanas para legislar, desarrollar procesos de negociación y solución de conflictos, participar en consejos consultivos y sociales de los programas sectoriales, estatales y municipales, participar en el ciclo de formulación e implementación de políticas públicas en sus etapas de diagnósticos, análisis de alternativas, toma de decisiones, implementación, desarrollo y evaluación, muy particularmente en los procesos de transparencia y rendición de cuentas. Ello implica que desde el Estado se apueste por una adecuada gobernanza en la que la opinión de los ciudadanos juegue un papel importante. Desde esta concepción la participación paritaria de las mujeres en los ámbitos de toma de decisiones estaría coadyuvando a la gobernabilidad democrática y al mejor ejercicio ciudadano.

A partir de la idea de ciudadanía activa y de la perspectiva de género es que las mujeres, igual que los hombres, estamos ejerciendo nuestra ciudadanía de



múltiples formas y con diversos mecanismos se participa mediante el conocimiento y discusión de información social y política que nos interesa sobre los tópicos relevantes de la vida nacional o del entorno local, ejerciendo el voto en las elecciones, aportando fondos a causas políticas, afiliándose a partidos, interviniendo en manifestaciones, marchas, huelgas y movimientos sociales por la defensa del medio ambiente, los derechos humanos, los derechos de las mujeres, la educación, entre otras causas. Además pertenecer a organizaciones de la sociedad civil y hacer incidencia política o de participar en algún cargo político.

Las mujeres participan y hacen política, el problema principal de las mujeres radica en que están infrarrepresentadas y viven situaciones de exclusión y discriminación en un espacio tradicionalmente considerado masculino, en el que priva una cultura patriarcal del quehacer político que desvaloriza los aportes de las mujeres y las excluye de la mayoría de los espacios de toma de decisiones.

Toda persona que se implique en acciones individuales o colectivas para influir en la realidad y cambiar las situaciones sociales de inequidad y exclusión, está ejerciendo su ciudadanía mediante la participación social y política, es en este ámbito que varios de los ensayos de este libro, analizan importantes experiencias de participación de las mujeres a nivel individual y colectivo, su análisis hace evidente que

la perspectiva de género implica una mirada ética del desarrollo y la democracia como contenidos de vida para enfrentar la inequidad, la desigualdad y los oprobios de género prevaletentes. [...] la perspectiva de género es una toma de posición política frente a la opresión de género: es una denuncia de sus daños y su destrucción y es, a la vez, un conjunto de acciones y alternativas para erradicarlas (Lagarde 1996).

En México es innegable el avance en materia de leyes y normatividad que protege los derechos de las mujeres y establecen la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, la aprobación de la Ley de paridad de género en 2015 y el reciente decreto del 3 del diciembre de 2019, que adiciona diversas disposicio-

nes a siete diferentes leyes, en materia de violencia política y paridad de género, así lo evidencian, no obstante la brecha entre lo legislado y su cumplimiento en la vida cotidiana de las mujeres es abismal, de ahí que el fomento a una ciudadanía con perspectiva de género y la formación de liderazgos femeninos que cada vez más se inserten en los espacios de la toma de decisiones, es una tarea que no debe suspenderse, sino por lo contrario intensificarse para avanzar en la igualdad sustantiva de género.

### *Políticas públicas de género y participación de la sociedad civil*

La institucionalización de la perspectiva de género y la formulación de políticas públicas para la igualdad sustantiva fue gestada y promovida durante más de tres décadas por movilizaciones feministas democráticas y de izquierda. El discurso feminista de género permitió promover una agenda social y política, que alberga un amplio abanico de demandas con diversos matices y fue compartida en lo fundamental, por amplios sectores de mujeres organizadas, aun cuando la agenda de género deja de lado temas importantes que no son consensuados y cuya reivindicación queda en manos de las organizaciones que así lo decidan, tal es el caso de la despenalización del aborto, por señalar un ejemplo. Se lograron consensos en la necesidad de generar leyes, políticas públicas y programas de gobierno en torno a la atención de problemas relacionados con las necesidades prácticas de las mujeres ligadas a su calidad de vida, de igual manera se reivindicó el derecho a contar con programas que giren alrededor de sus necesidades estratégicas y que se enfoquen a la construcción de una organización social más equitativa y libre de violencia por razones de género; a decir de Ana María Tepichin Valle

éstas abarcan, entre otras: la abolición de la división sexual del trabajo; el alivio en la carga de trabajo doméstico y cuidado infantil, la eliminación de formas institucionalizadas de discriminación, como derechos de tierra y propiedad, acceso al crédito, el establecimiento de una política de equidad, libertad de elección sobre reproducción; adopción de medidas adecuadas contra la violencia y el control sobre las mujeres (Tepichin Valle, 2010).

La institucionalización de la perspectiva de género (cfr. Tepichin Valle, 2010, Carmona, 2015) inició desde los años ochenta en medio de contradicciones y ambigüedades políticas que reflejaban los intereses de los diversos actores sociales, políticos y gubernamentales que intervinieron, de la creación del Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo en 1980, al decreto que crea el Instituto Nacional de las Mujeres en 2001. Se dieron debates intensos entre feministas, académicas y personal de la administración pública federal en torno a las pautas del modelo a implementar para impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. En la actualidad encontramos diferentes modelos y mecanismos a nivel federal y estatal de atención a la violencia de género, no obstante el problema subsiste y pareciera que los esfuerzos realizados son insuficientes y en algunos casos inoperantes, por lo que las investigaciones en este campo deben intensificarse evaluando qué de las políticas públicas debe modificarse o qué mecanismos deben crearse.

Un elemento preocupante es la disminución de los presupuestos asignados a las políticas para los programas que promueven la igualdad sustantiva, de ahí que los movimientos feministas y las asociaciones civiles de género deben intensificar sus acciones de incidencia política ante los tres órdenes de gobierno para exigir que se garanticen los recursos y no se cancelen los programas gubernamentales de atención a las demandas de las mujeres. Un elemento importante resaltar, desde los inicios la institucionalización de la perspectiva de género ha sido el resultado de la lucha y acción colectiva de las feministas y de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) comprometidas con la equidad a nivel mundial, proceso reforzado por las declaraciones y acuerdos internacionales en esta materia; de ahí que ante el peligro de retrocesos en materia de políticas públicas, se deben plantear la necesidad de que el Estado mexicano cumpla con los compromisos firmados para abatir las brechas de género y la inequidad entre mujeres y hombres, desventajas que permiten que la mayoría de las mexicanas continúen en condiciones sociales de dependencia, subordinación, exclusión, discriminación y violencia de género, así lo demuestra el incremento de feminicidios y violación de sus derechos humanos.

Abandonar las políticas de género incrementa la desigualdad y exclusión económica y social en que viven las mujeres; la especialista venezolana Betilde Muñoz señala: «la desigualdad es especialmente sufrida por las mujeres, según el PNUD en un reciente documento de trabajo, se documenta que en la región [América Latina] aun hoy en día las mujeres ganan en promedio 71 por ciento del ingreso masculino [...] Al mismo tiempo, existen más mujeres pobres que hombres pobres, y aunque hay avances, por ejemplo, en el porcentaje de mujeres sin ingresos propios en la región, éste sigue siendo bajo» mientras exista tal situación es difícil hablar de una democracia plena y más aún de construirla.

### *El contenido*

El presente libro, comienza con el trabajo de María Marcela Eternod Arámburu, *La representación sustantiva de las mujeres: clave para avanzar hacia la democracia paritaria de México*, y da cuenta de los avances de las mexicanas respecto al reconocimiento y ejercicio de sus derechos políticos, en donde la incorporación del principio constitucional de paridad está siendo el detonante para incrementar su participación en todos los niveles de la arena política, pero también para avanzar hacia una democracia paritaria y de igualdad sustantiva.

La autora señala que una democracia auténtica, representativa, participativa, incluyente y plural sólo puede llamarse así, si cuenta con la plena y real participación de las mujeres en la toma de decisiones que definen la convivencia social y el desarrollo sostenible de las naciones.

La histórica discriminación que han enfrentado las mujeres en todas las esferas y etapas de su vida es reconocida gracias a las profundas reflexiones surgidas en los movimientos feministas, desde donde se reconoció que para cambiar las estructuras patriarcales era necesario estar en la acción política, para de esta manera, combatir la discriminación, la exclusión y la marginación en la que ha estado la mitad de la población: las mujeres y las niñas.

Natalia Stengel Peña, para su ensayo *Participación política de las mujeres y violencia mediática*, recopiló información sobre el tratamiento de los temas relativos a la violencia política con motivos de género que sufrieron las candidatas del estado de Querétaro en medios de comunicación locales.

Para delimitar el objeto de estudio, se determinaron dos criterios: sólo se analizarían aquellas referentes a la zona metropolitana: Querétaro capital, Corregidora y El Marqués; a menos que los candidatos contendieran por un distrito que incluyera algún otro municipio o bien que se tratara de los recorridos estatales que realizaron los candidatos a senador; en el caso de candidatos a las diputaciones de algunos de los distritos electorales. El segundo criterio que se aplicó es que sólo se revisarían aquellas noticias con contenido relacionado a la política y no la generalidad de notas producidas durante este periodo.

La metodología de análisis fue tanto cuantitativa como cualitativa, e incluyó una comparación de la cobertura que tuvieron las candidaturas encabezadas por mujeres y hombres. Posteriormente, los resultados se evaluaron en relación al lenguaje utilizado en las notas con contenido político. Esperamos que este tipo de trabajos sean más frecuentes y surjan recomendaciones para cambiar la cultura de los medios masivos de comunicación.

Jorge Federico Eufrazio Jaramillo y Sagrario Paredes Vargas estudian uno de los sucesos más trágicos que sufrió la capital del estado de Jalisco a principios de la década de los noventa. Su trabajo *Luchando desde el agravio moral: liderazgo y empoderamiento femenino en la Asociación 22 de abril en Guadalajara Asociación Civil* está hecho con profundidad analítica y respeto los afectados.

Su trabajo aborda aquel lejano 22 de abril de 1992 día en que explotaron más de ocho kilómetros de calles en barrios emblemáticos de la ciudad de Guadalajara y cómo a partir de ahí los lesionados constituirían la Asociación 22 de Abril en Guadalajara A. C. con el fin de luchar por mejores condiciones de vida. Resaltan la lucha de las mujeres, principal fuerza de la organización. Se adentran en los debates acerca de liderazgo y empoderamiento femeninos, relacionándolos con otras teorías alternativas que los llevan a comprender, más profundamente, sus motivaciones para la acción colectiva. Más allá de las secuelas físicas, estas mujeres son portadoras de laceraciones morales, profundas y abiertas, originadas en la insensibilidad de las instituciones del Estado mexicano y en el olvido por parte de una sociedad que no logra entender que el agravio de unos es el agravio de todos.

En el artículo *Liderazgo de mujeres migrantes en Estados Unidos*, Alma Leticia Flores Ávila y Ofelia Woo Morales, abordan un tema relevante en los estudios migratorios: el de los liderazgos y la organización social. Es un tema estudiado en diferentes periodos y regiones, que a través de ellos se han conocido los perfiles de los dirigentes de organizaciones migrantes, su participación en la vida colectiva de las ciudades y los procesos de integración y asimilación a los lugares a donde llega; destacan su participación política y sus demandas sociales.

En este contexto las autoras, nos dicen «es posible identificar 'maneras de hacer' que permiten a mujeres y hombres sobrellevar, superar y trascender condiciones adversas para lograr objetivos personales o de grupo».

En este ensayo identifican los retos que enfrentan las mujeres migrantes mexicanas que tienen algún tipo de liderazgo social y que encabezan acciones para procurar el bien de las comunidades donde residen en Estados Unidos. Es interesante conocer los estudios de caso realizados con mujeres identificadas como activistas en su lugar de residencia, se le reconoce su capacidad por encabezar acciones que contribuyen al bienestar de la población.

El trabajo de Magdalena Villarreal y Lya Niño, titulado *Una mujer indígena comprometida con la justicia, la igualdad y los derechos de las jornaleras*, aborda el trabajo de la organización Naxihi Na Xinxé Na Xihi, Mujeres en defensa de la mujer, que difunde y defiende el goce pleno de los derechos laborales para mujeres indígenas desde hace más de una década en el Valle de San Quintín, en Baja California; México.

Nos hablan del trabajo desarrollado por Amalia Tello Torralba, mixteca originaria de San Martín Duraznos, en el distrito de Juxtlahuaca, Oaxaca, quien es una de las fundadoras de la organización. Su trabajo en el acompañamiento a mujeres indígenas ante instituciones de procuración de justicia, en los centros de salud, y con las parteras tradicionales ha sido de trascendencia para muchas mujeres.

Tras una larga y tortuosa migración de su pueblo originario al norte del país a trabajar en los campos agrícolas durante poco más de veinte años, Amalia es ahora locutora en la Radio XEQUIN, la voz del Valle en San Quintín, lugar donde se incrementa cada vez más el número de jornaleras (muchas de

ellas indígenas) que laboran en los campos agrícolas. Su voz es la de una líder y se escucha en el Valle de San Quintín, en Fresno California y en Tlaxiaco Oaxaca. Sus narrativas en español y mixteco subrayan los derechos laborales y humanos de las mujeres en los campos agrícolas, hablan de una vida libre de violencia y exaltan el valor de las tradiciones y vestimenta indígenas.

El estudio señala las triples adversidades que sufren las indígenas por el simple hecho de ser mujeres, migrantes e indígenas; además muestra el empoderamiento de la mujer indígena a través de acciones cotidianas cuya consistencia y capacidad movilizadora nadie podía prever.

Un equipo de investigadores de los Altos de Jalisco, México, en su artículo *Liderazgo y participación de las mujeres en la actividad agropecuaria en México, un estudio de caso*, analiza que a pesar de las grandes bondades que tiene México en superficie y capacidad para obtener recursos del campo, este no se aprovecha de manera sostenible y sustentablemente, aunado a ello la participación de las mujeres en la actividad agropecuaria es incipiente y en la mayoría de los casos representa una relación de una mujer por nueve hombres dentro de instituciones y empresas agropecuarias.

Estudian el liderazgo en relación al porcentaje de participación de las mujeres en la actividad agropecuaria, tanto en los puestos de dirección como de líderes integrantes en las unidades pecuarias de producción. Comparan las principales diferencias y características tanto femeninas y masculinas en la toma de las decisiones, y en la formación de equipos de trabajo. Desarrollaron una investigación con referencias tomadas del trabajo de campo para caracterizar la tipología de las mujeres que ocupan puestos de dirección y liderazgo agrícola y pecuario a nivel empresarial, institucional, u organizacional. Es trascendental señalar la importancia del papel de las mujeres en la inclusión de la economía y su relevancia en la actividad primaria como emprendedoras sobre el impacto directo en la producción de terminados e insumos del campo.

Ana Gómez Donoso, en su trabajo: *Diálogo de conocimientos: cambios en la estructura de género interna y transmisión pedagógica en Gareno, comunidad wao-rani*, desde su experiencia y análisis como mujer mestiza, se pregunta ¿Cuáles son los cambios que presenta la estructura de género interna y transmisión

pedagógica tras la participación política activa de las mujeres para la defensa del territorio y recursos naturales? Para dar respuesta, la autora, parte de la definición de conceptos básicos en relación a las comunidades nativas del Ecuador, aborda como se ha dado la participación política de las mujeres en América Latina por la defensa de sus territorios. Desde la perspectiva de género la autora brinda un interesante análisis de cómo a través de la defensa del territorio, las mujeres indígenas se van convirtiendo en un importante actor social comunitario.

En el ensayo de Rosa Rojas Paredes y Elvia Ramírez León, titulado *Participación social y política de género, políticas públicas y organizaciones de la sociedad civil*, se estudia la importancia de la sociedad civil organizada y su contribución a las políticas públicas para la igualdad de género y el fortalecimiento de la democracia en México.

Las autoras reflexionan sobre el concepto de sociedad civil y las diversas expresiones organizativas que cobijan el término, destacando su aporte a los procesos democráticos y su incidencia en la gobernanza relacionada con los derechos de las mujeres a vivir sin violencia, exclusión social y discriminación por razones de género. Se cuestionan: ¿Cuál el papel de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) mexicanas con relación a las políticas de género y la defensa de los derechos de las mujeres? ¿Cuáles han sido los cambios gubernamentales en relación con las OSC y su participación en las políticas públicas para la igualdad de género? y si estos constituyen un avance o retroceso en la gobernanza y vigencia de los derechos de las mujeres mexicanas.

Interrogantes que buscan resolver mediante el estudio de las modalidades de participación de las OSC en las políticas públicas por la igualdad sustantiva y los derechos de las mujeres. Enfatizan los retos que actualmente tienen las OSC que trabajan con perspectiva de género, para su participación y consolidación en vista de las nuevas pautas políticas del actual gobierno.

Guadalupe Ramos Ponce y Laura Nereida Plasencia Pacheco, en su trabajo *Acción social y política de género: recuento de una lucha por recuperar el Mecanismo de Adelanto para las Mujeres en Jalisco*, analizan la acción colectiva de las organizaciones de la sociedad civil en defensa del Instituto Jalisciense de las Mujeres,



que se dio en el primer semestre de 2019. Escriben sobre las reivindicaciones planteadas, de las etapas de esta movilización y de como se logró revertir la desaparición de una instancia gubernamental de atención especializada de los problemas de las mujeres en Jalisco. Demuestran una vez más como el movimiento feminista está promoviendo el cumplimiento de los acuerdos internacionales y de las leyes nacionales para la atención y protección de los derechos de las mujeres.

En *Género y liderazgo en la innovación social y el emprendimiento*, las autoras Elia Marúm Espinosa y Ma. Lucila Robles Ramos, presentan resultados y evidencias de una de las vías prácticas para impulsar el liderazgo femenino en el emprendimiento social, con lo cual se aportan contribuciones al logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) con los que está comprometido el gobierno de México y de Jalisco.

El planteamiento central que realizan es la innovación social en su vertiente de emprendimiento, poderoso mecanismo para impulsar el liderazgo femenino, ya que impacta en aristas donde las mujeres han sido y son excluidas, limitadas o marginadas, y les da elementos para su superación y empoderamiento y con ello para apoyar el empleo y el desarrollo de sus comunidades.

Consideran que el emprendimiento social es una estrategia didáctica formadora que permite a la educación superior contar con una plataforma amplia y aceptada por el estudiantado, para avanzar en la formación integral que implica la calidad educativa, y con ello construye y fortalece las posibilidades de un mejor futuro para quienes son jóvenes, especialmente para las mujeres.

Presentan como caso de estudio el liderazgo de mujeres en proyectos de emprendimiento social en tres importantes iniciativas para fomentarlo en el estado de Jalisco y en la máxima casa de estudios de este estado y como la construcción de alianzas entre iniciativas de emprendimiento social y la universidad genera buenos resultados para impulsar el liderazgo femenino, aunque falta aún mucho por hacer.

*Barreras en la construcción de liderazgos femeninos en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas*, es el título de la colaboración de las colegas de la Universidad Autónoma de Tabasco, Deneb Elí Magaña Medina y Norma Aguilar

Morales, en el plantean que la educación en Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM por sus siglas en inglés) es un enfoque interdisciplinario para el aprendizaje. Argumentan que las carreras relacionadas forman parte de la proyección mundial de empleos del futuro, por lo que es imperativa la inclusión femenina en estos campos. Existe gran cantidad de estudios sobre diferencias de género en estas disciplinas, pero escasas las que refieren el liderazgo de mujeres en estas carreras.

Examina la subrepresentación de las mujeres en estos campos, las principales barreras que enfrentan y su liderazgo. Se concluye que la subrepresentación de mujeres en áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas hace difícil que ocupen posiciones de liderazgo. Las barreras más importantes se derivan de factores personales como el equilibrio entre la vida familiar y el trabajo; factores culturales como los estereotipos de rol de género que provocan en estas disciplinas un techo de cristal; y barreras organizacionales, como la falta de políticas y programas de inclusión femenina en estos campos. Se propone mejorar las estrategias educativas para derribar estereotipos desde edades tempranas, y desarrollar políticas que permitan un trato equitativo a hombres y mujeres en el desarrollo de sus carreras profesionales.

Para finalizar, consideramos que de los ensayos presentados se desprenden los siguientes ámbitos de participación social y política y que desde ellos se coadyuva al fortalecimiento democrático.

#### Tipos y ámbitos de participación ciudadana de las mujeres

<i>Tipos</i>	<i>Ámbitos</i>
Énfasis en participación política	Puestos de representación popular Participación en la administración gubernamental federal, estatal, municipal Cargos directivos en partidos políticos Impulso y defensa de la paridad política de las mujeres
Énfasis en la defensa de los derechos humanos y de la mujer	Liderazgos femeninos por la defensa de los derechos de las mujeres Liderazgos comunitarios en los espacios locales

Acciones colectivas por los derechos humanos y de la mujer	Incidencia política para la mejora de las políticas públicas
	Defensa de los mecanismos de defensa de los derechos de las mujeres

Fuente: elaboración propia.

Desde la *Cátedra UNESCO Género, Liderazgo y Equidad* con sede en la Universidad de Guadalajara, invitamos a continuar con las líneas de debate que nos plantean los autores de este libro; los retos de la participación ciudadana con perspectiva de género, la necesidad de formular mejores y más eficientes políticas públicas para avanzar en la igualdad sustantiva, requieren estudios y propuestas emanadas de ellos; la responsabilidad social del quehacer académico pasa por nuestra responsabilidad ciudadana y nuestro compromiso con el avance y empoderamiento de las mujeres, de todos los ámbitos y niveles sociales. La vida democrática no avanzará dejando excluidas y marginadas de la toma de decisiones a las mujeres, por el contrario su plena incorporación la fortalece. Compartimos el lema «No sin mujeres». Es por el que trabajamos.

#### Trabajos citados

- Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. España: Horas y horas.
- Carmona, S. (enero-junio de 2015). La institucionalización de la perspectiva de género. *El Colegio de San Luis*.
- Levín, S. (2004). Los desafíos de la ciudadanía en las sociedades contemporáneas. *SAAP*, 2(1), 35-68.
- Buquet, A. (27 de agosto de 2015). Una mirada a las políticas de igualdad de género en el mundo. *Foreign Affairs Latinoamerica*.
- Espinosa, M. (2009). La participación ciudadana como una relación socio-estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía. *Andamios*, 5(10).
- Muñoz-Pogossian, B. (2019). *Desigualdad y democracia*. México: INE.
- Sommano, F. y Nieto, F. (2014). *Ciudadanía en México ¿Ciudadanía activa?* México: C M/ INE.
- Tepichin Valle, A. M. (2010). *Política pública mujeres y género*. México: C M.



# PARTICIPACIÓN POLÍTICA



# La representación sustantiva de las mujeres: clave para avanzar hacia la democracia paritaria en México

MARÍA MARCELA ETERNOD ARÁMBURU

Básicamente, debería estar claro que una *política de los derechos humanos* en la línea de la ética de la responsabilidad no puede conformarse con meras declaraciones y «tranquila diplomacia», sino que, al mismo tiempo, ha de *calcular fríamente las condiciones* reales para que pueda ser verdaderamente eficaz. (Hans Küng, *Una ética mundial para la economía y la política*).

A lo largo de la historia, las mujeres han sido excluidas de la toma de decisiones públicas. La democracia surgió en la antigua Grecia como forma de gobierno en la que las decisiones eran tomadas por las asambleas de los hombres, quienes eran exclusivamente considerados y reconocidos como ciudadanos.

Fue una democracia parcial, «no sólo porque no contempla a los excluidos de la ciudadanía —mujeres, esclavos, libertos y meteco—, sino también porque no coincide con todos los ciudadanos libres» (Galli, 2013: 21). Esta forma de organización política desapareció en el siglo IV antes de nuestra era con la conquista de Grecia por Filipo de Macedonia. Siglos después, en el XVII, reaparecería con la independencia de las trece colonias en Estados Unidos de América, y la Revolución francesa. Desde entonces la democracia se encuentra en permanente construcción, ya que «estar en transformación es su condición

natural; la democracia es dinámica, el despotismo es estático y siempre igual a sí mismo» (Bobbio, 2012: 15).

Sin duda, los movimientos feministas de los siglos XIX y XX contribuyeron a una mejor concepción de lo que significan la democracia y un Estado democrático, pues fue el periodo en el que las mujeres, al mismo tiempo y en diversas partes del mundo, lucharon por sus derechos ciudadanos y políticos (Cobo, 2002).

Actualmente, se reconoce que la democracia es el sistema ideal que declara la justicia para todos los seres humanos sin importar raza, sexo, religión, capacidades o estado físico (Sartori, 1994) y que, como forma de gobierno, lleva implícitas la libertad, la igualdad y la responsabilidad de todos los seres humanos para fijar las normas a seguir con el fin de vivir en y para la sociedad (Arreola, 2017: 188). En este sentido, cualquier Estado que se asuma democrático es aquel que reconoce y construye la ciudadanía y establece sus instituciones con la plena participación de mujeres y hombres.

De manera más precisa podemos afirmar que

hay democracia solamente si: *a*) todos aquellos a los cuales se dirigirán las decisiones políticas (leyes, decretos, reglamentos, etc.) tienen derecho a participar, directa o indirectamente, en el mismo proceso decisorial; *b*) el voto de cada uno cuenta (o mejor dicho, pesa) de manera igual al de cada uno de los demás; *c*) cada voto es resultado de una decisión individual, libre de condicionamientos materiales y morales que podrían anular la posibilidad y capacidad misma de selección de individuos (Bovero, 2016: 17).

A pesar de dicha concepción de la democracia, el avance de las mujeres en el ámbito político ha sido lento. Las décadas de 1970, 1980 y 1990 se caracterizaron por una ardua lucha en pro de los derechos políticos de las mujeres en prácticamente toda la geografía latinoamericana (Fernández, 2006). El primer país en reconocer el derecho de las mujeres a votar y ser votadas (con restricciones) fue Ecuador en 1929; mientras que en México, la Constitución Federal reconoció los derechos políticos de las mujeres hasta el 17 de octubre de 1953,



siendo uno de los últimos países de la región en legislar el derecho de las mujeres al sufragio y a contender por cargos públicos (IPU, s.f.).

*La ruta hacia la democracia paritaria en México: un camino de claroscuros*

En México, el derecho de las mujeres a votar y ser votadas fue desechado y obstaculizado durante décadas con declaraciones falaces, machistas y discriminatorias, como aquellas que argumentaban que las mujeres eran intelectualmente inferiores al hombre o que carecían de la preparación cívica para votar y ejercer cargos de elección popular (Mata, 2015: 47) y (Valles, 2015: 261).

Muchas de esas expresiones se han desterrado, debido a que las mujeres han ganado a pulso su derecho a la educación y obtenido importantes logros: para el ciclo 2017-2018, las mexicanas constituyen 49.9 % de la matrícula en el nivel superior, e incluso, hay más mujeres que hombres estudiando posgrados (51.9 %), lo cual no deja lugar a duda de que las mujeres tienen la inteligencia y la preparación para hacerse cargo de los problemas más desafiantes que hoy tenemos en el mundo, por lo que es fundamental contar con su plena participación en la toma de decisiones y en igualdad de condiciones con los hombres, puesto que, «la vida pública de un colectivo puede ser considerada democrática si las decisiones políticas no caen desde lo alto sobre las cabezas de los ciudadanos, sino más bien son los resultados de un juego en el cual participan, y controlan, los mismos ciudadanos» (Bovero, 2016: 19).

El avance más significativo de México en cuanto a participación política de las mujeres está en el ámbito legislativo, gracias a la adopción de medidas especiales de carácter temporal (acciones afirmativas) y, posteriormente, al establecimiento del principio de paridad en la Constitución y en la legislación electoral federal y de las 32 entidades federativas que forman parte del país.

Las medidas especiales de carácter temporal o acciones afirmativas (cuotas de género) fueron reforzadas paulatinamente, con el fin de que los partidos políticos permitieran que más mujeres participaran y pudieran ocupar una curul en la Cámara de Diputados, así como en el Senado de la República (TEPJF, 2014).

En un inicio (1993-2002), la legislación electoral solo establecía una recomendación a los partidos políticos para incluir a más mujeres en sus candidatu-

ras, sin especificar porcentajes, ni mecanismos de sanción por incumplimiento. Al ser indicativa, los partidos no la cumplían. El resultado fue una representación de las mujeres en la cámara baja cercana al 16 %. Con el tiempo se fue reforzando el mecanismo y, con ello, incrementando la representación de las mujeres. Al exigirse a los partidos respetar la cuota 70/30 de candidaturas para ambos sexos en los comicios federales las mujeres tuvieron una representación de 22.6% en la cámara baja; al establecerse la cuota 60/40 se alcanzó un 28 % de diputadas federales.

La sentencia 12624 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emitida en 2011, exigió a los partidos políticos registrar por lo menos 40 % de candidatas sin excepciones, y estableció que las fórmulas de candidaturas propietarias y suplentes fueran del mismo sexo, para evitar que las mujeres ganadoras de un cargo pidieran licencia para dejárselo a un suplente hombre. Con esta disposición se logró alcanzar 37% de representación femenina en la cámara baja en 2012.

El reforzamiento de las cuotas de género y un mejor posicionamiento de las mujeres mexicanas en la arena política fue posible por la unión de esfuerzos entre las mujeres políticas pertenecientes a los distintos partidos y las organizaciones feministas, de la sociedad civil y del movimiento amplio de mujeres, así como del Instituto Nacional de las Mujeres y los organismos electorales, quienes trabajaron bajo un mismo objetivo: combatir la discriminación contra las mujeres en el ámbito político y romper con los estereotipos fuertemente arraigados en el imaginario social y al interior de los partidos políticos.

El trabajo conjunto y persistente de las mujeres dio impulso a que se manifestara una de las muestras más claras de compromiso y voluntad política: en el marco de la conmemoración del 60 aniversario del voto de las mujeres en México, realizada el 11 de octubre de 2013, el presidente Enrique Peña Nieto se comprometió a presentar una iniciativa de ley para que los partidos políticos asignaran 50 % de las candidaturas a las mujeres a diputaciones federales y senadurías, tanto de mayoría relativa, como de representación proporcional, para asegurar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el acceso a cargos de elección popular.

En este sentido, un parteaguas para el avance de los derechos políticos de las mujeres fue la concreción de la reforma político-electoral, promulgada el 10 de febrero de 2014, que estableció en el artículo 41 constitucional, de manera explícita, el principio de paridad de género en candidaturas para los congresos federales y locales, así como en la Ley General de Partidos Políticos (LGPP) y en la Ley General de Procedimientos e Instituciones Electorales (LEGIPE).

Por una parte, la LGPP obliga a establecer criterios objetivos para garantizar la paridad en las candidaturas a las legislaturas federales y locales, y también obliga a destinar tres por ciento de su gasto ordinario para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres. Por otra parte, la LEGIPE establece la paridad política como un derecho y pide a los partidos garantizarlo en la integración del Congreso de la Unión, los congresos de las entidades federativas y la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México (actualmente, Congreso de la Ciudad de México); asimismo, faculta a la autoridad electoral (Instituto Nacional Electoral, INE) y a los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) en las entidades a rechazar el registro de candidaturas que no respeten el principio de paridad.

Es importante resaltar que con la paridad como principio constitucional también se estableció la obligatoriedad de contar con candidaturas suplentes del mismo sexo sin excepción, por el uso de un método competitivo de selección de candidaturas; además; observar la regla de la alternancia de género en listas cerradas y bloqueadas para el principio de representación proporcional; y la prohibición de que candidaturas de un mismo sexo sean asignadas a «distritos perdedores», con el fin de evitar que las mujeres fueran postuladas en los distritos donde su partido hubiera perdido en la elección anterior o dónde históricamente no recibe apoyo (Freidenberg, 2017).

Al avance de la paridad de género en la postulación de candidaturas a cargos de elección se suma la reforma de 2015, al Artículo 2 constitucional, fracción III del apartado A, que estableció el derecho de las mujeres indígenas a votar y a ser votadas, y les permite desempeñar cargos públicos de elección popular para quienes hayan sido electas en municipios que se rigen bajo sistemas normativos internos (usos y costumbres), es decir, las prácticas tradicionales

no son motivo para negar los derechos ciudadanos y político-electorales de las mujeres indígenas.

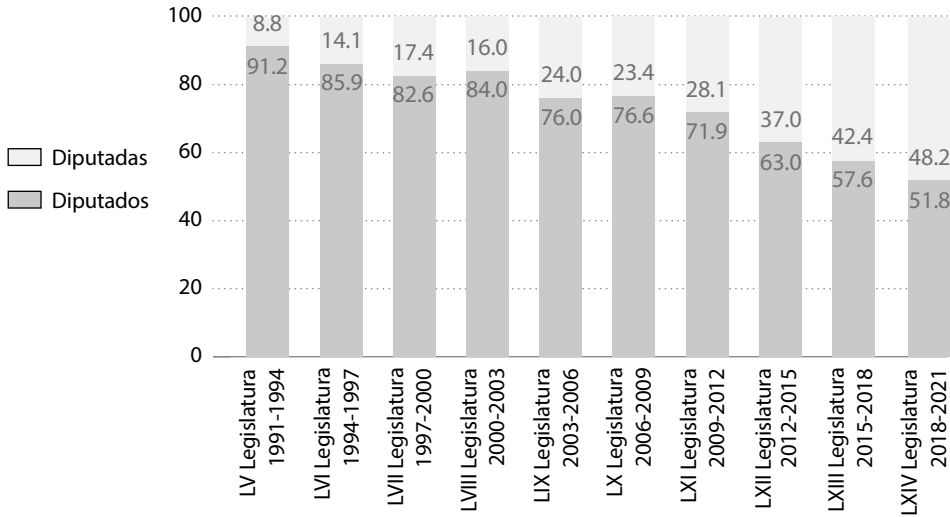
El principio constitucional de paridad de género ha permitido incrementar la representación de las mujeres en los cargos de elección popular. Tras la aplicación de la paridad, por primera vez durante el proceso electoral 2014-2015, se logró una representación de 42.4 % de diputadas federales, es decir, 5.4% más que en la elección inmediata anterior realizada en 2012.

No obstante, a pesar de la paridad, se pudieron observar enormes resistencias de los partidos para postular a las mujeres como candidatas, por lo que el papel de las autoridades electorales fue crucial para proteger y garantizar los derechos políticos de las mujeres. En primer lugar, al negar el registro de candidaturas a los partidos que no cumplieran con la paridad, en segundo lugar, al emitir lineamientos que orientaran a los partidos a cumplir con las postulaciones a cargos de elección de manera paritaria, y tercero, en el caso de las instancias judiciales, al fortalecer el marco jurídico-normativo con tesis, sentencias y jurisprudencias que permitieron a las mujeres defender sus derechos políticos «a golpe de sentencias».

Como resultado de la interpretación jurídica del principio de paridad de género, el TEPJF estableció que, si bien la paridad se refería a los cargos de elección a los congresos federal y estatales, la paridad de género, como principio constitucional, debe operar y aplicar en todo el orden normativo, pero también como regla para la integración de todos los órganos de representación popular, tanto en el nivel federal, local y municipal (Nava, 2017), porque como señaló el magistrado González Oropeza: «los ayuntamientos son la piedra angular de todos los sistemas de gobierno, por lo cual es necesario garantizar el acceso de las mujeres a los cargos edilicios en condiciones de igualdad frente a los hombres y evitar la discriminación», en este sentido, «la paridad de género es un derecho constitucional y una garantía de la forma de gobierno que no debe circunscribirse en paridad vertical sino también en horizontal» en la integración de los ayuntamientos (TEPJF, 2015).

Las elecciones del 2 de julio de 2018 han sido las más grandes en la historia de México, pues estuvieron en contienda 18 299 cargos federales y locales,

Gráfica 1 Porcentaje de mujeres en la Cámara de Diputados



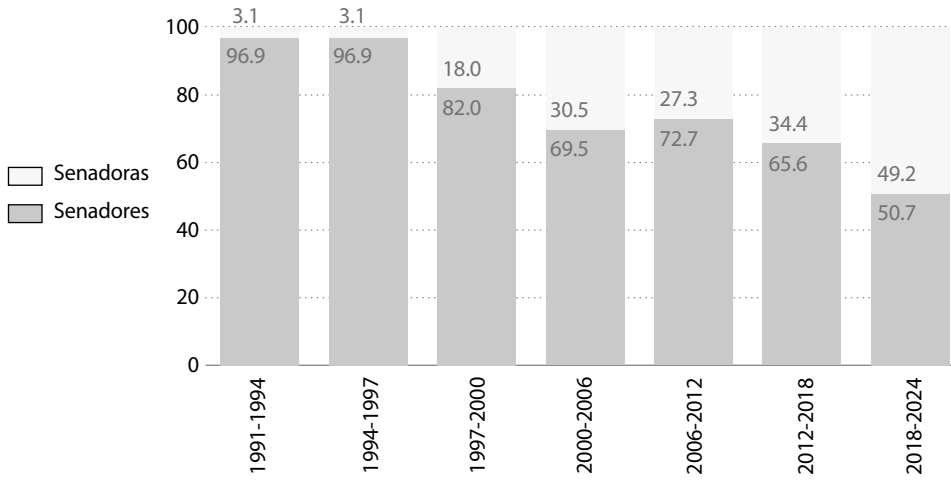
Fuente: Elaboración propia con base en: INEGI. Mujeres y hombres en México 2016; INMUJERES, TEPJF, INE. Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México.

donde la mitad de las candidaturas fueron para mujeres. El fortalecimiento del marco jurídico en favor de la paridad de género dio resultados contundentes en el proceso electoral 2017-2018. Con base en los resultados de los cómputos distritales y las sentencias emitidas por el TEPJF, la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados 2018-2021 quedó conformada por 48.2 % de mujeres y 51.8 % de hombres (véase gráfica 1), colocando a México en el cuarto lugar mundial con mayor número de legisladoras en la cámara baja, mientras que en el Senado de la República habrá 50.7 % de senadores y 49.2 % de senadoras (en ambas cámaras considerando los principios de mayoría relativa y representación proporcional) (véase gráfica 2).

Como se puede observar, el principio de paridad ha permitido incrementar la participación de las mujeres en ambas cámaras, pero también tuvo efecto en la representación en los congresos locales, ya que al 20 de julio de 2018, los resultados electorales preliminares indicaron que 46.7 % serían ocupadas por mujeres de un total de 585 curules por el principio de mayoría relativa de los 27 estados que renovaron su congreso (INE, 2018a), (Inmujeres, INE, TEPJF,

Gráfica 2

Porcentaje mujeres en el Senado de la República



Fuente: Elaboración propia con base en: Senado de la República LXII Legislatura. Senadoras de México 1958-2012; INMUJERES, TEPIF, INE. Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México.

2018) Asimismo, tras los procesos electorales de 2015, 2016, 2017 y 2018 se logró incrementar el número de presidentas municipales, pasando de 6.8 % en 2014 (antes de la paridad) a casi 27 % en 2018 (véase gráfica 3).

Otro aspecto muy importante referente a la paridad durante el proceso electoral 2017-2018 fueron los registros de candidaturas de personas pertenecientes a pueblos indígenas, que consideraron 13 distritos federales de siete estados con mayor población indígena. No obstante que los partidos políticos postularon mujeres y hombres indígenas de manera paritaria, dicha legislatura solo contará con la representación de tres mujeres y diez hombres indígenas (INE, 2018b), lo que apunta a la arraigada cultura patriarcal y discriminatoria que aún enfrentan las mujeres indígenas para ejercer y disfrutar de sus derechos políticos, de tal manera que, si bien las mujeres van avanzando en los cargos de elección federales, es en el nivel estatal, municipal y local donde existen mayores desafíos para garantizar la participación política de las mujeres.

En relación con lo anterior, por ejemplo, en México, sólo seis de 32 entidades federativas han sido gobernadas por mujeres y durante las pasadas

elecciones de 2018, de 48 candidaturas a la gubernatura de nueve entidades, únicamente once fueron de mujeres. En los últimos 42 años, de un total de 236 integrantes de los gabinetes de gobierno, sólo 23 mujeres han ocupado el cargo de secretarías de Estado, y en un periodo de 54 años, únicamente nueve mujeres han sido ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. (PNUD, IDEA Internacional, ONU Mujeres: 2017: 63 y 80).

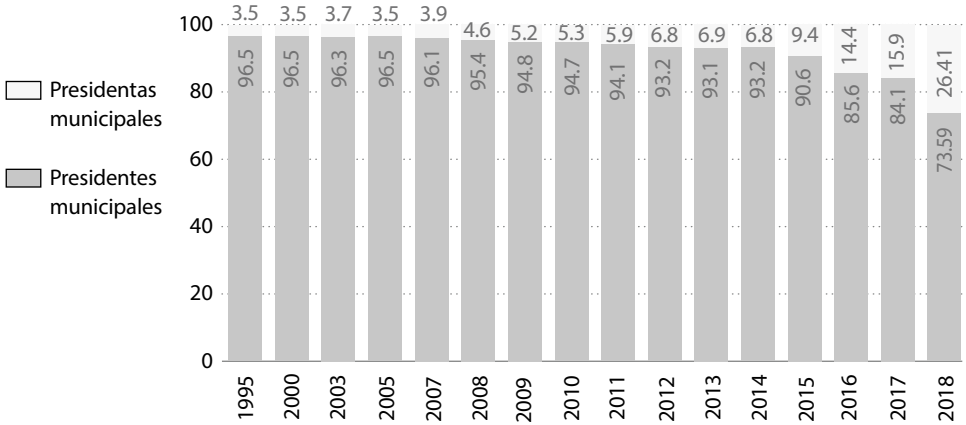
No está por demás señalar que hubo enormes resistencias por parte de los partidos a respetar las cuotas y recientemente, la paridad en la asignación de candidaturas: trataron de no cumplirlas; hicieron trampa para que las mujeres electas cedieran su lugar a hombres; otorgaron a las mujeres los distritos menos competitivos de los partidos políticos y, aparecieron candidatos intentando engañar a las autoridades electorales para que fueran registrados como mujeres transgénero. Además, una dolorosa y vergonzosa realidad es que frente a una mayor visibilidad y presencia política de las mujeres, también se han intensificado expresiones brutales de violencia contra las mujeres que han querido participar como aspirantes a una candidatura, como candidatas o como funcionarias, es decir, cuando ya están en el ejercicio del cargo para el cual fueron electas.

Krook y Restrepo (2016: 463) han puesto énfasis en destacar que la violencia política contra las mujeres en razón de género es un fenómeno que se diferencia de la violencia política y la violencia social, en tanto que la primera busca restringir la participación política de las mujeres por el simple hecho de ser mujeres, y considerarlas una amenaza para quienes históricamente han acaparado el poder político. La violencia política contra las mujeres en función de su género pretende comunicar a la sociedad que como grupo, las mujeres no deberían participar en política y como bien señala Fassler (2007), la violencia política contra las mujeres perpetúa la desigualdad histórica de género al sostener un sistema de valores estructurales que considera a las mujeres inferiores a los hombres; es un sistema que las discrimina, las excluye y las violenta, con el fin de sostener la desigualdad en el acceso al poder público.

En este contexto, «lograr la paridad constituye un principio constitucional que responde a un entendimiento incluyente e igualitario de la democracia y

Gráfica 3

## Porcentaje mujeres en las presidencias municipales



Fuente: Elaboración propia con base en Segob, INAFED, y desde 2013 Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México.

con lograr que el proceso para acceder a un cargo y el ejercicio de este se realice en condiciones libres de discriminación y de violencia política de género» (Alaín, 2016).

Sigue siendo urgente tomar todas las medidas necesarias de prevención, atención y sanción de la violencia política por razones de género para lograr la plena concreción de los derechos de las mujeres en materia política. En México aún no se logra tipificar la violencia contra las mujeres en el ámbito político, es prioritario hacerlo para enviar el mensaje de que ese tipo de violencia es inaceptable, así como poner un freno a los casos de marginación, exclusión, y franca discriminación al ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres.

Cabe destacar que las mujeres legisladoras de distintas fuerzas políticas han avanzado rápido y han logrado más y mejores resultados cuando se unen y trabajan por la igualdad sustantiva, esto es, no sólo se trata de que las mujeres tengan mayor representación cuantitativa o descriptiva, sino una representación simbólica: grado de legitimidad que obtiene una persona en un cargo político en relación con a quienes representa y que a su vez, estas sienten que



tienen voz a través de esas personas, se sienten bien respaldadas; así como una representación sustantiva, la cual tiene que ver con las acciones que hacen las mujeres que están en el poder para atender demandas y necesidades; tiene que ver con mujeres políticas comprometidas con dar voz y atención a mujeres y niñas en toda su diversidad (Pitkin, citada por Johnson, 2014: 150 y 162).

La representación de las mujeres en los congresos ha sido de fundamental importancia: ellas fueron quienes llevaron al escenario público lo que estaba detrás de las paredes de sus casas: las carencias, el sexismo, la discriminación, la violencia familiar, el trabajo doméstico y de cuidados no remunerados, las necesidades de las familias; por esto es y seguirá siendo importante que las mujeres tengan una representación sustantiva en los espacios de toma de decisiones públicas.

Las mujeres también han mostrado que tienen talento y capacidad de liderazgo para solucionar problemas sociales y económicos que aquejan a la sociedad con una mirada más comprensiva, dado que la mayoría de las veces toman en cuenta las necesidades de las mujeres, la niñez u otras poblaciones que han sido invisibles ante los ojos de los hombres. Ejemplo de lo anterior es el resultado de varias encuestas realizadas a legisladores de Estados Unidos en los últimos quince años, en las que se encontró que las mujeres son más propensas a entrar a la política debido a preocupaciones públicas específicas y porque vieron en el cargo una forma de solucionar problemas y mejorar sus comunidades, mientras que los hombres son más propensos buscar un cargo para cumplir un sueño de toda la vida (Ripley, 2017).

Estos hechos contrastan con una percepción más positiva de la sociedad respecto al papel de las mujeres en la política. Fernández Poncela (2014: 48) analizó las opiniones y valoraciones acerca de las mujeres políticas durante el inicio de las campañas electorales de 2012 en la Ciudad de México. Tras la aplicación de una encuesta encontró que mujeres y hombres consideraban que los rasgos que más favorecían a las mujeres candidatas en su campaña son: «decisión» (76.5 %), «inteligencia y capacidad» (62.8 %) —atributos que antes eran generalmente asociados a los hombres—, «responsabilidad» (55.5 %) y «ser trabajadoras» (52.7 %).

Además, se han roto estereotipos, ya que en estudios anteriores (Fernández, 2006) el papel de madre, que las mujeres fueran más consideradas con la gente o tener mayor sensibilidad social, la belleza y el aspecto físico se pensaban importantes, mientras que en 2012 lo fueron menos (sólo 13.5 % consideró que eran más sensibles y 16.7 % que era importante el aspecto físico), (Fernández, 2014: 53).

En México, la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017, también brinda mayor luz acerca de la percepción actual respecto a las mujeres: 87.7 % está en desacuerdo en que las mujeres tienen menos capacidad que los hombres en cargos directivos y a seis de cada diez personas en México les gustaría «mucho» que una mujer fuera electa a la presidencia de la república, a tres de cada diez le gustaría «algo» y sólo a una de cada diez le gustaría «poco, nada o no sabe si le gustaría» que una mujer fuera presidenta.

En contraste, respecto a las dificultades y obstáculos que enfrentan las mujeres candidatas, la gente opina que es el machismo, los prejuicios y estereotipos que prevalecen en la sociedad el mayor reto (65.3 %) seguido del machismo (59.5 %) y en tercer lugar sus propios miedos e inseguridades (51 %). Llama la atención que, en opinión de las personas, los partidos políticos son uno de los menores obstáculos para las candidatas, así como la falta de formación o la familia; no obstante, como bien identifica Fernández (2014: 54), el machismo puede estar en esos espacios; además de que es notorio que la sociedad aún no está consciente de que el trabajo doméstico y de cuidados no remunerados, que recae principalmente sobre las mujeres, es uno de los factores principales que impiden o restringen el ejercicio del derecho a la participación política.

### *Desafíos para alcanzar la democracia paritaria en México*

Para acelerar el paso hacia la democracia paritaria y enfrentar mejor los desafíos de la agenda de igualdad de género, una ventana de oportunidad es consolidar una bancada femenina o una bancada de mujeres (como se le ha denominado indistintamente en varios países de la región latinoamericana). De acuerdo con el Parlamento Latinoamericano (Parlatino, 2015), la democracia paritaria alude al «modelo de democracia en el que la igualdad sustantiva y la paridad entre

hombres y mujeres son ejes vertebradores de las transformaciones que asume un Estado responsable e inclusivo», es decir, donde la «paridad es una de las fuerzas clave de la democracia y su objetivo es lograr la igualdad en el poder, en la toma de decisiones, en los mecanismos de representación social y política para erradicar la exclusión estructural de las mujeres».

Sin embargo, para lograr lo anterior hay que tener en cuenta que «la sola presencia de mujeres en cargos de poder no producirá automáticamente resultados de políticas favorables a los intereses de la mujer [...] si persiste que las mujeres deban su lealtad política a sus partidos, a sus mentores y a sus distritos dentro del partido» (Mala Htun, 2000: 11).

Por ello, hay que pensar en la representación sustantiva, para que se tomen en cuenta las necesidades de las mujeres y los aspectos a considerar para lograr la igualdad de género, pasando por la inclusión de la mirada de las mujeres en la política nacional para la igualdad (Fernández, 2015).

Una respuesta para lograr la representación sustantiva de las mujeres es la conformación de bancadas de mujeres. Sin embargo, no hay que perder de vista que según la experiencia de otros países, las bancadas surgen en torno a temas puntuales, por lo que tienden a durar muy poco, sobre todo si la toma de decisiones legislativas se da en un contexto en donde predomina la partidocracia y una cultura de confrontación entre fuerzas políticas (Johnson, 2014: 147).

En este sentido, debe llamar la atención de las legisladoras mexicanas y de otros países, que si bien han trabajado unidas por el objetivo común de avanzar hacia la igualdad sustantiva, independientemente de sus ideologías, es fundamental unirse con voluntad política y sobre todo con estrategia, para constituirse en una bancada poderosa que dé voz y represente a todas las ciudadanas en toda su diversidad.

Johnson estudió las bancadas de mujeres de diez países en América Latina y encontró que la de Uruguay es uno de los mejores referentes de una bancada exitosa, debido a que las tres dimensiones de la representación (descriptiva, sustantiva y simbólica) se articularon en la composición, funcionamiento, actuación y discurso de las mujeres políticas como colectivo para representar los intereses de las mujeres en toda su diversidad. Asimismo, identificó los facto-

res que posibilitan que una bancada de mujeres impulse con éxito una agenda legislativa que incorpore la perspectiva de género en el debate parlamentario, con incidencia en la promulgación de legislación que reconozca, proteja y garantice los derechos humanos de las mujeres (Johnson, 2017: 151, 153 y 163).

Estos factores son:

- La presencia de legisladoras feministas y con trayectoria en la defensa de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género, con experiencia política previa en sus partidos o en otros ámbitos, por ejemplo, como integrantes de organizaciones de la sociedad civil o de la academia que realizaban trabajo articulado con el legislativo u otras instancias gubernamentales. En el caso de Uruguay se encontró que la elección simultánea de tres legisladoras de partidos diferentes con un compromiso y trayectoria en la promoción de agendas de género interpartidarias, quienes actuaron como *agentes de movilización* para incentivar al resto de las legisladoras.
- Definición de función y objetivos claros, así como acciones emprendidas que apuntaran claramente a la representación sustantiva. Para ello, las uruguayas realizaron sus funciones de legislar, representar y fiscalizar buscando incidir más allá del poder legislativo. No sólo lograron la aprobación de casi treinta iniciativas legislativas que incluían temas centrales de la agenda de género, sino que también fiscalizaron al poder ejecutivo, con el fin de fortalecer al mecanismo para el adelanto de las mujeres y asegurar que las leyes aprobadas se cumplieran y tuvieran un cauce adecuado en políticas públicas.
- Definición de criterios de convivencia y funcionamiento para priorizar el avance en la representación sustantiva de las mujeres proyectando aspectos plurales y diversos de su representatividad descriptiva. Johnson destaca que las uruguayas, para no sesgar la banca como «una iniciativa de» realizaban sus reuniones en espacios públicos del recinto legislativo para enviar el mensaje de que se unían como mujeres; ese mismo mensaje lo consolidaron en un acto público (conferencia de prensa).
- Elaboración de estrategias construidas desde el entendimiento de las prácticas y reglas que rigen el funcionamiento del ámbito parlamentario y el

reconocimiento de las limitaciones intrínsecas del colectivo. La bancada femenina de Uruguay reconocía que estaba inserta en una realidad institucional y por lo mismo sabía de la importancia de que existiera una comisión legislativa de género, con el fin de formalizar los procesos legislativos, los canales de interacción y control existentes en el congreso y el resto de las instituciones del Estado.

- Construcción discursiva de su relevancia simbólica como representantes de las mujeres, respaldadas con acciones permanentes hacia las mujeres organizadas de la sociedad civil. El papel de los medios de comunicación fue de la mayor relevancia para visibilizarlas como bancada y cristalizar en el imaginario público la identidad colectiva, incluso, las ciudadanas que deseaban abordar un tema de la agenda de género no se reunían con la comisión de género o con representantes de su circunscripción, sino con la bancada femenina.

En México, actualmente el Congreso de la Unión está integrado por grandes aliadas por la igualdad. Sus intenciones de trabajar por las mujeres y las niñas de México se están haciendo visibles desde el inicio de la legislatura.

Ejemplo de ello son dos iniciativas de ley presentadas el 6 de septiembre de 2018, por dos senadoras de distintos partidos políticos, pero respaldadas por las mujeres de todas las bancadas. La primera es para reformar la Ley de Instituciones de Crédito, y lograr que la administración de las instituciones de la banca de desarrollo esté encomendada a un consejo integrado de forma paritaria y a una dirección general. La segunda iniciativa busca que la paridad de género, no quede limitada a los cargos de elección y al poder legislativo, sino para que abarque los cargos de decisión de los tres poderes, los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) en todo el país, así como en los órganos autónomos, como el Instituto Federal de Telecomunicaciones, el INE, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Banco de México, entre otros.

La creación de una bancada de mujeres puede ser una excelente oportunidad para que estas y otras iniciativas de las legisladoras mexicanas tengan mejores resultados. A la par, vale la pena considerar lo que señala Rodríguez (2014), quien ha identificado que la representación sustantiva depende de con-

diciones institucionales y de coyunturas críticas favorables, en donde destacan las alianzas: con organismos internacionales y redes interparlamentarias continentales y de los parlamentos regionales para desafiar sistemas discriminatorios y edificar otros nuevos, así como construir las agendas locales de género y avanzar en la producción legislativa nacional armonizada con los compromisos regionales e internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres. También aprovechar espacios interinstitucionales e intersectoriales. Por ejemplo, en México, existen los sistemas nacionales: *a)* para la Igualdad entre mujeres y hombres; *b)* de Prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, y *c)* para la Protección integral de niñas, niños y adolescentes, desde donde pueden comprender los desafíos del país e impulsar políticas públicas pertinentes.

*Desafío: lograr mayor responsabilidad de los partidos políticos*

*y uso eficiente de presupuestos para formación de liderazgos femeninos*

Diversos estudios han documentado que son los partidos políticos los que controlan el acceso y el avance de las mujeres en las estructuras de poder político, debido a que históricamente se han caracterizado por ser estructuras que impiden el acceso de las mujeres a los puestos de dirigencia. Como señala Mala Htun (2002: 27), «en muchos países las mujeres todavía constituyen la mitad del total de miembros de los partidos y sin embargo rara vez disfrutan de una posición igual a la de los hombres tanto en los comités ejecutivos como para las candidaturas a cargos de elección popular», por lo que las mujeres solo podrán promover una agenda de derechos de las mujeres, así como contribuir a resolver los problemas sociales y económicos, sólo si tiene poder de base dentro del partido (Htun, 2002: 13).

También resulta fundamental fortalecer los liderazgos de las mujeres políticas. Sólo si comprenden los códigos de la política en un ambiente tradicionalmente de hombres y si obtienen habilidades de negociación, de comunicación y de organización es más probable que incrementen su capital para ser elegibles a cargos de representación popular. No obstante, incrementar el liderazgo de las mujeres pasa por lo que Norris y Lovenduski señalan respecto a la oferta y

la demanda de candidatas y candidatos que se determina por dos factores: 1) recursos de tiempo, dinero y experiencia y 2) de motivación, ambición e impulso (Alva, 2017).

En relación con lo anterior, cabe señalar que conseguir recursos puede ser difícil para ambos sexos, pero para las mujeres es mayor el desafío si se considera que son las que generalmente tienen menor acceso a los recursos económicos y productivos; además, de que el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado es un factor crucial que restringe su tiempo para participar en el espacio público.

Por ello, en México, desde 2008, los partidos políticos con representación nacional fueron obligados a destinar un porcentaje de su financiamiento público para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres. Con la reforma político-electoral de 2014, ese porcentaje pasó de cuando menos 2 % a 3 % de su financiamiento público para ese fin. En el ámbito estatal, el porcentaje también está regulado con variaciones entre 3 % y 5 % del presupuesto asignado a los partidos políticos.<sup>1</sup> Además, es importante señalar que las actividades destinadas al fortalecimiento de liderazgo de las mujeres no deben restringirse al periodo electoral.

Todos los partidos políticos han recibido financiamiento público para promover el liderazgo político de las mujeres; sin embargo, un enorme reto ha sido transparentar el uso de esos recursos, debido a que se carece de estrategias integrales que garanticen su eficacia, así como instrumentos para el monitoreo, la fiscalización y la evaluación de los resultados en materia de empoderamiento y fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres candidatas, militantes o simpatizantes (Alva, 2017: 245).

Frente esta situación, las Comisiones Unidas de Fiscalización y Temporal para el fortalecimiento de la igualdad de género y no discriminación del INE

---

<sup>1</sup> Solo la Ley de Partidos Políticos del estado de Yucatán establece que, para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, con base en un programa anual, cada partido político deberá garantizar y destinar anualmente al menos 25 % del financiamiento para actividades específicas.

elaboraron el *Protocolo para la implementación de buenas prácticas en el ejercicio de los recursos del gasto programado: Capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres*, cuyo objetivo es encauzar el uso eficaz, eficiente y transparente del presupuesto asignado a los partidos políticos para la promoción de la igualdad de género (INE, 2018c). El protocolo es un importante avance; sin embargo, es indispensable crear mayores incentivos para que los partidos se comprometan con el avance de las mujeres en las estructuras partidarias mediante el fortalecimiento de su liderazgo, así como imputar penalizaciones ejemplares a quienes hagan mal uso del recurso etiquetado, para lo cual es necesario construir capacidades institucionales en las autoridades electorales, con el fin de que puedan realizar con eficacia dicha labor (Alva, 2017).

*Reto: acabar con la subrepresentación de las mujeres en el nivel local*

A pesar de los avances significativos en el número de mujeres electas a nivel nacional, las cifras reflejan una verdadera paradoja de la democracia mexicana: en el ámbito de los gobiernos municipales las mujeres tienen una participación ciudadana más activa y, sin embargo, su número en puestos de poder es muy reducido (Vázquez, 2010).

Flores y Freidenberg (2017), realizaron un estudio en el que analizaron 242 legislaturas estatales en el periodo de 1988 a 2015, con el fin de identificar los factores que contribuyen a que haya una mayor representación de legisladoras en los congresos locales. En ese periodo, el porcentaje promedio de mujeres en todas las legislaturas fue de 20.6 %, mientras que el de hombres fue de 79.4 %.

Caminotti y Freidenberg (2016), encontraron que «el diseño institucional, es decir, el nivel de fortaleza del diseño de las reglas respecto a cómo registrar candidaturas a los cargos de representación popular, es la variable que más incide sobre la representación política de las mujeres a nivel estatal». Al usar el Índice de fortaleza de diseño electoral de género elaborado por ellas, pudieron comprobar que, «cuanto más fuerte sea el diseño de la norma, mayor será la representación política de las mujeres en las legislaturas estatales mexicanas».

En este sentido, «las entidades federativas que cuentan con un diseño de las reglas electorales fuerte, de corte paritario, con fórmula completa (titular



y suplente), mandato de posición claro y fijo, ausencia de válvulas de escape y sanciones fuertes a quienes no cumplen con la exigencia de dicho diseño, gozan de mayor representación descriptiva de las mujeres en las instituciones» (Flores y Freidenberg, 2017: 84).

De acuerdo con Vázquez (2010), existen algunos factores determinantes para que las mujeres entren a la política en el ámbito municipal. Varias autoras que trabajan en contextos diferentes dentro del medio han encontrado que tener una educación universitaria, carrera política previa, trabajo comunitario previo y antecedentes familiares en la política son impulsores para que una mujer tenga mayor oportunidad de ejercer un cargo público.

Con base en esos hallazgos, es necesario el compromiso y la voluntad política del Estado para generar las condiciones que permitan incrementar la participación política de las mujeres sobre todo en las entidades federativas y en los municipios, que es donde hay enormes resistencias y mayores obstáculos, no solo en cuanto al poco respaldo que generalmente tienen de sus partidos, sino también en lo que se refiere a las cargas de trabajo doméstico y de cuidados no remunerados que pueden limitar o frenar su desarrollo profesional y también su participación política.

En este sentido, la democracia paritaria no se logra exclusivamente por la ruta electoral, por lo que es primordial impulsar más medidas especiales de carácter temporal o acciones afirmativas (Gilas, 2016), que de acuerdo con las recomendaciones generales 5 y 25 de la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*, las acciones afirmativas tienen la finalidad de corregir la representación insuficiente de las mujeres en la educación, la economía, el empleo, la política, y muchos otros ámbitos, por lo que señala la obligación que tienen los Estados para introducir medidas temporales que propicien los cambios estructurales, sociales y culturales necesarios para corregir toda forma de discriminación contra las mujeres (CEDAW, 1998 y 2004).

*Desafío urgente: enfrentar y erradicar la violencia  
contra las mujeres en el ámbito de la política*

La violencia contra las mujeres por razones de género en el ámbito político

transgrede la democracia y el Estado de derecho y plantea un serio desafío para la democracia, los derechos humanos y la igualdad de género (Krook y Restrepo, 2016: 463). En México, como en muchos países de Latinoamérica hemos observado que, frente a mayor participación de las mujeres en la política, la violencia por razón de género también se intensifica. Por ello, desde distintos espacios multilaterales se busca que este tipo de violencia sea prevenida, atendida, sancionada y erradicada, con firme compromiso y voluntad política de los Estados.

Para la región, el Consenso de Quito (CEPAL, 2007a), resultado de la X Conferencia regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe constituye un hito en los acuerdos regionales en materia de derechos políticos de las mujeres, debido a que, por primera vez, pide a los Estados «adoptar medidas legislativas y reformas institucionales para prevenir, sancionar y erradicar el acoso político y administrativo contra las mujeres que acceden a puestos de decisión por vía electoral o por designación».

Por otra parte, en el Consenso de Brasilia (CEPAL, 2010b), se reconoció la situación de mayor desventaja que enfrentan las mujeres indígenas para disfrutar sus derechos políticos, por lo que se exhortó a los Estados a «adoptar todas las medidas que sean necesarias, incluidos cambios a nivel legislativo y políticas afirmativas, para asegurar la paridad, la inclusión y la alternancia étnica y racial en todos los poderes del Estado».

Dada la gravedad del problema, en 2011, la Asamblea General de la ONU aprueba la resolución sobre la participación de la mujer en la política, que incluye como medidas que deben realizar los Estados investigar las denuncias de actos de violencia, agresión o acoso perpetrados contra mujeres electas para desempeñar cargos públicos y candidatas a ocupar cargos políticos; crear un entorno de tolerancia cero ante esos delitos y adoptar todas las medidas necesarias para enjuiciar a quienes perpetren la violencia.

Además, en el ámbito del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, durante la VI Conferencia de los Estados parte de la Convención de Belém do Pará, se aprobó la *Declaración sobre la violencia y el acoso políticos contra las mujeres* (2015), el primer acuerdo regional íntegro sobre el tema que resalta la necesidad de eliminar la violencia y el acoso político para lograr la plena rea-

lización de los derechos políticos de las mujeres. Entre las recomendaciones a los Estados están:

- Adoptar medidas y políticas de prevención, atención, protección, erradicación y sanción de la violencia y el acoso políticos contra las mujeres en los ámbitos administrativo, penal y electoral.
- Impulsar y divulgar investigaciones y generar datos estadísticos sobre el tema.
- Diseñar políticas que faciliten la igualdad sustantiva, el fortalecimiento de liderazgos y la permanencia de las mujeres en espacios de toma de decisiones en los niveles nacional y estatal.
- Alentar a los partidos políticos a crear sus propios instrumentos y mecanismos para prevenir y combatir este tipo de violencia, y promover que las instituciones electorales y otras entidades públicas atiendan el tema en el marco de sus funciones.

Frente al problema de la violencia política contra las mujeres por razones de género, en México, las instituciones han dado estricto seguimiento a diversos casos; sin embargo, a pesar de que existen sentencias y resoluciones a favor de las mujeres, no se ha garantizado el pleno acceso a la justicia para las mujeres víctimas, en gran medida, debido a que aún no se logra tipificar como delito en la legislación. Si bien, en México existe una iniciativa de ley para tipificar la violencia política contra las mujeres, falta que logre aprobarse, y sobre todo, avanzar en la adopción de diversas medidas desde un enfoque integral y holístico (Krook y Restrepo, 2016), para cambiar las visiones sexistas y discriminatorias que prevalecen contra las mujeres que quieren participar en las decisiones públicas.

En el Instituto Nacional de las Mujeres, uno de los ejes prioritarios de trabajo es el empoderamiento político de las mujeres, y en ese marco se han puesto en marcha distintas acciones orientadas a promover una mayor y más igualitaria representación política de las mujeres en todos los espacios públicos y de toma de poder. En 2013, desde el Inmujeres promovimos la Iniciativa por paridad, misma que impactó en esencia en la reforma político electoral de 2014.

Para brindar un panorama de lo que ocurre con la paridad, la violencia política de género y en general con el avance de las mujeres en la política, en 2014, el Inmujeres, el TEPJF y el INE crearon el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México ([observatorio.Inmujeres.gob.mx](http://observatorio.Inmujeres.gob.mx)), y en coordinación con las entidades federativas se han puesto en marcha treinta observatorios locales, para saber qué se está haciendo en defensa de los derechos políticos de las mujeres en el ámbito estatal y municipal. Asimismo, desde el Inmujeres en coordinación con el CIDE desarrollamos la plataforma en línea [politicas.mx](http://politicas.mx), cuyo objetivo es fortalecer el liderazgo y la participación de las mujeres mexicanas, en los diferentes ámbitos de decisión, tanto públicos, como privados. Esta plataforma está abierta permanentemente y es de libre acceso.

El Inmujeres, también impulsa y participa en diversos foros, seminarios y campañas para incidir en el respeto a los derechos políticos de las mujeres y para comunicar, con firme convicción, que toda violencia contra las mujeres es inaceptable y debe ser totalmente erradicada, para que las voces de las mujeres se escuchen libremente en los congresos, en el interior de los partidos políticos, en los gabinetes de gobierno, en las juntas directivas de las empresas y en todas las áreas de la vida pública.

### *Conclusiones y propuestas*

Es fundamental la participación activa de las mujeres para defender sus derechos políticos y ciudadanos, pero sobre todo, en un Estado democrático y de derecho, es primordial contar con instituciones fuertes y marcos normativos sólidos que respalden, protejan y garanticen los derechos de las mujeres, en el caso que nos ocupa, los derechos políticos de la mujeres.

La experiencia de México para incrementar la participación política de las mujeres (desde la adopción de cuotas y su progresivo fortalecimiento, hasta el establecimiento de la paridad como principio constitucional) puede servir a otros países para cerrar brechas de desigualdad de género en el acceso de las mujeres a cargos de elección popular.

En México hemos constatado que hacer cumplir la ley, es decir no aceptar listas de candidaturas que no cumplan con la paridad, así como generar mayor

jurisprudencia para proteger los derechos políticos de las mujeres han sido factores fundamentales.

Con la paridad como principio, las mujeres mexicanas están avanzando en tener mayor representación política en términos cuantitativos o descriptivos. El siguiente paso es avanzar hacia la representación sustantiva de las mujeres y con ello a la democracia paritaria. Es necesario fortalecer el compromiso de todas las mujeres que están en un puesto de elección popular, con el fin de hacer una mejor política a la que se venía realizando tradicionalmente, una política que tome como principio y horizonte la inclusión, la igualdad y el bienestar para todas las personas, en armonía con nuestro medio ambiente y el planeta, como nos hemos comprometido con la agenda 2030 y sus 17 objetivos de desarrollo sostenible.

Actualmente, México tiene a más mujeres en puestos clave, comprometidas con la igualdad y con trabajar por hacer realidad los derechos de las mujeres y las niñas, por lo que sería conveniente que retomara las lecciones aprendidas y mejores prácticas para consolidar alianzas entre mujeres para avanzar hacia una democracia paritaria. En el caso de las legisladoras, la consolidación de una bancada femenina puede ser el acelerador para promover la adopción de legislación con perspectiva de género y derechos de las mujeres que den sustento a más y mejores políticas públicas dirigidas al logro de la igualdad entre mujeres y hombres.

Es necesario subrayar que una de las cosas que más ha cambiado es la cultura política, es que ya existe mayor aprobación de la presencia y participación política de las mujeres. Esto tiene un importante efecto simbólico para las niñas y las jóvenes, por ello, es importante trabajar más en el empoderamiento y fortalecimiento del liderazgo de las mujeres y acompañarlo de una concientización y formación desde los derechos humanos de las mujeres en toda su diversidad, con el fin de que impulsen política pública con perspectiva de género.

También, el papel de los partidos políticos es crucial para acabar con la discriminación y violencia que enfrentan las mujeres en el ámbito político. Es necesario que establezcan medidas en favor de la igualdad de género desde sus estructuras y procedimientos partidarios. Asimismo, se necesita que las auto-

ridades electorales fiscalicen, con oportunidad y pertinencia, que los partidos políticos asignen y respeten una distribución equitativa de recursos para mujeres y hombres; que vigilen que se otorgue igual tratamiento en los espacios de difusión en los medios de comunicación.

En conclusión, es importante tener en cuenta que cuando aprovechamos el talento, la energía y el entusiasmo de las mujeres y los hombres por igual, combatimos más rápido la pobreza, las economías crecen, las decisiones públicas se enriquecen y avanzamos más rápido hacia la meta de la igualdad, a la democracia paritaria, y con ello, a naciones más prósperas.

### Referencias

- Alanís, M. C. (2016). Conferencia Magistral: Desafíos en materia legislativa para consolidar la paridad de género en el ámbito local y tipificar la violencia política contra las mujeres. En Coloquio: Paridad de género y legislación electoral en el estado de Guerrero. La agenda pendiente. Coloquio organizado por Red para el Avance Político de las Mujeres Guerrerenses y Equipos Feministas, A.C. Chilpancingo, Guerrero.
- Alva, R. (2017). «Rompiendo techos de billetes. El uso del financiamiento público con perspectiva de género en los Partidos mexicanos». En F. Freidenberg (Ed.), *La representación política de las mujeres en México*. México: INE; UNAM-IIJ.
- Arreola, A. (2018). «Las reformas electorales y los partidos políticos, 1990-2035». En M. Perló; S. Inclán. (Coord.), *El futuro de México al 2035: una visión prospectiva*. México: UNAM-IIS. Disponible en PDF [ru.iis.sociales.unam.mx].
- Astelarra, J. (2003). «Democracia, género y sistema político». En A. Meentzen; E. Gómáriz. (Comp.), *Democracia de Género: una propuesta inclusiva*. El Salvador: Ediciones Böll.
- Bobbio, N. (2012). *El futuro de la democracia*. México: FCE.
- Bovero, M. (2016). *Democracia, alternancia, elecciones*. México: INE.
- CEPAL (2007a). *Consenso de Quito*. X Conferencia regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe. Disponible en PDF [cepal.org].

- (2010b). *Consenso de Brasilia*. XI Conferencia regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe. Disponible en PDF [cepal.org].
- Cobo, R. (2002). Democracia paritaria y sujeto político feminista. *Anales de la cátedra Francisco Suárez*, 36. Disponible en PDF [te.gob.mx].
- Diario oficial de la federación* (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. En *Diario Oficial de la Federación*, 5 de febrero de 1917. Última reforma: 27 de agosto de 2018. [diputados.gob.mx].
- (2014). Ley general de instituciones y procedimientos electorales. *Diario Oficial de la Federación*, 23 de mayo. Última reforma: 27 de enero de 2017. México. [diputados.gob.mx].
- (2014). Ley General de Partidos Políticos. *Diario Oficial de la Federación*, 23 de mayo. México. [diputados.gob.mx].
- Fassler, C. (2007). «Desarrollo y participación política de las mujeres». En G. Vidal; A. Guillén. (comp). *Repensar la teoría del desarrollo en un contexto de globalización. Homenaje a Celso Furtado*. Disponible en PDF [bibliotecavirtual.clacso.org.ar].
- Fernández, A. M. (2006). «Mujeres y política en América Latina: dificultades y aceptación social». *Argumentos. Estudios críticos de la sociedad*, vol. 19, No. 51. Disponible en PDF [redalyc.org].
- (2014). «Mujeres candidatas en la mira: percepciones y representaciones ciudadanas». *Revista Mexicana de Sociología*, 1, UNAM.
- (2015) «Mujeres y política: veinte años después». *Este País*, 294, octubre. [estepais.com].
- Flores-Ivich, G.; Freidenberg, F. (2017). «¿Por qué las mujeres ganan en unas legislaturas y en otras no? Una evaluación de los factores que inciden en la representación política de las mujeres en las entidades federativas mexicanas». En F. Freidenberg (Ed.), *La representación política de las mujeres en México*. México: INE; UNAM-IIJ.
- Freidenberg, F. (2017). «¿Que han hecho los partidos por las mujeres? Una propuesta para medir la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los partidos mexicanos». En F. Freidenberg (Ed.), *La representación política de las mujeres en México*. México: INE; UNAM-IIJ.
- Galli, C. (2013). *El malestar de la democracia*. México: FCE.

- Htun, M. N. (2000). *El liderazgo de las mujeres en América Latina: retos y tendencias*. New School University.
- Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM (2015). Mesa 2: Paridad vertical y horizontal: evaluando herramientas para mejorar las condiciones de participación y representación de las mujeres, en el Seminario Internacional Evaluación de las Elecciones 2015 y la Reforma Electoral 2014: diagnóstico y propuestas. Conferencia en línea [juridicas.unam.mx].
- Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (2018). Resultados electorales. Congresos Locales. Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México. [observatorio.inmujeres.gob.mx].
- Instituto Nacional Electoral (2018a). *Numeralia. Proceso electoral 2017-2018*. Documento en PDF [ine.mx].
- (2018b). «Diputadas y diputados indígenas podrían impulsar agenda en el Congreso que beneficie a sus comunidades». *Central Electoral*, 478, 24 de septiembre. [centralectoral.ine.mx].
- (2018c). *Protocolo para la implementación de buenas prácticas en el ejercicio de los recursos del gasto programado: capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres*. Documento en PDF [repositoriodocumental.ine.mx].
- Interparliamentarian Union (s. f.). *Women's suffrage. A world crhonology of the recongnition of women's rights to vote and stand for election*. [archive.ipu.org].
- Johnson, N., (2014). «La bancada femenina en Uruguay: un 'actor crítico' para la representación sustantiva de las mujeres en el parlamento». *América Latina Hoy*, 66. [revistas.usal.com].
- Krook, M. L.; Restrepo S., J. (2016). «Violencia contra las mujeres en política». *Defensa del concepto. Política y gobierno*, 23 (2). Disponible en PDF [scielo.org.mx].
- Mata, M. C. (2015). «Mujeres en el límite del periodo «Virreinal». En P. Galeana. (comp.), *Historia de las mujeres en México*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución; SEP.
- Medina, A. (2010). *La participación política de las mujeres. De las cuotas a la paridad*. México: Cámara de Diputados. LXI Legislatura; CEAMEG. Documento en PDF [diputados.gob.mx].
- ONU (2004). «Recomendaciones generales adoptadas por el comité para la elimina-



ción de la discriminación contra la mujer». En *Recomendación general No 25. Párrafo 1 del artículo 4 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Medidas especiales de carácter temporal*. 30º período de sesiones. Documento en PDF [ohchr.org].

PARLATINO (2015). *Norma marco para consolidar la democracia paritaria*. ; ONU Mujeres / Parlamento Latinoamericano y Caribeño. Documento en PDF [parlatino.org].

Peña, B. O.; Hevia, T. (coords.), (2018). *Participación política electoral de las mujeres en las 32 entidades federativas*. México: ONU Mujeres.

Peña, B. O.; León A., (2017). *La democracia paritaria en México: avances y desafíos*. México: PNUD; IDEA Internacional; ONU Mujeres.

Ripley, A. (2017). «What it will take for women to win». *Politico. Women Rule investigation*. [politico.com].

Rodríguez, G. A.; Madera, N., (2014). «Dimensiones colectivas, relacionales y supranacionales en la construcción de una agenda legislativa de derechos humanos de las mujeres en América Latina». *Revista uruguaya de ciencia política*. 23, número especial, diciembre. [scielo.edu.uy].

Sartori, Giovanni. (2012). *¿Qué es la democracia?* México: Taurus.

Secretaría de Educación Pública (2018). *Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2017-2018*. Documento en PDF [planeacion.sep.gob.mx].

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (2014). Paridad de género. [te.gob.mx].

——— (2015). La Sala Superior confirmó criterios de paridad de género en registro de candidaturas de congresos y ayuntamientos. Boletín de prensa, 29 de abril. [te.gob.mx].

Valles, R. M. (2015). «Los primeros pasos hacia la conquista del sufragio femenino». En P. Galeana. (comp.), *Historia de las mujeres en México*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución; SEP.

Vázquez G., V. (2010). «Mujeres y gobiernos municipales en México. Lo que sabemos y lo que falta por saber». *Gestión y política pública*, 19 (1). Disponible en PDF [scielo.org.mx].



# Participación política de las mujeres y violencia mediática

NATALIA STENGEL PEÑA

## *Introducción*

A partir del 1 de junio y hasta el 27 del mismo mes (día en el que finalizaron las campañas), se monitoreó la generación de notas periodísticas en cuatro diarios de la capital de Querétaro: *El A.M. de Querétaro*, *El Universal de Querétaro*, *El Diario de Querétaro* y *Libertad de Palabra*. Asimismo, se analizaron las entrevistas realizadas por la radiodifusora Exa y contrastamos la información; analizando los temas relativos a violencia política con motivos de género que sufrieron las candidatas en medios de comunicación locales. El total de productos mediáticos analizados y monitoreados diariamente fue de 739; con el fin de determinar si existía violencia contra la mujer en los medios durante el periodo electoral.

Para delimitar el objeto de estudio, se determinaron dos criterios: sólo se analizarían aquellas referentes a la zona metropolitana: Querétaro capital, Corregidora y El Marqués; a menos que las candidatas contendieran por un distrito que incluyera algún otro municipio o bien que se tratara de los recorridos estatales realizados por candidatos a senador; en el caso de las diputaciones se consideraron los distritos del 1 al 7. El segundo criterio que se aplicó es que sólo se revisarían noticias con contenido relacionado a la política y no la generalidad.

La metodología de análisis fue tanto cuantitativa como cualitativa. Se realizó una comparación de la cobertura que tuvieron las candidaturas encabe-

zadas por mujeres y hombres. Posteriormente, los resultados se evaluaron en relación al lenguaje utilizado en las notas con contenido político.

Es pertinente, antes de adentrarse en el análisis de contenidos, establecer el enfoque desde el que se realizó el análisis y que permitió delimitar si se estaba o no frente a un caso de violencia política mediática contra las mujeres.

A pesar de que uno de los motores del movimiento por la igualdad entre mujeres y hombres inició con la búsqueda del sufragio femenino la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por su nombre en inglés) reconoció que la Convención sobre los derechos políticos de la mujer de 1952 no había reflejado suficiente interés en lo referido a la participación de las mujeres en la vida política (ONU, 1979). A esto se suma la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belém do Pará, OEA, 1995) que establece que la violencia contra las mujeres es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres; la consecuencia de esta es que se perpetúa el imaginario colectivo de que la esfera pública está ligada al sexo masculino y la privada, al femenino.

En 2017, María del Carmen Alanís Figueroa, publicó *Violencia política hacia las mujeres. Respuesta del Estado ante la falta de una ley en México*, donde establece que, a falta de una legislación sobre la violencia política hacia las mujeres y basado en la Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia define la violencia de la siguiente manera: «comprende todas aquellas acciones y omisiones (incluida la tolerancia) que, basadas en elementos de género y dadas en el marco del ejercicio de derechos político-electorales, tengan por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos políticos o de las prerrogativas inherentes a un cargo» (pág. 233).

En el caso de este análisis el tipo de violencia que se monitorea es interseccional, en el sentido que se cruzan la violencia política y la mediática; sin embargo, las de los medios de comunicación no es una clasificación en sí misma: pertenece a la violencia simbólica. Bourdieu encuentra el origen de la violencia en contra de la mujer precisamente en los símbolos:

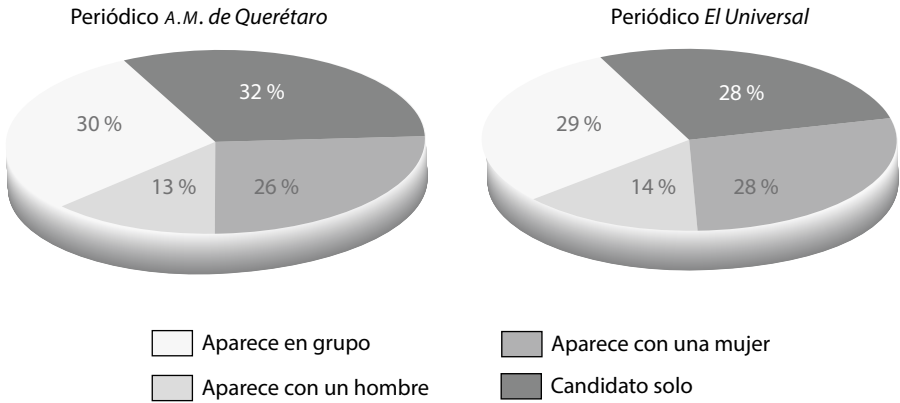
La fuerza del orden masculino se descubre en el hecho de que prescinde de cualquier justificación: la visión androcéntrica se impone como neutra y no siente la necesidad de enunciarse en los discursos capaces de legitimarla. El orden social funciona como una inmensa máquina simbólica, que tiende a ratificar la dominación masculina en la que se apoya (Bourdieu, 2000: 22).

El gobierno de México reconoce que la violencia simbólica transmite patrones de comportamientos, perpetúan actitudes y modelos de desigualdad, refuerza los roles y estereotipos de género e incita a los medios de comunicación a evitar las imágenes sexistas y procurar el empoderamiento de la mujer (Conavim, 2017). La Ley federal de telecomunicaciones y radiodifusión (2014) prohíbe cualquier forma de discriminación por motivo de género, sin embargo, existe una dimensión de la violencia en los medios que no se contempla y es la que se relaciona con el tiempo y la cobertura que tienen las mujeres. Ese es uno de los temas que monitorea el Geena Davis Institute on Gender Media. Por ejemplo, en un estudio que realizó en 2015 titulado *The Real Truth: Women Aren't Seen or Heard—An Automated Analysis of Gender Representation in Popular Films* descubrieron que los hombres aparecen 34.5 minutos en pantalla y las mujeres sólo 12.9 y, en lo que se refiere a los diálogos, los protagonistas hombres tienen 33.1% de las líneas, mientras que las mujeres 9.8%.

La violencia simbólica incluye palabras, imágenes y símbolos, implica lo que se dice y lo que no se dice y refleja la violencia ideológica que rige la forma de pensar: «...una violencia fundamental existe en esta esencial habilidad del lenguaje: a nuestro mundo se le da un vuelco parcial, pierde su inocencia balanceada, un color parcial da el tono del todo» (Žižek, 2008).

A partir de los resultados obtenidos en el monitoreo y considerando lo anterior, el análisis se divide en dos segmentos: la comparación entre el tratamiento que recibieron las candidatas y los candidatos, por un lado; y, por otro, la cobertura de noticias sobre episodios violentos y de intimidación a las candidatas durante el periodo de campañas.

Gráfica 1 Fotografías de candidatos en medios de comunicación de Querétaro



### Tratamiento de los medios a candidatas y candidatos

Es necesario iniciar con lo evidente, aquello que el lector de noticias ve en primera instancia: las imágenes. Si bien, la mayoría de las fotografías mostraban candidatos solos, en la mayoría los contendientes aparecían rodeados de personas, sobresalieron donde aparecían estrechando manos o abrazando a mujeres. El criterio para separar las fotografías fue apartar del protagonismo de los personajes; por ejemplo, si eran indiscernibles las personas y sólo aparecía clara la imagen del candidato, se consideraba que únicamente los representaba a ellos.

Dos de los medios con mayor calidad fotográfica fueron *El Universal* y *El A.M. de Querétaro* cuya distribución de acuerdo a los parámetros establecidos se representa en la gráfica 1.

Los resultados mostrados en esta gráfica sugerirían que incluso hay preferencia hacia la población femenina. Sin embargo, el contenido alude lo contrario. A pesar de esto, resulta curiosa la predilección por mostrar a los candidatos de ambos sexos acompañados de una mujer. Se podrían lanzar varias hipótesis: remediar la desigualdad histórica a la que se han enfrentado las mujeres, elevar la representación de estas o bien, suponer que el candidato y la candidata se presentan como protectores de un grupo vulnerabilizado.

Del total de medios monitoreado, incluyendo las entrevistas realizadas por Exa Querétaro, la mayoría cubrieron los eventos de los candidatos hombres:

660 estuvieron dedicados sus las labores de campaña y sólo 79 a las realizadas por mujeres. Posteriormente, se analizarán notas donde el protagonista fue un candidato pero estuvo presente alguna candidata, que, entonces se consideró que la nota correspondía al hombre dada la prioridad que se le daba, tanto en el título como en el contenido de la noticia. Se podría suponer que los medios dieron prioridad a las candidaturas a las alcaldías municipales; sin embargo, si estas se eliminan del monitoreo siguen siendo mayoría las notas dedicadas a los candidatos hombres: 259 contra 76 dedicadas a las candidatas.

En el caso del municipio de Querétaro, las siete candidaturas a la presidencia municipal correspondían a hombres. Sin embargo, en Corregidora y El Marqués existieron candidatas contendientes a las alcaldías municipales: en El Marqués: Estrella Bada Rosas (Movimiento Ciudadano) y Noemí Troncoso Juárez (Convergencia Querétaro), junto con siete contendientes hombres; en Corregidora: hubo nueve registros de candidaturas, de estos, cuatro correspondieron a mujeres: Gabriela Moreno (coalición Morena-PES-PT) Ana Zimri Reséndiz (Nueva Alianza), Blanca Rossina Villegas Pérez (Convergencia Querétaro) y Rebeca Mendoza Hassey (independiente).

En la mayoría de los medios la tendencia fue cubrir más a candidatos pertenecientes a los partidos más populares: PAN, PRI y Morena, cada uno con sus respectivas coaliciones, seguramente debido al presupuesto con el que contaron y la cantidad de eventos que organizaron como parte de sus campañas, de forma que no existe ninguna nota sobre algunos de los independientes a excepción de los del municipio de Querétaro.

En el caso de El Marqués no hubo ninguna nota sobre las candidatas a la alcaldía y sobre los independientes hubo una en relación a un conflicto que presentó el candidato apodado «El Bananas»; el resto de independientes no tuvieron cobertura. Sin embargo, resulta interesante el caso de Corregidora, pues tanto en El Marqués como en Querétaro hubo cobertura de campaña para los candidatos de la coalición Morena-PES-PT, pero la atención fue notablemente menor en Corregidora para la candidata por la misma coalición.

Aunque en ningún medio de comunicación se presentó alguna nota que directamente discriminara a las mujeres o hiciera alguna publicación explícita-

mente sexista, la falta de visibilización de las candidatas podría sugerir violencia por omisión, lo que Marina Castañeda llama machismo invisible que surge a consecuencia de la forma en la que son cuestionadas las prácticas y expresiones machistas que, al ser denunciadas en diversas esferas, se evitan, pero esto no ayuda a su erradicación ni genera un verdadero cambio en la mentalidad de mujeres u hombres en relación a los roles y estereotipos de género:

...muchas de ellas expresan el alivio de entender por fin que el problema no está en ellas sino en esa dinámica de relación que es el machismo. Se dan cuenta de que la depresión, la baja autoestima y la inseguridad que padecen no es por patología propia, sino porque viven con hombres que sistemáticamente las descalifican, las callan, las critican o, pero aún, las ignoran (Castañeda, 2007: 16).

Según Florence Denmark (1993: 343-356), la falta de visibilización y retroalimentación son los principales obstáculos que enfrentan las mujeres en el proceso de empoderamiento y liderazgo, de forma que su inclusión tiene poco peso en lo que se refiere al fortalecimiento de la representación de los temas de género en diversas áreas.

Existen otros aspectos cualitativos que vale la pena considerar en el contenido de las notas. Lo común es que cuando se trata de una reunión donde están presentes candidatos de ambos sexos, el título sólo esté en masculino, o bien, mencionan al candidato masculino presente en el título, pero no los nombres de ellas. Incluso algunas aparecen en la imagen, pero no son mencionadas en la noticia y, cuando son mencionadas dice que estuvieron «acompañando», pero no señalan en qué consistió su participación o qué papel jugaron durante la reunión. Lo mismo sucede cuando se reúnen con distintos grupos o asociaciones, el oficio de las personas siempre está en masculino: los comerciantes, los ambientalistas, los arquitectos, independientemente de que muchas de estas organizaciones estuvieran presididas por mujeres. Si bien en términos gramaticales la redacción es correcta considerando la postura de la Real Academia Española: «Este tipo de desdoblamiento son artificiosos e innecesarios desde el punto de vista lingüístico. En los sustantivos que designan seres animados



existe la posibilidad del uso genérico del masculino» (RAE, 2018) la misma institución especifica que: «La mención explícita del femenino sólo se justifica cuando la oposición de sexos es relevante en el contexto» (RAE, 2018), por lo tanto es necesario considerar que en política se debe tratar de un contexto específico dada la necesidad de las cuotas de género para garantizar la paridad electoral.

Por otro lado, la mención de los oficios sólo en masculino y el que la mujer aparece como un sujeto atemporal, mientras se hace la distinción entre niños, los jóvenes, adultos y adultos mayores sugiere una falta de transversalización de la perspectiva de género dado que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo la define «como el proceso de evaluación de las implicaciones para hombres y mujeres de cualquier acción planificada, incluyendo la legislación, políticas o programas» (PNUD, 2012), lo que lleva a cuestionar si se viven estos procesos de vida de la misma manera para mujeres y para hombres. Esto puede deberse al contenido en el discurso de los candidatos que suele no distinguir entre los sexos y cuando se refieren a las mujeres suelen hablar de las jefas de familia, un sector fundamental pero no único. Sin embargo, la falta de visibilización de las mujeres también puede reforzar la idea general de que son los hombres los que trabajan lo que convierte la relación entre política y medios de comunicación en simbiótica.

En este contexto es necesario destacar el trabajo realizado por *Libertad de palabra* en el video titulado «Me siento como el último esposo de Niurka: Mauricio Kuri» (1/6/2018) en el que recupera y cuestiona algunas frases machistas que ha dicho el candidato señalando atinadamente cómo las mujeres que son candidatas a senadoras aparecen como compañeras de fórmula, salvo en el caso de las candidatas del Partido Verde: Imelda García Ugalde y María Julia Orta Centeno, de las que, no obstante, se encontró sólo una publicación en *Libertad de palabra*, desafortunadamente.

En las entrevistas realizadas por parte de Exa (2018), en formato de video, ninguna de las preguntas hacen referencia a temas relacionados con el género. Este contenido aparece sólo si forma parte de la agenda de la candidata o el candidato. Sin embargo, a menos de que sea un ambiente más relajado y sin

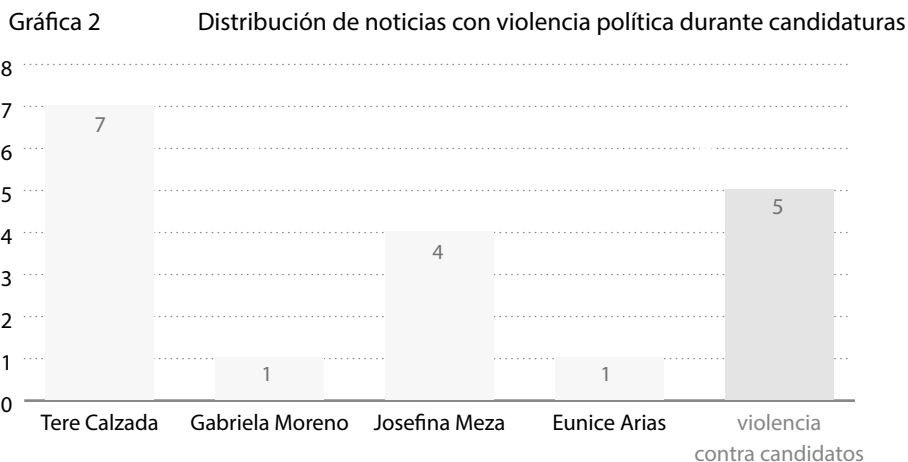
preguntas verdaderamente relacionadas con las agendas políticas, sí abordan temas que son apremiantes: las inundaciones, el transporte público y la inseguridad. El no realizar preguntas sobre género sugiere falta de perspectiva y conocimiento sobre el tema. Los resultados arrojados en la *Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares* (Endireh) realizada por el INEGI en 2016, saltan a la vista pues señala al estado de Querétaro por encima de la media nacional, en el tema de mujeres violentadas de 67 % a 72.9 %. además, muestra mayor prevalencia en el tema de violencia escolar, laboral y comunitaria.

#### *Noticias sobre los incidentes de violencia contra las candidatas*

Este periodo electoral se ha caracterizado particularmente por la violencia que han vivido los candidatos, independientemente de si son hombres o mujeres. Según una nota de *Gatopardo*, las elecciones de 2018 fueron las más violentas en la historia de México postrevolucionario, sumando 132 políticos asesinados y 351 asesinatos en contra de funcionarios no electos, siendo el PRI el partido con mayor números de bajas (Reyna, 2018). Los estados con más incidencias son Oaxaca, Guerrero y Puebla (*Excelsior*, 2018). Sin embargo, son pocas las noticias que diferencien por sexo la experiencia de la violencia.

En Querétaro, la situación no fue distinta, empezando porque al utilizar el navegador Google y buscar «amenazas contra candidatas en Querétaro» el buscador arroja: «Quizás quisiste decir: amenazas contra *candidatos* en Querétaro», que se puede interpretar como que la búsqueda más frecuente ha sido en masculino independientemente de que las notas arrojadas al inicio si tratan sobre *candidatas*. Los medios que han publicado al respecto son: *Capital Querétaro*, *Voz imparcial*, *Noticias Querétaro*, *Red informativa*, *Poder ciudadano*, *El Universal Querétaro*, *ADN Informativo Querétaro*, *Soy Querétaro*, *Reporte Índigo* y el *Diario de Querétaro*. (ver gráfica 2).

Uno de los casos más sonados en el estado fue el de Eva Maldonado, candidata a la presidencia municipal de Landa de Matamoros, aunque el acontecimiento no se incluyó en la gráfica por no pertenecer a la zona metropolitana de nuestro estudio. Sin embargo, vale la pena considerar lo oscuro que ha sido el



proceso, la investigación y el atentado en sí mismo. El 16 de junio, la camioneta que utilizaba la candidata para su campaña recibió 18 tiros; afortunadamente, no iba a bordo del vehículo cuando esto sucedió. Sin embargo, pocos días después, y dada la falta de evidencias, el estado de Querétaro sugirió que se podría tratar de un autoatentado.

El tipo de violencia que sufrieron las candidatas va desde intimidación en las calles, llamadas y mensajes de amenaza, destrucción de propaganda electoral y ponchadura de llantas a sus vehículos. Dentro del «Violentómetro» propuesto por el INE y la Fepade en *Violencia política contra las mujeres en razón de género* (2018), la mayoría de los actos que se presentaron en Querétaro se podrían clasificar en rojo y en la sección «¡Denuncia!» y buscar ayuda urgente.

En términos cualitativos, el tratamiento de estos casos usualmente va acompañado de declaraciones por parte de las candidatas sobre la violencia que han vivido en el periodo electoral. Sin embargo, existen algunas notas en las que se denuncia la violencia sufrida por las candidatas pero en el título se lee: «los candidatos han sufrido violencia».

Que Josefina Meza detuviera su candidatura después de recibir una amenaza de muerte y que sólo cuatro medios de comunicación tuvieran cobertura de esa noticia sugiere una omisión que impide visibilizar efectivamente la violencia que enfrentan las mujeres al contender por posiciones electorales.

*Conclusiones y recomendaciones*

A partir del monitoreo a los medios durante junio, se determina que no existió ninguna nota que expresara violencia explícita en contra de las candidatas que contendieron por los puestos de elección popular. Sin embargo, se presentó una invisibilización de las mujeres participantes en las campañas al publicar menos notas relacionadas con sus actividades.

Este tipo de omisión se presentó también al hablar de la población electoral y generalizarla en masculino: los ciudadanos, los vecinos, los habitantes, los jóvenes. Aunque la redacción sea correcta, no es incluyente y sugiere erróneamente que mujeres y hombres enfrentan los mismos retos desde las mismas esferas. Si bien, no siempre sería necesario distinguir entre mujeres y hombres, existen una serie de términos que son más incluyentes: la población electoral, el electorado, la ciudadanía, la comunidad universitaria, etcétera.

Por otro lado, en el caso de las entrevistas, hay una carencia absoluta de preguntas con perspectiva de género. A pesar de que las estadísticas reflejan problemas de desigualdad y violencia de género en Querétaro, esto no fue tratado como parte de la agenda política de ninguno de los candidatos.

Manuel Castells señala que, «el canal de comunicación más importante entre el sistema político y los ciudadanos es el sistema de los medios de comunicación de masas...» (2008). Es decir, la forma más eficaz y eficiente de dar a conocer ideas, personas, propuestas, etcétera es por medio de los medios de comunicación, cuya influencia es sustancial en la construcción de la cultura popular. Esto sugiere que pueden tener un efecto positivo o negativo de gran magnitud y es por eso que se vuelven fundamentales dos cuestiones: el posicionamiento equitativo de candidatos influye en cuánto la población conoce al electorado y el reconocimiento de temas en los medios de comunicación inicia debates y discusiones, que, a su vez, demandan posicionamientos en las agendas políticas.

Cabe tomar como modelo a Suecia, país que ha sido posicionado como el quinto lugar en temas de igualdad de género de acuerdo a la evaluación realizada por el World Economic Forum (2017), donde México ocupa el puesto 81 de entre 144 países. Una de las medidas que han aplicado para incrementar la

igualdad en medios de comunicación es la contratación paritaria de mujeres y hombres como periodistas: para el 2005, contaban con 48 % periodistas mujeres y 52 % hombres (Djerf-Pierre, 2007).

Se podría proponer que exista una cuota de género del número de noticias y notas sobre candidatas y candidatos. Sin embargo, una acción afirmativa no logra sus objetivos si no va acompañada de estrategias para modificar la cultura que supone que las mujeres están subordinadas a los hombres. Sería recomendable, que los medios de comunicación recibieran, con urgencia, capacitaciones sobre la perspectiva de género y el lenguaje incluyente.

Por otro lado, dadas las situaciones de violencia presentadas durante este periodo electoral, se sugiere sensibilización y comprensión de las dimensiones que tiene la violencia de género en la política.

Como parte de las acciones que pueden promoverse desde la ciudadanía para incrementar el contenido en los medios de comunicación con perspectiva de género está organizar centros de monitoreo u observación que registren y verifiquen la presencia de ésta en las producciones mediáticas. Que realicen mediciones constantes y permitan visibilizar la desventaja mediática que enfrentan algunas de las mujeres como figuras públicas.

El presente monitoreo no pretende menospreciar el trabajo que realizaron los corresponsales durante el periodo electoral, es una invitación a garantizar una cobertura equitativa que enriquezca el ejercicio democrático.

### Referencias

- Alanís, M. (2017). *Violencia política hacia las mujeres. Respuesta del Estado ante la falta de una ley en México*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Castañeda, M. (2007). *El machismo invisible*, México: Taurus.
- Castells, M. (2008). «Comunicación, poder y contraponer en la sociedad red. Los medios y la política». *Telos*, 47, enero-marzo. España. Disponible en PDF [telos.fundaciontelefonica.com].
- Comisión nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres (Conavim)

- (2017). «Violencia contra las mujeres en los medios de comunicación y la publicidad». Conavim blog. [www.gob.mx].
- Denmark, F. (1993). «Women, Leadership and Empowerment». *Psychology of Women Quarterly*, (17). Estados Unidos de América.
- Djerf-Pierre, M. (2007). «The Gender of Journalism. The Structure and logic of the Field in the Twentieth Century». *Nordicom Review*, 28, enero. Suecia.
- Geena Davis Inclusion Quotient (2015). *The Real Truth: Women Aren't Seen or Heard. An Automated Analysis of Gender Representation in Popular Films*. Nueva York: GD-IQ / Google / USC Viterbi.
- Instituto Electoral del Estado de Zacatecas (IEEZ) (2018). *Manual, monitoreo de medios con perspectiva de género. Violencia y estereotipos de género en los medios masivos de comunicación*. Zacatecas: IEEZ.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2016). *Encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares (Endireh)*. México: INEGI.
- Libertad de palabra* (2018). «Me siento como el último esposo de Niurka: Mauricio Kuri», en *Libertad de palabra*, 1 de junio. [libertaddepalabra.com]
- Organización de los Estados Americanos (OEA) (1995). *Convención de Belém do Pará* [oas.org].
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)*. Nueva York [mexicounwomen.org].
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2012). *Estrategia de género 2010-2012*. México.
- Real Academia Española (RAE) (2018). *Diccionario de la lengua española, edición tricentenario* [dle.rae.es].
- Excelsior* (2018). «132 políticos asesinados durante el proceso electoral: Etellekt». *Excelsior*, 29 de junio [excelsior.com.mx].
- Reyna, C. (2018). «Violencia electoral: 132 políticos asesinados durante la campaña 2018». *Gatopardo*, 11 de junio [gatopardo.com].
- World Economic Forum (2017). *Global Gender Gap Report 2017*. 2 de noviembre [weforum.com].

# LIDERAZGO INDIVIDUAL Y COLECTIVO





# Luchando desde el agravio moral: liderazgo y empoderamiento femenino en la Asociación 22 de Abril en Guadalajara A.C.

JORGE FEDERICO EUFRACIO JARAMILLO

SAGRARIO PAREDES VARGAS

## *Introducción*

El miércoles 22 de abril de 1992 sucedió una tragedia que marcó a la ciudad de Guadalajara. Más de ocho kilómetros del colector profundo explotaron debido a la presencia de hidrocarburos, dejando cientos de muertos, decenas de heridos y una enorme cantidad de daños a bienes muebles e inmuebles dentro de colonias y barrios tradicionales de la ciudad (especialmente Analco y sus alrededores). Desde el principio, las instituciones del Estado mexicano se vieron rebasadas ante la magnitud de los hechos. Más allá de la determinación de responsabilidad por parte de la Procuraduría General de la República (PGR) que llevó a varios funcionarios menores a la cárcel, el gobierno del estado de Jalisco instrumentó, con apoyo del gobierno federal y de los donativos llegados de diversas fuentes, un patronato que pretendía indemnizar a todos los afectados, pero también de cerrar rápido el caso para evitar mayor trascendencia pública del tema.

Sin embargo, un grupo de lesionados de aquel aciago día comprendieron que sería necesario salir a las calles a pelear por mejores condiciones de vida, por respuestas adecuadas a su situación y, al respecto, por el reconocimiento del Estado de su responsabilidad política. Así constituyeron la Asociación 22 de Abril en Guadalajara A. C., que después de 26 años de la catástrofe y a 25 años de su fundación sigue en pie de lucha. Sobre este punto, lo que deseamos

rescatar en este texto es la variable de género, ya que han sido principalmente mujeres las que han encabezado y defendido las metas de la asociación. Así, lo que buscaremos enfatizar, son las capacidades del liderazgo entre estas mujeres, apoyados tanto en datos empíricos como en debates teóricos al respecto. De igual manera, propondremos analizar su acción colectiva desde la perspectiva del empoderamiento femenino.

Este capítulo es resultado de una investigación en desarrollo, basada específicamente en métodos y técnicas cualitativas. Apoyados en entrevistas a profundidad, revisión hemerográfica, consulta de archivos y, especialmente de etnografía por casi dos años, hemos logrado conocer las vidas de los lesionados y el dolor causado por las heridas abiertas. El método etnográfico permite entender que la acción colectiva de los lesionados no puede ser comprendida sólo a partir de las protestas y demandas concretas, sino también de la vivencia cotidiana de las laceraciones morales. Asimismo, hemos podido entender la importancia que cobran las prácticas de las mujeres de la asociación, los sentidos asignados por ellas a la lucha, a la acción colectiva y a la justicia y, finalmente, el valor de cada victoria (material o simbólica) cuando se lucha por no ser olvidadas.

El presente texto revisa las bases teóricas del liderazgo femenino a utilizar con el fin de debatirlos y vincularlos, abordando la historia de vida de la actual presidenta de la Asociación 22 de Abril, Lilia Ruiz Chávez y el redimensionamiento de las capacidades su liderazgo a partir de las explosiones y, en especial, del agravio moral. En una segunda parte, planteamos la definición más adecuada sobre empoderamiento para después, vincularlo a los conceptos de agravio moral y lucha por el reconocimiento. Todo esto a fin de darle sentido al empoderamiento mediante el análisis de las acciones llevadas a cabo, en más de 26 años, por las mujeres agraviadas de la asociación.

*Punto de partida: debates esenciales sobre liderazgo y condición de lo femenino*

Actualmente, uno de los principales tópicos de discusión, dentro de las investigaciones sobre igualdad de género y en concreto sobre la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones, es el referente a sus facultades

de liderazgo, así como la influencia social o capacidad transformadora. Existen muchos estudios en Latinoamérica que, basándose en casos empíricos muy precisos (Ramos *et al.*, 2005; Llanes, 2009; Erazo, Jiménez y López, 2014; Raigoza, 2014; Barrig, 1993), han buscado, por un lado, comprobar el efecto positivo del involucramiento de mujeres en la denuncia y solución de problemas colectivos (considerando el ejercicio del poder y de la autoridad) y, por otro lado, argumentar la necesidad de dicha intervención en la búsqueda de mayor igualdad entre géneros e incluso una democracia efectiva. Sin embargo, es difícil encontrar en esos estudios referencias a debates teóricos y conceptuales específicos ya que varios carecen de estructuras analíticas claras que lleven los registros de avances y retos en materia de igualdad de género o las críticas sobre el androcentrismo imperante en nuestras sociedades al terreno de la teoría social. Este proceso se ve reflejado, desde el ámbito de nuestro interés, en la aún poca producción de definiciones precisas sobre liderazgo femenino, sus principales características y sus procesos básicos de construcción sociológica.

A pesar de ese rezago, es posible explicitar las bases de dos corpus teóricos que intentan puntualizar las diversas cualidades del género femenino, incluyendo sus capacidades de liderazgo: uno que considera a las mujeres como poseedoras de disposiciones biológicas que las llevan a ejercer el poder de manera distinta a los hombres y; otro que pretende comprender a las mujeres desde los roles sociales asignados y los contextos culturales de referencia (Buendía, 2014: 6). El primero procura una puntualización de lo típicamente femenino y, por ende, de los rasgos distintivos que el género otorga al liderazgo. Así, se ha dicho que las mujeres tienen: *a*) un estilo más mediador; *b*) una actitud más receptiva y participativa; *c*) un ejercicio del liderazgo más firme y constante; *d*) una clara preferencia por enfoques consultivos y cooperativos; *e*) una mayor apertura a la comunicación y a las relaciones personales y; *f*) una notoria preocupación por el abuso del poder (Diez *et al.*, 2003: 3-4). Estas «capacidades innatas» abundan en habilidad verbal, facultad para interpretar posturas, gestos, expresiones faciales y otros signos no verbales, sensibilidad emocional, excelente sentido de tacto, olfato y oído, paciencia, capacidad para pensar y hacer varias tareas simultáneamente, así como talento para crear redes (Puli-

do, 2014: 274). Sin embargo, esta perspectiva, llevada al extremo, puede decantarse en una serie de generalizaciones que etiqueten y creen estereotipos normativos sobre la realidad.<sup>1</sup>

Por su parte, el segundo enfoque desea establecer que lo femenino es una construcción social que depende de los roles y prácticas naturalizados en cada entorno cultural; que la identidad femenina esta contextualmente determinada o moldeada y que, por lo tanto, refiere a conductas socialmente aprendidas. Así por ejemplo, se afirma que el rol naturalizado de madres o de cuidadoras de la familia, provoca que las mujeres estén mayormente opuestas a los conflictos bélicos o a muchas formas de violencia, en especial cuando se han expuesto a fenómenos como el acoso sexual, la coacción conyugal, la desigualdad laboral, la discriminación y la exclusión de los espacios de poder económico y político (Phillips, 1995: 67-68). No obstante, esta perspectiva también tiene sus vacíos, pues no reconoce explícitamente la libertad de agencia de las mujeres, no permite el juego de las cualidades individuales y no asigna mayor peso a sus trayectorias de vida (en especial de aquellas que se convierten en líderes).

Es necesario poner en diálogo ambos corpus teóricos con el fin de aprender sus conexiones, pero también para complementarlos y aumentar su potencial explicativo. Para la comprensión del caso que nos compete, es necesario vincular estos debates con la historia, las experiencias y eventos cruciales, la toma de decisiones en el transcurso de la vida, las emociones y los sentidos atribuidos como variables que, en su interconexión, brindarán una explicación mucho más densa sobre los orígenes y desenvolvimiento del liderazgo que exploraremos en páginas siguientes. En otras palabras, estableceremos un diálogo con corrientes teóricas alternativas para entender a Lilia Ruiz como lideresa y,

---

<sup>1</sup> Por ejemplo, en uno de los documentos citados se asegura que las mujeres, al tener mayor acceso al ámbito laboral, requieren satisfacer una doble necesidad: la de ser madre y la de tener éxito profesional (Pulido, 2014: 281). Al respecto, consideramos que este tipo de generalizaciones (en este caso aquella que declara a la natalidad como «necesidad innata») son las que perpetúan los roles de género y los estereotipos que requieren ser desestructurados en aras de mayor igualdad entre mujeres y hombres.

como una mujer que desde muy pequeña, y en la confluencia de sus ideas sobre lo femenino, los contextos socioculturales de referencia, sus capacidades individuales y las experiencias colectivas, fue constituyéndose como una luchadora incansable con su visión sobre las injusticias y sus significados, así como los mecanismos para enfrentarlas y palearlas.

*El liderazgo femenino como proceso: la historia de vida de Lilia Ruiz*

Barriteau (2003) y Vassell (2003), argumentan que si bien es cierto los liderazgos femeninos son cada vez más manifiestos, también lo es que aún existen muchas «barreras resilientes» (económicas, políticas, socioculturales y simbólicas) que los bloquean. Asimismo, coinciden en que no en todos los casos en los cuales las mujeres acceden a cargos públicos, estas tienen la oportunidad real de incidir en la conducción de las políticas (nacionales, estatales, locales etcétera). Sin embargo, sólo representa una perspectiva parcial sobre el avance de los liderazgos, ya que estos pueden ser ejercidos en una multiplicidad de entornos que no sólo se circunscriben al ámbito gubernamental. En efecto, si definimos al liderazgo femenino como un ejercicio del poder y de la autoridad para iniciar un curso de acción o tomar decisiones con diferentes grados de implicación colectiva, quiere decir que éste puede darse en muchas arenas, con diversos niveles de visibilidad e institucionalidad,<sup>2</sup> tales como el hogar, las escuelas, las comunidades, los clubes sociales, los partidos políticos, las organizaciones internacionales o redes de todo tipo (Barriteau, 2003: 13). Bajo este argumento teórico deseamos analizar el caso de Lilia Ruiz Chávez, que ha logrado desarrollar sus aptitudes en una serie de contextos que no han estado relacionados con puestos administrativos o de elección popular.

Barriteau plantea que, con base en sus estudios sobre mujeres líderes en el Caribe, existe una correlación entre el origen/desenvolvimiento de sus capa-

---

<sup>2</sup> Para evitar la vaguedad de la dicotomía formal/informal, preferimos utilizar el concepto de «institucional» como un conjunto de prácticas y/o procedimientos naturalizados y legitimados colectivamente. Estas instituciones pueden ir desde escenarios burocráticos rígidos hasta aquellas de naturaleza familiar/local/comunitaria.

ciudades y los contextos de fuerte unión familiar. Una de las constantes fue el intenso vínculo con los padres (hombres) como base para desarrollar sus roles de liderazgo (Barriteau, 2003: 9). Lilia Ruiz Chávez nació en el seno de una familia numerosa (ella y diez hermanos), pero que no le representó un obstáculo para llevar una relación cercana con sus progenitores y, en especial, con su padre Leodegario Ruiz Chávez, hombre que no sólo se preocupó por brindarle las mejores condiciones de vida (a pesar de las limitaciones estructurales de su comunidad de origen), sino también de fomentarle una visión en contra de las injusticias y el trato digno a todos los seres humanos sin importar su procedencia o condiciones socioeconómicas, elemento que también rescata de su madre, María del Carmen Chávez, igualmente sensible a las necesidades de los demás.

Lilia nació en 1953 en la comunidad de Tlalpujahuilla, Michoacán.<sup>3</sup> comunidad predominantemente agrícola y conformada por unas cuantas familias distribuidas en caseríos dispersos y de difícil acceso. La activa participación de su padre Leodegario Ruiz Chávez dentro de la localidad y del municipio lo llevó a ser un hombre muy respetado en el entorno social de pertenencia. Eran habituales sus labores altruistas en favor de personas más necesitadas o la atención brindada a todos aquellos que llegaban a su casa para pedirle consejo, también su intervención directa en la resolución de problemas colectivos como reparto de tierras, vías de comunicación, transporte, la electrificación del ejido o la construcción de la escuela primaria.

Con base en sus análisis de trece liderazgos femeninos alrededor del mundo, Harman (1999), argumenta que existe un factor común en el desarrollo de las capacidades de estas mujeres, a decir, la creencia primordial de los padres en una igual instrucción para niños y niñas. Al respecto, Lilia concibe a su padre como enérgico, pero atento al desarrollo educativo de sus hijos, ya que además de su colaboración para la llegada de la escuela primaria a la comunidad, les transmitió su tendencia a la constante lectura y al aprendizaje autodidacta sin

---

<sup>3</sup> El Ejido de Tlalpujahuilla o Puerto de las Huertas, es una localidad en el municipio de Tlalpujahuilla en el estado de Michoacán. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), contaba con 113 habitantes en 2010 (INEGI, 2010).

hacer divisiones de género. Todos tenían que pasar por la estricta evaluación respecto a dos tópicos: 1) el reporte de lo aprendido cada día en la escuela y; 2) la correcta lectura en voz alta durante sus cotidianas sesiones vespertinas. Actualmente, Lilia atesora con cierto grado de humorismo, la cantidad de coscorriones recibidos por leer mal alguna frase o palabra, pues al final esa forma de corregirlos reflejaba la importancia que le otorgaba su padre a la educación.

Lilia asegura que su papá era un hombre moderno y de ideas diferentes a las de su época, en especial por su forma de entender el papel de la mujer y la división de los roles dentro de la familia. En contraposición a las prácticas machistas naturalizadas de esos años y en ese concreto entorno social, la llevaba junto con sus hermanas al cine, lo cual no era aceptado para el resto de mujeres de la comunidad bajo el supuesto de que aquello era «cosa del demonio». En igual sentido divergente, aprendieron a andar en bicicleta, montar a caballo y conducir un vehículo. Lo anterior se sumaba a una distribución de las tareas familiares que no implicaba una manifiesta división entre de roles, sino más bien repartos y asignaciones de acuerdo a las capacidades y a las necesidades de cada momento, por lo que no era extraño que su padre ingresara a la cocina para participar en las tareas, como por ejemplo, en la elaboración de tortillas. Lilia considera que su padre le enseñó a «hacer de todo», sin importar su género, por lo cual asevera que no le asusta en lo más mínimo el «trabajo de hombre».

El cúmulo de estas experiencias durante su niñez, permiten argumentar que Lilia formó su autoestima y confianza desde la cercanía con su padre (Barriteau, 2003: 9), así como prácticas y capacidades que reñían con visiones naturalizadas sobre los roles de las mujeres.<sup>4</sup> Lo anterior fue posible gracias al ejercicio del *capital simbólico*<sup>5</sup> de Leodegario Ruíz para negociar<sup>6</sup> en la cotidiana-

---

<sup>4</sup> No significando esto la formación de una *conciencia feminista* (Barriteau, 2003: 10), ya que sería una racionalización a posteriori.

<sup>5</sup> Simbólico en términos de aquel capital que refiere al honor, prestigio y legitimidad de determinadas personas o colectivos que lo acumulan para provocar efectos concretos y materiales (Bourdieu, 2009).

<sup>6</sup> En términos de un pacto colectivo no escrito e implícito, pero igualmente legítimo.

nidad los límites de lo socialmente aceptado, y las posibles sanciones morales, en su entorno comunitario.

Este contexto primigenio de unión familiar, aunado a las capacidades y deseos individuales de Lilia por intervenir en diferentes tareas, es de vital importancia para comprender su creciente contribución en diversos círculos sociales y su perseverante aprendizaje en diferentes áreas. Por ejemplo, desde la primaria, Lilia fue una niña muy activa y participativa en las actividades escolares, con iniciativa para encabezar las propuestas de sus compañeros que tenían como fin mejorar la calidad de la educación, como la petición que hicieron para recibir instrucción de un profesor en particular que era muy respetado por los niños. Por otra parte, ya casada y residiendo en Guadalajara, a los 21 años inició una etapa de asistencia a diversos cursos de inglés, cultura de belleza, cocina, repostería, guitarra, artesanía, mecanografía, medicina alternativa y una carrera técnica en enfermería, alentada por su papá y apoyada por su esposo Felipe Rodríguez, quien en simultáneo cursó la correspondiente en electrónica. De igual forma, incursionó en múltiples oficios, vendió donas y tamales, puso inyecciones, instaló una estética, montó un comercio de regalos y una tienda de abarrotes entre otras cosas con el objetivo no sólo de generar ganancias económicas, sino de poner a prueba sus conocimientos y capacidades. Por último, y como madre de cuatro varones, estuvo involucrada en muchas actividades, desde la constante intervención en los consejos de padres de familia en las escuelas hasta la organización de un equipo de béisbol, deporte que hasta la fecha es practicado por sus hijos.

Se puede enunciar que, hasta este punto, la vida de Lilia Ruiz, su constante deseo de superación personal, así como su tendencia a participar en determinados procesos de toma de decisiones o de ejercicio del liderazgo, se habían desenvuelto sobre actividades y prácticas que cruzaban sus diferentes roles como madre, esposa, trabajadora y estudiante; construyó una forma de vida con libertades y oportunidades que debido a su carácter, capacidades, formación e ideología, estaba siempre abierta a aprovechar. Además, este escenario de plenitud moral, personal y emocional reflejaba una dinámica familiar afianzada e, incluso, con solvencia económica, resultado de las actividades productivas



que tanto ella como su esposo desarrollaban. Sin embargo, las preguntas que surgen y que trataremos de contestar en el siguiente subapartado son ¿Qué tanto fue dañado este entorno por la tragedia acaecida el 22 de abril de 1992? ¿Hasta qué punto ese aciago evento pudo desarticular y reorientar la vida de Lilia? Y más específicamente ¿Por qué y cómo modifica, redefine o redimensiona sus roles naturalizados, los sentidos dados al ser mujer, madre y esposa y, finalmente, sus orientaciones respecto a la intervención social, a la toma de decisiones y al ejercicio del liderazgo?

*Vida cotidiana y tragedia: inicio del liderazgo  
en defensa de los lesionados del 22 de abril en Guadalajara*

Aquel 22 de abril de 1992, miércoles de Semana de Pascua, Lilia salió de su hogar, como en otras ocasiones, para dirigirse al tianguis de Analco. Había dejado a dos de sus hijos en casa, mientras los otros dos salieron con su esposo para checar el estado de los negocios familiares (un taller mecánico y dos madererías) después de un breve periodo vacacional en Tlalpujahua. Tomó el transporte en la esquina habitual sin saber que, a las pocas cuadras, la catástrofe la alcanzaría. No recuerda haber percibido la explosión o sentido un golpe. Su primer recuerdo es el ruido de personas gritando a su alrededor; unas de dolor y otras de angustia. Asimismo, unas voces cercanas, las de los vecinos y transeúntes convertidos en los primeros rescatistas, que mientras la palpaban decían: «primero esta señora que está embarazada y luego esta otra que tiene las piernas deshechas», «la segunda era yo», declara Lilia (Eufracio, 2017: 95). Su mente tampoco le permite acordarse de todos los detalles siguientes a su rescate, sólo que después de varias tribulaciones concluyó su travesía, por una ciudad en caos, en la clínica 49 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Estando ahí y gracias a algunas afortunadas coincidencias, así como a la incansable búsqueda emprendida por su esposo e hijos, Lilia pudo reencontrarse con su familia durante ese mismo día al caer la noche.

No obstante, después de ese momentáneo alivio, Lilia tuvo que enfrentar el viacrucis de su atención médica (Eufracio, 2017: 96). A los pocos días fue trasladada al Hospital General de Occidente (mejor conocido como Zoquiapan),

en el cual soportó 19 cirugías y meses de hospitalización para rescatar su pierna derecha, no así la izquierda, donde las heridas fueron demasiado graves, por lo que le fue amputada el 13 de mayo de ese mismo año. Hasta noviembre dejó de estar en completa inmovilización, y entonces enfrentó un nuevo sufrimiento: las secuelas que tenían que ver con la imposibilidad de moverse como antes y, dejar de realizar acciones hasta hace algunos meses «naturales», como subir escaleras, ir al baño o, incluso, sentarse. Su casa tuvo que sufrir diversas modificaciones para que realizara desplazamientos necesarios al interior; se le adaptó un dormitorio en la planta baja y le acercaron todos aquellos elementos que pudiera necesitar. En este entorno, Lilia sintió dolores y pesares que iban más allá de lo físico, pasó por diversos estados emocionales: enojo, depresión, autocompasión e incluso vergüenza, pues se sentía incompleta y no deseaba, en aquellos primeros meses, que la gente la viera así. Se deshizo de ropa y especialmente de zapatos que, más allá de las limitaciones físicas, le recordaban todo aquello que las explosiones le quitaron: la autonomía y autosuficiencia para cumplir con sus roles, los planes personales por desarrollar, la paz emocional y las certezas construidas día a día.

Por otra parte, el resto de su familia también sufrió las consecuencias de la tragedia. Todos tuvieron que apoyar a Lilia para que pudiera asistir a sus curaciones cada tercer día lo que significó gastos en gasolina, alimentación, materiales de curación y aparatos ortopédicos que fueron mermando los ahorros familiares. Asimismo, todos apoyaron en las actividades domésticas que Lilia no podía realizar. Sus hijos tuvieron que dejar la escuela, tanto por las atenciones requeridas para Lilia como por las secuelas emocionales que no permitieron su regularización hasta varios meses después. Las madererías tuvieron que ser cerradas debido a la falta de tiempo para atenderlas y el taller mecánico, principal actividad económica de su esposo, tuvo que permanecer cerrado durante un año, pues se ubicaba dentro de la zona destruida por las explosiones. Cuando finalmente se pudo reabrir el negocio Felipe intentó ponerlo en pie, pero no fue posible ya que muchos de sus clientes jamás regresaron.

Las explosiones y sus consecuencias cobraron un nivel de afectación para Lilia y su familia que debe definirse, en su sentido profundo, como la desestruc-

turación de una forma de vida ordinaria que incluye procedimientos, tareas, roles, rituales y hábitos. En este sentido, lo cotidiano no hace alusión a algo banal, sino por el contrario al conjunto de actividades y prácticas simbólicas permanentes que condicionan la vida (Lalive, 2008; 20), que dan significado al transcurrir diario y a las rutinas. Bajo este argumento, su profunda reconfiguración representó, en última instancia, la pérdida de las certezas generadas en ese flujo de cotidianidad y, a su vez, el inicio de una etapa de grandes incertidumbres sobre lo que el futuro deparaba. Por ello, Lilia concluye que, si bien sus experiencias ligadas a las explosiones pueden ser contadas de forma rápida, estas implican en su realidad, esa que emergió a partir de la dislocación de la cotidianidad previa, «años, días y horas interminables» (Eufracio, 2017: 99).

Mientras Lilia estaba convaleciente en el hospital, como muchos otros lesionados, el gobierno del estado de Jalisco, apoyado por el gobierno federal (más las diferentes donaciones realizadas por gobiernos extranjeros, empresas y ciudadanía en general), instrumentó el llamado «Patronato para el auxilio e indemnización de los afectados, reconstrucción y adecuación de la zona siniestrada del sector Reforma de Guadalajara» que fungió como el único programa gubernamental que buscaría resarcir los daños mediante remuneraciones económicas a los afectados. Tendría la misión de indemnizar casas, vehículos, locales comerciales y demás bienes muebles e inmuebles dañados o inutilizados durante las explosiones; de igual forma a personas que perdieron familiares o quedaron con secuelas físicas. Fue así como Lilia pudo recibir 53 000 nuevos pesos por su pierna amputada. Sin embargo, su consecución no fue sencilla. Su esposo tuvo que ir a solicitar el apoyo en varias ocasiones, juntar los documentos necesarios y realizar las gestiones pertinentes. Como ella, el resto de lesionados que recibieron compensaciones por parte del patronato tuvieron que pasar por similar proceso y en muchos casos después de varios meses por sus largas recuperaciones en los hospitales o porque no tenían quien les ayudara a realizar los trámites en su nombre.

Debido a lo anterior, los lesionados consideran, que el patronato actuó con dolo ya que, por un lado, su funcionamiento nunca tomó en cuenta la mayor dificultad que ellos tendrían para arribar a sus oficinas sin olvidar que la infor-

mación sobre el patronato la obtuvieron de otras personas conocidas que ya habían acudido, por lo que no hubo un flujo oficial y continuo de las pautas y formalidades a seguir, en especial para ellos que se encontraban dispersos en diferentes instalaciones médicas. Por otro lado, ven ese dolo en la lógica seguida por el llamado «convenio finiquito» que les hicieron firmar para entregarles las indemnizaciones, pues este buscó eximir de toda responsabilidad presente y futura a los diferentes niveles de gobierno.<sup>7</sup> Lilia comenta que el trato para los lesionados era de «lo tomas o lo dejas», si la gente decía «me opongo a desistirme» los representantes de la coordinación jurídica del patronato contestaban «pues no te damos nada» (Eufracio, 2017: 100), razón por la cual muchos terminaron aceptando las condiciones impuestas.

La ventanilla del patronato dirigida a los lesionados fue atendida por la licenciada María del Carmen Ponce quien, después de su experiencia acumulada en la atención de los afectados por el terremoto de 1985 en la Ciudad de México y viendo los deseos del gobierno estatal por cerrar rápidamente el caso, comenzó a facilitar y a impulsar la organización de los lesionados. Según cuenta Lilia y otros asociados, fue ella quien los encomió a juntarse y a formar una primera pequeña agrupación, pues les aseguró que «el patronato se va acabar y ustedes se van a quedar desamparados» (Eufracio, 2017: 100). Su consejo también tenía que ver con las cantidades de dinero recibidas, apoyadas sólo en valoraciones médicas que cubrían la inmediatez de los daños físicos, en una tasación laxa e insensible respecto al significado de perder una extremidad o a un

---

<sup>7</sup> Textualmente dice el documento: «Expresamente acepto no reservarme acción, queja, denuncia, querrela o demanda alguna en el presente o en el futuro, con motivo del siniestro antes indicado, en relación del daño que se cubre con este pago, obligándome a coadyuvar según corresponda con el referido patronato y/o con el gobierno federal si así lo requiriese, en los procedimientos que resuelva instaurar» y concluye: «Asimismo, en caso de que existan otras personas con igual o mejor derecho a recibir el pago que estoy obteniendo, me obligo a sacar en paz y a salvo al referido patronato y/o al gobierno federal y/o al gobierno municipal, de cualquier eventual reclamación que se presente» (tomado del archivo personal de Carlos Valdivia Heredia).

ser querido. Apenas sirvieron para cubrir algunos gastos básicos. Por ejemplo, para Lilia los 53 000 nuevos pesos recibidos por su pierna perdida, le alcanzaron para una silla de ruedas, muletas, un asiento para el baño y una parte de su primera prótesis.

En un inicio, Felipe iba a las reuniones de los lesionados en representación de Lilia y solía platicarle a María del Carmen Ponce sobre las capacidades de su esposa para liderar y su tendencia a participar activamente en diferentes cuestiones. Gracias a esto, Ponce estimó que Lilia sería la persona ideal para dirigir a los lesionados por lo que, aun sin conocerla, decidió buscarla en diversas ocasiones para invitarla a las sesiones e involucrarla en la naciente organización. Sin embargo, Lilia no encontraba motivación alguna para asistir, pues los efectos físicos y emocionales de las explosiones la mantenían ensimismada. Esto cambió diametralmente cuando le adaptaron su prótesis y le permitió dar sus primeros pasos después de la tragedia; hecho que fue motivo de una gran felicidad para Lilia y su familia, sin imaginar el recrudecimiento del daño que con el correr de los años le causaría a su columna. Esta suma de confianza le brindó el ánimo suficiente para asistir a su primera reunión con otros lesionados. Ahí pudo conocer otros casos, entender la profundidad de las secuelas sociales de lo ocurrido aquel fatídico 22 de abril y sentir el sufrimiento e incertidumbre de otras personas que, como ella, perdieron algo más que una extremidad o un estado de salud. Fue este primer entendimiento de un sentido colectivo lo que despertó en Lilia el decidirse a encabezar a una naciente asociación; la irritación compartida y el dolor ajeno la fortalecieron para tomar la determinación de hacer algo por los lesionados.

Por lo anterior, es necesario evidenciar que las capacidades de liderazgo de Lilia tuvieron un redimensionamiento a partir de ese momento, ya que se pondrían a prueba en un entorno colectivo más amplio al que nunca se había enfrentado. De igual manera, ese redimensionamiento estaría conectado y nutrido en la creciente indignación que significó el surgimiento de nuevas lesiones no referidas al ámbito físico, sino más bien al moral; heridas resultantes de la ausencia de sensibilidad entre diversos agentes gubernamentales, administrativos, médicos y sociales para entender la magnitud del daño dejado por

las explosiones entre los lesionados y de la carencia de responsabilidad política por parte de las instituciones del Estado mexicano para atender las demandas de estos. Factores que se vuelven cruciales para entender, en plenitud, el quehacer de la asociación y, al respecto, las estrategias y prácticas de las mujeres agraviadas.

*Mujeres de las Asociación 22 de Abril: búsqueda de justicia y sanación*

El concepto de empoderamiento no es reciente, pues ya era utilizado en los Estados Unidos desde la década de los años sesenta para caracterizar movimientos que tendrían como objetivos contrarrestar la opresión, reclamar equidad y, generar cambios dentro de las relaciones de poder entre géneros (Erazo, Jiménez y López, 2014: 150). Sin embargo, su discusión en términos académicos ha ido cobrando relevancia en los últimos años en virtud, de las crecientes reivindicaciones en materia de igualdad de derechos con una notable impronta institucional y, de las demandas que, basadas en la crítica de un estado imperante de violencia hacia las mujeres y sus efectos sobre el conjunto social, refieren a la necesidad de modificar prácticas naturalizadas que han perpetuado etiquetas y roles. Problemas que sin lugar a dudas han dado muestra de mejoría, pero que aún están lejos de resolverse.

Así, el empoderamiento femenino se ha convertido en un instrumento conceptual que permite analizar los avances, retrocesos y metas por cumplir en materia de igualdad de género, pero también los procesos sociológicos (las prácticas, los sentimientos, los sentidos atribuidos, las relaciones de poder y sus efectos concretos) implicados en el hecho de ser mujer en un determinado contexto económico, político, histórico y social, así como en las crecientes reacciones-acciones emancipatorias y críticas al androcentrismo. El empoderamiento ha sido objeto de múltiples definiciones, todas dependiendo de lo que se comprenda por «poder». La discusión de fondo que articula a todas esas propuestas refiere a las diferentes formas en las cuales se materializa el poder ejercido por mujeres. Debido a ello, el empoderamiento puede ser relacionado por ejemplo, a la capacidad que tienen determinadas mujeres de tomar decisiones en entornos gubernamentales (haciendo referencia con esto a una noción de

poder en términos de real participación dentro de las instituciones del Estado), el control sobre recursos de diversa índole (financieros, ambientales, humanos, etc.) y la autoafirmación individual (un poder entendido desde las dimensiones psicológica y emocional).

En nuestro caso, deseamos presentar una definición que permita comprender al poder como una relación intrínseca a lo social y, por ello, visible en una multiplicidad de arenas que no sólo se ciñen a la autoridad gubernamental. Nuestra propuesta establece que las mujeres que conforman la Asociación 22 de Abril en Guadalajara A.C., lideradas por Lilia, han desarrollado un tipo específico de empoderamiento que no tiene que ver con tomar decisiones político-administrativas, sino con la acumulación de un capital simbólico que les ha permitido interactuar, presionar, negociar y obtener triunfos frente a diversos funcionarios e instancias de gobierno. Así, para nuestro caso de estudio, el empoderamiento femenino será definido como un proceso de conversión de las mujeres que, en el entendimiento de sus circunstancias y entornos, reaccionan de forma crítica y transformadora sobre sus propias interacciones sociales (Bautista, Peralta y Pérez, 2015: 29). En este sentido, resalta la dimensión colectiva del empoderamiento, pues tal proceso de conversión individual se sustenta y se traslada a relaciones de reciprocidad, cooperación y confianza que se consolidan entre mujeres cuando se atienden problemas y conflictos vinculados a la pobreza y la exclusión (Bautista, Peralta y Pérez, 2015: 31-32).

Ahora bien, proponemos vincular dicha acepción al concepto de agravio moral, pues permite explicar, de forma contundente, el origen y motor de ese capital simbólico generado por las mujeres de la Asociación. Barrington Moore (1989) explica que muchos de los actos de emancipación y movilización social responden, principalmente, a un sentimiento de injusticia intolerable, fundamentado en lo que estas personas entienden como humano o inhumano, digno e indigno. Además que esa injusticia, cuando incluye violaciones específicas al contrato social (entre gobernantes y gobernados), genera identidades y reivindicaciones colectivas.

Las explosiones del 22 de abril de 1992 en Guadalajara son una tragedia que ejemplifica una violación al contrato social. Por principio, el origen de los

hechos no descansa en un fenómeno natural (como un terremoto o una erupción volcánica), sino en una serie de variables antropogénicas dentro de las cuales quedaron involucrados diversos organismos del Estado mexicano.<sup>8</sup> En este sentido, sería el propio Estado el que tendría la mayor de las responsabilidades políticas por subsanar las secuelas. Sin embargo, los diferentes niveles de gobierno nunca respondieron al nivel de la magnitud de los hechos. Debe considerarse que, ante una tragedia de tal naturaleza, el Estado tiene el cometido de atender a las personas, velar por su cuidado y seguridad, independientemente de cualquier responsabilidad causal; de eso trata, finalmente, su compromiso dentro del contrato social.

Podemos asegurar que todos los gobernados tienen concepciones concretas sobre las tareas y obligaciones de los gobernantes. Igual es, por lo tanto, para los lesionados del 22 de abril, sólo que esas concepciones se han redimensionado en su calidad de sobrevivientes de la tragedia y demandantes de soluciones para sus diferentes secuelas. Como tales han sido testigos, por más de 26 años, de la ineficiencia de los gobiernos para tratarlos, cumplir con sus obligaciones expresas y contribuir en su seguridad material y física. De esta manera, han visto el incumplimiento de objetivos de la autoridad estatal, que no sólo tienen componentes políticos, jurídicos, económicos, sino también morales. Por ello, los lesionados encarnan un sentimiento de enojo y profunda indignación, que va más allá de un simple interés material. Estas personas están agraviadas moralmente (Moore, 1989: 46-56), fundamentados en la injusticia, la irrespon-

---

<sup>8</sup> Sin entrar demasiado en discusiones técnicas, jurídicas o políticas sobre la génesis de los acontecimientos, existen un conjunto de hechos que son incontrovertibles. Los más importantes son: la innegable presencia de hidrocarburos en el colector (reportados por un sinnúmero de vecinos, comunicadores y organismos de protección civil), el irresponsable manejo de estos materiales entre las instancias responsables (Pemex), la incapacidad técnica y procedimental por parte de diversas autoridades para atender el problema de forma contundente (Gobierno del estado de Jalisco y presidencia municipal de Guadalajara) y, finalmente, la laxitud con la que los diferentes niveles de gobierno trataron con las consecuencias humanas.



sabilidad estatal y el olvido social de los efectos de su tragedia. Laceraciones morales que lejos de cerrarse se abren más con el paso de los años y que han llevado, especialmente a las mujeres agraviadas, a protestar, negociar, generar estrategias de presión, organizarse y seguir en pie de lucha.

### *Compañeras en la lucha por el reconocimiento*

Corría el año de 1993 cuando Lilia Ruiz fue elegida representante de los lesionados. En aquel momento se enfrentaba a un entorno complejo, ya que no tenía mucha idea sobre cómo manejar una asociación y cómo llegar a otros afectados para que se integraran. Decidió salir a las calles a pegar carteles informativos esperando que los sobrevivientes de las explosiones se comunicaran a un número telefónico o acudieran a un domicilio. Llegaron muchas personas a las primeras reuniones. Sin embargo, hubo reacciones muy diferentes: unos de inmediato se sumaron al grupo, otros no confiaron en ella, otros le imputaron pertenencia al gobierno o simplemente no volvieron. Al final, quedó compuesto un grupo de alrededor de 80 afectados y sus familias, convirtiéndose oficialmente, en mayo de 1993, en Asociación 22 de Abril en Guadalajara A.C.

Desde el inicio, Lilia conduciría el devenir de la asociación, aun cuando existía un presidente (hombre), ella demostró de inmediato su resolución para atender los problemas comunes y sobrellevar la interlocución con el gobierno local. Esto le fue brindando legitimidad entre los lesionados. Hubo muchos momentos de tensión entre Lilia y el encargado de la presidencia, que entre otras cosas estaba reacio a ceder el poder de decisión y, en especial, a una mujer. Sin embargo, con el correr de los meses las acciones orquestadas por Lilia comenzaron a rendir frutos concretos que le granjearon la aceptación de cada vez más miembros de la asociación, en especial de las mujeres. Lilia cuenta que, entre los lesionados, también hay hombres que han seguido la lucha con mucha dedicación, pero son los menos. Algunos otros se fueron haciendo a un lado porque no aceptaron que una mujer los dirigiera, incluso, preferían enviar a sus parejas para que escucharan hablar a una mujer. Así, esas esposas fueron las que atendieron las reuniones de la asociación, las que acudieron a las instituciones, las que protestaron. Un patrón que se mantiene en la actualidad.

De esta manera, se hizo acompañar desde el principio por esas esposas de los lesionados, por las madres de los hijos que murieron o quedaron inmovilizados y por las mujeres que, siendo ellas sobrevivientes, lucharían por mejorar sus condiciones de vida. Los casos son múltiples, pero podemos destacar los siguientes:

- Sra. Ángeles: su esposo sufrió estallamiento de vísceras, fragmentación de uretra y fractura de pelvis debido a que su camioneta voló varios metros por las explosiones y le cayó encima;
- Sra. Luz Elena: además de ser lesionada, aquel día aciago tuvo que sacar a sus tres hijas de entre los escombros de su casa;
- Sra. Vita: su esposo falleció al instante de las explosiones mientras atendía su puesto de comida. Asimismo, uno de sus hijos, el más pequeño, quedó en estado vegetativo durante varios meses;
- Sra. Susana: iba circulando en su vehículo por las calles de Analco cuando sucedió la explosión. Voló varios metros y cayó en una de las tantas zanjas que quedaron en la trayectoria del colector, dañando severamente su columna. Fue operada y desde entonces lleva barras de Luque que le permiten caminar;
- Sra. María de Jesús: caminaba por la calle Gante (una de las más afectadas y emblemática de lo que sucedió aquel 22 de abril) y vio como las explosiones arrojaban todo lo que encontraban a su paso. Sucedió tan rápido que no lo fue posible evadir los cuerpos humanos que le cayeron encima, sufriendo desplazamiento de ambas rótulas y fractura de dos vértebras cervicales (axis y atlas) que fueron operadas y reacomodadas con alambres especiales, pero desde entonces sufre fuertes dolores en cuello y cabeza.

Estas mujeres, y otras más que integran la asociación, perdieron su salud, extremidades, familiares, amigos, vecinos, sus casas o negocios. Pero en un sentido integral, y al igual que Lilia, perdieron una forma de vida, forjada en el devenir de lo cotidiano, que jamás recuperarían. Tuvieron que aprender a seguir adelante, construirse una emergente cotidianidad marcada por las lesiones de diversa índole, salir a las calles a buscar trabajo (en aquellos casos en los cuales los esposos, fallecidos o lesionados, eran el sostén de sus casas), lidiar

con todos los efectos emocionales de la tragedia que derivaron, en múltiples casos, en desintegración familiar y en estados de profunda depresión no sólo presente en los lesionados sino también en sus descendientes.

Respecto al patronato, sus casos representaron resoluciones diferentes, pero dentro de un mismo espectro de laxitud e insensibilidad. Por ejemplo: el esposo de la Sra. Ángeles, recibió 40 000 nuevos pesos por sus lesiones, esas que como consecuencia le privaron de actividades físicas básicas como ir al baño, tampoco le permitieron volver a trabajar, y que además lo dejaron en un estado emocional sumamente frágil; fueron cuatro intentos de suicidio antes de su fallecimiento doce años después de las explosiones.

La Sra. Vita recibió 23 450 nuevos pesos por las lesiones de su hijo, esas que lo dejaron en estado vegetativo y del cual no se recuperó. Murió cuatro años después ya con un patronato finiquitado. Vita no recibió indemnización alguna. La Sra. Susana obtuvo alrededor de 20 000 nuevos pesos por sus severas lesiones de columna, que hasta el día de hoy le causan dolores y enormes dificultades para caminar o permanecer sentada por periodos largos. Bajo estas condiciones, similares para todas las personas que integran la asociación, muy pronto comprendieron que su lucha no estaría dirigida a la determinación o sanción de los responsables de los fatídicos hechos, sino a la atención de toda la gama de consecuencias profundas, la responsabilidad del Estado sobre ellas y a la valoración de los lesionados como los sujetos sociales que portan las heridas, aún abiertas, de una tragedia que cambió a Guadalajara.

El deseo del Estado por finiquitar lo más pronto posible el tema 22 de abril, colmado de desinterés e irresponsabilidad, sin brindar mayor consideración a las secuelas humanas, convirtieron a estas mujeres en agraviadas morales. Creció en ellas un sentimiento de profunda injusticia que, materializada en el fracaso de las instituciones por proporcionarles seguridad, atención y protección, les llevó a unirse de inmediato a Lilia para, bajo su liderazgo, salir a las calles a exigir justicia, a acudir a las diferentes instancias de gobierno en búsqueda de respuestas a sus solicitudes e incluso a la toma de acciones tales como plantones, encadenamiento en lugares públicos y huelgas de hambre. Los objetivos concretos han sido tres: servicio de salud integral (consultas generales y espe-

cializadas, medicamentos, estudios e intervenciones quirúrgicas); aparatos ortopédicos y; pensiones. Estas demandas contienen, un claro componente material, sin embargo, quedarse en ese nivel de análisis sólo brindaría una imagen parcial e instrumental de las prácticas y metas de los asociados.

Para nosotros, nada de esto es entendible en su profundidad y significación sociológica, sin el estudio de las diferentes secuelas entre los lesionados, su magnitud, diversidad, complejidad y significación brindada, pues de ello se desprende la posibilidad de explicar los componentes morales de la indignación, el sentido otorgado a la justicia y, finalmente, el deseo de sacar del olvido la tragedia del 22 de abril y sus laceraciones latentes.

Para complementar este objetivo, deseamos conceptualizar la acción colectiva de las mujeres como una *lucha por reconocimiento*. Axel Honneth (2009) propone una estructura analítica que parte de los procesos de formación moral de las sociedades; concibe que la *lucha por el reconocimiento* «es la pretensión recíproca de los individuos de que se les reconozca su identidad» (Honneth, 2009: 199). Los conflictos suscitados entre individuos pueden referirse a impulsos morales por encima de la conservación individual o el razonamiento instrumental. Basándonos en estos argumentos, consideramos que el conflicto entre la Asociación 22 de Abril y las instituciones y funcionarios del Estado se mueve, principalmente, en el campo de las normas morales y, por ello, intrínsecamente vinculado a la obtención de reconocimiento intersubjetivo (Honneth, 2009: 213-214). A lo anterior es necesario añadir, la emergencia de un suceso como las explosiones, así como la inoperancia e insensibilidad de los gobiernos para tratar con los lesionados, que devela una forma estructural de *desprecio social* (Honneth, 2009: 263) y, al respecto, una percepción de injusticia o agravio moral entre los afectados que vieron en tales hechos un desdén a sus expectativas de reconocimiento (y como tales relacionadas al respeto, la dignidad y la integridad). Experiencia que debe verse, en efecto, como una lesión moral que lleva a los sobrevivientes a la pena, la rabia o la indignación.

Ahora bien, considerando los casos de las mujeres de la asociación es necesario sumar la variable de género a esta lucha por el reconocimiento ya que, además de lo antes expuesto, su situación conlleva una dimensión de agravio

moral y de injusticia con características diferenciales. Por un lado, la mayoría de ellas tenían entre 30 y 40 años de edad y cumplían preponderantemente con el rol de amas de casa antes de las explosiones. La tragedia las obligó a desempeñar nuevos roles que representan la constante reafirmación de las heridas morales: convertirse en el principal sostén de sus familias, atender a los integrantes lesionados y, además, participar en las actividades de la asociación. Por otro lado, todas, siendo lesionadas o no, dieron sentido a su profundo dolor e indignación en el nivel familiar, ya que como mujeres, madres y esposas entienden o significan lo ocurrido como un desprecio a su unidad básica de socialización, a un mundo de vida cotidiana que está bajo su protección y que fue severamente dañado por las explosiones y, después, por la insensibilidad gubernamental.

Este sentido de agravio moral y de lucha por el reconocimiento se constituye en el motor del empoderamiento presente entre las mujeres de la asociación. Con esto no deseamos afirmar que, previo a los hechos, estas personas no ejercían algún tipo de poder, pues eso sería a lo menos una falacia sociológica. Lo que intentamos exponer es que, los terribles eventos del 22 de abril, las secuelas y su sentimiento de agraviadas morales, las llevaron a redimensionar tales capacidades, en su sentido personal y colectivo, así como en su inserción en campos sociales en los cuales no habían participado. Por lo anterior, y retomando la definición antes dada de empoderamiento, estas mujeres se hicieron conscientes de sus circunstancias y del contexto de desprecio hacia los lesionados, lo que las llevó a tomar acciones críticas y reivindicadoras. Vincularon la autoafirmación individual con la resistencia, la protesta y la movilización (Batliwala, 1997: 193).

En concreto, han naturalizado una serie de prácticas y estrategias que, teniendo como fin la interlocución o la presión hacia las instituciones del Estado, vale la pena describir a partir de eventos que son considerados, por las propias mujeres de la asociación, como los más representativos de su lucha:

- Toma del Congreso de Jalisco (2000): El gobernador Alberto Cárdenas Jiménez vetó el aumento de uno a tres salarios mínimos de pensión para los lesionados, aun cuando ya había sido aceptado por los diputados. Como

respuestas Lilia y sus compañeras tomaron las tribunas del Congreso y se quedaron a dormir varios días en tales instalaciones hasta que lograron que el ejecutivo reculara.<sup>9</sup>

- Plantón en Petróleos Mexicanos (2001): Los integrantes de la asociación, en especial las mujeres, viajaron a la Ciudad de México para acudir a las instalaciones de Pemex. El objetivo sería pedir cuarenta millones de pesos para incrementar su fideicomiso. Debido a la renuencia de los funcionarios de la paraestatal, las mujeres se quedaron en plantón durante dos semanas afuera del edificio hasta que, después de varias negociaciones, se accedió a brindar el dinero, pero no como una aceptación de responsabilidades sobre los hechos, sino como una «donación» (Eufracio, 2017: 106).
- Plantón en el palacio de gobierno (2004): ante la falta de apoyo económico para el fideicomiso, los lesionados acudieron a la sede del gobierno de Jalisco para exigir mayor compromiso. No obstante, las puertas del emblemático edificio se cerraron para ellos, aunque sin evitar que siete mujeres, incluida Lilia, lograran pasar al patio con esfuerzos. Ante tal situación, estas mujeres decidieron quedarse en plantón al interior del palacio de gobierno. Duró más de un mes. Ahí comieron, lavaron su ropa, durmieron y hasta se dieron el tiempo de compartir con los turistas sus experiencias como compañeras. El gobernador en aquel momento, Francisco Ramírez Acuña, jamás les dio la cara, por lo que tuvieron que retirarse sin mayores soluciones, pero sabiendo que habían dado una muestra de dignidad.
- Protesta en la Plaza de Armas de Guadalajara (2018): En un evento del gobernador Aristóteles Sandoval que tenía como objetivo la entrega de ambulancias a los servicios médicos estatales y municipales, las mujeres de la asociación se presentaron en la sede de dicho evento frente al palacio de gobierno para exigirle, directamente al titular del Ejecutivo del estado,

---

<sup>9</sup> Gracias a las luchas de la Asociación se logró la institucionalización del Fideicomiso de Apoyo de Seguridad Social (FIASS), que provee a los lesionados de una pensión mensual, está calculada con base en salarios mínimos, de ahí la importancia del aumento.

la regularización de sus medicamentos, así como la destitución del titular de la Secretaría de Salud, Antonio Cruces Mada. Si bien no obtuvieron respuestas concretas sobre lo primero, la victoria simbólica conseguida fue que, ese mismo día por la tarde, Cruces Mada anunció su renuncia de forma pública, bajo pretexto de buscar la candidatura a la presidencia municipal de Zapopan.

- Encadenamiento en el kiosco de la Plaza de Armas (2018): Debido a la suspensión sistemática de los medicamentos y la falta de respuestas por parte de la Secretaría de Salud de Jalisco, los asociados, en su mayoría mujeres, realizaron un acto simbólico de encadenamiento frente al palacio de gobierno para exigir soluciones a su problema de abasto. Después de muchas horas de permanecer en el kiosco de la Plaza de Armas y de varias interlocuciones con funcionarios de la administración estatal, las agraviadas lograron la firma de acuerdos con el secretario general de gobierno y con el secretario de salud, bajo la venia del gobernador del estado.

*A manera de conclusión: «Dignidad y vida se recobran con justicia»*

Es trascendental resaltar que, antes de tomar acciones como las ya mencionadas, las agraviadas siempre recurren en primera instancia a los canales institucionales para realizar sus solicitudes. Así, y en relación a su empoderamiento, han aprendido a redactar oficios, entregarlos en las instancias pertinentes, asistir a las reuniones con los funcionarios, seguir pautas o prácticas políticas-burocráticas y a negociar con razones aunque sin dejar de lado su indignación. El agravio moral y el sentido otorgado a la justicia siempre serán parte de sus argumentos. En igual sintonía, han logrado construir una red de contactos estratégicos en algunos medios de comunicación, por lo que siempre han contado con apoyo, aunque cada vez menor, para socializar sus demandas y sanciones morales hacia funcionarios e instituciones.

Es importante señalar que, las protestas no siempre han logrado soluciones satisfactorias o permanentes a sus peticiones. Gracias a su lucha, por ejemplo, lograron que durante el sexenio de Francisco Ramírez Acuña (2000-2006) se instalara un consultorio exclusivo para los lesionados en el hospital

de Zoquipan. Sin embargo, éste ha sido cuestionado en más de una ocasión por las autoridades en turno o incluso cerrado por periodos. Esto las ha llevado a manifestarse y a luchar por su mantenimiento en cada cambio de administración estatal. Asimismo, han sido sacadas en múltiples ocasiones de los edificios públicos utilizando la fuerza pública; han sido mojadas, rociadas con gases, amenazadas (en especial Lilia) e incluso censuradas por las principales cadenas de televisión (Televisa y Televisión Azteca), pues en los últimos años no han hecho presencia en las ruedas de prensa o en las protestas a pesar de las invitaciones expresas. Mucho han ganado en todos estos años, mucho han demostrado respecto a la acción colectiva y al empoderamiento. No obstante, su lucha por el reconocimiento no ha terminado, pues más allá del fideicomiso (pensiones), los servicios de salud y los aparatos ortopédicos, luchan por ser reconocidas como esa huella indeleble del 22 de abril, por no ser olvidadas dentro de una sociedad que con demasiada frecuencia pierde la memoria cuando no logra entender que el agravio de unos es el agravio de todos.

Sin lugar a dudas seguirán luchando, pues las deudas con ellas son muchas. A pesar de sus discapacidades, dolores y edades (la mayoría entradas a la tercera edad), seguirán saliendo a la calle a protestar, seguirán dándonos lecciones a todos como sociedad: cuando nos organizamos y tenemos como motor de nuestra acción colectiva la injusticia podemos lograr las metas colectivas. En su caso, pelearán hasta el final por recobrar, tal como lo dice el lema de la asociación, la dignidad y la vida perdidas aquel lacerante 22 de abril de 1992.

### Referencias

- Barrig, M. (1993). Liderazgo femenino y violencia en el Perú de los 90. *Debates en sociología*, 18. Perú: PUCP.
- Barriteau, V. E. (2003). Constructing a Conceptual Framework for Developing Women's Transformational Leadership in the Caribbean. *Social and Economic Studies*. 52(4), diciembre.



- Batliwala, S. (1997). «El significado del empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos desde la acción». En León, M. (Comp.). *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Bogotá: T/M Editores.
- Bautista, J.; Peralta, C.; Pérez, G. (2015). *Conflictividad y empoderamiento en agrupaciones sociales contemporáneas*. Guadalajara: ITESO.
- Bourdieu, P. (2009). *El sentido práctico*. Argentina: Siglo XXI Editores.
- Buendía Sánchez, J. Y. (2014). *Representación política y liderazgo de mujeres. Un estudio comparado sobre Latinoamérica con especial énfasis en Colombia*. Tesis de grado en Ciencia Política y Administración. Facultad de Derecho, Universidad de Barcelona.
- Diez Gutiérrez, E. J. et al. (2003). El liderazgo femenino y su ejercicio en las organizaciones educativas. *Revista Iberoamericana de Educación* (31).
- Erazo Caicedo, M. I.; Jiménez Ruiz, M. del C.; López Morales, C. (2014). Empoderamiento y liderazgo femenino; su papel en la autogestión comunitaria en el corregimiento El Hormiguero-Valle del Cauca. *Avances en Psicología Latinoamericana*, (32).
- Eufrazio Jaramillo, J. F. (2017). *Testimonios sobre una herida abierta. Ecos y voces a 25 años de las explosiones del 22 de abril de 1992 en Guadalajara*. México: Miguel Ángel Porrúa / El Colegio de Jalisco.
- Hartman, M. S. (1999). *Talking Leadership: Conversations with Powerful Women*. Nuevo Brunswick: Rutgers University Press.
- Honneth, A. (2009). *Crítica del agravio moral. Patologías de la sociedad contemporánea*. Argentina: FCE.
- INEGI (2010). *Censo de Población y Vivienda 2010*. Aguascalientes: INEGI [inegi.org.mx].
- Lalive, C. (2008). La vida cotidiana: construcción de un concepto sociológico y antropológico. *Sociedad Hoy*, (14).
- Llanes Guardiola, C. (2009). Desafíos y adaptaciones en el liderazgo femenino sociopolítico. Programa Familias en Acción en Maicao-La Guajira, Colombia. *Estudios Sociológicos*, (81).
- Moore, B. (1989). *La injusticia: bases sociales de la obediencia y la rebelión*. México: UNAM.

- Phillips, A. (1995). *The Politics of Presence*. Inglaterra: Oxford University Press.
- Pulido Rivera, M. A. S. (2014). Liderazgo y mujer. *DEDiCA. Revista de Educación y Humanidades*, (6)..
- Raigoza, C. (2014). *Explorando el liderazgo femenino en América Latina: lo que podemos aprender de Michelle Bachelet, Cristina Fernández de Kirchner y Dilma Rousseff*. CMC Senior Theses. Paper 951. Tesis de grado.
- Ramos Muñoz, D. E. (2005). Liderazgo femenino en una localidad maya de Chiapas. Un examen desde las teorías del habitus y del actor-red. *Estudios Sociológicos*, (68).
- Vassell, L. (2003). «Women, Power and Decision-Making in CARICOM Countries: Moving Forward from a Post-Beijing Assessment». En Tang, G. y Bailey B. (eds.). *Gender Equality in the Caribbean. Reality or Illusion*. Kingston: Ian Randle Publishers.

### *Entrevistas*

- Lilia Ruiz Chávez líder de la Asociación 22 de Abril en Guadalajara A. C. Entrevistas realizadas por Jorge Federico Eufrazio Jaramillo, los días 7 y 20 de julio de 2017 y 18 de julio y 17 de agosto de 2018.

# Liderazgo de mujeres migrantes en Estados Unidos

ALMA LETICIA FLORES ÁVILA

OFELIA WOO MORALES

## *Introducción*

El tema de los líderes, liderazgo y organización social es relevante en materia migratoria. La organización y liderazgo de los migrantes no es un asunto nuevo en su reflexión. Al revisar la literatura, varios temas se han tratado en distintos periodos y regiones, destacan las agrupaciones (clubes, sindicatos, federaciones, asociaciones, colectividades), la ciudadanía transnacional y extraterritorial, la institucionalización de diásporas, la defensa de derechos (humanos, políticos, ciudadanos), las políticas públicas y sociales transnacionales y/o binacionales, entre otros.

Algunos trabajos de corte antropológico, sociológico e histórico han señalado cómo se reunían y organizaban los migrantes para mantener vigentes prácticas culturales e identitarias en los lugares donde residían; como el trabajo de Humphrey y Montiel (1945) a mediados del siglo XX, que refiere a los mexicanos que vivían en Detroit, Estados Unidos. Pero desde principios del siglo XX, se planteaba la necesidad de impulsar organizaciones como asunto de las asociaciones filantrópicas para que a su vez se atendiera las demandas de ciertos migrantes en ese país (Tamayo, 1906).

En general, estudios en diversos lugares del mundo han dado cuenta de los perfiles de los dirigentes de organizaciones migrantes, su participación en la vida colectiva de las ciudades y los procesos de integración y asimilación que

observaban (Zubryzcki, 1964; Johnston, 1967). Las sociedades de ayuda mutua de italianos en Buenos Aires, Argentina, eran reconocidas entre mediados del siglo XIX y principios del siglo XX (Baily y Scarly, 1982). Las sociedades de estudiantes latinos en París, Francia, eran vigentes desde la primera mitad del siglo XX (Taracena, 1989). En años más recientes, se presentaron estudios sobre asociaciones patronímicas de inmigrantes, como la de los chinos en La Habana, Cuba (Baltar y Simanca, 1984).

Los estudios sobre las migraciones de campesinos e indígenas a las ciudades, también dan cuenta de la organización, liderazgo y estrategias que despliegan a fin de alcanzar condiciones de vida adecuadas en un lugar diferente al de su nacimiento. Jongkind (1971) y Altamirano (1977, 1983) cuestionaban la funcionalidad y estructuras de los clubes regionales de inmigrantes en Lima, Perú; Wayne Cornelius (1974) señalaba la participación política de los inmigrantes en las ciudades latinoamericanas en torno a la urbanización y demandas políticas.

Por otro lado, es posible identificar «maneras de hacer» que permiten a mujeres y hombres sobrellevar, superar y trascender condiciones adversas para lograr objetivos personales o de grupo. Se puede destacar con su participación, que los visibiliza como líderes, encabezar acciones en diversos campos y contextos, que en el caso de los migrantes puede ser tanto en los lugares de destino como de donde son originarios. También están aquellos liderazgos que no son visibles en círculos políticos, pero sí son reconocidos y respetados en sus comunidades. Las distintas formas de liderazgo social, sobre todo las que aspiran al bien común, son importantes para articular acciones de bienestar que impacten las comunidades migrantes.

Para Vicente González (2006: 24) el «liderazgo social es una tarea compleja donde es posible conjugar el plano enunciativo, representativo y operativo», significa que en el ámbito conceptual existen determinados elementos apreciados en la sociedad en general, en grupos y colectividades en particular. Señala González (2006) que, al sistematizar el acercamiento a un liderazgo como fenómeno social, se pueden diferenciar algunos ámbitos: el histórico-genético, normativo y el empírico. El histórico-genético, señala cómo el término «líder»

aparece con la modernidad, producto del hombre ilustrado; el líder era la persona que dirige u orienta a un grupo, que reconocen su autoridad, es el dirigente, el jefe. En el segundo (normativo), la expresión se amplía al conjunto de personas y no sólo a una, indicando una clasificación social, donde el líder, el liderazgo y el liderato representa una jerarquización y una asignación normativa, tanto individual como colectiva. En el tercero (empírico) describe y representa al que dirige, al que está en la cabeza de una clasificación y se hace representar por el individuo, es el que orienta a un grupo. En los tres ámbitos se pueden establecer algunas diferencias significativas con relación a la edad, el sexo y el contexto de relaciones.

Los referentes de los estudios aludidos párrafos arriba, destacan la participación de los hombres en estos liderazgos; poca ha sido la atención de las mujeres migrantes como líderes en los lugares donde arriban; no porque no existieran, sino porque no se reconocía, visibilizaba o se opacaba, demeritando sus acciones.

El objetivo del trabajo es identificar los retos que enfrentan mujeres migrantes mexicanas que encabezan acciones para procurar el bien común, de las comunidades donde residen en Estados Unidos; es decir, que tienen algún tipo de liderazgo social. Desde las definiciones que hace González (2006), son personas que realizan prácticas para orientar a determinados grupos en sus comunidades de residencia en Estados Unidos. Es posible apreciar algunos elementos histórico-culturales, que motivan sus acciones, tales como su origen social, su educación, sus aspiraciones morales, la defensa de paisanos, tradición familiar en la participación política, por mencionar algunas.

Se reflexiona a partir de casos de mujeres migrantes residentes en el estado de Illinois, Estados Unidos. Con el fin de explorar cómo se visibiliza su liderazgo a través del cómo y por qué lo hacen para ayudar a su comunidad. Enfocar en las «prácticas» que esas mujeres tienen, ayudará a descubrir aspectos colectivos del liderazgo y a interpretar esa labor como un fenómeno «relacional y construido» (Ospina *et al.*, 2012). En función del contexto donde se presenta y a partir de las relaciones que se establecen entre los individuos implicados desde su condición de género.

Son mujeres identificadas como activistas en las comunidades donde residen, se reconoce su capacidad de liderazgo por encabezar acciones que contribuyen al bienestar de la población. Los relatos biográficos se lograron a través de observación participante, conversaciones informales en las ciudades donde residen y entrevistas dirigidas vía skype y por teléfono, herramientas de investigación utilizadas entre marzo de 2012 hasta enero de 2017, además de la observación de sus perfiles en redes sociales.

Los temas de interés versaron sobre acciones realizadas a favor de su comunidad en los últimos años; dificultades que han enfrentado para llevarlas a cabo; cómo logran involucrar a otras personas en las acciones o proyectos que apoyan o encabezan; cuáles son las motivaciones que las impulsan.

Se retoman los antecedentes de organización de mexicanos en el exterior, donde se destaca un modelo centrado en el liderazgo de hombres y la ausencia de las mujeres, que por su condición de género no eran reconocidas como líderes. Posteriormente se plantean tres casos de mujeres con diferencias en las trayectorias migratorias y el tipo de liderazgo que ejercen, los ámbitos de acción en su comunidad e implicaciones sociales, económicas o políticas que trae consigo su labor. Finalmente se hacen algunas reflexiones en torno a los escenarios que ya reconfiguran la realidad migratoria en México y Estados Unidos y cómo las mujeres participan de maneras más visibles en la toma de decisiones.

### *Organización y liderazgo de migrantes mexicanos en Estados Unidos*

Los migrantes mexicanos en Estados Unidos se han organizado desde finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, reconocidos o no como extranjeros. Los primeros flujos de personas que migraron de México, se agrupaban entre oriundos para emprender acciones solidarias y apoyarse durante su estancia. En algunos casos, al presentarse una migración cíclica y temporal, el sentido de los grupos era mantener la cohesión afectiva, solidaria y el apoyo para los recién llegados, pero también mantener la identidad nacional mexicana de quienes residían de forma permanente en ese país (Calderón, 2009). En otros casos, el establecimiento permanente en ciudades de Estados Unidos (como Detroit o Chicago), fue fortaleciendo asociaciones informales de migrantes, para mante-

ner algunas prácticas culturales y manifestar elementos de la cultura nacional (Humphrey y Montiel, 1945; Luin, 1996).

La expulsión de cientos de miles de mexicanos de Estados Unidos en el periodo de crisis y recesión económica entre 1929 y 1930, llevó a que las organizaciones de oriundos cubrieron los gastos de los paisanos en desgracia (Calderón, 2009). Para ese entonces eran más evidentes las labores asistenciales de las organizaciones, conformadas, muchas como organizaciones mutualistas o sindicales.

Señalaban Calderón (2009) y Escala Rabadán (2014), que fue en el siglo XX que se consolidó un patrón de organización de los mexicanos que prevalece en el siglo XXI, centrado en las organizaciones de oriundos y hombres reconocidos. Ese enfoque de organización, aunado al estatus legal de sus líderes e integrantes, son rasgos que han definido tipos de organización y perspectivas políticas.

El perfil diversificado y expandido de los mexicanos en periodos recientes, llevó a las organizaciones a transformarse, y pasar de ser «fuente de apoyo a los recién llegados y de redes de información sobre sus derechos» como extranjeros, así como «convocantes de clubes deportivos y sociales, esenciales para reforzar la unidad y arraigo hacia México» (Calderón, 2009: 444), para convertirse en coaliciones y federaciones de un mismo estado, promotores del desarrollo en sus comunidades de origen y destino, en sustitución inclusive del propio Estado, así como fuerzas políticas que demandan posiciones y cambios en legislaturas para reconocerlos y apoyarlos. De acuerdo a Goldring (2003) «las asociaciones de paisanos mexicanos constituyen un enclave étnico único, donde los inmigrantes mexicanos varones, pueden implementar ‘un proyecto masculino de género’ que les permite recuperar el estatus y los privilegios perdidos a causa de la migración» (citado en Hondagneu-Sotelo, 2007: 447)

En esas estructuras de organización, al interior ha prevalecido una cultura política donde se privilegia la participación de los hombres, excluyendo de los procesos de toma de decisiones a las mujeres y a los jóvenes (en la mayoría de los casos). Donde aún predominan modelos inequitativos entre géneros, opacidad en el acceso a la información y la ausencia de rendición de cuentas por

parte de los directivos de las organizaciones. La resocialización de valores y actitudes políticas no se ha impregnado de las maneras de acción de la sociedad estadounidense, que valora esos elementos como fundamentales (Calderón, 2009; Escala-Rabadán, 2014).

No obstante, el conjunto de vínculos y redes forjado por los inmigrantes mexicanos en Estados Unidos, refleja una sociedad civil migrante organizada, que comprende diversos sectores y actores, cuyas formas asociativas se han mantenido durante años (Escala-Rabadán, 2014).

Pero el liderazgo visto como el «proceso a través del cual una persona o varias (ya sea por sus atributos reales o atribuidos) tienen seguidores» (Velasco, 2014: 101), además de una importancia que va más allá del estudio de las organizaciones de migrantes, porque aun cuando las organizaciones puedan desaparecer, o no existan, los activistas permanecen, o surgen otros, acumulando experiencias y transfiriendo conocimientos sobre otras luchas.

Los sentidos y proyecciones de un liderazgo se dan conforme al contexto y experiencias de vida que toca vivir. En ese sentido, la definición de líder que interesa, destaca los objetivos y las acciones que emprende alguna persona para modificar determinada situación, que tienen que ver con sus motivaciones, condiciones sociales, económicas y jurídicas; con el «cómo» se organizan y las «maneras de hacer» y «dirigirse» a los demás; asimismo, que esa persona tenga la «capacidad de motivar a otros» para involucrarse y compartir esos objetivos y acciones; que conozca el contexto donde radica en las localidades de Estados Unidos, el lugar de su inmigración.

### *Mujeres migrantes en Estados Unidos, mujeres líderes de comunidad*

Los estudios de migración internacional y específicamente de mexicanos hacia Estados Unidos reconocían a las mujeres como una migración asociativa con una mirada androcéntrica. Desde la década de los ochenta y principalmente en los noventa, se incluyó un nuevo paradigma en los estudios de migración y la perspectiva de género, que permitió exponer y explicar que el género es estructurante del proceso migratorio expresado en las diferentes experiencias e itinerarios de la migración de hombres y mujeres (Pessar, 2007; Hondagneu-



Sotelo, 2007; Parella, 2003). Los estudios revelaron que las mujeres tienden a permanecer por más tiempo en el lugar de destino y aprenden a conocer mejor que los hombres las estructuras sociales, culturales y de bienestar.

Existen cambios en el patrón migratorio masculino, temporal y circular que predominó hasta la década de los ochenta (Durand y Massey, 2003). Diferentes factores estructurales de ambos países relacionados a reformas de políticas migratorias en Estados Unidos, coadyuvaron a modificar dichos perfiles y se fue reconociendo la importante migración femenina y familiar reflejado en el proceso de legalización de casi tres millones de migrantes mexicanos y casi un millón de familias (Durand y Massey 2003).

Las condiciones y contextos actuales del fenómeno migratorio entre México y Estados Unidos, plantean dinámicas diferentes de movilidad, sobre todo de las mujeres donde un gran porcentaje llegaron al vecino país a partir de la década de los noventa y no han regresado desde que se fueron, salvo quienes obtuvieron la residencia mediante alguna de las posibilidades existentes, regularmente matrimonio con algún ciudadano o residente; o cuando un hijo o hija ciudadano con mayoría de edad hace la gestión de residencia de sus madres.

El discurso de las mujeres sobre el retorno parece cambiar, y aunque en algunas sigue planteándose la idea de regresar a México al final de sus vidas productivas; la realidad es que la mayoría de ellas y sus familias, han empeñado sus vidas en compromisos sociales y económicos —principalmente por los hijos colocados en instituciones de educación en Estados Unidos—; adquisición de créditos hipotecarios; sus trayectorias laborales ancladas por las deudas y el estilo de vida; así como el desarrollo personal y profesional de algunas. En general, la vida de las nuevas generaciones de mujeres y hombres migrantes se ha estado definiendo en las sociedades de destino en el vecino país.

Las líneas de investigación desde la perspectiva de género permiten considerar a las mujeres como sujetos sociales en diferentes dimensiones analíticas, laborales, familiares y participación política. Para algunas autoras se hace referencia a la construcción de la identidad migrante generizada, a partir de la experiencia migrante, (re) definición y (re) significación de roles y que la identidad migrante e identidad de género se hallan asociadas y condicionadas mu-

tuamente (Jensen y Iadevito, 2013: 85); como señala Pessar «cuando hombres y mujeres migran internacionalmente se confrontan con ideologías, instituciones y prácticas de género alternativas. Este encuentro puede conducir a resultados variados» (Pessar 2007: 528).

Para nuestra reflexión analítica sobre la migración femenina y específicamente la participación activa de las mujeres, consideramos el género como una categoría relacional. De acuerdo a Scott (1996) es una relación social jerarquizada y construida a través de las diferencias sexuadas, las experiencias de las mujeres migrantes y su identidad de género se construye y reconstruye de las experiencias de género vividas en su lugar de origen y destino: «La perspectiva de género nos permite analizar a las mujeres y a los hombres no como seres dados, eternos e inmutables, sino como sujetos históricos, construidos socialmente, productos del tipo de organización social de género prevaleciendo en su sociedad» (Lagarde, 1996: 15).

La propuesta de Scott (1996) y Lagarde (1996) de considerar el género como categoría relacional, pero también como se establecen los conceptos normativos, así como la institucionalización de las relaciones de género a través de la familia, el trabajo, la educación y la política, nos permite poner en relieve que las experiencias migratorias y participación activa de las mujeres es diferencial, que se ha construido en sus trayectorias e itinerarios migratorios y contextos de salida y de acogida. Como dice Butler: «a través del género recibimos significados culturales, pero también los innovamos» (1996: 309) citado en Asakura (2004: 735) quien también señala: «este proceso se realiza mediante la experiencia vivida de cada persona».

Como ya se expuso al principio, se ha estudiado la participación de los hombres en organizaciones y su contribución a la comunidad de origen de acogida; mientras que, a las mujeres que siempre están presentes en las reuniones, organizando actividades encabezadas por hombres, que han impulsado organizaciones de las nuevas generaciones o aquellas que han tenido protagonismo en algunas de las mismas no eran sujetos sociales de estudio. De ahí nuestro interés de presentar tres casos de mujeres que consideramos líderes migrantes en el estado de Illinois.

Estas mujeres son parte de las que llegaron a Estados Unidos en la década de 1990. Sólo una de ellas, Elvia Torres, ha regularizado su estatus migratorio. Margarita Miramontes y Mariana Castañeda no han regresado a México desde que se fueron porque viven de forma irregular en Estados Unidos. La vida de estas mujeres está definida en ese país, independientemente de su estatus migratorio. Las posibilidades de regresar a México dependen de la modificación de las políticas migratorias que les permita la regularización de su condición o actualmente ejercer el derecho que tienen los hijos que son ciudadanos estadounidenses de regularizar la situación de sus padres. Las acciones de estas mujeres las destacan como líderes de sus comunidades, independientemente de su estatus migratorio o el dominio limitado del inglés. Se les reconoce por las labores que desempeñan para procurar algún tipo de bienestar. Señalan Molina, Sampers y Mayoral: «los itinerarios biográficos llevan algunas personas a convertirse en catalizadores del cambio social» (2012: 146).

Elvia Torres, es egresada de la Universidad de Guadalajara, emigró a Estados Unidos en 1997, a la ciudad de Chicago, Illinois. Viuda y madre de tres hijos, arribó con visa de turista y con dos de sus hijos, de 11 y 16 años, a los pocos días decidió quedarse de manera permanente. Elvia tenía el temor de no tener posibilidades de salir adelante con sus hijos en México, aun siendo profesionista. Consideró que su salario en Estados Unidos —aunque fuera un trabajo de baja calificación— aunado a las redes familiares que tenía, le brindaban mejores posibilidades y a sus hijos.

Elvia enfrentó una situación familiar muy complicada; acusaron a su hijo de delito sexual, por lo que llevó a cabo diferentes acciones para demostrar su inocencia; recurrió a diferentes organizaciones sociales, denunció la injusticia que se cometía e incluso llevó la defensa legal. Acciones que tuvieron efectos positivos, probando la inocencia de su hijo. Este acontecimiento detonó en ella el interés por tener una participación más activa en la comunidad.

Elvia continuó su participación en organizaciones políticas, luchando por el reconocimiento de los migrantes ante las distintas instancias gubernamentales mexicanas y estadounidenses. Empezó a ser reconocida por autoridades de México y Estados Unidos, al igual que en diversas organizaciones sociales y

políticas de ambos países. Pero sobre todo «logró la confianza de la comunidad, [que] la respeta por la labor que hace, buscando justicia social y económica en los dos países».

Su dedicación a la organización de comunidades inmigrantes la llevó a ser elegida consejera del Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, posteriormente fue nombrada subcoordinadora y coordinadora de la comisión de asuntos políticos, logrando en ese periodo la inclusión en la agenda del Senado de la república mexicana y la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura, el tema de la credencialización y el voto de los mexicanos en el exterior.

En Chicago, ha sido nombrada presidenta del comité de Fiestas Patrias de la ciudad. Recaudando fondos e incluyendo la participación de jóvenes de segunda generación, con la finalidad de motivarlos a aprender español y recuperaran sus raíces nacionales. Logró la participación de más de 12 000 personas de origen mexicano, gracias a los fondos logrados solo a partir de las gestiones ante empresarios locales.

Participó en las discusiones de la comunidad jalisciense en Illinois para llevar al gobierno de Jalisco la propuesta del instituto migrante de Jalisco, aunque posteriormente el grupo que participó inicialmente no fue considerado en la discusión final. También gestionaba ante el municipio de Ameca Jalisco, que se estableciera una oficina del migrante en la nueva administración municipal (2018-2020). Actualmente es fundadora y presidente de la organización social Reintégrate, asentada en Chicago, enfocada en la capacitación de migrantes, y gestiona las certificaciones correspondientes de los talleres y diplomados que organiza sobre cuidado de niños en el hogar, liderazgo, gastronomía, entre otras. Además, tiene militancia partidista (PAN y Movimiento Ciudadano) que la vincula a políticos con puestos gubernamentales, tanto en Estados Unidos como en México.

Margarita Miramontes proviene de una familia de migrantes, su abuelo materno, padre y tíos (paternos y maternos) fueron o son migrantes (braceros, indocumentados, residentes o ciudadanos). A pesar de esta tradición migratoria familiar, Margarita nunca consideró irse a Estados Unidos, porque quería

ejercer su profesión como trabajadora social en México. Hacia finales de la década de los años noventa, poco después de egresar de la Universidad de Guadalajara, su hermano mayor —que ya vivía de manera permanente en Estados Unidos— pasaba por una situación que afectaba su salud y necesitaba apoyo, por lo que alentó la migración de Margarita y otra hermana. Ambas se fueron a Estados Unidos, donde encontraron otros ritmos de vida, y una familia extensa desvinculada y con diferentes aspiraciones sociales. Las hermanas se refugiaron en grupos de la Iglesia católica, donde encontraron lo que necesitaban para sentirse aceptadas en su nuevo contexto en la ciudad de Rockford, Illinois.

Después de varios trabajos informales, Margarita tuvo contacto con Voz Latina, una organización que apoyaba a personas de origen hispano en diferentes áreas. Solicitó trabajo tratando de que estuviera relacionada a su profesión en trabajo social. Insistió por más de dos meses hasta que le dieron un lugar como secretaria. A los cuatro meses le ofrecieron ser facilitadora de un programa para padres de familia, actividad ya relacionadas con su formación profesional. Siempre mantuvo en secreto su condición de indocumentada y aunque la gente sospechaba, nunca pudieron confirmarlo.

Para Margarita, sus creencias religiosas explican los logros de su vida personal, profesional y como activista. La religión y la organización donde trabajaba le dieron oportunidad para prepararse, al brindarle cursos y certificaciones en desarrollo humano. Con la capacitación que obtuvo, creó programas de atención para la gente en temas de relaciones familiares. En esa búsqueda por estar mejor en sus relaciones familiares, encontraban las razones para participar y encabezó marchas por los migrantes en abril y mayo de 2006 en la ciudad donde residían.<sup>1</sup>

La organización para la cual trabajaba cerró en 2015, eso la llevó a buscar alternativas de trabajo continuando en las actividades propias de su profesión, pero ahora de manera independiente. Formó su propia organización-empresa,

---

<sup>1</sup> Se sumaron a las marchas multitudinarias que se hicieron en varias ciudades del país en contra de la propuesta de Jim Sensenbrenner, la iniciativa HR-4437 considerada una de las más anti inmigrantes, porque los criminalizaba.

que fue aprobada y certificada por las autoridades de Rockford, Illinois, donde reside. Tener su propia organización implica más trabajo para ofrecer y para atraer patrocinio de sus talleres sobre educación en las relaciones familiares para evitar la violencia, pero también flexibiliza su tiempo, ya que a su vez debe resolver la reproducción doméstica de la familia y conciliar el trabajo en comunidad para intercalar sus propias actividades domésticas (cuidando a sus hijas, atender su esposo y todo lo que implica un hogar) y apoyar a la comunidad con la participación en sus programas de manera gratuita. Pero también está vinculada a otros líderes religiosos, sociales y políticos, que se reúnen para dialogar sobre los problemas de sus comunidades y cómo orientar sus múltiples necesidades. En 2017 estaban enfocados en trámites de naturalización para residentes hispanos y educación sobre el voto en Estados Unidos, con la finalidad de que fuera el primer paso para sumar ciudadanos con más derechos para decidir por la comunidad migrante en Illinois.

Otro caso es el de Mariana Castañeda. Su familia tiene diversas trayectorias migratorias por lo que históricamente también ha estado implicada en ella. Su padre, cuando soltero, ya iba al norte en el periodo bracero (entre los 1950 y principios de los 1960), una vez casado, continuó migrando de manera indocumentada; iba y venía de manera regular y en cada regreso su mamá quedaba embarazada. A Mariana le tocó nacer estando su padre en Estados Unidos; lo conoció cuando el regresó en 1981.

Para 1995, a Mariana, a sus padres, sus hermanas y a su hermano menor se les otorgó visa de turista, lo que les permitió viajar a Rockford, Illinois, donde decidieron quedarse a residir. Durante los años posteriores, como no tenían documentos de residencia no pudieron regresar a México.

Mariana arribó a esa ciudad del norte de Estados Unidos siendo adolescente y se incorporó a la escuela. Poco tiempo después dejó de estudiar para casarse y formar su propio hogar. En la escuela comenzaba a mostrarse como líder, defendiéndose de otros grupos étnicos con los que tenía que convivir en la escuela, sobre todo cuando agredían su origen como mexicana.

Su trayectoria laboral no es amplia, debido a que contrajo nupcias a temprana edad; tenía 17 años cuando fue su primer embarazo y se casó. Dedicarse

sólo a sus hijos y a las tareas del hogar le permitió incorporarse a grupos sociales de la ciudad, principalmente para practicar actividades deportivas (fútbol, entrenamiento militar, gimnasio). Desde 2011 se incorporó a venta informal de suplementos alimenticios, instalando en su casa un club de nutrición donde además de vender el producto, ofrecía charlas sobre salud, nutrición e implementaba rutinas de ejercicio y actividades de convivencia.

De esa manera, obtenía ingresos para su hogar y tenía tiempo para apoyar a la comunidad, organizando diversas actividades para recaudar fondos, para un funeral, algún tratamiento médico o celebración de algún amigo o familiar; compartía experiencias y conocimiento sobre salud, alimentación y acondicionamiento físico, o se sumaba a manifestaciones de los migrantes en demanda de una reforma migratoria.

Durante la primavera y el verano, brindaba clases gratuitas de *bootcamp* (ejercicios de entrenamiento militar) en uno de los parques de Rockford, con la finalidad de que las familias se mantuvieran activas y saludables. Para Mariana esta era su contribución para que la comunidad donde residía estuviera mejor, sobre todo las personas de origen mexicano. Asimismo, participaba en actividades organizadas por la Iglesia católica, o bien ella misma las dirigía junto con sus amistades, ya fueran kermeses, rifas o colectas, a fin de ayudar a personas con necesidad. Ella era un elemento cohesionante en su comunidad, para encauzar acciones, sumarse o motivar a participar.

### *Motivaciones y limitantes de las acciones colectivas de mujeres migrantes*

Una reciente bibliografía da cuenta de la participación de las mujeres migrantes en asociaciones, organizaciones y muestras de liderazgos en diferentes latitudes. En España se han realizado estudios sobre diversos colectivos de migrantes organizadas como la Red de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe como sujetos políticos,<sup>2</sup> por Monteros-Obelar (2017). También se encuentra el estudio de Molina, Samper y Mayoral (2012), sobre el estudio de liderazgo de migrantes de

---

<sup>2</sup> Red creada en 2010 que congrega a quince organizaciones mayoritariamente migrantes: «Los objetivos de este primer acercamiento fueron: 1) crear un espacio de en-

origen africano, encontrando diferentes tipos de liderazgos que dependen del género, generacional, del grupo cultural de pertenencia, entre otros. El estudio realizado por Oca y Lombardero (2018), con migrantes en asociaciones de Galicia aborda desde la perspectiva de género, los procesos de inserción social y el origen diverso de migrante que provienen de Senegal, Marruecos, Cabo Verde, Perú y Venezuela. En el caso de las mujeres latinoamericanas la participación en acciones con la comunidad está vinculada a su condición de género, en el ejercicio de su maternidad y su preocupación para que sus hijos se integren a la sociedad de acogida (Oca y Lombardero, 2018). También se ha identificado un estudio sobre la experiencia de las mujeres migrantes bolivianas en Argentina (Golberg, 2014), quienes a través de una forma organizada luchan por mejores condiciones laborales en el ramo textil. En estos estudios se plantea el debate, sobre quién debería considerarse como líder o con liderazgo y cuáles serían las diferencias de liderazgo masculino y femenino. Para Molina *et al.*, (2013) se encontró que en algunas mujeres: «el éxito del liderazgo femenino obedece más a un proceso de aprendizaje social bajo específicas condiciones de cambio social que a unas supuestas dotes ‘naturales’ femeninas. Es más, el liderazgo fue conquistado al ejercer lo que tradicionalmente había sido un atributo exclusivamente masculino: la competencia lingüística en el espacio público». No obstante, para otras autoras como Fisher (2000: 15), en el contexto actual de erosión del patriarcado, cabe reivindicar una serie de «capacidades innatas» femeninas (habilidad verbal, empatía, impulso maternal, preferencia para cooperar...) «que facilitarían un nuevo modelo de liderazgo» (Molina *et al.*, 2013: 148).

---

cuentro entre mujeres inmigrantes de origen latinoamericano y caribeño para conocerlos, dialogar e intercambiar experiencias, 2) potenciar y visibilizar las capacidades de liderazgo e incidencia de las organizaciones de mujeres participantes y 3) consensuar y establecer una agenda de trabajo entre las organizaciones participantes como base para un trabajo coordinado y en red». En junio de 2013 se llevó a cabo en Madrid el segundo encuentro nacional de la red, titulado «Mujeres migradas compartiendo estrategias: accionando frente a la crisis, por una ciudadanía universal» (Monteros-Obelar, 2017: 156-158).



Al parecer las diferencias encontradas responden a la complejidad al analizar los perfiles de migrantes, sexo, edad, escolaridad, pero también respecto a trayectorias migratorias, contextos origen y acogida. Pero cabe destacar un avance al incluir el enfoque de género, que, si bien no hay resultados contundentes sobre la participación de las mujeres migrantes como un movimiento feminista, sí ayuda a exponer la complejidad del análisis, se requiere un enfoque de interseccionalidad que incluya categorías de clase, etnia, religión.

En el estudio de Molina, Samper y Mayoral (2012), las actividades de las organizaciones ya sea que dominen sólo hombres o sólo mujeres no existe mucha diferencia, destacan: la sensibilización, inserción laboral y proyectos de mediación, pero encontraron que las asociaciones conformadas únicamente por mujeres, «al menos en discurso» tratan de rechazar los roles tradicionales y el predominio patriarcal de su cultura (2012: 156-157), aunque de manera minoritaria y reciente. También encontraron que:

las asociaciones exclusivamente femeninas o con predominio de mujeres destaca el énfasis en la mediación intercultural, mientras que en las organizaciones masculinas destacan aquí las diferencias son estadísticamente significativas— la sensibilización externa y la inserción laboral [...] persistencia de importantes asimetrías de género [...] no hemos sabido encontrar diferencias de género (Molina, Samper y Mayoral (2012: 162-163)

Lo que presentan los estudios referidos respecto a la participación de liderazgos de mujeres migrantes es que existen diferentes tipos que son contestatarios a los estereotipos de género, pero también de los generados en las poblaciones autóctonas de destino y de otros inmigrantes, tratando de llevar una relación de aceptación ante la otredad en la población de la sociedad de acogida. A diferencia de Molina, Samper y Mayoral, el estudio de Montero-Obelar (2017) sobre la Red de Migrantes Latinoamericanas encuentran formas de organización, asociación y participación articulada a una agenda que se va construyendo de acuerdo a las experiencias de las migrantes, el contexto social y político español, pero también muestra que existe:

una heterogeneidad en la forma cómo intersectan el género, la clase, la etnia, la edad y la orientación sexual [...] 'La mayoría ha vivido experiencias de rechazo, desigualdad o racismo, en mayor o menor grado, incluso quienes procedían de clases medias o altas en sus países de origen [...] enfrentándolos con diferentes recursos de acuerdo a la clase social de origen, de formación y el fenotipo [...] la 'sororidad'<sup>3</sup> ha sido fundamental para conciliar estas diferencias (Montero-Obelar, 2017: 160-161).

En el estudio de las mujeres migrantes y su participación en asociaciones en el contexto español tiene sus particularidades no sólo por el perfil de los colectivos, sino también, por el contexto de la sociedad de acogida, como es el caso que presentan Oca y Lombardero en el contexto de Galicia: «Las políticas de integración son competencia de las administraciones autonómicas, y la capacidad externa de influencia desde las organizaciones sociales es escasa» (2018: 583); de treinta asociaciones estudiadas, la mayoría son mixtas, tres son femeninas y dos masculinas. Como lo encontrado por Molina, Samper y Mayoral, si bien son pocas estas asociaciones de mujeres migrantes, tienen el interés de generar cierta autonomía y superar los esquemas de segregación sexual que tienen en su lugar de origen, especialmente las de Senegal, al menos en el discurso. Las autoras reconocen que estas asociaciones están condicionadas a realizar sus acciones a los entornos institucionales y sociales locales.

Podríamos considerar que existen diferentes motivaciones de las personas para involucrarse en acciones colectivas que traten de beneficiar a una comunidad, o un grupo de personas en las que exista algún vínculo, relación, afinidad, etcétera, las formas de participación han llevado a formar y reconocer liderazgos que tienen la capacidad y habilidad para relacionarse con estratos sociales y políticos influyentes en la toma de decisiones. Otro tipo de liderazgo es aquel que destaca valores y convicciones personales, pero respaldado de la confianza en habilidades y experiencias profesionales. Y finalmente, un liderazgo instin-

---

<sup>3</sup> Sororidad es un término usado por Marcela Lagarde para denominar el «pacto político de género entre mujeres que se reconocen como interlocutoras» (Lagarde, citado en Montero-Obelar 2017: 161).

tivo, del trato diario con las personas, capaz de motivar y animar, que resuelve en la práctica y contexto inmediato problemas básicos como parte de la vida cotidiana.

Los casos que hemos presentado de mujeres migrantes mexicanas no son liderazgos y acciones conformados por una organización o grupo estructurado, surgen aparentemente en la espontaneidad, vinculados a los itinerarios biográficos de cada mujer. Coincidimos con Molina, Samper y Mayoral en que

el liderazgo implica una serie de roles (facilitación de objetivos, cumplimiento de las normas, centralización interactiva, control social, canalización de la información) que desempeñados por una o varias personas contribuyen al éxito de la demanda grupal [...] el liderazgo es tanto una función de atributos personales (las capacidades, aptitudes e historial del líder) como del sistema social concreto en que se desarrolla la interacción (Molina *et al.*, 2012: 144).

Estos son los perfiles de las mujeres a que hacemos referencia en este documento, que ejercen el liderazgo con trascendencia diferencial, pero dirigidos a población que tiene en común su origen, su cultura y ser migrantes mexicanos. Son motivados para capacitarse y ser mejores ciudadanos; a los que educan y orientan para que a su vez transmitan los derechos que tienen en su lugar de origen, pero también en el de destino; a los que acuden para apoyo emocional por razones de violencia, espiritualidad u otra razón; a los que necesitan mejorar su autoestima o simplemente convivir para salir de la rutina de la vida. A Elvia, Margarita y Mariana les interesa el bienestar propio y el bien común, principalmente de connacionales.

Las particularidades en su manera de actuar, por su condición de género, ha definido sus experiencias, enfoques, motivaciones, estatus migratorio. Son distintas acciones, desde la gestión del cambio de leyes para los mexicanos que residen en el extranjero sumadas a las de otros liderazgos en otros puntos de Estados Unidos; procurando patrocinios para capacitar el manejo de emociones y desarrollo personal, o escuchando y animando en sesiones grupales de ejercicio y promoviendo el voluntariado.

En las acciones que emprenden, se reconocen limitaciones que surgen principalmente de la falta de una condición migratoria regularizada, es decir, «por no tener sus papeles» no pueden hacer todo lo que quisieran para favorecer a su comunidad; o enfrentar a las mismas estructuras de gobierno que los menosprecia al no confiar y creer en el potencial como migrantes.

Enfrentan mayores complejidades por su condición de género, como el hecho de actuar en estructuras de liderazgo encabezadas por hombres; pues hay intentos de exclusión por ser mujeres, migrantes y de origen mexicano. Situaciones que han enfrentado trabajando en los propios temores y enfrentando retos con acciones prácticas (como organizando manifestaciones, grupos de apoyo, brindando capacitaciones gratuitas, haciendo redes de colaboración con líderes y grupos afines).

La principal limitación que enfrentan para ocupar puestos en organizaciones, empresas o instituciones, viene de los propios temores que las mujeres tienen (el dominio del inglés, su situación irregular, su edad, descuidar a su familia). Así como de las violencias emocionales y físicas, que afectan su seguridad y confianza. Una ventaja que reconocen, es que Estados Unidos es un país que ofrece posibilidades y oportunidades para destacar, en el ámbito que se quiera.

Lo que define sus acciones y posiciones de lucha, inician con situaciones o consideraciones personales. El arresto injustificado de un hijo, la reflexividad sobre las propias capacidades, o el empuje de familiares y conocidos para emprender acciones. Otro elemento que destaca en las razones y principios para mantener liderazgos, son las creencias religiosas como un impulso o sostenimiento ético de lo que se emprende. Como señalan Molina *et al.*, «El liderazgo tiene mucho que ver también con la gratuidad, con el espíritu y la labor de voluntariado» (2012: 61).

### *Algunas reflexiones*

El estudio de mujeres mexicanas migrantes como líderes de comunidad es prácticamente inexistente, este es un ejercicio inicial, motivado en parte por la información biográfica y las trayectorias familiares y migratorias de las que son parte Elvia, Margarita y Mariana. Pero, sobre todo, de la capacidad reflexiva de

ellas para dar cuenta de su vida ante la migración y las circunstancias que se presentan en el trabajo de comunidad que realizan.

Una cuestión importante relacionada con el ejercicio de liderazgo de las mujeres, responde a la «autoridad carismática» definida por la sociología clásica de Weber. Las acciones de las tres mujeres surgen porque necesitan lograr algún fin. Las características como líderes encabezando acciones para el bienestar, tienen que ver precisamente con la participación en grupo, con objetivos en común. Pero también existe un proceso dialéctico que se apoya en la confianza y prestigio que generan sus acciones, que a su vez sostiene y fomenta participación de otros en las acciones que encabezan.

Existe el debate sobre el concepto de liderazgo y si las acciones y actividades que realizan corresponde como tal al liderazgo no sólo de las mujeres sino también de los hombres. En el caso de los estudios realizados con organizaciones o asociaciones de migrantes Molina *et al.* (2012: 162), refieren que estos liderazgos responden a «unos procesos de socialización específicos, articulando las características personales, aptitudes, pero también actitudes, con una preparación y un contexto, mentores y grupos de referencia, favorecedores del proceso».

Los trabajos analizaron coinciden en que existe un avance parcial y fragmentario sobre los estudios de liderazgo. Conceptualmente quizá haya mucho por definir lo que es ser líder y ejercer liderazgo. En disciplinas vinculadas a la administración pública y privada, quizá resulten claros esos términos a partir de las funciones de influencia y dirección en ámbitos heterogéneos como las empresas, organizaciones o instituciones; que reconoce y articula características personales y de grupo que favorece la definición de líderes y liderazgos.

Con los casos presentados de mujeres migrantes, podríamos identificar algunas líneas más específicas para profundizar y enfocar el liderazgo femenino migrante en lo siguiente: la importancia de entender las trayectorias (personales, familiares, comunitarias); comprender los detonantes que definen sus acciones y posiciones de lucha; considerar los afectos y afinidades que les mueven (familia, comunidad étnica, ideologías, religión); las maneras de actuar y hacer por las comunidades (relaciones, experiencias, enfoques, motivaciones

y a quienes se dirigen); reconocimiento de limitaciones y posibilidades en el contexto de la sociedad de acogida; recuperación ante situaciones adversas y aprovechamiento de experiencias propias y de otros.

Los migrantes han actuado históricamente para demandar y procurar el bienestar de sus comunidades de referencia, ante los diversos escenarios que les han planteado las distintas visiones políticas y económicas de los gobernantes en turno tanto en México como de Estados Unidos. Las mujeres en particular han tenido papeles fundamentales, aunque claramente invisibilizadas por estructuras sociales y culturales más profundas.

Con este trabajo hemos querido contribuir a visibilizar la acción de las mujeres que son líderes de proyectos para la comunidad migrante en Estados Unidos. De este ejercicio han surgido cuestiones que en un futuro esperamos se puedan responder para conocer ¿cómo concilian los espacios domésticos, laborales, de participación y organización? ¿Qué permite o limita las acciones para modificar condiciones desiguales, propias y de sus connacionales? ¿Qué papel tiene la familia y la comunidad para ejercer liderazgo en la sociedad de acogida? ¿Cuáles son los hechos detonantes para definir sus acciones y posiciones de lucha? ¿Sus actuaciones tienen una relación con sus perfiles sociales o migratorios? En este trabajo sólo hemos enunciado algunas posibles respuestas que esperamos profundizar más adelante.

### Referencias

- Azacura H. (2004). «¿Ya superamos el género? Orden simbólico e identidad femenina». *Revista Estudios Sociológicos*, XXII (3), septiembre-diciembre. México: El Colegio de México, A.C. Disponible en PDF [redalyc.org].
- Altamirano, T. (1977). *Estructuras regionales, migración y asociaciones regionales en Lima*. Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú-Departamento de Ciencias Sociales.
- Bailey, S. L. y Scarli, A. (1982). «Las sociedades de ayuda mutua y el desarrollo de una comunidad italiana en Buenos Aires, 1858-1918». *Desarrollo Económico*, 21(84).

- Baltar Rodríguez, J. y Simanca, R. (1984). «Apuntes para el estudio de las asociaciones patronímicas de inmigrantes chinos en la ciudad de La Habana». En *Memorias del segundo simposio de la cultura en ciudad de La Habana*, La Habana: Dirección Provincial de Cultura.
- Calderón Chelius, L. (2009). «Cómo se organizan los migrantes mexicanos: de la lucha histórica a la reivindicación cotidiana». En Paula Leite y Silvia E. Giorguli, *Las políticas públicas ante los retos de la migración mexicana a Estados Unidos*. México: Consejo Nacional de Población.
- Cornelius, W. A. (1974). «Urbanización y demandas políticas: participación política entre migrantes pobres en las ciudades latinoamericanas». *Demografía y economía*, 8(2).
- Durand, J y Massey, D. (2003). *Clandestinos. Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*. México: Universidad de Zacatecas / Miguel Ángel Porrúa.
- Escala-Rabadán, L. (2014). «Asociaciones de inmigrantes mexicanos en Estados Unidos: logros y desafíos en tiempos recientes». *Desacatos*, (46).
- Flores Ávila, A. L. (2010). *Hogares urbanos y migración a Estados Unidos. Perspectivas femeninas de tres generaciones de la colonia Constitución, Zona Metropolitana de Guadalajara, 1969-2009*. Tesis doctoral. Universidad de Guadalajara.
- Goldberg, A. (2012). «Trayectorias migratorias, itinerarios de salud y experiencias de participación política de mujeres migrantes bolivianas que trabajaron y vivieron en talleres textiles clandestinos del Área Metropolitana de Buenos Aires, Argentina». *Anuario americanista europeo*, (11). Disponible en PDF [halshs.archives-ouvertes.fr].
- González Radío, V. (2006). «El liderazgo social», *Revista galego-portuguesa de psicología e educación*, (13). Disponible en PDF [ruc.udc.es].
- Humphrey, N. D. y Montiel, A. (1945). «El campesino mexicano en Detroit». *Revista mexicana de sociología*, 7(3), septiembre-diciembre. Disponible en PDF [jstor.org].
- Hondagneu-Sotelo, P. (2007). «La incorporación del género en la migración: no sólo para feministas- ni sólo para la familia». En Marina Ariza y Alejandro Portes (Coordinadores) *El país transnacional, migración mexicana y cambio social a través de la frontera*. México: UNAM, IIS.

- Jensen, F y Iadevito, P (2013). «Cruzando fronteras, narrativas de la experiencia migratoria de mujeres chilenas en Argentina». *Revista Cuestiones de Población y Sociedad*, 3 (3). Disponible en PDF [ri.conicet.gov.ar].
- Johnston, R. (1967). «The influence of the ethnic association on the assimilation of its immigrant members». *International Migration*, 5(2).
- Jongkind, C. F. (1971). «La supuesta funcionalidad de los clubes regionales en Lima, Perú». *Boletín de Estudios Latinoamericanos* (11), enero. Disponible en PDF [jstor.org].
- Lagarde, M. (1996). «El género». En *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. España: Horas y horas.
- Lundin, J. W. (1996). *Rockford: An illustrated history*. American Historical Press.
- Martínez Cosío, E.Y. (2014). «Inserción profesional de mexicanos en el exterior. La experiencia personal en instituciones gubernamentales, privadas y civiles en la ciudad de Chicago Illinois, durante el periodo 2005-2014». Informe de Práctica Profesional, Universidad de Guadalajara.
- Molina Luque, F., Samper Rasero, L. y Mayoral Arque, D. (2013). «Liderazgo femenino. Un análisis de las diferencias de género en la formación y desarrollo de asociaciones de inmigrantes africanos». *Revista Internacional de Sociología*, 71(Extra\_1). Disponible en PDF [revintsociologia.revistas.csic.es].
- Monteros-Obelar S. (2017). «La emergencia de *lo político* en el cruce entre migraciones femeninas, apoyo mutuo y participación política: la experiencia de la Red de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe en España». En *Quaderns-e*, 22 (2). Disponible en PDF [antropologia.cat].
- Oca González, L. y Lombardero, X. (2018). «La participación política de las mujeres migrantes a través de las asociaciones en Galicia. Liderazgo y relaciones de poder». *Papers. Revista de Sociología*, 103 (4). Disponible en PDF [papers.uab.cat].
- Ospina, S., Foldy, E. G., El Hadidy, W., Dodge, J., Hofmann-Pinilla, A. y Su, C. (2012). «Social change leadership as relational leadership». En Uhl-Bien, M., y Ospina, S. M. (eds.) *Advancing relational leadership research: A dialogue among perspectives*. Greenwich, CT: Information Age.
- Parella S. (2003). *Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación*. Barcelona: Anthropos.



- Pessar P. (2007). «Mujeres, género y migración internacional en y más allá de las Américas: desigualdades y empoderamiento limitado». En Paula Leite, Susana Zamora y Luis Acevedo (eds.) *Migración Internacional y desarrollo en América Latina y el Caribe*. México: SEGOB-CONAPO.
- Scott J. (1996). «El género: Una categoría útil para el análisis histórico». En Lamas Marta (comp.) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG.
- Tamayo, D. (1906). *Necesidad de asociaciones particulares de carácter filantrópico que protejan a determinados inmigrantes*. Texto presentado en la Conferencia Nacional de Beneficencia y Corrección de la Isla de Cuba.
- Taracena Arriola, A. (1989). «La Asociación general de estudiantes latinoamericanos en París (1925-1933)». *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 15(2).
- Velasco Ortiz, L. (2014). «Organización y liderazgo de migrantes indígenas en México y Estados Unidos: El caso del FIOB». *Migración y desarrollo*, 12(23).
- Woo Morales O. (2007). «La migración de las mujeres ¿un proyecto individual o familiar?» *Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana*. XV (29).
- Zubrzycki, P. J. (1964). «Participación de los inmigrantes en la vida de una colectividad australiana». *International Migration*, 2(3).

### Entrevistas

- Castañeda Mariana. Residente de la ciudad de Rockford, Illinois. Casada con cuatro hijos. Entrevistas y observación realizadas por Alma Leticia Flores Ávila, entre diciembre 2015 y enero de 2017 en la ciudad de Rockford y desde México vía telefónica y Skype.
- Martínez Elvia Y. Naturalizada estadounidense. Viuda, madre de dos hijas y un hijo. Entrevistas y observación realizadas por Alma Leticia Flores Ávila entre marzo de 2012 y enero de 2017, en las ciudades de Guadalajara, Jalisco, México y Chicago Illinois, en Estados Unidos.
- Miramontes Pérez, Margarita. Residente en Rockford. Entrevistas y observación realizadas por Alma Leticia Flores Ávila, entre marzo de 2012 y enero de 2017, en Rockford, Illinois, Estados Unidos y desde México vía telefónica y Skype.



# Una mujer indígena comprometida con la justicia, la igualdad y los derechos de las jornaleras

MAGDALENA VILLARREAL

LYA NIÑO

*Naxihi Na Xinxé Na Xihi*, Mujeres en defensa de la mujer, es una organización que difunde y defiende el goce pleno de los derechos laborales para mujeres desde hace más de una década. Amalia Tello Torralba, mixteca originaria de San Martín Durazos, en el distrito de Juxtlahuaca, Oaxaca, fue una de las fundadoras de la organización. Su trabajo en el acompañamiento a mujeres indígenas ante instituciones de procuración de justicia, en los centros de salud, y con las parteras tradicionales ha sido de trascendencia para muchas mujeres.

Tras una larga y tortuosa migración de su pueblo originario al norte del país a trabajar en los campos agrícolas durante poco más de veinte años, Amalia es ahora locutora en la Radio XEQIN, La voz del Valle,<sup>1</sup> en San Quintín, lugar donde se incrementa cada vez más el número de jornaleras (muchas de ellas indígenas) que laboran en los campos agrícolas.

Su voz se escucha en el Valle de San Quintín, en Fresno, California y en Tlaxiaco, Oaxaca. Sus narrativas en español y mixteco subrayan los derechos laborales y humanos de las mujeres en los campos agrícolas, hablan de una vida

---

<sup>1</sup> La XEQIN-AM es una de las veinte emisoras del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas, creadas a partir de la década los años ochenta por el Instituto Nacional Indigenista, que devino en la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. La radio de San Quintín trasmite en español, mixteco, zapoteco y triqui.

libre de violencia y exaltan el valor de las tradiciones y vestimenta indígenas. Como lo enuncia un colega de Amalia:

Hoy, *Naxihi na xinxe na xhihi* y *Ve'e naxihi*, expresan el impulso justiciero que nace de la indefensión, de la discriminación y los abusos. Las jornaleras de San Quintín han padecido eso y más, pues la violencia institucional y la intrafamiliar también se ensañan con ellas. Y es significativo el hecho de que sean precisamente ellas las que convoquen a las primeras marchas del 1 de mayo y del 25 de noviembre en aquellos valles: la exigencia pública de los derechos laborales y de una vida libre de violencia tiene un rostro femenino. Si bien las injusticias siguen vigentes en los rentables campos agrícolas y en las nuevas colonias populares, este núcleo de mujeres valientes siembra y defiende la idea de una comunidad pluricultural y multiétnica incluyente, donde ser mujer, indígena y trabajadora signifique dignidad y ejercicio de derechos. El cambio social y familiar que van moldeando, articula distintas facetas del malestar femenino convertido en coraje y en propuesta.

#### *La vida de los jornaleros en San Quintín*

La región agrícola del valle de San Quintín, localizada a 300 kilómetros de la frontera México-Estados Unidos, capta un importante flujo migratorio proveniente sobre todo de Sinaloa, Veracruz, Guerrero y Oaxaca. Se trata principalmente de población indígena que viaja con sus familias en busca de trabajo en los prósperos campos agrícolas. Muchos de ellos no hablan español.

El valle ha tenido una historia de grandes inversiones de capital extranjero (Moreno y Niño, 2004: 133). Los empresarios de origen estadounidense, español y japonés han operado con ciertas ventajas tales como: pago de salario mínimo a la mano de obra, explotación de los mantos acuíferos de la zona, utilización de pesticidas e insecticidas prohibidos por las leyes estadounidenses, amplia asistencia tecnológica y crediticia por parte del gobierno mexicano, aranceles preferenciales para la exportación a Estados Unidos y facilidades impositivas a través de prestanombres mexicanos (Velasco, 2000).

Sin embargo, la riqueza del valle de San Quintín no ha sacado de la marginación a la población indígena jornalera agrícola que se compone además del

trabajo del varón, de la mano de obra de la mujer y en buena medida de menores de edad. Desde la academia se ha denunciado que la relación laboral entre los empresarios y los trabajadores agrícolas se basa en la explotación (Garduño, 1991; Lara, 1993; López, 1994; Solidaridad-UNICEF, 1994; Clark, 1996; Moreno, 1997; Velasco, 2000b; De la Fuente y Molina, 2002; Moreno y Niño, 2004; Espinoza *et al.*, 2016). En 2004 se calculaba que una de cada cuatro familias sufrían pobreza extrema y no podía consumir carne, alimento que tampoco era fácilmente asequible para 45 % de las familias, que sólo alcanzaban a adquirirla una o dos veces por semana (Moreno y Niño, 2004), además, 30 % de los jornaleros era analfabeta y 60 % tenía menos de seis años de escolaridad. También se encontró gran cantidad de niños laborando en los campos.

Muchos jornaleros vivían en campamentos. El productor, asumiendo una estancia corta del trabajador inmigrante, los hospedaba en campamentos de su propiedad. Estos cumplían la función de vivienda para el trabajador mientras desempeñaban sus labores en el campo y se otorgaban en calidad de préstamo. De esa manera el productor aseguraba la disposición de la mano de obra y el trabajador se evitaba gastos de alojamiento y traslado. Pero estos pequeños cuartos de aproximadamente tres por cuatro metros generalmente estaban aislados de las poblaciones. Se localizaban entre los cinco y diez kilómetros de distancia de la carretera que da al centro de San Quintín. No había medios de transporte más allá del camión que lleva a los trabajadores a los campos agrícolas.

Además los campamentos se caracterizaban por sus malas condiciones materiales construidas (lámina galvanizada en muy mal estado, por donde se colaba el frío y la brisa nocturna). Miseria y desolación era lo primero que venía a la mente al ingresar al campamento. Era como «entrar a una dimensión desconocida de la frontera norte de México», que se alardea de un alto nivel de bienestar. En la mayoría de estas viviendas aún se cocinaba con leña en 2008. Los servicios públicos eran escasos: no había alumbrado ni drenaje, no contaban con agua por tubería, sólo había tomas de agua en ciertos puntos del campamento. Tampoco contaban con energía eléctrica, o sólo se prestaba el servicio por unas horas durante el día. En los campamentos prevalecía el ha-

cinamiento y la inseguridad, sobre todo para las mujeres adultas y las niñas, quienes estaban expuestas a acoso.

Aunado a ello, se denunció la alta exposición a los pesticidas: «cuando estás en el campo no miras, pasan los fumigadores, pasan los aviones, pasaba un tipo de araña fumigando y llegabas a trabajar y ellos fumigando, y tus lonches, allá en las orillas de los surcos, a veces todos amarillos por el azufre, por todo lo que tiraban, ni tú mismo sabías» (Garduño *et al.*, 2011). El periódico *Sin Embargo* (12/4/2015), por ejemplo, señalaba que los trabajadores agrícolas del valle de San Quintín tienen un retraso de cincuenta años en materia de derechos laborales en comparación con sus pares en el estado de California, en Estados Unidos. Se afirma que los plaguicidas que se utilizan en los campos han tenido un importante impacto en su salud, en especial en el caso de las mujeres, quienes desarrollan cáncer y problemas genéticos, aclarando que en México se utilizan pesticidas de uso prohibido en Europa y en Estados Unidos.

En 2010 más de la mitad de las mujeres se encontraba trabajando en el campo, fuera en el corte de pepino, la pizca de algodón, la colecta y embonchado de flores, el desyerbe de parcelas o sembrando verduras como lechugas, tomates, calabazas y zanahorias, o en invernaderos y empaques. En los invernaderos sembraban productos delicados como comino, pimienta y orégano. En los empaques empleaban (envolver con plástico las verduras) productos como pepino, tomate, chile, ejote, cilantro y chícharo. Pero sólo 25 % de las mujeres contratadas en el campo obtenían un ingreso que les permitiera sostener a una familia, mientras que 84 % jamás había firmado un contrato de trabajo (Garduño, 1911).

El 17 de marzo del 2015 se movilizaron hombres y mujeres trabajadores agrícolas para protestar por los bajos salarios y la falta de seguridad social. Bloquearon por más de 26 horas la carretera transpeninsular, afectando toda la región del valle de San Quintín. Ya antes las mujeres habían hecho una huelga en protesta por la falta de pago. Manifestaban que sus hijos no tenían qué comer y que algunos estaban enfermos. También había habido protestas y movilizaciones por parte de jornaleros, quienes tomaron en una ocasión las instalaciones de empaque y le prendieron fuego. Y anteriormente habían salido a las calles

a saquear los mercados, dado que a 1 600 trabajadores les habían retenido el salario por más de tres semanas.

En el movimiento del 2015, las mujeres jornaleras no sólo arroparon las exigencias del gremio por aumento salarial —pues en promedio es de 120 pesos diarios— y seguridad social, sino que además se posicionaron con sus propias demandas. Las exigencias se centraron en cuatro puntos: creación de un hospital de especialidades de tercer nivel para mujeres embarazadas o con enfermedades provocadas por los riesgos de su trabajo; guarderías de calidad; medidas contra el acoso sexual, e inspecciones para asegurar que los empleadores cumplan las licencias de maternidad y no cometieran abusos contra ellas. Sin embargo, de acuerdo al balance de activistas de la región, un año después de las movilizaciones en San Quintín los avances fueron raquíticos (Soto, 2016).

Lo mismo se puede decir en 2019, ya la situación ha cambiado poco. Aunque han desaparecido la mayoría de los campamentos y los inmigrantes viven en colonias de la ciudad, persiste la inestabilidad en el trabajo, la falta de seguro social y el acoso hacia las mujeres. El trabajo de Amalia, quien lucha incansablemente desde la radio para concientizar a la población, en particular a las nuevas inmigrantes mixtecas y apoyar la lucha por sus derechos, sigue siendo indispensable.

### *Las lecciones del pasado*

Amalia recuerda su pasado con cierta amargura. Evoca de manera particular su niñez viviendo en los campamentos, trabajando en los campos agrícolas, con violencia familiar en casa cuando aún era soltera, y, una vez casada, con su suegra y su esposo, además de la discriminación que sufrían socialmente y la pobreza que de esto se desprendía.

Cuando ella apenas tenía cuatro años, sus padres decidieron emigrar de Juxtlahuaca a Veracruz al corte de caña con el fin de sofocar un poco las necesidades que vivían. Cuenta que en ese proceso

Padecimos de hambre porque mis papás no tenían dinero para comprar comida. También sufríamos del intenso frío [...] al viajar en un camión repartidor de refrescos

y como era de redilas tampoco nos podíamos cubrir del viento porque no teníamos cobijas o algo de ropa para cubirnos del polvo, del calor y del frío. Al llegar a Veracruz nos fuimos a vivir con una tía hermana de mi mamá en una casa teniendo como pared, palos, y de techo cubierto de lámina de cartón negro bañada de chapopote o petróleo —no recuerdo muy bien—. Por la noche se metían zancudos por la rejillas que separan los palos. No podíamos taparnos porque al mismo tiempo hacía un calor intenso...

Tres años después regresó a su pueblo por unos meses

Al volver a mi pueblo lo que más recuerdo es que como mis padres no contaban con suficiente dinero para comprar un boleto para mi hermano y yo, nos íbamos parados. A veces se paraba mi papá y nos cedía su lugar, ya que el viaje era horas y horas. Solo así descansábamos un poco de los pies, los cuales se nos ensuciaban de polvo y el smog de los carros porque tampoco usábamos zapatos [...] no fue porque no hubiésemos querido sino porque no los teníamos. Recuerdo que siempre anduvimos descalzos. Era muy difícil para nosotros porque después de viajar en autobús también caminábamos de noche para poder llegar a nuestra comunidad.

Poco después su familia salió al estado de Morelos para el corte de jitomate. A partir de ese momento empezó a ayudar en el trabajo. Fue entonces que su hermano mayor les dijo a sus papás que en Sinaloa había mucho trabajo y que el pago era mejor.

Pues nos fuimos a Sinaloa. Ese viaje también fué muy difícil. Mis papás sólo tenían dinero para la compra de sus boletos pero para nosotros no tenían, así es que nos subimos al autobús a escondidas de los conductores. A veces corríamos pero aun así nos descubrían los choferes al pasar a verificar el número de los asientos que le correspondía a cada pasajero. Mi papá hablaba más o menos el castellano y así lograba convencer a los choferes para que no les cobraran por nosotros. Me llena de tristeza. Por ser personas indígenas y pobres teníamos que soportar todas las humillaciones, porque eso sucedía en el trascurso de nuestro viaje [...] lo que comíamos eran totopos:



tortillas duras que mi mamá preparaba unos días antes de salir a nuestro destino. Eso comíamos acompañado de sal y agua. Eso fue parte de los alimentos que consumíamos los días que duraba nuestro traslado.

A sus nueve años de edad fue disfrazada de hombre para ingresar a los campos agrícolas. Recuerda: «Me compraron pantalones, camisas de hombre, pañuelos para amarrarme la cabeza para que no se me mirara el cabello largo y dijeron que era un niño. Mi primer trabajo fue de «zorra», tenía que acarrear el agua para los fumigadores».

La primera vez que intentó acarrear agua no pudo con el peso de los botes y su padre tuvo que auxiliarla. En ese entonces, el trabajo en los campos agrícolas estaba prohibido para mujeres, pero eso no fue obstáculo para que ella trabajara siendo una niña.

Y su situación de desventaja se marcaría aún más por las condiciones de marginación impuestas por las costumbres mixtecas, en las que la desigualdad de género pesaba sobre las mujeres y las apremiaba a subordinarse. Amalia estaba sujeta a condiciones de marginación por pobreza, por su identidad indígena y por ser mujer.

Ya más grandecita, mientras me encontraba con mi hermano y cuñada trabajando en Sinaloa, en mi pueblo me pidieron para casarme, lo cual mi papá aceptó. Cuando regreso al pueblo me encuentro con que me iba a casar con un muchacho que no conocía. Aunque fuera del mismo pueblo, no lo conocía por el corto tiempo que estaba en el pueblo. Le rogué a mi papá para no casarme y lo logré con la ayuda de mi madre, pues yo quería estudiar. Pero mi propósito no fue conseguido. Un día tomé la decisión de irme a estudiar a una pequeña ciudad que se encuentra a tres horas de mi pueblo con el apoyo de un primo que era maestro. Él era un ejemplo para mí. Un día en que mi padre no estaba en casa le dije a mi mamá que me iría de la casa [...] claro que con su consentimiento. Sabía del problema en se enfrentaría mi madre porque mi padre era de carácter fuerte, pero no tenía otra alternativa y me fui. Mi intención no se cumplió porque al saber mi papá en dónde estaba, fueron por mí.

Su padre puso fin a esta etapa de rebeldía. Al cumplir 18 años, Amalia se casó, y a los 19 tuvo su primera hija. Afirma que después de casada su vida no cambió. Siguió siendo una mujer migrante, pues su esposo, quien ya conocía Baja California, se fue con el hermano de Amalia a trabajar a esta zona, con el objetivo, decía, de enviarle dinero al pueblo. Pero esto no sucedió, y más bien, después de varios meses, le envió una carta diciéndole que debía irse a Sinaloa con su hija de sólo cinco meses. Él allí las recogería. Así, Amalia y su hija viajaron rumbo al norte del país.

Al llegar, nos encontramos con mi esposo. Pero el lugar lo esperaba diferente, pensé que era un lugar con árboles, arroyos y ríos, pero [...] encontré que era totalmente diferente. Por ejemplo, en Sinaloa hay canales, a lo mejor no se ven tantos árboles, pero no se mira tan seco, así como aquí. [...] Se soltaba el terregal tan fuerte, me acababa de bañar y ya estaba toda llena de tierra [...] me daban ganas de regresarme, pero ¿cómo me regresaba si no teníamos dinero? En ese entonces sólo mi esposo trabajaba y apenas sacaba para pagar la renta y la comida.

Mi esposo trabajó unos meses para conseguir dinero para el pasaje y trasladarnos a un lugar que se llama ejido Nuevo Baja California, delegación de San Quintín, Municipio de Ensenada, Baja California. Esto fue en 1977. Ya no queríamos vivir en los campamentos, pues ahí la vida es muy dura. En 1979 tuve a mi segunda hija.

En el marco de este contexto social y económico, en 1982 el esposo de Amalia decide irse a Estados Unidos a trabajar. Para entonces la pareja ya había enfrentado ciertos episodios de violencia:

Cuando mi hija tenía un año nueve meses y estaba por parir a la otra, [...] tenía como ocho meses y medio, ya bien poquito me faltaba para parir cuando llega mi esposo borracho. Serían como las diez de la noche [...] y dijo: ¡quiero cenar! Y ¡ay no! Ahora me pongo a pensar, y me da no sé qué, me da mucha tristeza porque digo, ¿cómo es posible que te traten así? Entonces llegó tocando la puerta y yo bien asustada, me levanto como niña asustada, me levanto y abro la puerta y me dice: «¡quiero cenar!». Y en ese entonces tenía estufa de petróleo [...] me levanto rápidamente y agarro los cerillos y

prendo la estufa temblorosa [...] y él «pues a qué horas que quiero cenar» [...]. Siempre tengo la cena hecha cuando regresa del trabajo, [...] ya tenía la comida allí, pero tenía que calentarla y él quería así rápido todo y yo le decía '¡espérate, ahorita!'

Y también se levanta mi hija asustada llorando y él le dice: «¡tú te me callas, te vas a dormir!» La niña [...] se quedó callada y sentada junto a mí, así agarrada de mí y luego de repente se le ocurre decir: «Mamá quiero ir al baño, quiero ir al baño». Y él dice: «¡no quiero cenar, siempre no quiero cenar!». Yo sabía que traía hambre, pero lo hacía con toda la intención de molestar. Me dijo: «¡no quiero cenar!». Y entonces le dije: 'Espérate mijita, ahorita te llevo al baño.' [...] como estaba dormida le dio frío, y pues le dieron ganas de ir a orinar. [...] «No quiero cenar siempre», y salí a llevar a la niña al baño.

Teníamos un cuarto de cuatro por cuatro, rentábamos en ese entonces. Y ya llevé a mi niña al baño y ahí... fijate que bien chistoso [...] —nos aluzábamos con un quinqué— [...] Cuando él miró que salí con la niña al baño, se para, apaga el quinqué, cierra la puerta con seguro por dentro y ¡nos deja afuera a mí y a la niña! Y dije: ¿ahora que voy a hacer? Regresé con la niña [...] Le toqué la puerta, le hablé por la ventana y estuve '¡ábreme! ¡mira, la niña tiene frío!' La tenía en los brazos y estaba embarazada [...] y por más que hablé no me abrió. Mi mamá rentaba en otra parte [...] y su hermano rentaba aquí, en otro lugar. Y dije 'pues ni modo me voy a ir con mi mamá'. No me quería ir [...] y pensé 'si me voy con mi mamá luego lo van a regañar, y a mí y me van a decir: ¿por qué fuiste con el chisme allá con tu mamá? y todo eso. Pero dije '¿dónde me voy a quedar con mi niña? ¡No me voy a quedar aquí afuera!'. Y me voy con el hermano para que no dijeran que eran mentiras, que me fui con mi mamá porque tenía ganas de ir [...]. Y pasé con su hermano y le dije: '¿Sabe qué?', su hermano regresa borracho y me cerró la puerta, me dejó fuera y me voy a ir con mi mamá a quedarme con la niña porque si no cómo le voy a hacer'.

¿Cómo que...? Y ya fueron a ver si efectivamente la puerta estaba cerrada. Se escuchaba que estaba roncando y que ya estaba dormido, según él. Y le dije a mi cuñado: 'me voy a ir a con mi mamá'. «Quédate aquí en la casa», me dice. 'No, me voy a la casa con mi mamá y allá me voy a quedar', le dije.

Llegó por mí a eso de las tres de la tarde y tomado, para armarse de valor. «Vine por mi esposa y es que quién sabe por qué se vino». En casa ya no querían que me

viniera con él [...] yo tampoco quería regresar [...] porque esa vez dije: 'ya mejor me quedo con mis papás'. Pero por otro lado pensaba que iba a ser otra carga para mis papás con una hija y aparte otro que viene, Y regresé nuevamente con él.

Tuve una vida así. Ya ahora, que poco a poco conocí mis derechos digo 'ya no me voy a dejar, ahora ya no'.

Tenían tiempo con el ansia de regresar a su pueblo, y para ello necesitaban conseguir mejores ingresos. En Estados Unidos ganarían en dólares. Al mes y medio Amalia decide irse para allá también, acompañada de una sobrina y su hermano mayor:

Salimos de San Quintín. A Tijuana llegamos por la tarde, y al llegar ya nos estaba esperando un señor quien es conocido como coyote. Nos llevó a comer para después darnos instrucciones de qué hacer para pasar hacia Estados Unidos. En aquel entonces cruzar la línea divisoria no era difícil. Lo difícil era el trayecto. Escondarse entre los matorrales cuando se acercaba un helicóptero, correr entre las espinas, cruzar la carretera de cinco carriles, atravesar un puente con agua y lodo, refugiarse entre pinos, caminar en una intensa neblina, padecer de cansancio, de un intenso frío, calor, hambre, sed y sueño. Pero todo esto yo no lo sentía porque lo que quería era llegar al lugar en donde se encontraba mi esposo. Él nos esperaba en San Luis Rey, California. Nos trasladaron en una camioneta en donde íbamos como unas catorce personas, una encima de otra. Antes de cruzar la segunda revisión tuvimos que brincar una barda de concreto de aproximadamente dos metros. Llegamos a un lugar en el cual el coyote nos dijo que debíamos quedarnos hasta que llegaran a recogerlos. Nos dijo también que tendríamos que meternos en la cajuela de cinco en cinco para pasarnos dentro del vehículo y no ser detectados por la migración del retén de San Clemente en California. Sin embargo, las cosas no salieron como esperábamos.

Le cuesta trabajo hablar de la deportación. Eran tiempos difíciles. Pero después de haber sido deportada en esta ocasión, lo volvió a intentar.

Nuevamente volví a intentar cruzar bajo las mismas condiciones, esta vez con la suer-

te de mi lado, logrando llegar a Madera, California, y de ahí hasta el estado de Oregón, en donde por fin, después de una larga y dolorosa travesía, me reencontré con mi esposo. Inmediatamente me incorporé al trabajo en la pizca de fresa, pepinillo y mora, lo cual duró tres meses. Estos meses fueron eternos, ya que había dejado a mis dos pequeñas hijas al cuidado de mis padres en Baja California. De ahí nos regresamos a Madera, California, al corte de uva, un trabajo muy cansado, sucio, y con riesgos de trabajo ya que por el uso constante de la trucha (cuchillo) tuve varias cortaduras, las cuales afortunadamente no fueron de mayor peligro o que afectara mi salud. Durante estas jornadas quedé embarazada de mi tercer hijo. Al terminarse la temporada nos regresamos al valle de San Quintín.

Además de trabajar diariamente como cualquier otro jornalero, en tanto mujer, se esperaba que cumpliera con su esposo y criara a sus hijos. Trabajaba día a día en los campos agrícolas en la pizca de tomate, pepino, papa, chícharo, col de Bruselas. Además, se ocupaba en la tapeada de la cebolla, deshiebaba, sacaba y acarreaaba estacones, desenrollaba alambre, engrapaba plástico y plantaba semillas en los invernaderos. Al final trabajó también en la fresa.

Tuvimos que trabajar aproximadamente cinco años para comprar un pequeño terreno y empezar a construir nuestra casa. Los distintos problemas que enfrenté por mi condición de ser mujer migrante e indígena fueron muy dolorosos. No contaba con un buen trabajo para obtener salarios justos. Viví mucha discriminación por ser indígena por la misma sociedad que se burlaba de mi vestimenta, lengua y cultura. Esto hizo que sólo en familia hablara la lengua y fuera de casa trataba de hablar el castellano. A mis hijas no les enseñé su lengua materna por el mismo miedo y por evitar que pasaran por la misma situación que yo viví. Siempre pensaba que al vivir en el surco<sup>2</sup> nunca podría tener un mejor futuro.

---

<sup>2</sup> Amalia es coautora de un libro junto con Gisela Espinosa Damián y Esther Ramírez titulado *Vivir en el surco. Trabajo y derechos en el valle de San Quintín* publicado en 2017, donde narran la vida de las jornaleras agrícolas en el valle de San Quintín.

*La lucha por una mejor vida y el rescate de tradiciones*

Fue entonces que tomó la iniciativa de inscribirse en un curso de primeros auxilios. Después tomó un curso de partera, tras lo cual realizó su servicio social en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Paralelamente, dedicaba sus tardes a estudiar en el INEA (Instituto Nacional para la Educación de Adultos) y culminó la secundaria. A partir de esto fue contratada en las campañas de vacunación para salir a los campamentos y realizar la interpretación en lengua mixteca de Guerrero y Oaxaca. Esto dio un nuevo giro a su vida. Fue allí donde un doctor del programa se le acercó y le dijo que próximamente abrirían una radio indígena en el valle. Le aconsejó que se acercara y pidiera trabajo. Allí encontró con un grupo de personas que trabajaban para el programa de jornaleros agrícolas. Les expuso su interés y la emplearon como promotora de salud. Al concluir ese proyecto se haría la selección de personal para laborar en la estación.

Recuerdo que tuve miedo, pero mis ganas de superación pudieron más y me dieron valor para enfrentar cualquier situación o reto a nuevos cambios. En noviembre de 1993 me comunicaron que de México vendría personal para hacer la selección y entrevista de quienes participarían en la estación de radio. Fui la única mujer indígena migrante que quedó seleccionada en ese proceso. A partir de entonces mi vida cambió. Empecé a conocer otro mundo [...], nuevas formas de trabajo pero sobretodo que las mujeres indígenas no solamente somos de Oaxaca sino que en la republica existimos diferentes etnias o pueblos indígenas hablantes de diversas lenguas. La emoción y sentirme valiosa como mujer indígena me llenó de orgullo y todo aquello que anteriormente me hizo sentir tristeza hoy me daba fuerza y me abría nuevas oportunidades de aprendizajes y superación personal.

Ya en la radio, enviaron a Amalia a una capacitación, y en esta coincidió con un encuentro intercontinental de mujeres en la Ciudad de México. Y ahí comprendió que como mujer tenía derechos, que la violencia que puede ejercer su padre en casa, su suegra o su esposo vulneran sus derechos humanos y de mujer. Una vez de regreso a San Quintín localizó y colaboró en la promoción

de la asociación con otras mujeres que tenían como objetivo el rescate de sus tradiciones, la defensa de los derechos laborales. No quería que otras mujeres vivieran lo que ella había experimentado.

...es lo que más me interesa [...] que conozcan un poco sobre sus derechos para que puedan ejercerlos y para que [...] se vayan empoderando estas mujeres. Empoderarse es lo mejor que uno debe aprender y, esto no quiere decir [...] hacer menos al hombre o a la familia, no. No, lo que buscamos las mujeres es una igualdad, que haya equidad en nuestra comunidad, en nuestra familia [...] esto es lo que queremos...

Actualmente participa en distintos programas radiofónicos en español y en mixteco:

- *Caminemos juntas*, aborda la problemática de la mujer indígena. Invita a especialistas en el tema, hace *spots* sobre los derechos de las mujeres. Transmite información sobre derechos de maternidad, la importancia de estar aseguradas ante el IMSS, y las prácticas como la discriminación y el hostigamiento sexual, que tienen una amplia presencia en los campos agrícolas.
- *Los que son de nuestro pueblo*, aborda temas de salud, derecho, género, medio ambiente, medicina tradicional, cultura, gastronomía. Aquí las personas pueden enviar saludos, un mensaje o una felicitación. El programa es un vínculo de comunicación importante entre los pueblos.
- *La hora mixteca* enlaza con Satélite Radio Bilingüe a Estados Unidos, y a la radio en Tlaxiaco todos los domingos. Intercambian lo que hace la gente en el valle de San Quintín, qué hace la gente mixteca en Estados Unidos y qué están haciendo los que se encuentran en la Mixteca oaxaqueña. Allí comparten actividades tales como la organización de fiestas patronales. Este programa considera que lo importante es rescatar su cultura y tradiciones para ir erradicando la discriminación. Incluye la recuperación de la gastronomía, la indumentaria indígena y el impulso a la celebración de festividades como el día de Muertos, con todo y sus altares.
- *Que viva mi voz* es un espacio infantil de lunes a viernes de siete a ocho de la mañana. Amalia pone música y cuentos, trasmite consejos a los niños

sobre qué hacer cuando se queden solos, cuando sus papás se van a trabajar. Es un programa de entretenimiento y acompañamiento, y también un apoyo a los padres y madres jornaleros.

En una entrevista en el marco de la celebración del aniversario de la estación radiofónica, Amalia afirma que

Gracias a la radio, quienes emigramos a este lugar hemos obtenido muchos beneficios. La radio ha estado presente en el asentamiento de la comunidad, en la introducción del agua y de la luz, en la construcción de aulas, en la instalación de semáforos, a veces en cosas pequeñas como el pedir que retiren topes de la calle. A través de nuestra voz ha estado presente la gente.

Quizá nadie pensó que este medio de comunicación ayudaría a dar solución a problemas grandes, como los conflictos laborales de los jornaleros agrícolas o la construcción del IMSS-Oportunidades.

He crecido mucho, aunque soy chaparrita —dice aguantando la risa. Luego, la mirada guerrera se adelanta a las palabras— Antes, era una mujer sumisa que siempre estaba bajo las órdenes del marido, pero a partir de que ingresé a este medio empecé a conocer mis derechos como mujer. Fue muy difícil que mi pareja aceptara esto, pero gracias a la radio ahora soy alguien. Antes de entrar a este medio yo no sabía que tenía el derecho de superarme, de decidir por mí, de buscar lo que me gusta hacer.

A través de la radio tuve oportunidad de compartir con otras mujeres que son líderes, tanto de Oaxaca como de otros lugares. En 1995 participé en un encuentro continental con mujeres de diferentes países, líderes de comunidades que trabajan sobre derechos humanos de la mujer. Así me fui superando. Ahorita no sé si sea mucho o sea poco, para mí es bastante, porque pude dar estudios a mis hijas y al único hijo que tengo.

Además, como parte de Naxihi, Amalia participa en la organización de talleres dirigidos tanto a mujeres mestizas como indígenas.

Como locutora, sus palabras llegan a mixtecos en el valle, en Estados Unidos y en Oaxaca, pero sus programas son bien conocidos también entre otros



grupos indígenas y trabajadores no indígenas. Ha servido de puente para vincular a familias, compartir información relevante y promover la atención a los derechos laborales y de las mujeres.

### Referencias

- Clark, J. R. (1996). *Coastal Zone Management Handbook*. Boca Ratón: Lewis Publishers. CRC Press.
- De la Fuente, R. y Molina, J. L. (2002). *San Quintín. Un camino al corazón de la miseria*. Mexicali: Gobierno del Estado de Baja California / ICB, / UPN, Mexicali.
- Espinosa D. G., E. Ramírez G. y A. Tello (2017) *Vivir en el surco. Trabajo y derechos en el valle de San Quintín*. México: UAM.
- Garduño, E. (1991). «Mixtecos en Baja California: El caso de San Quintín». *Estudios Fronterizos*, (24-25), enero. Disponible en PDF [ref.uabc.mx].
- Garduño, E.; Navarro, A. Ovalle, P. y Mata, C. (2011). «Caracterización socioeconómica y cultural de las mujeres indígenas migrantes en los valles de Maneadero y San Quintín, Baja California, México». *Boletín de Antropología*, 25 (42). Medellín: Universidad de Antioquia. Disponible en PDF [redalyc.org].
- López Navarro, C. (1993). *Los jornaleros agrícolas*. México: Fontmara.
- Moreno Mena, J. A. (1996). «Niños trabajadores agrícolas en Baja California». *Estudios Fronterizos*, (37-38).
- Moreno Mena, J. A., y Niño Contreras, L. M. (2004). «Nivel de bienestar de los trabajadores agrícolas en los valles de San Quintín y Mexicali, Baja California». *Ciencias Marinas*, 30(1a).
- Niño Contreras, L. M. (2006). *Vicisitudes del capital social*. Mexicali: Universidad Autónoma de Baja California.
- Rosangel, S. (2015). «Jornaleros de San Quintín van 50 años atrás en derechos, y plaguicidas los enferman: ONG». *Sin Embargo*. 12 de abril [sinembargo.mx].
- Soto, A. (2016). «Un año de promesas incumplidas para jornaleras de San Quintín». *Proceso*. 17 de marzo. [proceso.com.mx].
- Velasco, L. (2000). «Imágenes de la violencia desde la frontera México-Estados Unidos: migración indígena y trabajo agrícola». *El Cotidiano*, 16 (101).

Velasco, L. y Rentería, D. (2018). «Diversidad e interculturalidad: La escuela indígena en contextos de migración». *Estudios Fronterizos*, 20, enero [doi.org/10.21670/ref.1901022].

# Liderazgo y participación de las mujeres en la actividad agropecuaria en México

ESMERALDA VERA ALCARAZ  
GIZELLE G. MACÍAS GONZÁLEZ  
ALMA AZUCENA JIMÉNEZ PADILLA  
LUIS HOCHSTEIN KUMEZ

## *Introducción*

El estudio aborda cuestiones teóricas sobre liderazgo femenino, además de dar a conocer el porcentaje de participación en dirección agropecuaria tanto a nivel empresarial, institucional, organizacional o en asociaciones en la región de Los Altos sur de Jalisco, Guanajuato, y Ciudad de México. En México la participación de las mujeres oscila entre 5 % a 30 %. Se considera valiosa la presentación de la información recabada. Por otro lado se llevó a cabo investigación cualitativa, con referencias tomadas del trabajo de campo para saber cómo influye el liderazgo y la toma de decisiones de las mujeres en el ramo agropecuario; destacando que dichas mujeres se caracterizan y fortalecen por su nivel académico, con estudios de licenciatura y posgrado, lo cual queda de manifiesto en las actividades realizadas. Es puntual la necesidad de incrementar la inclusión de las mujeres en todas las actividades del sector primario, particularmente en la toma de decisiones, siendo fundamental impulsar el emprendimiento, para fortalecer la economía familiar y reflejar el alcance del impacto sobre la producción nacional.

## *Las mujeres en la actividad agropecuaria en México*

En México el gran capital social femenino es de más de 61 millones de mujeres (*Censo de población y vivienda, 2010*). Aun con esta ventaja, su papel es limita-

do, si hablamos de competitividad, sólo la población mayor de quince años se encuentra económicamente activa (2013), conformado por 37 % de acuerdo al Banco Mundial (2016). El rol de la mujer en México de acuerdo con Zabludovsky (2007), observa la transformación y evolución de la sociedad no sólo con las características de la población ocupada, sino con los valores culturales relacionados al papel de la mujer con la familia y la actividad maternal. En 1981, la sociedad mexicana (54 %) limitaba la realización de la mujer sólo al aspecto maternal, en tanto que para 2007 esta percepción se modificó, disminuyendo a 36 %, aceptando los múltiples roles de mujeres mexicanas sin limitarla al aspecto maternal.

México es un país megadiverso, con muchas riquezas naturales que otorgan ventajas competitivas, en un gran abanico de servicios y productos agropecuarios para un buen aprovechamiento.

Para lograr un gran avance en el desarrollo y crecimiento económico nacional es necesario la correcta sincronía entre hombres y mujeres, articulando el logro de objetivos, para ello, ambos deben poseer características como liderazgo, visión, empatía, capacidad y habilidades, debiendo estar acostumbrados a que su desempeño sea evaluado y orientado a la implementación de acciones, tendientes al crecimiento de su entorno y ámbito de competencia.

Actualmente estas características siguen siendo atribuidas al género masculino, excluyendo que también, las mujeres desarrollan estas habilidades. Es imperativo apoyar el desarrollo y participación de la mujer como integrante de la maquinaria del sistema de desarrollo económico, social, educativo y político agropecuario, fomentando su involucramiento e inclusión de manera coordinada al establecer las pautas necesarias para que en concordancia se logren las metas a corto, mediano y largo plazo. A fin de ser competitivo, se requiere tener capacidad de respuesta ante las exigencias actuales y prever las futuras, permitiendo un desarrollo de manera sostenible y sustentable en entornos complejos, como los que se presentan en los mercados locales, estatales, nacionales y globales; mirando y analizando de cerca a los competidores, la evolución en el tiempo, considerando los cambios y adaptaciones de las futuras demandas, así como la evolución en la sociedad.

Lupano y Castro (2011), relacionan las teorías implícitas del liderazgo con los distintos prototipos: el masculino con características como capacidad de conducción y logro con resultados, mientras que el femenino es asociado con protección, consecución de los beneficios sociales, firmeza, y habilidades para superar obstáculos, estas últimas compartidas y asociadas al género masculino. Estos autores citan a Eagly, Rosener (1990) y Gardiner (1999), quienes muestran que las mujeres desempeñan con mayor frecuencia un liderazgo democrático y orientado a las relaciones (dado como comportamiento femenino). En contraposición a un estilo autoritario y orientado a la tarea del hombre en organizaciones y empresas típicamente masculinas como es la producción agrícola, pecuaria, automotriz y el ramo de la construcción.

Tradicionalmente las direcciones en las organizaciones, instituciones y empresas han sido ocupadas por hombres, debido a habilidades como competitividad, control, autoridad y orientación a la tarea (Robbins y Judge, 2013: 20-29).

En cuanto a perfiles y roles de participación femenina y liderazgos, en organizaciones universitarias argentinas, se ha observado mayor participación e incremento a la matrícula estudiantil femenina y la planta docente. Sin embargo, no ocurre así en los cargos directivos; aquellas mujeres que logran ocupar estos puestos, optan por un estilo de liderazgo flexible, adaptable al contexto y a la situación, estando orientadas al bienestar del grupo al combinar aspectos sociales y técnicos en los cargos de gestión, privilegiando la responsabilidad, la capacidad de resolución de conflictos y el sentido ético en la organización, aunque señalan que las líderes poseen poca capacidad de gestión económica.

Loussier y Achua (2011: 122-123), señalan que las mujeres y las minorías tienden a ser deficientes en el desarrollo de habilidades políticas, necesarias para el ascenso dentro de la escalera corporativa o para evitar salir de ella, considerando trascendental esta capacidad para desenvolverse y como forma de construir relaciones para el logro de los objetivos. Sin embargo, Lupano *et al*, consideran que las mujeres tienen mayor facilidad para relacionarse; por lo cual se debería incentivar el desarrollo de esta habilidad para el logro de los objetivos empresariales, organizacionales e institucionales.

Una ventaja en el desarrollo del liderazgo femenino es la toma de decisiones que se realizan de manera racional e interdependiente. Mientras que el hombre es independiente en su realización (Robbins y Judge, 2013).

Según Robbins y Judge (2013) y De la Paz (2014), coinciden en que la mujer en su toma de decisiones es interdependiente, menos impulsiva e incluyente, considerando otros puntos de vista para su efecto. En tanto que la forma de decisión masculina es independiente, autónoma y ágil. Además, señalan que ante las nuevas condiciones mundiales, las empresarias buscan y adoptan estilos consensuales y participativos donde delegar funciones. De la Paz, señala que la intervención de la mujer en las cámaras empresariales es baja, siendo mayor la participación en Yucatán y Jalisco. «La dimensión que se encarga de la participación y oportunidad económica, mide la participación laboral femenina y la calidad de los empleos alcanzados. La relación entre los salarios que reciben hombres y mujeres por el mismo trabajo, muestra la falta de equidad, en la misma actividad».

En el 2007, en México, el porcentaje de participación femenina en las zonas urbanas de la población económicamente activa, como funcionarias y directivas en ambos sectores (público y privado) era de 28.9 %, mientras que de acuerdo al salario percibido, difícilmente se podrían ubicar dentro del rango de capacidades directivas, representando en ese periodo, tan solo 24.8 % (Zabludsky, 2007: 14).

La participación económica femenina es un foco de atención (Chinchilla, 2016) en el mercado laboral, así como su inclusión y participación en sitios de gran magnitud y relevancia como el de los hombres, en América Latina.

La participación en las diversas actividades económicas y productivas todavía es limitada, aun así, existen mujeres que observan y asumen el reto al compartir las áreas de trabajo, donde a pesar de la predominio masculino, desarrollan una excelente capacidad de orientación, visión y compromiso que es reconocido por el sexo opuesto, aceptando su liderazgo.

El papel de la mujer se ha limitado culturalmente a pertenecer, en un segundo nivel jerárquico, donde es evidente el predominio masculino en posiciones de liderazgo (Index, 2015).

En Argentina, el liderazgo de las mujeres en la política prevalece pero se hace hincapié en que deben poseer atributos idóneos para el cargo, es decir aptitudes. Lupano y Castro (2011), citan a Benze (1985: 142), el cuál sintetiza la percepción de los electores para las líderes políticas, señalando las características ideales: que sean fuertes sin ser agresivas, con perfil profesional, sin ser demasiado atractivas físicamente, con capacidad de dialogo e integración con los subordinados, inteligentes para negociar, pacientes, firmes, empáticas y con el atributo de la comprensión.

En la política latinoamericana, existe mayor incursión de mujeres a nivel gubernamental, llegando a ocupar cargos como la presidencia de la republica, destacándose países como Chile (Michelle Bachelet), Argentina (Cristina Fernández), Brasil (Dilma Rouseff) y Costa Rica (Laura Chinchilla), logrado conducir los destinos de sus países. En México aún no tenemos la primera presidenta; sin embargo, existe contienda y participación femenil.

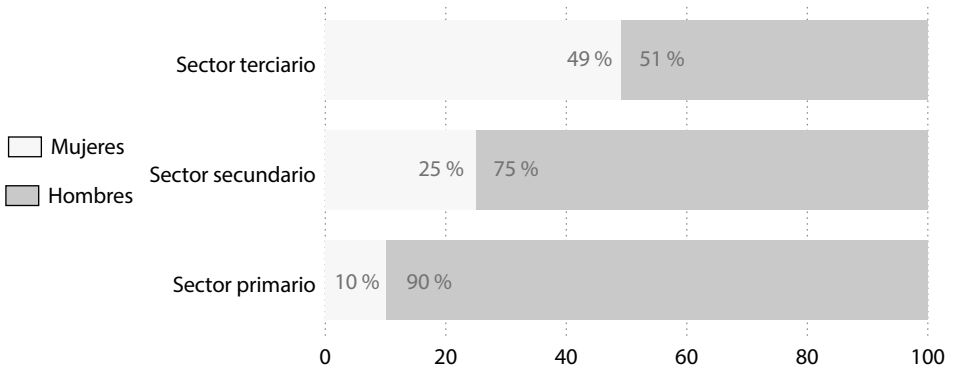
En México, la actitud y empoderamiento económico a nivel nacional que tiene la mujer Alteña, a diferencia de otras latitudes, es de reconocerse. De acuerdo con Macías (2013), el grado de participación e involucramiento de la mujer alteña en la actividad económica es de 25 % que equivale a una por cada cuatro hombres. En tanto que en la actividad económica a nivel nacional, la participación de la mujer en el sector primario es de sólo 10 %; en el sector secundario 25 %; y en la actividad terciaria 49.3 % (INEGI, 2016), tal como lo muestra la gráfica 1.

México cuenta con un bono demográfico, hay un poco más de 22 millones de jóvenes entre los 10 y 19 años de edad, donde practicamente 62.5 % de la población es menor de 15 años de edad. Si esta situación se aprovecha, podría convertirse en un punto detonador de crecimiento económico. La situación económica actual en México, se caracteriza por poseer grandes contrastes, muchos subsisten con poco y muy pocos concentran la riqueza.

En 2010 el sector agrícola en México, represento tan sólo 3.6 % del PIB (OCDE, 2012), comportándose como un país importador de productos agroindustriales (con un déficit comercial de 3 600 millones de dólares en 2010). El reto, en consecuencia, no es mejorar la competitividad del sector y conver-

Gráfica 1

## Participación de mujeres en la actividad económica por sector



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2016).

tirlo en una fuente de crecimiento, sino que debe usarse la capacidad como medio para reducir la pobreza, con el consecuente aprovechamiento de recursos, atendiendo el impacto al medio ambiente, y la sustentabilidad a través del tiempo. La corrupción en las instituciones, la falta de orientación de políticas adecuadas y de un liderazgo visionario, así como de un trabajo coordinado y en equipo, hacen que continúen y perduren círculos viciosos, con la consecuente falta de generación de riqueza, y de deterioro social, no sólo en las grandes urbes sino también en las áreas rurales.

Aunado a lo anterior, la falta de oportunidades, el relevo generacional en la propiedad de la tierra, factores de riesgo como sequía, escasez de agua, inundaciones, erosión de la tierra, pérdida y lixiviación de los suelos, afectaciones derivadas del cambio climático, entre otros, han provocado la migración y el abandono del campo, generando escasez de productos, prácticas desleales de comercio y poco valor agregado.

Actualmente México presenta una alta dependencia alimentaria del exterior, lo cual genera, hambre, pobreza y pone en riesgo la soberanía nacional.

En 2016, Montes señaló que 69 % de las mujeres del sector primario en México, viven en zonas rurales; sin embargo su participación en el desarrollo económico era apenas de 10 %, dejando de lado el potencial de inclusión, mis-



mo que podría ser utilizado como detonador de crecimiento económico. Lahoz, (2011) al citar a la FAO, menciona que existirían mejoras substanciales en el sistema alimentario y se podría reducir la inequidad de género, incrementando los beneficios «si las mujeres campesinas tuvieran el mismo acceso a insumos productivos que los hombres»:

- Podrían incrementar su producción agropecuaria en 20 % a 30%.
- Reduciría el porcentaje de población que sufre hambruna entre 12 % y 17 %.
- Se elevaría la producción agrícola nacional en un rango entre 2.5 % y 4%.

México por décadas se ha caracterizado por la falta de oportunidades y políticas públicas que promuevan y faciliten la incorporación de la mujer en la toma de decisiones y tenencia de la tierra, en caso de fomentarlo se estimularía el desarrollo de las áreas y zonas rurales.

Otro factor a considerarse, es la trascendencia cultural en la migración y el abandono del campo mexicano. Tiene sus orígenes en programas norteamericanos para cubrir la actividad laboral como el programa Bracero 1942-1964, que aunque promovía una emigración de carácter temporal e indocumentada, estimuló la participación de los mexicanos para laborar en el área rural estadounidense. Otro factor fue la Ley Simpson-Rodino, que, en 1986, permitió la regularización documental y con ello el establecimiento permanentes de migrantes mexicanos (Conapo, 2010). Esto se reflejó en un campo mexicano abandonado, debido a que los hombres jóvenes, rurales, solteros, con baja escolaridad, buscaban migrar a Estados Unidos de América (EUA) en busca de oportunidades y de desarrollo principalmente económico ante la falta de certidumbre y oportunidades en el propio campo mexicano.

El movimiento migratorio en México, no se ha observado únicamente entre países, sino también hacia las ciudades, en busca de mejorar las condiciones de vida y el bienestar familiar. En cuanto a las condiciones socioeconómicas, Lahoz (2011), señala que, la población rural se encuentra en clara desventaja respecto a la urbana, caracterizado por una pobreza multidimensional, en los rubros de educación, servicios básicos, calidad de la vivienda, alimentación, salud, seguridad social, siendo sus ingresos, inferiores a la línea de bienestar económico. De acuerdo a los datos presentados en el cuadro 1, es importante

Cuadro 1		Pobreza multidimensional en México	
<i>Población Urbana</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Población rural</i>	<i>Porcentaje</i>
4.8 millones	5.8%	6.4 millones	26.7 %

Fuente: Coneval, 2008; Lahoz, 2011.

atender la pobreza multidimensional extrema, en la que se encuentra inmersa una población rural de 6.4 millones en nuestro país.

En el campo mexicano, las aportaciones de las mujeres, son poco valoradas por la sociedad, la invisibilidad en el ámbito rural, las ubica como una población económicamente inactivas. Sin embargo, participan en múltiples actividades productivas, reproductivas, adaptativas, además de representar agentes de cambio. Entre algunas de las actividades que realizan, están, la recolección y transporte del agua, leña y forraje. Poseen conocimientos sobre plantas medicinales y técnicas de conservación de suelo, al mismo tiempo que se integran como líderes en la revitalización de comunidades.

En la gráfica 2, se muestra un incremento en la preferencia de la población en México, por vivir en zonas urbanas, contra un decremento en las zonas rurales (1990-2010).

Es importante señalar que en Chile, el Centro de estudios empresariales de la mujer y mujeres emprendedoras (Pizarro y Guerra, 2010) reconoce la importancia del papel de las mujeres en cuatro dimensiones: empoderamiento político, salud, participación-oportunidad económica y educación.

Una mujer en su participación es incluyente, coparticipa, es integradora, suma, en tanto que el hombre, por sus características y desarrollo cultural suele ser independiente. Debido a estas virtudes inherentes a la mujer, generan y facilitan ambientes incluyentes, propiciando mayor integración en el sector agropecuario, acelerando los procesos para la creación de círculos virtuosos, en armonía con el desarrollo (al trabajar de manera coordinada con las instituciones de educación media superior y superior, gobierno, e industria).

Al promover un entorno colaborativo, se aprovecha y estimula la creación de valor, diferenciación e innovación, atrayendo nuevos inversionistas y capitales para el desarrollo agropecuario. A través de mejores procesos y buenas

prácticas de manufactura, se contribuirá a mejorar su economía y la obtención de un mayor bienestar.

Es necesario establecer enlaces, nexos y nodos que logren la vinculación, en ambientes complejos como el agropecuario, las instituciones públicas y privadas, educativas, políticas, industriales y sociales, para la implementación de las medidas necesarias, a fin de fomentar la intervención y participación, empoderando a la mujer para que logre una mayor influencia.

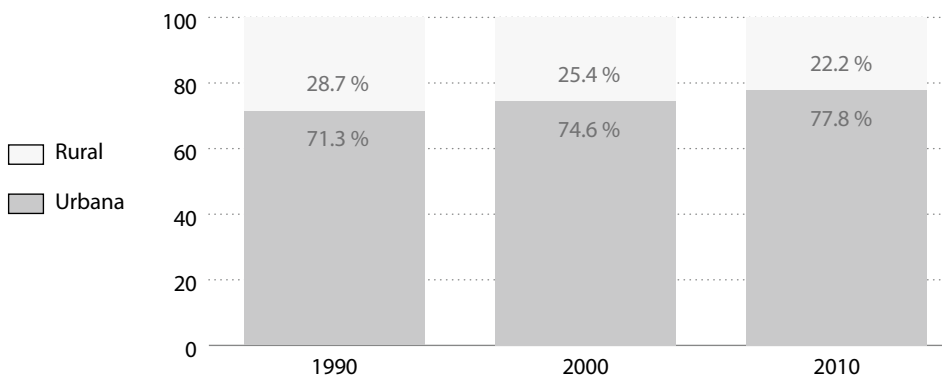
### *El liderazgo femenino agropecuario en la política*

Dentro de la política, en la rama agropecuaria y en la cámara de diputados, Zabudovsky (2007), señala las diferencias de participación de las mujeres, por ejemplo, en la comisión de Turismo, la participación fue de 40 %; en tanto que las comisiones con menor presencia femenina fueron las de Hacienda y Crédito Público con 5.8 %; y Agricultura, Ganadería y Pesca, con 6.6 %. Haciendo referencia a que este mismo comportamiento es similar a nivel global.

En tanto que la Comisión de Agricultura y Ganadería en el Senado (2016), tuvo una representación femenina de 31 %, mientras que la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego fue de 21 % (*Gaceta Parlamentaria*, 7/11/2016). Dentro de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y

Gráfica 2

Incremento poblacional en México entre 1990-2010



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2010).

Alimentación (Sagarpa) a nivel nacional, el porcentaje de participación de la mujer fue de 17 %, mientras que en las instituciones como Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (Aserca, 2016) la participación en mandos directivos fue de 12 %; en las oficinas del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2016); se encontró que dentro de la estructura orgánica operativa la participación femenina fue de 30 % con el liderazgo en la jefatura.

*La incursión de la mujer con vocación veterinaria, agroindustrial y agropecuaria en la educación superior*

La participación femenina en la actividad agropecuaria, en cuanto a educación y participación de la mujer en instituciones de educación media superior y superior durante las últimas décadas se ha incrementado, sin embargo, aún no se refleja en empresas e instituciones agropecuarias, incluyendo las posiciones de liderazgo donde sigue predominando el género masculino.

En México, las universidades han incrementado la participación de la mujer en el ámbito estudiantil de nivel superior, de manera paulatina; el caso particular de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVZ) de la UNAM, en 1985, la población estudiantil estaba integrada por 80 % hombres y 20 % mujeres. Esta relación se ha modificado al paso de los años. Para 2012, la matrícula estudiantil estaba integrada por 62 % de la población femenina contra 38 % masculina. En tanto que la relación de participación en el personal académico, se coloca en 56 % de hombres y 44 % de mujeres; mientras que en los puestos administrativos, domina 70 % por hombres y únicamente 30 % por mujeres, aunque se debe resaltar que la dirección central de la facultad en 2012 estaba a cargo de una mujer (FMVZ-UNAM, 2012).

La región de Los Altos sur de Jalisco, puede destacarse como un referente muy importante, respecto al rol de liderazgo ejecutivo universitario femenino, y su contribución en la producción agropecuaria. Situación que se ve reflejada en la Universidad de Guadalajara (UdeG), en el Centro Universitario de Los Altos (CUAAltos, 2016). En la cual desde su aparición en 1994, la rectoría ha sido ocupada 71 % por mujeres, sin embargo, esta situación contrasta en los

puestos administrativos, donde la participación femenina es solo de 39 %, contra 61 % masculina.

#### *Participación de la mujer en AMVEC*

En el libro de *Historia de la Asociación Mexicana de Veterinarios Especialistas en Cerdos, A.C. AMVEC, 1967-2013* (Márquez, 2013), se observa, que la representatividad para las mujeres en la presidencia ha sido de 5 %. Es importante destacar que en cuanto a la obtención y reconocimiento de la trayectoria laboral y aporte al desarrollo de la porcicultura el galardón se ha entregado a 12 % de mujeres (estimación propia obtenida del libro mencionado).

#### *Aportación económica y empoderamiento de la mujer*

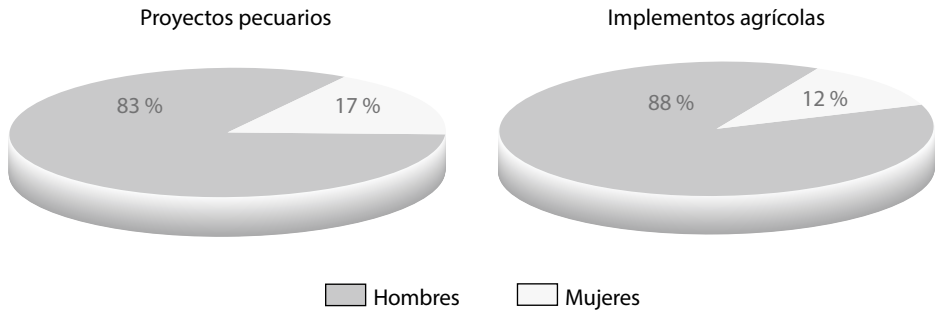
Según (Montes, 2016), 43 % de las mujeres que laboran en el sector primario no perciben ingresos por la realización de sus actividades, (agricultura familiar con fines de autoconsumo); 53 % de quienes perciben ingresos, oscila entre uno y tres salarios mínimos (SM) y solamente 2 % percibe ingresos superiores a los tres salarios mínimos. En la distribución de créditos solicitados por mujeres, en 94 % de los casos, el financiamiento rural es recibido a través de microcréditos y 6 % se deriva de actividades agropecuarias, silvícolas y pesqueras.

A través del programa de concurrencia con las entidades federativas 2016, en el gobierno del estado de Guanajuato, SDAyR y Sagarpa (2016), se observa que la participación de la mujer en la actividad agropecuaria, mediante los programas de apoyo a proyectos productivos, resultaron con folios positivos (acta extraordinaria, núm. 05/2016); en el sistema de riego tecnificado, 16 % de los apoyos se destinó a mujeres. En cuanto a proyectos pecuarios de los 243 con folios positivos 42 fueron para mujeres representando 17 % del total, (ver gráfica 3).

En tanto para proyectos con folios positivos en actas ordinarias 09/2016 en proyectos productivos o estratégicos en sistema de riego tecnificado, de 14 apoyos totales, seis mujeres fueron favorecidas, representando 42 %. Mientras que en el acta ordinaria 10/2016, no se encontró participación de la mujer para el rubro agrícola, agricultura bajo cubierta, y sistema de riego tecnificado.

Gráfica 3

Participación de las mujeres con folios positivos



Fuente: Elaboración propia con datos del Programa de Concurrencia, (Guanajuato, 2016).

En el rubro de implementos agrícolas, de 130 folios positivos, 15 correspondieron a mujeres, lo cual representa 12 % de participación (ver gráfica 3). De los 36 proyectos pecuarios, 8 fueron de mujeres representando el 22%. (ver gráfica 4).

La participación de la mujer en la economía rural, para el ejercicio 2016, fue de 21%, centrándose en actividades agroalimentarias, como la elaboración de productos lácteos, tortillerías, panaderías, mermeladas y conservas. Para servicios de alimentos: cocinas económicas, loncherías, taquerías, banquetes, puestos de gorditas, cenadurías y similares y servicios a la comunidad del tipo no agroalimentario como internet, papelería, abarrotes, estéticas, entre otros. (SDAyR, 2016).

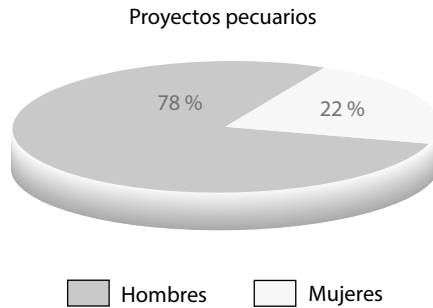
### Metodología

La investigación utilizada en el estudio es de tipo cualitativa y exploratoria, los resultados presentados abordan aspectos teóricos, teniendo por objetivo conocer el liderazgo de la mujer en la región de Los Altos sur de Jalisco, Guanajuato y la FMVZ en la Ciudad de México, con enfoque en el sector agropecuario.

En una primera etapa se procedió a la búsqueda de información secundaria, analizando datos obtenidos de los organigramas provenientes de mujeres que participan en instituciones del área agropecuaria en las diferentes órdenes

Gráfica 4

Porcentaje de folios positivos para mujeres



Fuente: Elaboración propia con datos del Programa de Concurrencia, (Guanajuato, 2016).

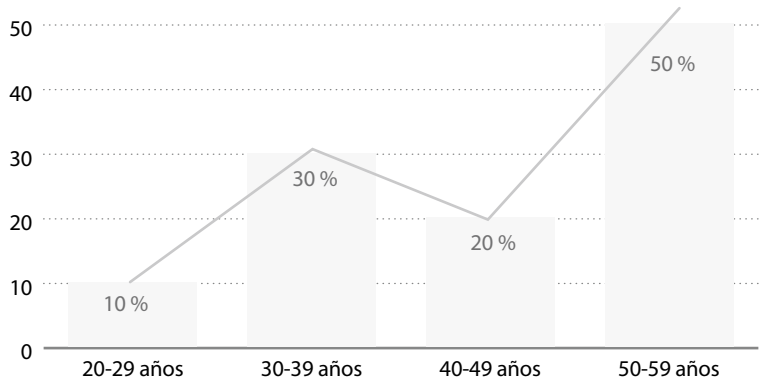
de gobierno y directorios institucionales actualizados, con remisión al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI), para la información en la administración pública federal y estatal, de acuerdo con el acceso a la información y transparencia (criterio 13/09 datos personales de acceso público emitido por el IFAI) en Jalisco, México, y Guanajuato.

El enfoque cualitativo permite elegir un tamaño de muestra por conveniencia. Por lo que la emisión de las opiniones de mujeres ejecutivas del área agropecuaria se presentará y analizarán en el siguiente apartado.

Se elaboró una batería de preguntas, utilizando la escala modificada de Likert para su evaluación, el instrumento de medición quedó conformada por diez ítems integrados, los que incluyeron preguntas respecto a características personales (edad, estado civil, número de hijos, escolaridad, sentimiento de compañerismo en el trabajo, autonomía económica, liderazgo temprano (niñez), grado de satisfacción en el trabajo, compatibilidad de tiempo-trabajo-familia; y sentimiento de abandono de parte de las amistades por la realización del rol madre y trabajo). Así mismo se preguntó sobre nivel de estudios (perfil técnico) respaldo académico para alcanzar mejores puestos, rol desempeñado en la familia, grado de participación en el juego como iniciadora y elemento propulsor a manera de identificación de liderazgo temprano, y de apoyo en su vida profesional.

Gráfica 5

## Rangos de edad de las líderes y directoras agropecuarias



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de encuesta.

El objetivo de utilizar este instrumento, es obtener información que permita comprender el escenario en que participan las mujeres como directoras, y jefas de área, así como la manera en que desarrollan los diversos roles a los cuales se enfrentan actualmente.

Aun y cuando se consiguió una buena representatividad con la metodología empleada, se corre el riesgo de considerar aspectos que no sean generalizables. Sin embargo, la riqueza en la información obtenida, abre la puerta para la realización de futuras líneas de investigación.

### Resultados

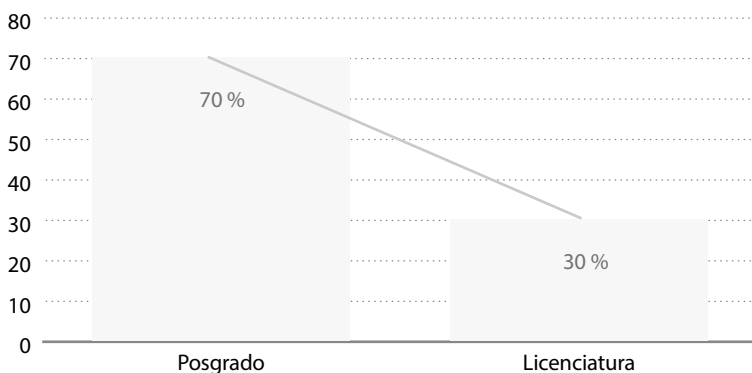
Del estudio se desprenden las características comunes en mujeres directoras y líderes agropecuarias en México. Las participantes se ubican en edades que oscilaban entre los 20 y los 59 años: 46 % (5) tienen entre los 50-59 años, 27 %, (3) entre los 30 y 39 años, 18 % (2) entre los 40-49 años, y 9 % (1) entre los 20 a 29 años (ver gráfica 5).

Estos datos concuerdan con estudios realizados a mujeres chilenas, en los puestos de alta dirección presentados por Pizarro (2010: 27) donde el rango de edad oscila entre los 38 y 50 años. Mientras que en Argentina Lupano *et al.* (2011: 143), señalan que las mujeres líderes a nivel empresarial, académico y político, tienen 38 años de edad.



Gráfica 6

## Escolaridad entre las líderes agropecuarias en México



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de encuesta.

En el presente estudio, se aprecia que sólo una mujer entre los 20 a 29 años de edad ocupa el puesto de directora y líder, mientras que la mayoría se ubica entre los 50 a 59 años, en el sector agropecuario mexicano, mientras que en otros países latinoamericanos, se observa mayor reconocimiento entre las mujeres a edades más tempranas, mientras que en México sucede en una etapa más tardía.

En el apartado de descendencia 67 % (7) de las directoras mexicanas tienen entre uno y dos hijos; 33 % tiene entre tres y cuatro hijos y dos de ellas no tienen hijos. En tanto que en Chile (Pizarro *et al.*, 2010: 27) señalan que las directivas tienen un promedio de tres hijos. Pizarro cita a Wirth (2004: 37), quien destaca que 49 % de las mujeres en cargos de alta posición, no tienen hijos. Observando que la responsabilidad en el ámbito laboral y balance personal se logra cuando estas mujeres satisfacen la labor de crianza y desarrollo de los hijos con sentido equilibrado.

En cuanto a escolaridad 70 % de las encuestadas en México cuentan con posgrado, y 30 % con licenciatura (ver gráfica 6).

Para el caso de Argentina el índice de participación con estudios superiores es de 13.6 % de acuerdo a lo señalado por Lupano *et al.* (2011: 143). En Chile las directoras llegan a tener la formación profesional hasta en dos disciplinas, con desarrollos posteriores en actividades de habilidades concretas tipo diplo-

mados más que posgrado. Es decir, realizan estudios que les permita asegurar su hacer y contribución, para con ello, pertenecer a los espacios organizacionales en los que se desenvuelven (Pizarro *et al.*, 2010: 60).

De las encuestadas 55 % (6 mujeres) señaló que su trabajo le permitía tener autonomía económica, reconocimiento, y crecimiento a nivel personal y profesional, de manera «excelente», en tanto que 45 % respondió (5) «bien» a la pregunta.

Con relación al sentimiento de compañerismo masculino en el trabajo, 67 % contestó sentirse apoyada «casi siempre», mientras que 11 % contestó «siempre»; 11 % señaló «rara vez» y 11 % contestó «algunas veces»; para la mujer chilena es importante el grado de compañerismo, y desarrollo en equipo. En cuanto a conformidad con el trabajo que realiza con su organización 64 % (7) de las encuestadas señalaron estar «muy conformes», y 36 % (4) «extremadamente conformes». En tanto que a la pregunta de detección de liderazgos tempranos, 64 % (7) respondieron que se sumaban al juego y sólo 36 % (4), manifestaron que proponían el juego, se esperaba que el resultado fuera a ser contrario, observando y poniéndose de manifiesto el grado de flexibilidad que poseen las mujeres. Además, las directoras y jefas de área en relación al logro de compatibilidad de tiempo entre trabajo y familia 67 % (6) respondieron que «siempre lo logran», 22 % (2) respondieron que «rara vez», y solamente 9 % (1) señaló que ocasionalmente lograba compatibilizar el tiempo entre ella, su trabajo y su familia.

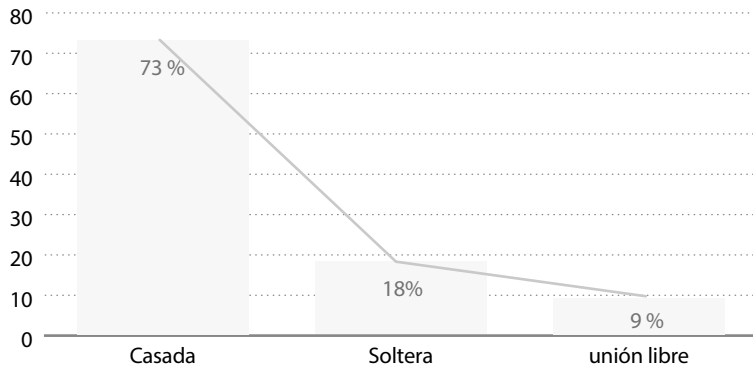
La gráfica 7, refleja el estado civil; 73 % (8) son casadas, 18 % (2) solteras y 9% (1) viven en unión libre.

Para el caso de Chile Pizarro *et al.* (2010: 36), señalan que las ejecutivas en su mayoría son casadas y el esposo constituye un factor determinante para que la mujer desarrolle un rol preciso en su trayectoria profesional, respecto a los modelos tradicionales de convivencia, en cómo el esposo libere a la mujer de ciertas actividades y la apoye en el desarrollo de su vida laboral.

Sin embargo, ante la pregunta de sentimiento de abandono de amigos por mantener el rol de trabajo y familia, todas respondió que a veces sucedía, en tanto en Chile se maneja el grado de amistad como una red de apoyo, siendo

Gráfica 7

## Estado civil de las líderes agropecuarias en México



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de encuesta.

fundamental para que la directora logre un correcto desenvolvimiento y desempeño en la vida laboral.

Recopilando los datos anteriores, dentro del liderazgo en el ámbito agropecuario en México, las directoras y líderes tienen entre los 20 a los 59 años de edad, aunque la mayoría presenta una edad entre los 50 a 59 años, con niveles posgrado, y licenciatura, con uno o dos hijos, muy satisfecha de las actividades que realizan en sus lugares de trabajo, el rol de la mujer participante es propulsor del desarrollo, no limitativa en evolución y búsqueda en su desempeño, integrada en las actividades de su competencia, sin detrimento de su esfera social por el desarrollo de su actividad laboral y familiar.

### Conclusiones y propuesta

Se observa un gran reto el fortalecer la inclusión y participación femenina en el ámbito agropecuario, por lo cual es necesario incidir en el aspecto cultural con una orientación hacia el cambio de paradigmas hacia una integración de la mujer en un mundo para hombres. Es necesario estimular las situaciones que apoyen a la eliminación del techo de cristal en el ramo agropecuario en las empresas, las instituciones y las organizaciones.

Es importante invitar a participar e incluir de manera objetiva a las mujeres en el sector agropecuario. Fortalecer la visión de la mujer rural, proporcio-

nando apoyo en la realización de sus actividades, tanto es su formación personal, académica y profesional, así como con el desarrollo económico; promover la inclusión transversal de mayor número de mujeres en las actividades y en la toma de decisiones, en instituciones, organizaciones y asociaciones.

Estimular la generación de empresas con predominio femenino, impulsar las asociaciones de unidades de producción que están por crearse o integrarse. Establecer un mínimo de mujeres para ocupar posiciones en asambleas, empoderarlas para ejercer el liderazgo, romper paradigmas, lograr una participación más equitativa, propiciar con las unidades de desarrollo rural municipales, y las secretarías de gobierno estatales y asociaciones o representaciones de productores una mayor vinculación con las universidades e instituciones de educación superior para mejorar y contribuir con la producción del campo, conformar e integrar los cuerpos académicos *ad hoc* a las circunstancias y necesidades en tema agropecuario, con programas de innovación que generen y satisfagan las necesidades crecientes que se tienen dentro de dicha actividad con la integración de mujeres con una visión sistémica y participativa acorde al siglo XXI.

Además, es necesario estimular y fortalecer a las mujeres emprendedoras agropecuarias identificando, promoviendo, nivelando y escalando las unidades de negocio con capacidades para acelerar su introducción a mejores y más mercados e idoneidad para su internacionalización.

Así como atender las áreas de oportunidad con la inclusión de un mayor número de mujeres en las direcciones de empresas e instituciones. Los porcentajes de participación aún son pocos y en algunos casos como se ha mostrado van de cinco a 20-22 %, por lo que hay que abonar a una mayor paridad de género. Las líderes actuales presentan un perfil técnico alto: 70 % con posgrado, y 30 % con licenciatura, además de responsabilidad, compromiso, capacidad de diálogo, alcance de objetivos, y desarrollo tanto en el rol laboral, familiar y social.

Es fundamental la creación de políticas públicas integrales (mayor involucramiento y participación de las mujeres) para el desarrollo económico, que privilegie y fortalezca las capacidades de las mujeres a nivel gerencial en las unidades económicas agropecuarias.

## Referencias

- Aserca. (2016). *Estructura orgánica operativa*. 7 de noviembre. [portaltransparencia.gob.mx].
- Chinchilla, L. (2016). «El liderazgo femenino en América Latina». *CNN*, entrevista, 9 de junio. [edition.cnn.com].
- Conapo. (2010). *Indíces de intensidad migratoria, México-Estados Unidos 2010*. México. Documento en PDF [conapo.gob.mx].
- De la Paz, H. E. (2014). «Empresarias y ejecutivas en México. Diagnósticos y desafíos». *Espiral*, 21 (61), sep./dic. Guadalajara. Documento en línea [www.scielo.org.mx].
- Cámara de Diputados (2016). Plantilla de integrantes, Agricultura y Sistemas de Riego. *Gaceta Parlamentaria*, XIX (4654), lunes 7 de noviembre. Congreso de la Unión, LXIII Legislatura [gaceta.diputados.gob.mx].
- (2016). «Integración por género y grupo parlamentario». *Gaceta Parlamentaria*, XIX (4636), martes 11 de octubre. Congreso de la Unión, LXIII Legislatura [gaceta.diputados.gob.mx].
- Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (2012). *Plan de desarrollo 2012-2016*. Universidad Autónoma de México: FMVZ-UNAM. Documento en línea [planeacion.unam.mx].
- INEGI (2016). *Ocupación y empleo*. [inegi.org.mx].
- Lahoz, D. (2011). *Mujeres campesinas y su papel en el sistema alimentario en México*. México: Oxfam. Disponible en PDF [agriculturafemenina.files.wordpress.com].
- Lussier, R. N., y Achua, C. F. (2011). *Liderazgo, teoría, aplicación y desarrollo de habilidades*. México: Cengage Learning.
- Lupano, M., y Castro, A. (2011). «Teorías implícitas del liderazgo masculino y femenino según ámbito de desempeño». *Ciencias Psicológicas*, 5 (2), noviembre. Montevideo.
- Macías, G. G. (2013). «Género, finanzas y desarrollo. Prácticas financieras de mujeres en hogares». En Macías González, G. y Parada Ruiz, E. (Coords.) *Mujeres, su participación económica en la sociedad*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara-Centro Universitario de Los Altos, Instituto Jalisciense de las Mujeres.
- Márquez Ruiz, M. A. (2013). *Historia de la Asociación Mexicana de Veterinarios Especialistas en Cerdos*, A.C. México: Impre-Jal.

- Montes, R. F. (2016). «FIRA y la Participación de la mujer en el sector primario y rural (I)». *El Economista*, 2 de octubre. [eleconomista.com.mx].
- OCDE. (Septiembre de 2012). *México para un desarrollo incluyente*. Serie: Mejores políticas, septiembre. México: OCDE. Disponible en PDF [www.oecd.org].
- Pizarro, S. O. y Guerra, M. (2010). *Rol de mujer, en la gran empresa. Un estudio del Programa Chile, Emprendedoras*. Santiago de Chile: Banco Interamericano de Desarrollo, Universidad del Desarrollo. Disponible en PDF [udd.cl].
- Robbins, S., y T. Judge (2013). *Comportamiento organizacional*. México: Pearson, educación.
- Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural (SDAYR) (2016). «Apoyamos la creación de negocios de mujeres en comunidades». *Impulso al campo*, 2 (7), junio. Guanajuato: Gobierno de Guanajuato-SDAYR. Documento en línea [sdayr.guanajuato.gob.mx].
- Senado de la República (2016). *Comisión de Agricultura y Ganadería*. [senado.gob.mx].
- (2016). *Integrantes LXI Legislatura*. [senado.gob.mx].
- Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) (2016). *I. Estructura orgánica Operativa*. [portaltransparencia.gob.mx].
- Robles V., M. (2016). *Mensaje de la rectora*. Universidad de Guadalajara-CUAltos. [cualtos.udg.mx].
- Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) (2015). *Acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra y sus recursos*. UICN-Environment and Gender Information (EGI). Documento en línea [portals.iucn.org].
- Universia (2011). «Las mejores carreras pagadas en México». *Universia* [noticias.universia.net.mx].
- World Bank, The (2016). «Working for a World Free of Poverty». En *World Development Indicators: Labor force structure* [wdi.worldbank.org].
- Zabludovsky, G. (2007). «Las mujeres en México: trabajo, educación superior y esferas del poder». *Política y cultura*, (28) enero. Documento en línea [scielo.org.mx].

# Diálogo de conocimientos: cambios en la estructura de género interna y transmisión pedagógica en Garenó, comunidad waorani

ANA GÓMEZ DONOSO

La investigación es de carácter feminista pues se realiza con base en mi experiencia como autora y dentro de la comunidad waorani alineada con la premisa de la activista y académica ecofeminista alemana María Mies (1991), «no hay que olvidar que el desafío de tomar nuestra propia experiencia como punto de partida surgió de nuestra frustración frente al hecho de que la vida de las mujeres, su historia, sus experiencias, luchas e ideas, no forman parte de la ciencia dominante» (Mies, 1991).

Son estas ideas que alimentan la base de análisis para la presente investigación, pues es hora de que la tan nombrada en la actualidad perspectiva de género, sea efectiva y descendida para los proyectos de desarrollo y planificación, que por principio deben estar basados en la realidad de todos y todas, hombres y mujeres, cohabitantes del planeta.

El estudio se enmarca en la idea del antropólogo Boaventura de Sousa Santos,<sup>1</sup> de crear una nueva «epistemología desde el sur global», y tiene como primer objetivo establecer un diálogo entre los conocimientos científico —oc-

---

<sup>1</sup> Phd. Boaventura de Sousa Santos, es doctor en sociología de la Universidad de Yale. Trabaja en el proyecto Alice: Leading Europe a New Way. Coordinador general del curso internacional «Pensamientos y luchas situadas. Para una cartografía del sur, Universidad Sur-Sur, Clacso y Ces.

cidental— eurocéntrico y el ancestral propio de cada comunidad indígena. En este sentido, la creación de una nueva epistemología está basada en la «urgente necesidad de buscar otra ciencia social más globalizada, que preste atención a la diversidad cultural que tiene la humanidad» (Santos, 2012a).

Esta diversidad cultural se fundamenta en la existencia de otros conocimientos: el ancestral, desafortunadamente denominado desde el conocimiento hegemónico como «saberes», «supersticiones», «mitos», «creencias», como explican Santiago Castro-Gómez y Ramón Grosfoguel: «desde la Ilustración, en el siglo XVIII, este silenciamiento fue legitimado sobre la idea de que tales conocimientos representaban una etapa mítica, inferior, premoderna y precientífica del conocimiento humano, [...] solamente el conocimiento generado por la elite científica y filosófica de Europa era tenido por conocimiento ‘verdadero’» (Castro-Gomez y Grosfoguel, 2007: 9-23).

Ahora bien, el caso que se quiere analizar se centra en la nacionalidad waorani ubicada en la selva amazónica del Ecuador, en la comunidad Gareno.

La pauta para el desarrollo se basa principalmente en la organización y participación activa de las mujeres waorani pues su cotidianidad se caracteriza por el alto dinamismo de resistencia y defensa de sus recursos culturales y naturales, debido a la presencia de grandes empresas extractivas, como son las petroleras, mineras y madereras, que han provocado —y lo siguen haciendo— una serie de secuelas ambientales, culturales y de salud, atentando contra la existencia misma de dicha comunidad.

Los ejes principales de análisis para el diálogo entre conocimientos constan de cuatro preguntas:

¿Cómo es el proceso de transmisión de conocimiento sobre la naturaleza y su cultura dentro de la comunidad waorani?

¿Cuáles son las características de la configuración mujeres-naturaleza que impulsan la participación política activa de las mujeres en defensa de su territorio?

¿Cuáles son los cambios de la estructura de género interna y transmisión pedagógica tras la participación política activa de las mujeres para la defensa del territorio y recursos naturales?



¿Cuál es el aporte de esta investigación para la creación de una epistemología del sur?

Para fines del presente ensayo se dará una aproximación a la respuesta de la tercera pregunta tras el primer acercamiento a la comunidad y el análisis de bibliográfico que se ha realizado hasta la fecha.

### *Un inicio*

El nacimiento de los conceptos para informar acerca de los habitantes del continente americano tras la conquista, son múltiples, y han sido altamente normalizados y transmitidos como conocimiento real y absoluto sobre estas *otras* personas. Pero la historia ha sido contada desde un solo lado, el de los conquistadores, sin dar lugar a la otra versión, el de los «conquistados».

El ejemplo que sustenta lo inexacto en torno a la construcción de la idea sobre los habitantes de América desde el descubrimiento, y que ha sido bastante trabajado por académicos de varias ramas, es el concepto *caníbal*, conferido a los habitantes del Caribe.

Por un lado, tenemos que el concepto o idea de antropofagia es mucho más antiguo que la visita de Colón a América, como explica Margareth Greeg «los informes de la existencia de la antropofagia son tan antiguos como la historia narrativa» (Greeg, 2005: 280), y que más tarde estarían estrechamente ligados al temor de lo desconocido y distante donde existían «seres misteriosos y crueles que carecían de la luz de la cristiandad», a lo que se enfrentaban los viajeros en el siglo XV.

Por otro lado, en los registros de los diarios de Colón, donde hace referencia a su idea de los habitantes de las Indias como *monstros* y *seres sin alma*, se refiere a las personas que viven en el Caribe como *caníbales*, debido a la alarma que recibió de los indios que transportó, ignorando que la palabra *caníbal* se deriva de la palabra Caribe o *caniba*, para la lengua taína (el de las personas nativas) significaba *osado* o *audaz*. Es así que, los habitantes del continente americano fueron acusados de practicar la antropofagia sin conocerlos, instaurando la idea principal de origen interpretativo sobre las Indias desde los conquistadores españoles, sepultando el significado real. Pero, como infiere Lucy Blaney,

la idea que Colón dio a la palabra *canibal* «personifica la angustia y el miedo del colonizador y busca justificar su violenta conquista» (Blaney, 2008).

Tras este inicio se quiere puntualizar que la ciencia ha sido creada/abordada desde el mismo lado que ha sido contada la historia, desde el lado hegemónico, colonizador, con poder de legitimar lo que es correcto y verdadero.

Aun así, el trabajo eterno de las ciencias es seguir creando conocimiento con base en las constantes dinámicas sociales que tienen lugar en el planeta Tierra. Estas dinámicas han sido la fuente de destrucción e innovación; material para las ciencias, que tienen el deber de captar, comprender y expandir la información desde otros puntos de vista. Y, parte importante de esta materia prima, por así decir, yace en las antiguas y, todavía existentes, cosmovisiones de las comunidades nativas del mundo, en este caso al continente americano.

Esta dinámica de invasión y sometimiento cultural, como lo denomina Luis Barjau (2014) muestra día a día la invisibilización e ilegitimación de los conocimientos ancestrales de las comunidades indígenas por parte de las ciencias occidentales. Tras varios siglos, se ha realizado un acercamiento a dichas comunidades mediante un modelo científico hegemónico el cual ha arrojado cierto tipo de explicación/información basada en la interpretación sobre la cultura, sin tomar en cuenta el doble sesgo que existe; primeramente, debido al proceso de resistencia a dicho sometimiento por parte de los pueblos nativos, y, por la matriz de comprensión con la que se ha llegado a interpretar y explicar por parte de los externos a estas culturas.

### *Participación política de mujeres en América Latina en defensa de los recursos naturales*

La realidad de los países de América Latina es particular. La cotidianidad del gran grupo de personas mestizas, está entre estos dos mundos, entre dos culturas, dos cosmovisiones, es decir, se vive en un eterno encuentro de culturas: nativa/ancestral y eurocéntrica/hegemónica; encuentro que inició a finales del siglo XV con la llegada de los españoles al continente americano.

Se comparte el territorio con pueblos, comunidades y nacionalidades nativas, como anota Nina Pacari (1998), «América Latina está poblada por alrede-

dor de cuarenta millones de indígenas de un total aproximado de 500 millones de habitantes» (Pacari, 1998: 59-79; 2002). Estos grupos son diversos a lo largo de todo el continente. Cada país tiene varios grupos étnicos con diferente cultura, vestimenta, lengua, ritos, gastronomía. Los procesos de organización interna y participación activa en la esfera pública, son también diferentes y han cambiado con el pasar de los años. Pero su demanda tiene una misma génesis con base en la imposición del modelo económico y político de orden capitalista y neoliberal pro *desarrollo* del país; acarreado como consecuencia el despojo de sus tierras, empobrecimiento de su hábitat y recursos naturales, la criminalización de las luchas sociales, amenaza a la existencia de su cultura, y sobre todo la extinción completa de algunas comunidades.

Ahora bien, se evidencia la diferencia en la participación política activa entre hombres y mujeres en estos procesos de resistencia. El activismo por parte de las mujeres ha aumentado notablemente con el pasar de los años pues participan a la luz pública para exigir respeto al territorio, los recursos naturales, a su hogar, a la vida. Preexisten numerosos casos a lo largo de todo el continente, desde México con la movilización de las mujeres chiapanecas creando el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, pasando por Centro América con el Movimiento Mujeres Indígenas de Panamá, en Bolivia con la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia, en Ecuador con Asociación de Mujeres del Pueblo Originario Kichwa de Sarayaku, por nombrar algunos ejemplos que muestran la poderosa organización de las mujeres instaurando sus demandas de forma muy clara, promoviendo importantes cambios tanto a nivel local en cada comunidad como a nivel global por medio de encuentros continentales.

Es así que las numerosos grupos y movimientos de estas nuevas actrices sociales, mujeres indígenas, dentro de las comunidades nativas, aún existentes en el continente y que caminan en su día a día inmersas en una dinámica de resistencia que data de hace siglos; ante la extinción y anulación por parte de la cultura eurocéntrica hegemónica, patriarcal y dominante. Esta forma de vida está cargada de conocimiento ancestral tanto en prácticas y cosmovisión como conocimiento resultado de esta resistencia, y, justamente este otro cono-

cimiento es vital para la subsistencia de dichas comunidades. Es por ello que en las últimas décadas se impulsa de manera más vivaz y activa el rescate de la cultura ancestral que existía antes de la conquista y se promueve con mayor fuerza la resistencia a la colonización, diaria y creciente, que sufren, apuntando a una real justicia social. Sin embargo, este otro conocimiento no ha sido reconocido como tal.

#### *Breve caracterización de la nacionalidad waorani y comunidad Gareno*

La nacionalidad waorani está ubicada en la selva amazónica ecuatoriana, se componen de 2 000 personas agrupadas en 24 comunidades y se ubican en una extensión territorial de 678 220 hectáreas. Los waoranis se autodenominan *wao*, pues en su lengua *wao tededo* significa *la gente*, en oposición al *cowode* que significa los «no humanos que comen lo que no deben»; es decir, el petróleo, la madera, los minerales, arrasando con esto el bosque que es el lugar físico y espiritual que ellos habitan. La dirigente waorani Manuela Omari Ima Ome-ne explica: «Se nos conoce como waorani desde poco tiempo atrás, de hecho, desde el contacto definitivo con la sociedad nacional, probablemente cuando nos logramos comunicar con los misioneros del Instituto Lingüístico de Verano (ILV) en 1969 fue el momento en que pudimos darnos a conocer con este nombre que significa «la gente» (Ima, 2012: 118).

En este punto cabe anotar, que la presencia de grupos misioneros evangelizadores en la zona que han contribuido a los cambios constantes en su forma de vida. El ILV, tras obtener el permiso del gobierno ecuatoriano, llevó a cabo su plan de protección para la nacionalidad waorani, denominada *protectorado*, en aproximadamente 66 600 ha., una décima parte del territorio que tradicionalmente ocupaba la nacionalidad. Las actividades para proteger a la cultura waorani se basaron en la educación, evangelización y la inserción a la economía nacional, y es cuando las comunidades se establecieron en ciertos lugares, modificando su característica original de ser nómadas, pasando a estado sedentario, ocupando los márgenes de ríos; se conoce que al menos dos familias se resistieron a esta nueva forma de vida, los tagaeri y taromenane, comúnmente llamados no contactados o en aislamiento voluntario.

Dentro de su cultura existen varios mitos sobre el origen de las comunidades, Ima explica algunos de ellos: «Existen algunos mitos que se refieren a nuestro origen, casi todos coinciden en que venimos del maíz, otros mencionan que salimos de una boa que al ser capturada por un águila arpía, de la cabeza nacimos las mujeres, y de la cola, los hombres» (Ima, 2012).

Se caracterizan por ser cazadores y recolectores, tienen un alto y minucioso conocimiento de las plantas y animales de la selva, siendo el manejo de las plantas un eje primordial dentro de su cultura; dos de las especies de plantas que manejan se las llama *tewe* (chonta) y *kene* (yuca). El hábitat natural tiene una complicidad única entre la existencia de las personas waorani y su alrededor; Ima explica: «El disfrute ornamental del mundo vegetal para nosotros se concentra en los brotes, ya que los apreciamos como energía vital, al igual que las hojas nuevas con sus texturas, colores, olores y sabores. Al contemplar nuestro paisaje decimos: *wemongui bapa*, que significa hermosura, o *weñenga*, que expresa nuevo o hermoso» (Ima, 2012).

Ahora bien, los rituales propios de la cultura tienen su estrecha relación con las propiedades vegetales; como explica la antropóloga Kati Álvarez (entrevistada el 29/5/2018), las personas se frotan en su cuerpo las hojas para adquirir las propiedades de las plantas. Tipa (entrevistada el 11/7/2018), líderesa de la comunidad Gareno comenta que cuando alguien es elegido para cantar se realiza un ritual que implica cortar la lengua a un pájaro y pegarla bajo la lengüita del infante, y así adquiere el poder de emitir los cantos para transmitir conocimientos, ideas, lecciones de vida.

Por otro lado, otra de las características principales sobre la nacionalidad waorani radica en ser un grupo donde prevalece la igualdad entre hombres y mujeres en el sentido de tener los mismos derechos; ambos ocupan lugares de poder dentro de las comunidades. Sus líderes conocidos como *awene* (persona importante), están encargados de la seguridad y organización de fiestas y rituales propios de su cultura.

En cuanto a la organización familiar, se conforman mediante clanes, como explica Ima:

Al mirar quienes somos por tradición sabemos que un clan estaba conformado por el *nanicabo* y los *waomoni*, por esta circunstancia su nombre correspondía al líder guerrero. Así, teníamos los clanes de: Babe (Babeiri en *wao tededo* o gente de Babe), Wepeiri, Baihuairi y Peyemoini, entre otros. En este sentido, cada grupo dominaba una región dentro del inmenso territorio waorani. En la actualidad, nuestras comunidades replican en cierta medida este tipo de estructura, pero los *nanicabo* se han transformado, privilegiando la organización *waomoni*; por esto, usualmente todavía residimos en familias extendidas y múltiples que están en casas separadas (Ima, 2012: 118).

Por otro lado, la transmisión de conocimiento dentro de la cultura waorani se realiza por medio de la observación durante las caminatas en la selva en las prácticas de caza y recolección; los adultos y los ancianos (*pikenanis*), explican las actividades y los niños aprenden por medio de la imitación. «Entre los Waorani los niños jamás preguntan nada, solo miran y tratan de replicar a los adultos, por esto en caso de que no logren cazar en el primer intento no se preocupan, pues lo vuelven a ensayar las veces que sean necesarias hasta lograrlo y es cuando reciben cumplidos o halagos» (Ima, 2012: 118). El eje de su educación es una formación autónoma, sin premios ni castigos; su aprendizaje se basa en el experimento dentro de la selva, y una vez adquiridos los conocimientos sobre las técnicas de caza, la interrelación entre especies de plantas, animales y épocas de cosecha, forjan sus habilidades para la caza y recolección.

Cabe señalar, al ser cazadores y recolectores, algunas de las comunidades waorani aún están un poco aisladas; el dinero tiene un peso simbólico, pues basan su sustento en los recursos que la selva les brinda en su complicidad de existencia mutua.

La comunidad waorani llamada Garena, forma parte de las veinticuatro comunidades de la nacionalidad, ubicada en la parroquia Chontapunta, del cantón Tena, provincia de Napo, en la selva amazónica ecuatoriana dentro del territorio ocupado por el bloque 21, en la proximidad a la actividad de la empresa.

La comunidad Garena fue creada en 2001 debido a guerras internas, tras las cuales, deciden trasladarse a zonas cercanas a vías de comunicación,

según explica Tipa (11/7/2018) para tener acceso a una mejor educación para sus generaciones jóvenes.

Gareno se conforma de veinticinco familias, 45% son hombres y 55% mujeres. Los pekenanis, mantienen su lengua tradicional el *wao tededo*, también hablan castellano, pero aún transmiten su lengua a las generaciones más jóvenes, es decir, la comunidad tiene la oportunidad de dar continuidad a su cultura.

Por otro lado, la vestimenta se ha transformado con el pasar de los años, actualmente visten prendas occidentales a diario; aun así, en celebraciones especiales usan sus trajes tradicionales. De igual forma, beben la chicha de yuca, su bebida tradicional, y a pesar de vivir en casas de bloque o adobe, mantienen su centro de reuniones llamada *maloca*.

Sus actividades principales son las destinadas al autoconsumo y los servicios que prestan a las petroleras. El autoconsumo tienen base en su característica tradicional de cazadores-recolectores, la pesca y los cultivos en sus chacras. Actualmente, los hombres dan servicio a las petroleras en actividades como limpieza de vías, desbroces, entre otras.

En cuanto a su religión, es importante anotar que, a pesar de los esfuerzos para evangelizar, las comunidades waorani mantienen su cosmovisión: no creen en deidades, pero existen animales que se los respeta e interactúan con ciertos códigos; explica Álvarez (29/5/2018), el águila arpía, al volar bajo significa alerta de peligro; no así al volar alto, que indica tranquilidad en la zona. Algunas personas ya refieren a dios, producto de la evangelización de los grupos misioneros, en la etapa de protectorado. Actualmente se los escucha referirse al dios cristiano, mediante expresiones como: «Dios mío», «que Dios no lo quiera», etcétera.

Por otro lado, la organización política interna de Gareno, se estructura mediante la figura de lideresa y líder a los dos hijos del pekenani guerrero, Monka. Tipa, hija de Monka, es lideresa a cargo de la comunidad Gareno pues se ha destacado por su vasto conocimiento en cuanto a medicina natural, viajó por el territorio waorani alrededor le país, y es enfermera del centro de salud de Gareno.

Además, la comunidad cuenta con una escuela con educación trilingüe, así, la *Escuela Gareno*, brinda a los estudiantes lecciones de castellano, *wao tededo*, y algunas lecciones de inglés, además de las asignaturas occidentales como aritmética, ciencias naturales, ciencias sociales, entre otras. Las profesoras son parte de las comunidades tanto kichua como waorani. Y los pequeños estudiantes de Gareno aún tienen caminatas por la selva como proceso de aprendizaje por medio del ejemplo y experimento. La doctora Kati Álvarez comenta que algunas diferencias dadas por la biología entre hombres y mujeres se les enseña en estas caminatas, mediante la observación de algunas especies como los monos, por ejemplo; parir crías, es una diferencia obvia entre hembras y machos, aprenden que las hembras tendrán que parir y amamantar a sus crías. Estas diferencias las comprenderán los niñas y niños. Aun así, Álvarez explica el mito dentro de la cultura que revela que en un inicio, los hombres también amantaban a las crías, pero tras un «problema» con la luna, les quitaron los senos, y de esta forma esa labor pasó a ser rol de las mujeres. A pesar de esto, se puede ver a los hombres con sus crías en su pecho acostados en sus hamacas (Álvarez, 29/5/2018).

Tipa (11/7/2018) explica también, que un niño o una niña que se destaca por ciertas características, puede ser elegido por los adultos para emitir sus cantos, con los cuales, le transmitirán los mitos cargados de información. Para afianzar esta habilidad, existe un ritual en el cual cortan la lengua de un pájaro, y la pegan con miel debajo de la lengua de los niños para que adquiera la habilidad para el canto.

#### *Epistemologías del Sur-mujeres waorani*

Como se explicó, el objetivo principal de la investigación es plantear un diálogo entre los conocimientos occidental y ancestral, siendo la idea del diálogo parte del postulado de la creación de una *nueva* epistemología, como la llama Boaventura de Sousa Santos, que implica el trabajo en alcanzar la justicia social para las culturas que tienen otra cosmovisión que no corresponde al conocimiento de Occidente, y que han sido afectadas por dicha invasión y sometimiento siendo así descalificados por el paralelo conocimiento científico, y, como explica el



sociólogo del derecho «no hay justicia social global sin justicia cognitiva» (Santos, 2012).

La justicia cognitiva es el proceso de reconocer esos otros conocimientos, manteniendo un diálogo entre el conocimiento científico y el conocimiento ancestral, como alternativa para el crecimiento de las naciones en América Latina manteniendo la diversidad cultural sin dejar a un lado el desarrollo de los pobladores cualquiera sea su etnia.

El conocimiento ancestral es vital para los grupos indígenas, en esto radica la importancia de conservar y legitimar como parte de un bagaje cultural y de conocimiento, e implica un fuerte trabajo de reconocimiento del conocimiento ancestral, de conceptos, ideas, de una diferente estructura cognitiva, conceptual, contextual e ideológica.

En este sentido, la idea de creación de nuevas epistemologías parte del avance en la lucha contra el colonialismo, pues la teoría crítica se enfoca más en la lucha contra el capitalismo, premisa incompleta según Santos, pues al dar un giro en la comprensión de la realidad, resulta que tanto el capitalismo y el colonialismo maniobran junto al sistema patriarcal. Es así, que la lucha de las mujeres es contra la dominación del colonialismo, capitalismo y patriarcado, y en el caso de las mujeres wao, se traduce en la lucha contra las grandes empresas extractivas.

Como parte de este proceso de resistencia se crea en 2015, la Asociación de Mujeres Waorani de la Amazonía Ecuatoriana (AMWAE), que define: «somos las actoras clave para el bienestar familiar y para la conservación de los bosques amazónicos, en la Reserva de la Biósfera Yasuní» ([www.amwae.org](http://www.amwae.org)). Desde este postulado, que desencadena un alto dinamismo por parte de las mujeres wao, surgen cuestionamientos en cuanto a la estructura organizativa dentro su comunidad, tomando en cuenta la cosmovisión, percepciones, prácticas espaciales cotidianas del manejo del recurso, transmisión de su conocimiento, estructuras de poder, dentro de la geografía de la zona dando paso a la formulación del esquema de investigación que se pretende realizar.

De acuerdo con lo expresado, el conocimiento de las mujeres wao viene dado por una continua lucha que tiene base en el comprender de su propia

configuración mujeres-naturaleza, y deviene en la producción de conocimiento, pues como lo señala Nilma Gomes (2017): «las luchas sociales actúan como pedagogos dentro de las sociedades».

Respondiendo a la pregunta: ¿Qué cambios presenta la estructura de género interna y transmisión pedagógica tras la participación política activa de las mujeres para la defensa del territorio y recursos naturales?

La estructura de género y los roles dentro de la comunidad, junto con la transmisión de conocimiento, son temas estrechamente ligados, pues es en su proceso de educación en el cual se aprende ser una persona wao, cazadora y recolectora, equitativa e igualitaria, cuidadora de su paz, territorio y en complicidad con la naturaleza que lo rodea.

Al hacer referencia a la construcción de los géneros, roles de mujeres y hombres, estructura, etcétera, es necesario partir principalmente de un marco de referencia sobre las perspectivas y acercamientos al concepto género. No se retoma todo el debate existente en este espacio, y para fines del presente se presenta el concepto que brinda el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD):

El género determina lo que se espera de una mujer o de un hombre, lo que se les permite o lo que se valora de unas y otros en un contexto dado. Determina las oportunidades, responsabilidades, recursos, y competencias asociadas con el hecho de ser hombre o mujer. El género también define las relaciones entre mujeres y hombres, entre niñas y niños, así como las relaciones entre mujeres y entre hombres. Estos atributos, oportunidades y relaciones se construyen socialmente y se aprenden a través de los procesos de socialización. Estos procesos dependen del contexto y del momento específicos, y cambiantes. Género no significa «mujer» (PNUD, 2003).

Es decir, que el concepto de género hace referencia a los roles que las sociedades, comunidades, organizaciones sociales, otorgan a hombres y mujeres dentro de un contexto tanto cultural como geográfico, formando así su estructura y dinámica que no es estable sino cambiante de acuerdo a las circunstancias internas y externas.

Entonces, el rol de las mujeres y de los hombres dentro de las comunidades viene dado por los factores expuestos, pero existen otros componentes que explican la construcción de estos roles. Para dar un ejemplo, Judith Butler al referirse a la polémica que surge sobre el significado del término construcción (social y cultural) anota que el cuerpo es como «medio pasivo» donde se «circunscribe» todo código o símbolo cultural y social, «mediante el cual una voluntad apropiadora e interpretativa establece un significado cultural para sí misma». También añade que el cuerpo «en sí también es una construcción» a pesar de ser considerado como un «instrumento o medio que se relaciona externamente con los códigos culturales» (Butler, 2007: 58).

Es así que la construcción de los géneros dentro de una comunidad es maleable, es un proceso, y pues como anota Simone de Beauvoir (2005), «las mujeres no nacen mujeres, se hacen mujeres», esta construcción no es finita, es dinámica.

Por otro lado, para complementar la idea de construcción de los géneros, explica la feminista Susan Bourque (1996) que el comportamiento de los hombres y de las mujeres es resultado de la «producción de formas culturales siendo una función central de la autoridad social y está mediada a la vez por una compleja interacción entre las instituciones económicas, sociales, políticas y religiosas».

Finalmente, y recordando el aporte de Irene Molina (2006), en el cual explica que el espacio es un constructo social edificado mediante prácticas de discursos y de imaginarios, se complementa la idea de que la construcción de espacios, géneros y relaciones (mujeres-naturaleza) está dada mediante una configuración cultural y social de las mujeres.

Es importante anotar, que la conceptualización está dentro del sistema de codificación occidental lo cual brinda una aproximación a la realidad, pero no necesariamente la describe dentro de una comunidad nativa con rasgos culturales precolombinos intactos.

Ahora bien, tras la revisión bibliográfica, entrevistas y el primer acercamiento a la comunidad Garenó, se puede inferir, y de forma paulatina conforme avanza la investigación, la posible respuesta al cuestionamiento.

Como ya se explicó, los factores económicos, sociales, políticos, religiosos, en la cultura waorani, vienen dados con diferentes configuraciones, estrechamente ligados a la selva, con una equidad entre mujeres y hombres en cuanto a papeles de poder político, y sin dioses cercanos a lo que la cultura occidental y religión cristiana entienden, que como se explicó, se adopta una figura de dios religiosa desde los procesos de evangelización.

Siendo así, de forma general se resume en que, sí existen cambios en la estructura de género y la transmisión de conocimiento dentro de la comunidad Gareno, pero no vienen dados debido a la participación política de las mujeres por defensa del territorio y recursos naturales de la selva, sino por factores muy potentes como son: presencia de petroleras, educación occidental, ingreso de organizaciones.

Al plantear la pregunta, cuando se estructuró la investigación, se pretendía conocer que el hecho de que las mujeres al salir a la luz pública para defender su territorio y los recursos naturales, afectaban la estructura dentro de la comunidad. Esto parte de la idea de roles de género estrictamente diferenciados como en la cultura occidental, pero al realizar entrevistas y, sobre todo, ingresar en la comunidad, se observa que la cultura waorani no tiene roles de género diferenciados por el hecho de nacer mujer o nacer hombre, salvo por la diferencia biológica de concebir, parir y amamantar, sino que viene dada por el desarrollo de habilidades que van mostrando desde tempranas edades, las cuales los adultos las fortalecen.

Cabe añadir que Álvarez (29/5/2018) comenta que «los roles entre géneros no tienen extrema diferencia», no obstante, existen mínimas divergencias en realizar la actividad, conformando un equipo, por así decirlo; por ejemplo, en la caza los hombres se encargan la mayoría de las veces, las mujeres ayudan a atraer a la presa, pero también cazan y capturan animales. De igual forma, la mayoría del tiempo las mujeres pescan y los hombres ayudan con las redes. Es un trabajo en común mediante el cual al final del día les lleva a compartir sus productos dentro de la familia.

Estos roles van sufriendo cambios con la llegada del Instituto Lingüístico de Verano en 1969, con el ingreso de educación occidental, religión cristiana, y,

no menos importante, la irrupción de las petroleras que con su gestión social, ofrecen trabajo a los hombres de la comunidad, ya que en Occidente es rol del hombre: desbroce, carga, transporte, etcétera; provocando que las mujeres se queden a cargo de la casa, los hijos, las actividades en la chacra, en fin, cuidados que en la perspectiva occidental son atribuidos a las mujeres.

Específicamente en la comunidad Gareno, el cambio de los roles se va evidenciando con el pasar de los años, que si bien existen adultos que quieren mantener su cultura, la tendencia es que va cambiando poco a poco, como lo experimenta Tipa. A pesar de este hecho, actualmente, tanto hombres como mujeres realizan actividades de caza, recolección, pesca, construyen casas, atienden la chacra, emiten cantos como parte de su proceso de transmisión de conocimiento, y durante las caminatas en la selva los más pequeños aprenden a ser waorani. Lastimosamente, estas actividades tradicionales de su cultura, se realizan cuando tienen el tiempo suficiente tras sus jornadas laborales y estudiantiles.

En términos de Antonio Gramsci, la *hegemonía cultural* de Occidente, mediante sus herramientas educativas y laborales, provoca que los habitantes de la nacionalidad waorani adquieran paulatinamente los roles de género occidentales, aun así, no se ha perdido totalmente ciertas actividades tradicionales como las caminatas.

Recordemos que, Gareno se ubica cerca de las vías de acceso a la selva construidas por las petroleras, su objetivo era acceder a la educación, en este contexto inicia la comunidad, pero a su vez, Tipa menciona su preocupación de ser testigo de que su cultura se va perdiendo, lo que genera su intención de crear un proyecto cultural junto a su hermano,

### *A manera de conclusión y propuesta*

La investigación está en curso, y aun no es posible dar una respuesta final a las preguntas planteadas, como ejes del diálogo de conocimientos, de forma concluyente y con el argumento final, pero el ejercicio de dar guía de la posible respuesta arroja una realidad que pone en perspectiva el planteamiento mismo de la pregunta inicial que se pretendió responder en el presente ensayo, lo cual

indica que las categorías occidentales de comprensión de la realidad y el sistema de codificación occidental son limitados para comprender la realidad de la cultura waorani, que tiene estrecha complicidad con la naturaleza en la misma coexistencia, rotunda diferencia con la cultura de Occidente.

En cuanto a la estructura de género, lo que se ha determinado es que existe un cambio drástico al diferenciar de manera más clara los roles, con respecto a las actividades compartidas tradicionales que aún se llevan a cabo dentro de la comunidad, hecho dado por la presencia de Occidente en la selva ecuatoriana, desde 1969 con la Escuela Ligística de Verano y con la llegada de las petroleras, que contratan solo a los hombres.

La transmisión de conocimiento se la puede catalogar como mixta, pues si bien es cierto que existe la Escuela Gareno frente a la comunidad, los adultos continúan realizando las caminatas dentro de la selva para que las nuevas generaciones aprendan su cultura a través de imitar y experimentar como lo hacían los abuelos y las generaciones pasadas, y también continúan emitiendo cantos con los cuales transmiten los mitos en los que se basa su cultura.

Esta realidad puede mantenerse durante unos años más gracias al esfuerzo de quienes tiene proyectos culturales en mente para no dejar que se pierda su riqueza en conocimiento. Pero al ingresar a la comunidad, la experiencia es que se ha desarrollado la avidez por cosas occidentales como una computadora, celulares, ropas, y es común conocer que la generación joven-adulta, tienen interés por redes sociales, y toda la tendencia virtual que va administrando las relaciones interpersonales en occidente, al parecer de la autora, atrofiando los sentidos con lo que percibimos el medio natural.

Es importante anotar, el marco de conceptual de referencia, cuando se realiza el acercamiento hacia una nacionalidad ancestral precolombina, y mantenerlo como lo que es, una marco de referencia, siempre con claridad y humildad de tener en cuenta los límites, de sabernos (y me permito incluirme) como una humanidad pluricultural, lo que implica la existencia de otros sistemas cognitivos desconocidos, por lo tanto, los conceptos desde lo ccidental ayudan a aproximarnos, mas no a acentuar una verdad rotunda y cerrada sobre otras culturas.

En el caso de la cultura waorani, es importante comprender que su cultura, su cotidianidad, su construcción, va estrechamente ligada a los seres de la naturaleza, siendo los wao parte de ellos en una relación de complicidad.

Finalmente, si bien es cierto, la investigación sigue en curso y hacia un objetivo, como investigadora invito a que se desarrollen nuevos estudios en los cuales se contraste el marco conceptual occidental existente junto con las profundas, complejas, deslumbrantes realidades y epistemes de las culturas nativas en América Latina y el mundo, frenando así el epistemicidio, y abriendo espacio de diálogo tanto como individuos y sociedad con el objetivo de aprender rasgos culturales de equidad, que se están perdiendo y que la cultura occidental y mestiza los necesita.

### *Referencias*

- Álvarez Marcillo, K. (2018). *Territorio y vida de la nacionalidad waorani. Zonificación etno territorial de 14 comunidades waorani*. Quito.
- Asociación de Mujeres Waorani de la Amazonía Ecuatoriana (AMWAE). [[www.amwae.org](http://www.amwae.org)].
- Barjau, L. (2014). Entrevista sobre La Malinche. Radio INAH.
- Bourque, S., et al. (1996). *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: UNAM.
- Blaney, L. (2008). «Colón y el caníbal. Divergencias». *Revista de estudios lingüísticos y literarios*, 6(1).
- Butler, J., (2007). *Gender trouble*. Barcelona, Paidós.
- Castro-Gomez, S. y Grosfoguel R. (2007). «Giro decolonial, teoría crítica y pensamiento heterárquico», en Castro-Gómez, S. y Grosfoguel, R. (eds.), *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Siglo del Hombre.
- De Beauvoir, S., (2005). *The second sex*. Paris: Catedra.
- Gomes, N. (2017). *Emancipação e Identidade: o Movimento Negro Brasileiro como Produtor de Conhecimento. Especialização. e Curso Internacional Epistemologias do Sul* - CLACSO/CES. UFMG.

- Greer, M. (2005). «Imperialism and Anthropophagy» en David Castillo (editor), *Early modern Spanish tragedy. Reason and Its others in early modern Spain and Italy*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Ima Omene, M.o. (2012). *Saberes waorani y Parque Nacional Yasuní: plantas, salud y bienestar en la Amazonía del Ecuador*. Iniciativa Yasuní ITT, Ministerio Coordinador de Patrimonio, Ministerio del Ambiente, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). Quito, Ecuador.
- Mies, M. (1991). «Investigación sobre las mujeres o investigación feminista El debate en torno a la ciencia y la metodología feministas» en Eli Bartra (Comp.), *Debates en torno a una metodología feminista*. México: PUEG/UAM.
- Pacari, N. (1998). «La mujer indígena: reflexiones sobre su identidad de género» en Guadalupe León (comp), *Ciudadanía y participación política*. Quito. Abya-Yala.
- (2002). «La participación política de la mujer indígena en el parlamento ecuatoriano. Una tarea pendiente». Documento electrónico disponible en PDF [www.idea.int].
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2003). «Género y desastres» [www.undp.org.cu]
- Santos, B. (2012). «Por qué las epistemologías del Sur?», conferencia. Universidad Nacional de Río Cuarto, Argentina.
- Santos, B. (2012). *Una epistemología del Sur*. México: Siglo XXI.

### Entrevistas

Entrevista a Kati Álvarez el 29 de mayo de 2018.

Entrevista a Tipa el 11 de julio de 2018.



# PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL



# Participación social y política de género, políticas públicas y organizaciones de la sociedad civil

ROSA ROJAS PAREDES

ELVIA RAMÍREZ LEÓN

## *Introducción*

En este ensayo abordamos la importancia de la sociedad civil organizada y su contribución a las políticas públicas para la igualdad de género y el fortalecimiento de la democracia en México.

Reflexionamos sobre el concepto de sociedad civil y las diversas expresiones organizativas que cobija el término, destacando su aporte a los procesos democráticos y su incidencia en la gobernanza relacionada con los derechos de las mujeres a vivir sin violencia, exclusión social y discriminación por razones de género.

Partimos de dos cuestionamientos ¿Cuál el papel de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) mexicanas con relación a las políticas de género y la defensa de los derechos de las mujeres? ¿Cuáles han sido los cambios gubernamentales en relación con las OSC y su participación en las políticas públicas para la igualdad de género, y si estos constituyen un avance o retroceso en la gobernanza y vigencia de los derechos de las mujeres mexicanas?

Abordamos algunos ejemplos de participación de OSC en las políticas públicas por la igualdad sustantiva y los derechos de las mujeres. Finalizamos señalando los retos que actualmente tienen las OSC que trabajan con perspectiva de género, para su participación y consolidación en vista de las nuevas pautas políticas del actual gobierno.

Nos centraremos en las organizaciones de la sociedad civil defensoras de los derechos de las mujeres,<sup>1</sup> en las promotoras de la igualdad sustantiva y la erradicación de la violencia de género y sus aportaciones a la construcción de una ciudadanía con perspectiva de género.

### *Organizaciones de la sociedad civil y democracia*

En este ensayo optamos por el término de asociaciones de la sociedad civil. Carlos Pereyra dice: «El concepto 'sociedad civil' tiene una larga historia en la literatura política. Hobbes, Locke, Rousseau, Kant, Hegel y Marx lo han utilizado, no siempre con la misma significación. No podemos entrar aquí en un análisis detenido de las ambigüedades y confusiones suscitadas por la equívocidad de una noción empleada de diversas maneras y con distintos sentidos» (Pereyra, 1988).

Mezones refiere que

Gramsci define sociedad civil «como el conjunto de organismos vulgarmente llamados privados que corresponden a la función de hegemonía que el grupo dominante ejerce en toda sociedad [...] Este papel se realiza cuando se logra el consenso de las grandes masas sociales hacia la aceptación mayoritaria de la dirección política dominante en una sociedad dada». Relaciona, además, de modo prioritario las ideas de dominio y consenso, y estas, como componentes de una teoría de la emancipación social en la línea de Marx, pero potencia el espacio de la sociedad civil como el escenario de la 'vuelta' de las relaciones de dominación establecidas en los términos del estado al servicio del poder económico con todo el conjunto de apoyos simbólicos que conforman 'la cultura cautiva' de las sociedades esclavas (Mezones, 1991:78).

---

<sup>1</sup> El interés por las organizaciones de la sociedad civil y su relación con las políticas de género, fue inicialmente tratado en el artículo «Procesos participativos y fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil», publicado en *Ensayos y Agenda de género desde la sociedad civil* (2019). En este trabajo continuamos esta reflexión a partir de los aportes de las ONG a las políticas de la paridad de género y nueva ciudadanía.

Visto desde esta óptica la sociedad civil se vincula a la agrupación de individuos que desarrollan actividades en la esfera privada con miras a la incidencia política. Según Tocqueville, entendemos la sociedad civil como un grupo de instituciones y organizaciones cívicas de carácter voluntario y social, que cumplen funciones de mediación entre el Estado y los individuos.

Otros autores además de los clásicos mencionados han estudiado el papel de la sociedad civil en tiempos de la globalización y los cambios internacionales y nacionales recientes. A grandes rasgos la definen como el conjunto de personas que tienen la categoría de ciudadanos que comparten ciertas características y tienen objetivos comunes, que se expresan y actúan de manera colectiva, además de que se encuentran fuera de las estructuras gubernamentales y que actúan en su categoría de ciudadanos en el ámbito público.

En uno de sus análisis de la vida nacional, José Woldenberg dice:

la sociedad civil es la sociedad organizada. Se puede decir algo más: son los agrupamientos que intentan desahogar una determinada agenda en el espacio público. Millones de ciudadanos están fuera de esa «esfera»; recludos en sus asuntos dan la espalda a la vida pública, la observan desde lejos, como algo ajeno y lejano. Por ello, nuestra sociedad civil es débil, porque solo una minoría de ciudadanos participa en asociaciones civiles: sindicatos, organizaciones empresariales, agrupaciones agrarias, organizaciones no gubernamentales (ONG) (Woldenberg, 2018).

Por tanto, la sociedad civil se entiende como un espacio de vida organizada que es autogenerado, independiente, autónomo del Estado; que permite que los ciudadanos expresen sus intereses e ideas y organicen acciones para alcanzar objetivos comunes.

Se habla también del tercer sector y se hace referencia a que las actividades desarrolladas por la sociedad civil no obedecen necesariamente a la lógica del mercado y existe una separación con relación al Estado, ello hace que sean entidades sin ánimos de lucro que pueden contar con presencia de estructuras institucionales, es decir existe una relativa organización y autonomías pero que no buscan repartir beneficios entre sus miembros; controlan también sus

propias actividades. También se ha dicho que la sociedad civil se integra por redes sociales y solidarias, así como por el conjunto de instituciones que definen y defienden los derechos individuales, por lo general plantean nuevos principios, valores y demandas sociales, al tiempo que vigilan la aplicación efectiva de los derechos.

En *Retos, perspectivas y horizontes de las organizaciones de la sociedad civil en México*, definen a las OSC como

una serie de organizaciones formales e informales, registradas o no; privadas en el sentido de no formar parte de la estructura institucional del Estado, que no distribuyen beneficios económicos entre sus miembros y directivos, que no son comerciales como propósito, autogobernadas y capaces de cerrar actividades si así lo desean, y voluntarias en el entendido de estar soportadas por personas que eligen apoyar y no como una obligación contractual. (Salamon en Chávez, González y Venegas, 2016).

Por tanto «La sociedad civil es un producto maduro de eso que llamamos modernidad. Se trata del conjunto de organizaciones intermedias que no forman parte del entramado estatal tradicional y que expresan intereses, reivindicaciones y propuestas propias de una colectividad contradictoria» (Woldenberg, 2018).

Desde hace ya casi cuatro décadas las OSC viven un auge en México. Se han desarrollado a la par que los esfuerzos ciudadanos por establecer una plena democracia en nuestro país, son expresiones democráticas donde los ciudadanos encuentran cauce de participación y trabajan por el desarrollo social, económico y político de la nación.

En México cobran protagonismo a partir de la crisis económica de 1982 y a las acciones políticas del llamado reajuste estructural que afectó la calidad de vida y los intereses económicos de amplios sectores al retirarse subsidios y apoyos relacionados con la provisión de bienes y servicios a la población. Algunos sitúan la emergencia de la sociedad civil de manera contundente durante el terremoto de 1985, que potenció la participación ciudadana organizada y voluntaria frente a los desastrosos y fallas gubernamentales (Castañeda, 2013)

Encontramos una diversidad de organizaciones y agrupamientos muy en consonancia con la complejidad de intereses y actores sociales y políticos que actúan en los diferentes ámbitos de la vida nacional. Son un sector dinámico que nombramos de diferentes maneras: asociaciones civiles, instituciones sin fines de lucro, organizaciones no gubernamentales, tercer sector, entre otras denominaciones.

El ciudadano mexicano ha encontrado en las organizaciones de la sociedad civil un espacio privilegiado para participar en la vida pública, para plantear problemas de su interés en la agenda política gubernamental, para coadyuvar en la solución de problemas específicos de su entorno y o para incidir en la modificación de políticas públicas. Construir OSC ha sido un proceso largo, que ha requerido transformar las relaciones entre el gobierno y sus ciudadanos, procesos que no han sido fáciles teniendo en cuenta el esquema de relaciones corporativo que construyó el estado mexicano y sus gobiernos de partido único. Setenta años de dominio priísta dejaron un tejido social débil y escéptico con relación a la organización ciudadana independiente.

Las organizaciones han jugado una pieza fundamental en la atención de problemas sociales, así como en la integración a la agenda pública de temas de derechos humanos que no habían sido abordados adecuadamente desde las políticas públicas, por lo cual, en el escenario moderno de la gobernanza, su participación es imprescindible.

Las OSC, actualmente, son un sector plural que atienden las demandas sociales pero sin sustituir las obligaciones y responsabilidades del Estado, es por ello por lo que también actualmente se han convertido en actoras sociales y políticos, particularmente para el cabildeo y vigilancia del respeto a los derechos humanos y de las políticas públicas en México, de manera que hoy son actoras estratégicas de acompañamiento de las acciones gubernamentales. La definición de las OSC, o el tercer sector como se le conoce también, ha experimentado una serie de debates que hoy no encuentra consenso alguno.

La sociedad civil y sus organizaciones son muy diferenciadas, no es un cuerpo homogéneo y compacto, todo lo contrario. Algunas de las OSC comparten objetivos comunes y actividades, y otras tienen posiciones encontradas

sobre el mismo tema, pero todas actúan con intereses diversos en la vida nacional, lo que constituye un signo de la madurez de la modernidad mexicana.

Se habla también del tercer sector haciendo referencia a que las actividades que son desarrolladas no obedecen necesariamente a la lógica del mercado y existe una separación con relación al Estado, ello hace que sean entidades sin ánimos de lucro que pueden contar con presencia de estructuras institucionales, es decir existe una relativa organización y autonomías pero que no buscan repartir beneficios entre sus miembros, controlan también sus propias actividades. También se ha dicho que la sociedad civil se integra por redes sociales y solidarias, así como por el conjunto de instituciones que definen y defienden los derechos individuales,; por lo general plantean nuevos principios, valores y demandas sociales, al tiempo que vigilan la aplicación efectiva de los derechos.

Las OSC se posicionan como colectivos de naturaleza independiente de las instancias gubernamentales y partidistas, aunque no están ajenas a simpatías o cercanía con ellos, pero no tiene como meta la participación gubernamental o las contiendas electorales, no obstante, pueden colaborar en programas gubernamentales favoreciendo una adecuada gobernanza y, de hecho contribuyen a la vida democrática del país. Son autónomas: se autogobiernan y son independientes en su organización y administración, por lo que cuentan con reglamentos, estatutos y procedimientos propios.

Participan en el debate de las políticas públicas en los ámbitos de su interés y con relación a sus temas de trabajo. En muchos casos, establecen mediaciones entre el plano comunitario y los gobiernos locales, estatales y o federal.

No tiene afán de lucro, ni las mueve la generación de ganancias y acumulación de capital, aunque requieren apoyos y donativos para su funcionamiento y actividad.

### *Las Organizaciones de la Sociedad Civil en México*

El Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil cuenta con un total de 42 087 organizaciones, 22 749 se encuentran activas y 19 338 están en estatus de inactivas. Dentro de la clasificación del registro de las OSC se encuentran 19 actividades:



- Asistencia social, conforme a lo establecido en la Ley de Asistencia Social y en la Ley General de Salud.
- Apoyo a la alimentación popular.
- Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público.
- Asistencia jurídica.
- Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.
- Promoción de la equidad de género.
- Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad.
- Cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural.
- Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos.
- Promoción del deporte.
- Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud y cuestiones sanitarias.
- Apoyo para el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección al ambiente, la flora y la fauna, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la promoción del desarrollo sustentable a nivel regional y comunitario, de las zonas urbanas y rurales.
- Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico.
- Fomento de acciones para mejorar la economía popular.
- Participación en acciones de protección civil.
- Prestación de servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de organizaciones que realicen actividades objeto de fomento por esta Ley.
- Promoción y defensa de los derechos de los consumidores.
- Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social y la seguridad ciudadana.
- Investigación científica sobre las propias OSC y de la Sociedad Civil.
- Las que determinen otras leyes.

Nos enfocaremos en cuatro actividades de las OSC que se encuentran activas: actividades cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en

asuntos de interés público; apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas; promoción de la equidad de género y, acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social y la seguridad ciudadana.

Dentro de las actividades cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público se cuentan 3 316 organizaciones, mientras que 19 431 no entran en este rubro.

En las actividades en apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas suman 7 017 organizaciones activas y 15 730 no manejan esta temática.

En la promoción de la equidad de género se encuentran 5 344 organizaciones y 17 404 no se especializan en este tema. Los estados que cuentan con más organizaciones que manejan este tema son: Ciudad de México (1 353), Estado de México (530), Chiapas (384), Veracruz (356), Oaxaca (289), Puebla (221); el estado de Jalisco solo cuenta con 131, y Colima en el extremo con 27.

En actividades con acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social y la seguridad ciudadana suman 2 346, mientras que 20 401 no se especializan en este tema

A partir de estos datos, se puede observar una diversidad y participación de la sociedad civil. Pasaremos a analizar su participación en el ámbito de la igualdad de género.

### *Las OSC defensoras de los derechos de las mujeres*

Gracias a las mujeres organizadas que han cuestionado el estado de la desigualdad existente en diferentes realidades, es que hoy tenemos algunas leyes y programas que buscan resarcir los daños de las asimetrías que afectan los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

La participación de las mujeres organizadas tanto en colectivos como en las OSC ha traído como beneficios:

- Visibilizar la desigualdad de género.
- Incidir en el cambio normativo (formal) y cultural (material).
- Negociar con el poder, gestionar y asesorar.
- Generar nuevos esquemas de cooperación.

- Democratizar el espacio público.
- Ampliar la gobernanza.
- Integrar a las mujeres en la toma de decisiones.

Una sociedad democrática cuenta con múltiples y diversas OSC y juegan un rol importante en el desarrollo de las políticas públicas, implementadas desde la esfera gubernamental. Durante varias décadas, diversas agrupaciones sociales feministas han demandado el respeto a los derechos de las mujeres, a la erradicación de la violencia de género y han contribuido a la institucionalización de las políticas de género en México y en América Latina. Sus voces son fuertes cuando plantean «Queremos una institucionalidad que supere las estructuras actuales de avance de las mujeres, [...] con recursos suficientes y política de estado que garantice la transversalidad, los mecanismos de monitoreo y la participación. Todas las mujeres somos iguales, pero algunas somos más iguales que otras y las mujeres jóvenes, las indígenas, las desplazadas, las migrantes, las afrodescendientes, organizadas o no, han quedado fuera de la toma de decisiones públicas que afectan sus vidas» (CEPAL, 2004, 2017).

La inclusión en la Agenda pública de la violencia, basada en el género tanto en términos de prevención como de atención a las víctimas, ha sido un tema en el cual la sociedad civil organizada, en especial las feministas, ha dado grandes aportes desde hace décadas en México.

Las organizaciones han jugado una pieza fundamental en la atención de problemas sociales, así como en la integración a la agenda pública de temas de derechos humanos que no habían sido abordados adecuadamente desde las políticas públicas, por lo cual, en el escenario moderno de la gobernanza, su participación es imprescindible.

Es de especial interés para la agenda pública la participación de las mujeres y de las OSC que trabajan a favor de los derechos de las mujeres y las niñas, porque han sido ellas quienes palpan la realidad que les aqueja, gestionan socialmente sus necesidades y además, alertan a las autoridades de situaciones que requieren intervención inmediata como cuando se enfrentan a condiciones de pobreza, enfermedad o violencia que atenta contra sus vidas, y denuncian las condiciones contra su dignidad humana.

La participación de las mujeres promoviendo el reconocimiento de sus derechos para ejercer plenamente su ciudadanía y sus derechos tiene casi doscientos años de historia en nuestro país, cuando en 1824 un grupo de zacatecanas escribió al Congreso Constituyente manifestando su interés de participar en la toma de decisiones (Galeana, 1999). A partir de ese momento la gestión de sus derechos políticos, del acceso a la educación, al trabajo, entre otros, se dio gracias a la movilización organizada y al constante acercamiento con las instituciones para presentar sus demandas y propuestas. Más adelante,

con el anuncio de la declaración del Año de la Mujer proyectado para 1975, y la designación de la conferencia mundial de la mujer en la Ciudad de México, el gobierno mexicano planeó poner a hombres y mujeres en el mismo plano jurídico, a fin de que hubiera concordancia entre el discurso y las leyes. Por ello, el 31 de diciembre de 1974, se reformó el artículo 4º Constitucional, estableciendo: «El varón y la mujer son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos». Con este precedente, se elaboraron las leyes correspondientes para ir superando actitudes anacrónicas respecto de la mujer (Galeana, 2017).

Durante la siguiente década la defensa de los derechos humanos cobró gran importancia en Latinoamérica gracias a los movimientos de mujeres que denunciaban torturas, desapariciones y crímenes de las dictaduras militares latinoamericanas. También impulsaron la lucha por derechos relativos al divorcio y la patria potestad, a la violencia doméstica, a los derechos sexuales y la salud reproductiva impulsando al mismo tiempo nuevas categorías de análisis de la realidad social y de las políticas públicas, denunciando lo que hasta entonces era innombrable: el acoso sexual, la violación en el matrimonio, la feminización de la pobreza, entre otros (Galeana, 2017).

Fue en los años ochenta donde la proliferación de las OSC de mujeres y a favor de los derechos de las mujeres tomaron más forma, cada una especializándose en un área específica de atención: las mujeres rurales, indígenas, polí-

ticas, sindicalistas, académicas, en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, en el magisterio, las empresarias, entre otras.

Otro momento relevante en la historia de las OSC de mujeres y para mujeres, fue a partir de la década de los noventas, el contexto de feminicidios tan abruptamente extendidos, la creciente alza de la trata de mujeres, la explotación sexual y comercial infantil, la persistencia de prácticas como el matrimonio infantil, el abuso de ciertas políticas de salud —opuesto a los derechos de las mujeres— de la esterilización forzada, la violencia obstétrica y la violencia institucional.

Con la fundación del Instituto Nacional de las Mujeres en 2001, se empezaron a concretar muchas de las demandas de las organizaciones feministas y del movimiento amplio de mujeres, para establecer una instancia federal dedicada a impulsar políticas transversales que promuevan y garanticen los derechos humanos de las mujeres y las niñas. Gracias a la acción del Instituto y al impulso de la institucionalización de la perspectiva de género en todos los sectores de política pública, de 2001 a 2018 se pudo avanzar en varias áreas para mejorar la vida de las mujeres mediante el establecimiento de un programa nacional para la igualdad entre mujeres y hombres, la introducción de la perspectiva de género como eje transversal de la planeación nacional, la etiquetación en el presupuesto de egresos de la federación de uno de sus anexos para programas con perspectiva de género, mediante la aprobación y publicación de las leyes generales de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y la de prevención y eliminación de la discriminación; el establecimiento de sistemas nacionales mediante el cual se reportan avances de la administración pública federal en la materia, el impulso de protocolos, normas y modelos coadyuvantes en el quehacer público en la materia, la instalación de institutos estatales y municipales de las mujeres, así como la creación de fondos para financiar actividades de proyectos de OSC orientados a mejorar la vida de las mujeres y niñas, entre otros.

Sin embargo, sigue habiendo importantes brechas de desigualdad que impiden a un gran sector acceder al pleno ejercicio de sus derechos y condiciones de violencia que se han agravado con el tiempo. Algunos ejemplos lo constatan:

- Cada día diez mujeres son asesinadas en México, de acuerdo con la ONU.
- Entre enero y agosto de 2019 fueron asesinadas 2 504 mujeres en el país, 4.4 % más que en 2018, que fueron 2 398, según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Es decir, alrededor de 4 902 casos en los dos últimos años.
- Las mujeres son las principales víctimas de delitos sexuales: en 2017, la tasa de este delito fue de 2 733 por cada 100 000 mujeres, cifra mayor a la tasa de 1 764 registrada en 2016 por el INEGI.
- La violencia que ejercen parejas, esposos, exnovios o exesposos contra las mujeres en México es «severa» y «muy severa» en 64 % de los casos. Asimismo, cada mujer perdió 29.7 días de trabajo remunerado a causa de la violencia doméstica (INEGI, 2016).
- De cien mujeres entrevistadas por Amnistía Internacional tras su detención, 33 denunciaron haber sido violadas durante el arresto, principalmente por parte de la marina, policía municipal y policías estatales; 72 % dijo que sufrió manoseo (Amnistía Internacional, 2016).
- En relación a las carencias sociales que enfrentan las mujeres por pobreza, 16.7 % no tienen acceso a servicios de salud, y de las que lo tienen en su mayoría el acceso es indirecto, es decir, tienen servicios médicos por ser familiares de un asegurado, dependiendo de una tercera persona para acceder a estos servicios.
- De la población en situación de pobreza, la mitad de las jefas de hogar presenta rezago educativo, proporción mayor que en el caso de los hombres (41.6 %).
- La carencia de alimento es una de las expresiones más severas de la pobreza, que afecta la salud y el desarrollo físico e intelectual de las personas. 36.3 % de los hogares pobres encabezados por jefas de familia presentan carencia alimentaria, porcentaje mayor respecto de los hogares con jefes hombres (30.7 %) (Coneval, 2017).
- De las 7 877 805 personas con discapacidad en México, las mujeres representan la mayor proporción (54.1 %). Además, la mitad de esta población son personas con 60 años o más, lo que se relaciona también principal-

mente con las mujeres, dado que tienen mayor esperanza de vida (78 años) que ellos (72 años).

- De las personas con discapacidad, 49.4 % viven en situación de pobreza; 39.4 % en pobreza moderada y 10 % en pobreza extrema, situación que se ahonda al ser mujer (Inmujeres, 2019).

Estas realidades, y muchas otras en el ámbito del trabajo, la inclusión financiera, el campo, de las mujeres indígenas, las privadas de la libertad, las desaparecidas, las que viven con VIH-sida y otras enfermedades, representan aún desafíos enormes en materia de política pública para asegurar que ninguna mujer y niña quede excluida del desarrollo, y todas estas condiciones han sido observadas, acompañadas, gestionadas y puestas en la arena de la toma de decisiones, gracias a las mujeres organizadas.

Cabe resaltar que siempre y en todos los casos, la gestión política de las mujeres en relación a sus derechos ha ido acompañada de las vías de solución que mejoren tales realidades y propicien el desarrollo de la sociedad en general, de ahí la importancia de fomentar, fortalecer e impulsar el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil siempre coadyuvante del quehacer gubernamental.

Las luchas feministas y las diversas OSC que trabajan con perspectiva de género han desempeñado un papel fundamental en la institucionalización de las políticas de género y en la implementación de programas gubernamentales para disminuir las brechas de género y abatir la violencia de género hacia las mujeres; políticas y programas que no siempre han sido eficaces y eficientes y que hay que evaluar integralmente, los programas específicos realizados por el Coneval deben profundizarse y generar cambios sustanciales para que cumplan su cometido.

Sin duda, de los años setenta a la fecha hay un despliegue de las organizaciones sociales feministas, las activistas y promotoras de los derechos de las mujeres han experimentado nuevas interacciones con los diversos gobiernos, el discurso por la igualdad de género ha ganado legitimidad y se encuentra institucionalizado en los planes de gobierno y sus programas sectoriales; lo que no significa necesariamente que estos planteamientos sean efectivos; en muchos

casos son políticas simbólicas que no logran cristalizar acciones efectivas hacia las mujeres mexicanas. No obstante las limitaciones señaladas, un importante avance de México es la normatividad existente, en especial la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidades Hacendarias de 2015 que establece la asignación de recursos financieros de manera transversal para programas tendientes a la igualdad entre mujeres y hombres (art. 2, párrafo III bis): a partir de lo estipulado la asignación de recursos se ha venido dando y si bien nunca han sido mayores al 1 % del PEF, a pesar de lo limitados, si contribuían a la atención de algunos programas urgentes. De la agenda de género. No creemos que todo lo realizado en esta últimas décadas ha sido eficiente y de calidad, sin duda que hay simulaciones, clientelismo, gastos no prioritarios, entre otros, por ello proponemos su evaluación integral y reordenamiento.

#### *Las actuales políticas de género y los cambios operados*

El proceso electoral de 2018 fue un parteaguas en la vida política de México ya que con un porcentaje de votación muy alto se decide el arribo de un nuevo gobierno tanto al Poder Ejecutivo como al Poder Legislativo con una plataforma política muy diferente a las llevadas por los gobiernos salientes.

Con la llegada de Andrés Manuel López Obrador, entonces candidato del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) a la presidencia de la república, se generó una fuerte expectativa en torno al combate a la corrupción, la eficacia en materia de seguridad nacional y el establecimiento de medidas de justicia social anti-neoliberales al ser una propuesta que se autodefinía de izquierda. Con ello, algunos sectores del movimiento feminista también asumieron ciertas expectativas con el manifiesto presentado por Morena durante la campaña presidencial llamado «Femsplaining: hablemos nosotras», en el que explicaban qué es el machismo y promovían las propuestas del candidato presidencial en favor de la población femenina, abordando temas como la lucha contra estereotipos de género, inclusión laboral, discriminación, feminización de la pobreza y violencia contra las mujeres. La encargada de presentar este manual fue Olga Sánchez Cordero, actual Secretaria de Gobernación del Gobierno Federal.



Sin embargo, durante el ejercicio del actual Poder Legislativo que entró en vigor el primero de septiembre de 2018 y el actual presidente de la república cuyo periodo gubernamental inició el primero de diciembre de 2018, se han presentado una serie de medidas de política pública contrarias a la promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres y niñas; mediante el debilitamiento de programas con perspectiva de género y fondos orientados a las organizaciones de la sociedad civil que atienden estos temas, y al sector de las OSC en general.

Uno de los primeros embates fue propuesta por el equipo del presidente electo que en su «Guía y criterios para el inicio y continuidad de la administración» numeral 14.8 señalaba: «Se eliminan las áreas de equidad de género [...]» de la Administración Pública Federal. Dicha propuesta fue presentada y discutida en la nueva Cámara de Diputados ya en funciones, con mayoría del partido del presidente. Dicha medida suponía un grave riesgo, pues las unidades de género son áreas sustantivas para garantizar la institucionalización y la transversalización de la perspectiva de género en todos los sectores. Gracias a la defensa de algunas diputadas con amplia trayectoria en la promoción y protección de los derechos de las mujeres, en especial de la diputada federal Guadalupe Almaguer Pardo, dicha propuesta no fue aprobada.

Los siguientes cambios se propusieron en el presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, donde se recortó presupuesto de programas esenciales en materia de salud, estancias infantiles, los recursos destinados a la operación de los refugios de mujeres en riesgo de violencia extrema operados por las OSC, los seguros de vida para jefas de familias, los financiamientos a productora rurales, entre otros.

El cuadro 1 señala qué programas etiquetados anteriormente con perspectiva de género fueron modificados de forma inmediata por el nuevo gobierno, aun cuando diversos sectores académicos, de la sociedad civil organizada e incluso organismos internacionales, observaron y señalaron el potencial retroceso para el avance de las mujeres y las niñas en el país.

Cabe señalar que en la mayoría de los casos el presupuesto ya estaba aprobado cuando entró el nuevo gabinete del Poder Ejecutivo, sin embargo, a la hora

Cuadro 1.

<i>Programa</i>	<i>Sector afectado</i>
1. Programa de Empleo Temporal (PET) a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Sedesol (actual Secretaría de Bienestar) y Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat).	Mujeres, OSC.
2. Programa de Comedores Comunitarios a cargo de Sedesol	Mujeres en condición de pobreza, adultas mayores.
3. Programa de Apoyo al Empleo (PAE) a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).	Mujeres en edad productiva.
4. Programa 3x1 para Migrantes a cargo de Sedesol	Mujeres receptoras de remesas y sus familias.
5. Programa de Apoyo a Pequeños Productores a cargo de Sagarpa (actual Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader).	Mujeres productoras, mujeres rurales e indígenas.
6. Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad.	Mujeres en condiciones de vulnerabilidad.
7. Programa de Conversión Social a cargo del Instituto Nacional de Desarrollo Rural (Indesol).	OSC, mujeres y niñas en condiciones de vulnerabilidad
8. Programa de Estancias Infantiles para hijas e hijos de Madres Trabajadoras a cargo de Sedesol.	Niñas y niños Madres beneficiarias. Empleadoras. Trabajadoras de las estancias. Vulnera el derecho a cuidados de calidad de niñas y niños.
9. Proméxico a cargo de la Secretaría de Economía.	Mujeres emprendedoras y empresarias. Sector en general.

## Programas con recorte presupuestal o eliminados para el Ejercicio Fiscal 2019

<i>Componentes afectados</i>	<i>Afectaciones</i>
Empleo temporal	Elimina la posibilidad de generar ingresos para mujeres y familias en condiciones de vulnerabilidad.
Alimentación de bajo costo	Dejan de garantizar la suficiencia alimentaria para población en condiciones de alta vulnerabilidad.
Becas para el empleo	Su nueva nomenclatura es Jóvenes Construyendo el Futuro, no cuenta con supervisión, opera en giros no profesionalizantes. No tiene enfoque de género.
Empleo a personas repatriadas, inversión en comunidades expulsoras de migrantes.	Redujo 90 % su presupuesto. Afecta ingresos de las personas empleadas, y el desarrollo comunitario generado con los proyectos del programa.
Financiamiento a proyectos productivos	Desapareció junto con sus once subprogramas: Fortalecimiento a Organizaciones Rurales, Procafé e Impulso Productivo al Café, Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF), Arráigate Joven – Impulso Emprendedor, Atención a Siniestros Agropecuarios, Desarrollo de las Zonas Áridas (Prodeza), El Campo en Nuestras Manos, Extensionismo, Desarrollo de Capacidades, Asociatividad Productiva y Proyectos Productivos (FAPPA). Se establecieron nuevos programas sin la mediación de OSC que usualmente daban acompañamiento técnico a beneficiarios, mismo que tampoco lo proporciona la actual Sader.
Servicios de salud	Desapareció totalmente.
Financiamiento a proyectos sociales	Desapareció totalmente. El Estado no sustituyó el quehacer y los beneficios del trabajo de las OSC para atender a las diferentes poblaciones en condiciones de vulnerabilidad.
Becas para el funcionamiento de guarderías.	Se recortó a la mitad el presupuesto. Dejaron de asignar becas a través de las estancias. La distribución de los apoyos económicos se da de forma directa a las familias beneficiarias (la mitad del año pasado).
Promoción Turística	Desaparece. Afecta la prestación de servicios turísticos de las mujeres ocasionando baja en sus ventas. Se vulneran ingresos.

<i>Programa</i>	<i>Sector afectado</i>
10. Fondo Nacional del Emprendedor a cargo de la Secretaría de Economía.	Mujeres empresarias
11. Programa IMSS-Prospera.	Mujeres rurales y sus hijos.
12. Programa de Atención a Personas con Discapacidad.	Mujeres, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad. Población con discapacidad.
13. Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa.	Mujeres rurales y sus familias.
14. Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa.	Mujeres rurales y sus familias.
15. Seguro de Vida para Jefas de Familia.	Mujeres y sus hijas e hijos con carencias sociales.
16. Prospera, Programa de Inclusión Social a cargo de Sedesol.	Mujeres en condiciones de pobreza.
17. Centros de Investigación Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).	Mujeres académicas (sector en general) y personal administrativo.
18. Fondo Proequidad a cargo del Instituto Nacional de las Mujeres..	OSC, mujeres y niñas en condiciones de alta vulnerabilidad.
19. Financiamiento a Refugios de Mujeres Víctimas de Violencia Extrema.	Mujeres víctimas de violencia extrema OSC que operan refugios

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 y la revisión de los

<i>Componentes afectados</i>	<i>Afectaciones</i>
Emprendimiento de alto impacto	80 % menos de presupuesto. Pierde transparencia en la inversión de los recursos a los emprendedores.
Servicios de salud para mujeres y sus hijos	Cambia a IMSS Bienestar. Desaparece al Seguro Popular. Estarán a cargo de un nuevo Instituto Nacional de Salud para el Bienestar. Hay opacidad en el presupuesto y cómo se ejercerá.
Becas mensuales	Aumentó de \$ 800 a \$2 550 por persona. Meta: un millón de beneficiarios. No hay reglas de operación, ni mecanismos de transparencia.
Seguridad alimentaria (consumo de leche)	Redujo su presupuesto 5 %.
	Redujo su presupuesto 4%.
Seguro de vida	Reducción de 84 % de su presupuesto. Daba protección a hijos de madres con alguna carencia social en caso de quedar huérfanos.
Salud, alimentación, becas educativas	Cambia a Programa para el Bienestar. Le quitaron los componentes de salud, alimentación e inclusión productiva, sólo dejaron las becas para educación básica. No incluye esquema de corresponsabilidad de beneficiarios. Presenta opacidad.
Financiamiento a la producción en investigación.	Se recortó 30 % del presupuesto a varios centros de investigación, lo que ocasionó recorte de personal.
Financiamiento a proyectos de promoción y protección de derechos humanos de mujeres y niñas.	Suprimió en definitiva el financiamiento a osc. El Instituto Nacional de las Mujeres reformuló sus bases para destinar los recursos a los Institutos Estatales de las Mujeres para desarrollar proyectos orientados a disminuir los embarazos en adolescentes.
Financiamiento a Refugios de Mujeres	Después de un gran debate público sobre la eliminación de este fondo, este año mantuvo la misma operación, pero el gobierno federal anunció que absorberá la operación de los refugios, poniendo en riesgo la pérdida de metodologías, personal especializado y la seguridad que ya proporcionan los refugios de las osc.

criterios de los programas en mención a operar durante el ejercicio fiscal 2019.

de la ejecución, el Presidente instruyó un cambio en el destino de los recursos mediante circulares sin carácter vinculante, como fue muy concretamente en el caso del Programa de Estancias Infantiles, y en los fondos de financiamiento a proyectos operados por las OSC.

Como puede observarse, los cambios en 19 programas del gobierno federal generan afectaciones a mujeres (y en varios a la población en general), cuyos arreglos sustitutivos no cubren los apoyos previstos para la población beneficiaria. En el caso muy concreto de las políticas dirigidas a mujeres y niñas, se generó un déficit al debilitar las políticas y programas que estaban cubriendo —aún de forma parcial— las necesidades de cuidados, salud, acceso a financiamiento y la protección integral en situaciones de violencia.

Cabe mencionar que en el caso del Programa de Estancias Infantiles en varias entidades se organizaron para gestionar amparos en contra de las nuevas reglas de operación que establecían el cambio de destinatario y cobertura de las becas (Nayarit con 180 amparos, Querétaro con 82 amparos, Estado de México con 44, Puebla con 58, Jalisco con 157, Chihuahua 176, Nuevo León con 74, Yucatán con 86, entre otras). Se presentaron más de cuatro mil amparos, donde al menos 511 tienen suspensión definitiva a favor de las estancias infantiles, pero el Gobierno Federal se mantiene en desacato. Además, las declaraciones del presidente de la república han sido controversiales en cuanto a quién debería ayudar en las actividades de cuidado a las familias que requieren estos servicios, al indicar que otorgar directamente los recursos a las familias, permitiría decidir pagar el servicio de guardería o dárselos a las abuelas para cuiden a sus nietos (conferencia de prensa, 11 de febrero de 2019).

Otro aspecto que resalta de cómo está gestionando el gobierno de la cuarta transformación, como se ha autonombrado, es la aparente falta de interés en temas que garanticen los derechos humanos de las mujeres, incluyendo su derecho a la vida, a la seguridad y a la libertad. La violencia de género y —la más extrema— los feminicidios, parecen no tener urgencia en las prioridades de atención nacional. El proyecto del Presupuesto del gobierno Federal para el ejercicio 2020 enviado a la Cámara de Diputados representa un retroceso para el ejercicio de los derechos de las mujeres en materia de salud materna, sexual

y reproductiva, el derecho a una vida libre de violencias, la atención a cáncer y además afecta la progresividad que ya se había ganado.

### *Recortes presupuestales a programas con enfoque de género 2020*

Los recortes que propone el gobierno para 2020 afectan a 26 de los 83 programas con enfoque de género en el proyecto de presupuesto de egresos enviado a la Cámara de Diputados.

Si bien el presupuesto total para género parece aumentar, de 64 000 millones de pesos de 2019, pasa a cien mil millones de pesos para 2020, el incremento obedece a que por primera vez se incluyeron doce programas dedicados a la entrega directa de dinero, y que suman 23 011 millones de pesos a la partida, en programas como Jóvenes Construyendo el Futuro, Sembrando Vida, becas para diferentes niveles educativos, y hasta el programa de Precios de Garantía, pese a que no están diseñados o dirigidos específicamente para mujeres (Rol-dán, 2019), es decir, no tienen enfoque de género lo que potencialmente puede constituir una simulación de dicho aumento.

En el cuadro 2 engloba algunos de los programas donde se prevén disminuciones presupuestales para 2020. En materia de salud de las mujeres también contemplan reducciones importantes, por ejemplo:

- 27 % menos en el Programa para «Disminuir la mortalidad materna y del recién nacido, identificando riesgos y daños en la salud perinatal y de la salud de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio».
- 35 % menos en el programa de planificación familiar y anticonceptivos.
- 75 % menos para la adquisición de reactivos para diagnóstico del cáncer en la mujer.
- 100 % menos (es decir, desaparece) el programa para reforzar las acciones de investigación en salud mental con perspectiva de género (Fundar, 2019).

Respecto a el Subsidio para refugios y centros de atención externa para mujeres víctimas de violencia, el proyecto de presupuesto de egresos de la Federación 2020 plantea un incremento de 1.32 % al pasar de 356.8 millones en 2019 a 361.5 millones para 2020. Cerca de 90 % de los recursos que financia la

Cuadro 2	Disminuciones presupuestales 2020	
<i>Programa</i>	<i>% de recorte</i>	
Salud materna, sexual y reproductiva	<i>Monto 2019</i>	2 315 millones de pesos
	<i>Monto 2020</i>	1 818 millones de pesos
	<i>% de recorte</i>	24 %
Programa para la Implementación de la Alerta de Violencia de Género en 18 estados del país y los 295 municipios	<i>Monto 2019</i>	123 594 364 pesos
	<i>Monto 2020</i>	110 188 312 pesos
	<i>% de recorte</i>	11 %
Investigación de delitos relativos a la delincuencia organizada como parte de las acciones para el cumplimiento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas	<i>Monto 2019</i>	46 millones de pesos
	<i>Monto 2020</i>	---
	<i>% de recorte</i>	100 %
Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (Banavim)	<i>Monto 2019</i>	16 millones de pesos
	<i>Monto 2020</i>	6 900 000 pesos
	<i>% de recorte</i>	58 %

Fuente: Elaboración propia con base en (Fundar, 2019) y (Roldán, 2019).

operación de los refugios —tanto de organizaciones de la sociedad civil como gubernamentales— proviene de la Secretaría de Salud. Sin embargo, un reto para los refugios ha sido el acceso a dichos recursos de manera oportuna, pues casi les lleva medio año de operación la gestión de dicho presupuesto hasta que lo reciben para ejercerlo.

Al momento de redactar este artículo, el proyecto de presupuesto de egresos 2020 se encuentra en discusión en la cámara de diputados, por lo que los datos presentados pudieran sufrir ajustes derivados de los análisis y discusiones que se sostengan en los siguientes días.



Con base en esta información, resulta inconsistente con los compromisos internacionales asumidos por México y la legislación nacional vigente, que el gobierno federal en turno lejos de mantener una política de avance para los derechos de las mujeres, pareciera ir debilitando los programas implementados en el ánimo de sostener una política social de transferencias directas sin perspectiva de género, sin desarrollo de capacidades y el objetivo de cerrar las brechas de desigualdad de género persistentes en nuestro país.

### *Conclusiones*

A la luz de la información anterior podemos concluir que el papel de las OSC ha sido fundamental para promover, proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres y las niñas a través del impulso de la creación de instituciones, leyes, programas y presupuestos que posibiliten tal objetivo.

Asimismo, resulta contradictorio que el actual Gobierno de la República con mandato constitucional de 2018 al 2024, del cual se presumía un perfil de corte social, haya tomado dos frentes con aparente retroceso para la gobernanza y el avance de las mujeres; como son la exclusión de las organizaciones de la sociedad civil y el progresivo abandono de los programas con perspectiva de género que permiten equilibrar la desigualdad que enfrenta 51.8 % de la población en el país: las mujeres.

Si bien, el nuevo paradigma institucional del gobierno federal implica cambios en el diseño de los programas, resulta incomprensible el debilitamiento presupuestal a programas tan sustantivos.

Esto deja un papel relevante a las OSC y al Inmujeres, como instancia coordinador y normativa del gobierno federal, para gestionar estratégica y eficazmente la agenda de las mujeres, reencaminando y fortaleciendo los esfuerzos de las diferentes dependencias de la administración pública federal para subsanar, solventar y superar las consecuencias que potencialmente puedan profundizar el déficit de igualdad sustantiva en México.

Al mismo tiempo, esta nueva realidad convoca a las OSC a rediseñar sus formas de intervención social y de incidencia política, pues mientras sean vistas con menosprecio, descrédito y sospecha por parte del gobierno federal,

será necesario fortalecer redes y alianzas entre las diferentes asociaciones para lograr un impacto político y social que reivindique al sector y vuelva a empujar los derechos de las mujeres y niñas.

Vistas en su conjunto, las organizaciones de la sociedad mexicanas que trabajan con perspectiva de género, forman un movimiento social que impacta e influyen en las políticas públicas; constituyen un espacio para la participación política y social de las mujeres. Son el resultado de la acción colectiva de mujeres y hombres interesados en la igualdad de género y tienen el objetivo deliberado de cambiar la cultura patriarcal dominante. Además son un espacio de intermediación entre la sociedad y el sistema económico y político.

Juegan así mismo un papel importante en la gobernanza en la medida que proponen mejoras para el diseño, implementación y evaluación de las políticas sociales de apoyo a la equidad de género y la erradicación de la violencia, la exclusión y la discriminación por razones de género.

La ausencia de instituciones democráticas de acción cotidiana frente a los problemas sociales y políticos obliga a las OSC a actuar en un terreno muy acotado, en donde la ausencia de financiamiento puede limitarlas o desaparecerlas. De ahí la gravedad de la cancelación de programas gubernamentales para la obtención de financiamientos, vía la presentación de proyectos sociales de interés social las afecte de manera importante.

La diversidad, pluralidad y heterogeneidad política de las OSC son un aporte a la construcción de una vida democrática del país, de ahí la necesidad de consolidarlas.

### *Referencias*

- Castañeda Morales, L. F. (2013). «Una mirada a las organizaciones de la sociedad civil en México. Pertinencia de su estudio desde la administración». En UNAM/ANFECA (Ed.), *XVIII Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática* (pp. 2-16). México: UNAM/ ANFECA.
- Chávez Becker, C., P. González Ulloa G. A. y Venegas Maldonado (2016). *Retos, perspectivas y horizontes de las organizaciones de la sociedad civil en México. Los caminos*

*hacia una reforma de la LFFAROSC*. México: Senado de la República. [ibd.senado.gob.mx].

Coneval (2017). *Pobreza y género en México: hacia un sistema de indicadores. Información 2010-2016*. México: CONEVAL.

Amnistía Internacional (2016). «México: La violencia sexual, usada habitualmente como tortura para obtener «confesiones» de mujeres». *Amnistía Internacional* (28 de junio) [amnesty.org].

Fundar (2019). *Un presupuesto público para todas las personas*. México: Fundar.

Galeana, P. (2017). «La historia del feminismo en México». En F. Ibarra Palafox, P. Salazar Ugarte y G. Esquivel. *Cien ensayos para el centenario. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Tomo 1: Estudios históricos, (pp. 101-119). México: IIJ-UNAM; Instituto Belisario Domínguez; Senado de la República.

Galeana, P. (1999). *Catálogo documental. Del voto al ejercicio del poder*. México: AGN.

INEGI (2016). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, (Endireh). Aguascalientes: INEGI.

Inmujeres (2019). «Desigualdad en Cifras». *Boletín* (4)6. México: Inmujeres.

Mezones, (1991). 78.

Pereyra, C. (1988). «Gramsci: Estado y Sociedad civil». *Cuadernos políticos* (54/55), 52-60.

Roldán, N. (2019). «Gobierno de AMLO pide recortar recursos a 26 programas dirigidos a las mujeres». *Animal Político* (11 de noviembre) [animalpolitico.com].

Woldenberg, (2018).



# Acción social y política de género: recuento de una lucha por recuperar el Mecanismo de Adelanto para las Mujeres en Jalisco

MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE

LAURA NEREIDA PLASENCIA PACHECO

La historia de creación de los mecanismos de adelanto para las mujeres es de larga data y escapa a lo nacional y local. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer se reunió por primera vez en Lake Success, Nueva York, en febrero de 1947, poco después de la creación de las Naciones Unidas (unwomen.org). Desde su nacimiento, la Comisión contó con el apoyo de una dependencia de las Naciones Unidas que más tarde se convertiría en la División para el Adelanto de la Mujer, dependiente de la Secretaría de las Naciones Unidas. A mediados de los años setenta, la Organización de las Naciones Unidas impulsó una serie de cumbres mundiales y de iniciativas para orientar las acciones de los gobiernos para promover el desarrollo humano sostenible incluyendo la participación activa de las mujeres. Entre estas cumbres destaca la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing, China en 1995, porque en ella se definió una plataforma de acción que debía orientar la acción gubernamental en diez ejes fundamentales y lo más importante es que esta conferencia también definió la creación de mecanismos institucionales para el adelanto para las mujeres, es decir los institutos y oficinas de la mujer que apoyan el desarrollo de las políticas y acciones que mandató la IV conferencia mundial; es decir, estos mecanismos, cumplen con un mandato internacional en materia de derechos humanos para el desarrollo específico de las políticas de igualdad.

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing surge en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, reunida en Beijing del 4 al 15 de septiembre de 1995, ahí se establecen los mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer, orientados, entre otras cosas, a diseñar, fomentar, aplicar, ejecutar, vigilar, evaluar, estimular y movilizar el apoyo de políticas que promuevan el adelanto de las mujeres. En la declaración se señala lo siguiente:

Los mecanismos nacionales adoptan formas diversas y tienen una eficacia desigual, y en algunos casos se han reducido. Marginados a menudo en las estructuras nacionales de gobierno, estos mecanismos se ven, con frecuencia, perjudicados debido a mandatos poco claros, falta de personal, capacitación, datos adecuados y recursos suficientes y un apoyo insuficiente de los dirigentes políticos nacionales.

En los planos regional e internacional, los mecanismos y las instituciones destinados a promover el adelanto de la mujer como parte integrante del desarrollo político, económico, social y cultural general y de las iniciativas en materia de desarrollo y de derechos humanos tropiezan con problemas similares derivados de la falta de compromiso en los niveles superiores. En sucesivas conferencias internacionales se ha subrayado la necesidad de tener en cuenta los factores relacionados con el género en la planificación de las políticas y los programas. Sin embargo, en muchos casos esto no se ha realizado. Se han fortalecido los órganos regionales dedicados al adelanto de la mujer, conjuntamente con los mecanismos internacionales, tales como la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Sin embargo, los limitados recursos disponibles siguen obstaculizando la plena aplicación de sus mandatos. En muchas organizaciones se han elaborado metodologías orientadas a realizar un análisis de las políticas y programas desde el punto de vista del género y a tener en cuenta las distintas repercusiones de las políticas en uno y otro sexo; estas metodologías están disponibles, pero, a menudo, no se aplican o no se utilizan en forma coherente. Los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer son los organismos centrales de coordinación de políticas de los gobiernos. Su tarea principal es prestar apoyo en la incorporación de la perspectiva de la igualdad de géneros en todas las esferas de política y en todos los niveles de gobierno. Para lograr un funcionamiento eficaz de los mecanismos nacionales es preciso

que: *a)* Se los considere en las instancias más altas de gobierno que sea posible, y que estén bajo la responsabilidad de un ministro del gabinete; *b)* Existan mecanismos o procesos institucionales que agilicen, según proceda, la planificación descentralizada, la aplicación y la vigilancia con miras a lograr la participación de las organizaciones no gubernamentales y organizaciones comunitarias, empezando por las de base; *c)* Se disponga de suficientes recursos presupuestarios y capacidad profesional; *d)* Haya oportunidades para ejercer influencia en la formulación de todas las políticas gubernamentales. Al abordar la cuestión de los mecanismos para la promoción del adelanto de la mujer, los gobiernos y otros agentes deben fomentar la formulación de políticas activas y visibles para la incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y programas de modo que, antes de que se adopten las decisiones, se realice un análisis de sus posibles efectos para uno y otro sexo. Objetivo estratégico H.1. Crear o fortalecer mecanismos nacionales y otros órganos gubernamentales medidas que han de adoptarse medidas que han de adoptar los gobiernos: *a)* Velar por que la responsabilidad de las cuestiones relacionadas con el adelanto de la mujer recaiga en las esferas más altas de gobierno que sea posible; en muchos casos esta tarea podría estar a cargo de un ministro del gabinete; *b)* Crear, sobre la base de un sólido compromiso político, un mecanismo nacional, cuando no exista, y fortalecer, según proceda, los mecanismos nacionales existentes para el adelanto de la mujer en las instancias más altas de gobierno que sea posible; el mecanismo debería tener mandatos y atribuciones claramente definidos; la disponibilidad de recursos suficientes y la capacidad y competencia para influir en cuestiones de políticas y formular y examinar la legislación serían elementos decisivos; entre otras cosas, debería realizar un análisis de políticas y llevar a cabo funciones de fomento, comunicación, coordinación y vigilancia de la aplicación; *c)* Proporcionar capacitación en el diseño y el análisis de datos según una perspectiva de género; *d)* Establecer procedimientos que permitan al mecanismo recopilar información sobre cuestiones de política, en todas las esferas del gobierno, en una fase temprana y utilizarla en el proceso de formulación y examen de políticas dentro del gobierno; *e)* Informar periódicamente a los órganos legislativos acerca del progreso alcanzado, según proceda, en la aplicación de las medidas encaminadas a incorporar la problemática del género, teniendo en cuenta la aplicación de la Plataforma de Acción; *f)* Alentar y promover la participación activa de la amplia y diversa

gama de agentes institucionales en los sectores público, privado y voluntario, a fin de trabajar por la igualdad entre la mujer y el hombre. Objetivo estratégico H. 2. Integrar perspectivas de género en las legislaciones, políticas, programas y proyectos estatales Medidas que han de adoptarse. Medidas que han de adoptar los gobiernos: *a)* Velar por que, antes de adoptar decisiones en materia de políticas, se realice un análisis de sus repercusiones en las mujeres y los hombres; *b)* Revisar periódicamente las políticas, los programas y los proyectos nacionales, así como su ejecución, evaluando la repercusión de las políticas de empleo e ingresos a fin de garantizar que las mujeres sean las beneficiarias directas del desarrollo y que toda su contribución al desarrollo, tanto remunerada como no remunerada, se tenga en cuenta en la política y la planificación económicas; *c)* Promover estrategias y objetivos nacionales relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres a fin de eliminar los obstáculos al ejercicio de los derechos de la mujer y erradicar todas las formas de discriminación contra la mujer; *d)* Trabajar con los miembros de los órganos legislativos, según proceda, a fin de promover la introducción en todas las legislaciones y políticas de una perspectiva de género; *e)* Encomendar a todos los ministerios el mandato de estudiar la política y los programas desde el punto de vista del género y teniendo en cuenta la Plataforma de Acción; confiar la responsabilidad del cumplimiento de ese mandato al nivel más alto posible; establecer o reforzar una estructura de coordinación interministerial para cumplir ese mandato y vigilar los progresos hechos y mantener el enlace con los mecanismos pertinentes. Medidas que han de adoptar los mecanismos nacionales: *a)* Facilitar la formulación y aplicación de políticas gubernamentales sobre la igualdad entre mujeres y hombres, elaborar estrategias y metodologías adecuadas, y promover la coordinación y la cooperación dentro del gobierno central a fin de conseguir que una perspectiva de género se incorpore normalmente en todos los procesos de formulación de políticas; *b)* Promover y establecer relaciones de cooperación con las dependencias pertinentes del gobierno, los centros de estudio e investigación sobre la mujer, las instituciones académicas y educacionales, el sector privado, los medios de difusión, las organizaciones no gubernamentales, especialmente las organizaciones de mujeres, y todos los demás agentes de la sociedad civil; *c)* Empezar actividades centradas en la reforma jurídica con relación a, entre otras cosas, la familia, las condiciones de empleo, la seguridad social, el impuesto sobre la renta, la igualdad de oportunidades en la educación,



las medidas positivas para promover el adelanto de la mujer, y la percepción de actitudes y de una cultura favorables a la igualdad, y también promover una perspectiva de género en las reformas jurídicas de las políticas y los programas; *d*) Promover una mayor participación de la mujer como agente activa y beneficiaria en el proceso de desarrollo; lo cual tendría como resultado mejorar la calidad de la vida para todos; *e*) Establecer vínculos directos con órganos nacionales, regionales e internacionales relacionados con el adelanto de la mujer; *f*) Dar capacitación y asesoramiento a los organismos gubernamentales a fin de que tengan en cuenta en sus políticas y programas una perspectiva de género (ONU, 1996: 91-94).

Atendiendo a la Plataforma de Acción de Beijing, los Mecanismos para el Adelanto de la Mujer (MAM) son los mecanismos institucionales para dirigir y coordinar las políticas de igualdad de género en los Estados de América Latina y el Caribe ([oig.cepal.org](http://oig.cepal.org)).

En la región, los MAM se crearon entre la década de 1980 e inicios de los años noventa como entidades con diverso grado de institucionalidad. En América Latina 60 % de los países poseen MAM de alto nivel —lo que significa que estos han recibido rango institucional de ministerio o su titular tiene rango de ministra o ministro, con plena participación en el gabinete. En el Caribe, 84 % siguen en un nivel bajo de institucionalización —es decir, dependen de un ministerio o de una autoridad de menor rango (viceministerios, institutos, consejos y otras figuras). De acuerdo con Cepal,

el nivel jerárquico de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres constituye un indicador cualitativo que describe el estatus que los países formalmente han conferido a estos mecanismos mediante leyes, decretos y otras medidas oficiales. Los niveles de clasificación para América Latina son: nivel alto para los mecanismos con rango institucional de ministerio o bien cuando el rango de la o el titular es de ministro con plena participación en el gabinete. En el nivel medio se han ubicado a los mecanismos que dependen de la presidencia y cuyos titulares no participan en el gabinete (oficinas adscritas a la presidencia, secretarías, institutos nacionales y otras figuras). En el nivel bajo se encuentran los mecanismos que dependen de un ministerio o de una autoridad

de menor rango (viceministerios, institutos, consejos y otras figuras). En el Caribe, región la clasificación es similar y se expresa en: alto nivel si el titular del mecanismo es un ministro, nivel medio si depende de y es responsable ante el primer ministro, nivel bajo si depende o es responsable ante un Ministro sectorial (Cepal-ONU, 2019).

En el caso de Jalisco, desde su creación, el Instituto Jalisciense de las Mujeres (IJM) se constituyó como un organismo público descentralizado (OPD) con personalidad jurídica y patrimonio propio, con el objeto de que el tema de igualdad de género promoviera el mayor interés político y la transversalidad de la perspectiva de género fuera más efectiva, y que este se sectorizara a la Secretaría General de Gobierno, de manera que las políticas públicas dirigidas a las mujeres, fueran de primer nivel e interés del Ejecutivo del estado.

El 1 de marzo de 2002 comenzó a operar el IJM. Se estableció como misión el promover, elaborar y ejecutar políticas públicas a favor de las mujeres, transversalizando la perspectiva de género para poder incidir en políticas públicas que atendieran las diversas problemáticas que enfrentan las mujeres en Jalisco, como el combate a la violencia en el seno de los hogares y la superación de la pobreza. La visión institucional señala: «Ser una institución de sólido liderazgo, construida por las y los ciudadanos de Jalisco, que genera y promueve cambios estructurales en los ámbitos gubernamental y social para lograr una convivencia democrática y equitativa» (IMJ, 2019).

Entre otros objetivos se estableció como fundamento «la mejora de las condiciones de las mujeres, la promoción de sus derechos, la comprensión de sus diferencias, el impulso al pleno ejercicio de la ciudadanía, el ejercicio democrático en la toma de decisiones y la tolerancia». También se estableció el fomento al liderazgo de las mujeres en diversos campos para lograr la igualdad de oportunidades.

Los institutos de las mujeres son las instancias a través de las cuales se da cuenta a la ONU acerca de los avances logrados en materia de igualdad de género que responden a las exigencias de los tratados, convenios y agendas internacionales suscritos por el Estado mexicano y cuyo cumplimiento está obligado nuestro país a nivel constitucional. Además de los convenios y convenciones

suscritos, los Ejecutivos federal y estatal, deben atender de manera imperativa al marco legislativo en materia de igualdad entre mujeres y hombres, así como, de acceso a una vida libre de violencia contra las mujeres, deben atender a compromisos internacionales tales como los objetivos del desarrollo sostenible, que entre sus objetivos esta promover la igualdad y el empoderamiento de las mujeres como eje estratégico para eliminar la desigualdad entre los géneros en los diversos ámbitos de desarrollo. Es de subrayar que esta perspectiva no se reduce al tema de la pobreza o de grupos vulnerables, sino a todos los ámbitos donde se presenta la desigualdad de oportunidades para las mujeres.

A 17 años de creación del IJM, sin duda era necesario realizar un balance y diagnóstico de las metas y objetivos alcanzados. Se requería realizar una revisión profunda que permitiera actualizar el mecanismo de adelanto para las mujeres para ajustarlo a las nuevas realidades en el estado. Sobre todo ante el escenario de desigualdad histórica que continúa prevaleciendo en las mujeres jaliscienses y la deficiente transversalización de la perspectiva de género en la administración pública estatal.

De hecho, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), elaboró un informe en 2018 para hacer llegar al comité CEDAW (Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación), diversas preocupaciones en torno a los derechos humanos de las mujeres e incluyó el tema del mecanismo nacional para el adelanto de la mujer, en donde señala las deficiencias operativas de los mismos:

Mecanismo nacional para el adelanto de la mujer. Sobre la institucionalidad de los mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en México (MAM), retomados en los párrafos 30 y 31 del informe nacional y en el numeral 5 de las esferas de preocupación del comité de expertas, la CNDH hace notar que, desde la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1995, en donde México asumió el compromiso de impulsarlos, a la fecha, existen un Instituto Nacional de las Mujeres, 32 instituciones estatales y 1060 instituciones municipales; sin embargo, los recursos de operación para estas dependencias son escasos, los gobiernos locales no asignan recursos propios, o asignan recursos muy bajos, por lo que la operación concreta de los MAM pende de los recursos públi-

cos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (Anexo 13 Erogaciones para la igualdad). Preocupa a esta comisión, que además de los escasos recursos de operación, los mecanismos tienen, en general, un nivel muy bajo de incidencia en la toma de decisiones en los gabinetes, dependiendo casi siempre de su bajo nivel en la estructura institucional desde su creación; para hacer frente a esa situación seis entidades de la república, han determinado subir el nivel de los MAM y transformar los institutos locales en secretarías de estado, sin embargo, en todos los casos ha quedado en un cambio de nomenclatura y algunas transformaciones con la intención de dotarles de mayor poder; pero de las seis secretarías existentes: Coahuila, Chiapas, Guerrero, Michoacán, Oaxaca y Zacatecas, únicamente Coahuila y Oaxaca ofrecen indicios normativos respecto a elevar el nivel de incidencia de la secretaría de las mujeres, con mandatos explícitos respecto a la transversalidad de la perspectiva de género en la administración pública local. En absolutamente todos los casos se asigna como responsabilidad de las secretarías la atención directa y la prestación de servicios, no sólo de atención a la violencia, sino también de atención a la salud, perdiéndose los límites y los entrecruzamientos con las dependencias que deberían estar a cargo de esas tareas, así como la lógica de que la secretaría lo que debería hacer es normar y vigilar que las mismas se ejecuten con perspectiva de género y para la construcción de la igualdad. Como se ve, los mecanismos de género en el país operan con escasos recursos y desde un bajo nivel de influencia; sin embargo, es sobre estos mecanismos, que descansa casi el total de las acciones para la igualdad en México (CNDH, 2018: 21).

Sin duda, era necesaria la revisión diagnóstica y operativa del Instituto Jalisciense de las Mujeres que operaba con dificultades las acciones por la igualdad en el estado, sin embargo, esto no implicaba la necesidad de desaparecer el instituto y mucho menos sin establecer procesos de diálogo con quienes serían las principales afectadas: las mujeres.

En este texto pretendemos recoger la memoria histórica del proceso de lucha por impedir la desaparición del Instituto Jalisciense de las Mujeres y por tanto la desaparición del mecanismo de adelanto para las mujeres. Sabíamos que si se permitía el retroceso en Jalisco, sentaría un grave precedente para el retroceso de los derechos humanos de las mujeres en el país.

### *Antecedentes*

Con el triunfo de Enrique Alfaro Ramírez a la gubernatura de Jalisco, se anunció también la llamada «refundación» del estado donde se incluyó desaparecer diversas instituciones y fusionar otras. En el caso del Instituto Jalisciense de las Mujeres, se pretendió desaparecer también el Mecanismo de Adelanto para las Mujeres, ya que en la nueva administración se concibió la creación de una coordinación social que a su vez tendría a su cargo la nueva secretaría de la inclusión a la que posteriormente llamaron Secretaría de la Igualdad Sustantiva y que pretendía incorporar algunas de las funciones del IJM por ciclos de vida (niños, niñas, adolescentes, adultos mayores), las personas en su diversidad sexual, pueblos originarios y comunidades indígenas, migrantes (desplazados internos y refugiados) y personas con discapacidad. Es decir, se volvía de nuevo a la mirada asistencialista de los mal llamados grupos vulnerables en donde incluían otra vez a las mujeres, quitando toda autonomía de gestión y contraviniendo los principios sustanciales de creación del IJM como parte del Mecanismo de Adelanto para las Mujeres.

Quienes impulsamos la lucha por recuperar el IJM, somos defensoras que hemos incidido políticamente a lo largo de varias décadas por los derechos de las mujeres y porque en México y en el estado de Jalisco se implemente una política de igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres.

Este artículo recupera el proceso de incidencia política que llevó a constituir la red estatal de defensoras del IJM, integrada por feministas y diversas organizaciones y personas, entre otras: Parité (Observatorio de la participación política de las mujeres), Cladem (Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de los derechos de las Mujeres), Atala Apodaca A.C., CEDIDH A.C., Cepad, Colectivo mujeres Puerto Vallarta, G 10 X Jalisco, ObservaLA-trata, Red de Mujeres Insurgentes, Instituto de Gestión y Liderazgo Social para el Futuro. (Indeso A.C.), Empoderamiento para todas y todos A.C., Ceaal A.C. (Consejo de Educación Popular de América Latina y el Caribe), Imdec, (Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario); Colectivo Ollin, A.C., OCNF (Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio), Justicia, Derechos Humanos y Género, A.C., Idea A.C. (Instituto de Derecho Ambiental A.C.),

entre otras redes y organizaciones feministas y sociales así como mujeres y hombres a título individual, quienes lograron que se revirtiera el proceso de desaparición del Mecanismo de Adelanto para las Mujeres representado por el Instituto Jalisciense de las Mujeres y que finalmente se presentara una iniciativa de decreto en materia del diseño institucional de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres que reforma la Ley orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley estatal para la igualdad entre mujeres y hombres y la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del Estado de Jalisco.

A lo largo de la historia han sido los movimientos de mujeres y el movimiento feminista las que han colocado en el debate público las grandes transformaciones para avanzar en el reconocimiento, respeto, promoción y garantía de los derechos de las mujeres; en Jalisco no fue la excepción, con el fin de recuperar la memoria histórica de lo ocurrido, recordamos aquí los hechos con una breve cronología:

- El 14 de junio de 2018 hace pública el entonces candidato al gobierno de Jalisco su propuesta en torno a la igualdad con un pretendido gabinete estratégico y transdisciplinar de igualdad sustantiva con perspectiva de género, integrado por los siguientes ejes de acción:
  1. Ciclos de vida (niños, niñas, adolescentes, adultos mayores).
  2. Diversidad sexual.
  3. Pueblos originarios y comunidades indígenas.
  4. Migrantes (desplazados internos y refugiados).
  5. Personas con discapacidad ([enriquealfaro.mx](http://enriquealfaro.mx)).
- El 26 de septiembre del 2018 el Consejo Ciudadano del Instituto Jalisciense de las Mujeres se pronunció en contra de la desaparición del IJM.
- El 2 de octubre de 2018 presenta el gobernador electo Enrique Alfaro la primera parte de su gabinete y de su programa de gobierno. Anuncia la creación de un gabinete social y de una secretaría de inclusión sustantiva (*El informador*, 2/10/2018).
- El 31 de octubre de 2018 presenta el gobernador electo la segunda parte de su gabinete en donde como una novedad presenta a la «encargada de asuntos de género» (Reza, 2018).

- El 5 de octubre del 2018 PARITÉ Observatorio de la participación Política de las Mujeres, Cladem y Atala Apodaca A.C., articularon la exigencia de diversas activistas, académicas, colectivos y organizaciones feministas e iniciaron la recolección de firmas a nivel nacional para solicitarle a Enrique Alfaro: «su compromiso como gobernador electo para que no desaparezca al Instituto Jalisciense de las Mujeres, ni lo supedite a ninguna secretaría y que, por el contrario, se fortalezca al instituto con apoyo presupuestal y la designación de la titular del mismo, con un perfil comprometido con las causas de los derechos humanos de las mujeres y la perspectiva de género para garantizar su mandato y el cumplimiento de las políticas públicas de igualdad sustantiva». Diversas organizaciones de la sociedad civil conformadas por mujeres y hombres, así como de instituciones y partidos políticos, activistas y defensores de derechos humanos de las mujeres se unieron a fin de dirigir una carta al entonces gobernador electo expresando su preocupación y rechazo ante el anuncio de la desaparición del IJM. En la carta argumentan la importancia y trascendencia de los institutos de las mujeres, la historia de creación, los antecedentes de los institutos a partir de la Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing, en donde se determinó la creación de mecanismos institucionales para el adelanto para las mujeres, es decir, los institutos y oficinas de la mujer que apoyan el desarrollo de las políticas públicas y acciones para avanzar hacia la igualdad sustantiva igualdad a favor de las mujeres. Se señala en la carta que en el caso de Jalisco, desde su creación, las distintas fracciones parlamentarias coincidieron en que el IJM debería constituirse como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con el objeto de que el tema de igualdad de género promoviera el mayor interés político y la transversalidad de la perspectiva de género fuera más efectiva, y que este se sectorizara a la Secretaría General de Gobierno, de manera que las políticas públicas dirigidas a las mujeres, fueran de primer nivel e interés del Ejecutivo del estado.
- Rueda de prensa el 15 de octubre del 2018 convocada por Parité Observatorio Político de las Mujeres, junto con otras redes y colectivos a nivel

local, nacional e internacional como Cladem, Atala Apodaca A.C., Empoderamiento para Todas y Todos A.C., Centro para el Desarrollo Igualitario y los Derechos Humanos A.C., Observatorio Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas ObservaLAtrata, Programa de estudios de género CUCSH, IDEA A.C., Colectiva Unidiversidades. En donde «Se hizo un llamado al Gobernador para fortalecer el Instituto Jalisciense de las Mujeres en lugar de desaparecerlo» (Ávila, 2018).

- El 4 de noviembre de 2018 diversos colectivos, asociaciones civiles, miembros de bancadas legislativas locales y miembros de la sociedad civil en rueda de prensa en el congreso del estado rechazaron abiertamente la desaparición IJM, ya que el organismo es necesario ante la grave situación de violencia y acoso que vive la entidad. El gobernador, Enrique Alfaro, había propuesto anteriormente incorporar el IJM a lo que sería la Secretaría de Igualdad Sustantiva, volviendo «el tema de género parte de la agenda de la secretaría», propuesta que no fue aceptada ya que la desaparición del instituto representaría un retroceso de veinte años (*Newsweek México*, 5/11/2018).
- Rueda de prensa el 8 de noviembre del 2018 convocada por Parité Observatorio Político de las Mujeres, Cladem, Atala Apodaca A.C., Empoderamiento para Todas y Todos A.C., Centro para el Desarrollo Igualitario y los Derechos Humanos A.C., Observatorio Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de personas ObservaLAtrata, Programa de estudios de género CUCSH, IDEA A.C, Colectiva Unidiversidades y el Consejo Ciudadano del Instituto Jalisciense de las Mujeres. En donde se señaló que: «En la casa de transición del C. gobernador electo Enrique Alfaro entregamos la carta acompañada por casi mil firmas personales y colectivas en que se solicita NO FUSIONAR NI DESAPARECER EL IJM. Lamentablemente Nadie nos invitó a pasar y dialogar. No pudimos pasar de la cochera, ahí en la mesa del policía llegó un joven al que enviaron a firmar de recibido. El Dr. Macedonio Támez llegó y entró rápidamente. Solicitamos que nos diera cinco minutos para hablarle de la fiscalía especializada en delitos de género que se les «olvidó» incluir. Pues no salió y se nos dijo que estaba



su agenda llena. Evidentemente en su agenda las mujeres no son prioridad».

- En el marco del #25N las organizaciones señaladas, realizaron el 23 de noviembre en el Congreso legislativo el foro: Avances y desafíos en las políticas públicas de Igualdad con el objetivo de visibilizar la importancia de fortalecer el Mecanismo de Adelanto de las Mujeres en lugar de supeditar la agenda de derechos de las mujeres a la política de atención a grupos en condiciones de vulnerabilidad, tal como lo establecía la propuesta del gobierno electo.
- El 5 de diciembre de 2018, se publicó en el periódico oficial *El Estado de Jalisco*, el decreto número 27213/LXII/18, mediante el cual se abrogó la Ley orgánica del Poder Ejecutivo vigente hasta ese día, y se creó la nueva Ley orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

En el nuevo ordenamiento se creó la Secretaría de Igualdad Sustantiva, prevista y regulada en los artículos 16, párrafo 1, fracción IX y 25 del nuevo cuerpo de leyes. Dentro de sus atribuciones se establecieron, entre otras, la atención de las mujeres así como de los grupos prioritarios en Jalisco, como es el caso de personas indígenas, personas con discapacidad, migrantes, juventud y personas pertenecientes a la diversidad sexual.

- Ante el rechazo de las organizaciones de la sociedad civil, se postergó el plan de desaparecer el IJM, para supuestamente iniciar un proceso de diálogo y mesas de análisis. Sin existir tal proceso, el viernes 18 de enero de 2019 en medio del conflicto en Jalisco por abastecimiento de la gasolina y los reclamos de Enrique Alfaro al gobierno federal por el suministro del combustible para el estado, aprovechando la coyuntura política del desconcierto, decide presentar el gobernador ante el Congreso del estado de Jalisco la iniciativa de decreto que abroga la Ley del Instituto Jalisciense de las Mujeres y extingue el organismo público descentralizado denominado Instituto Jalisciense de las Mujeres.
- El 25 de enero de 2019 Parité Observatorio Político de las Mujeres, Cladem junto con otras redes y colectivos a nivel local, nacional e internacional acudieron al foro convocado por la comisión legislativa de igualdad

sustantiva y de género para la discusión y análisis de la iniciativa enviada por el gobernador Enrique Alfaro en la que desaparecía al IJM, ahí advirtieron las colectivas del grave retroceso que significaría la aprobación de dicho dictamen y la violación al principio de progresividad en materia de los derechos humanos de las mujeres.

- El 29 de enero de 2019 a cuarenta y seis días de tomar protesta como gobernador constitucional del estado de Jalisco, el C. Enrique Alfaro Ramírez, presentó ante el Congreso del estado de Jalisco la iniciativa de decreto que abroga la Ley del Instituto Jalisciense de las Mujeres y extingue el organismo público descentralizado denominado Instituto Jalisciense de las Mujeres. En una sesión poco transparente y al estilo de las más viejas prácticas del madrugete legislativo, un manotazo de fuerza y de intransigencia, sin diálogo, sin inclusión y con violencia en contra de activistas, el Congreso de Jalisco aprobó la iniciativa que eliminó el Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres, la mayoría de los diputados decidieron pasar a la historia como traidores a la agenda de derechos de las mujeres.
- El 5 de febrero surge el movimiento #YoRecuperoIJM al cual se sumaron miles de personas en diversas plataformas de participación para expresar su inconformidad por la desaparición del IJM y sumarse a las acciones posteriores.
- Ante la urgencia por defender los derechos humanos de las mujeres en Jalisco y de mantener un movimiento unido, articulado y activo ante el embate brutal del estado es que surge la Red Estatal de Defensoras del IJM, integrada por Parité, Observatorio de la participación política de las mujeres, Cladem, Atala Apodaca A.C., CEDIDH A.C., Cepad, Colectivo mujeres Puerto Vallarta, G 10 X Jalisco, ObservaLAtrata, Red de Mujeres Insurgentes, Instituto de Gestión y Liderazgo Social para el Futuro. Indeso A.C., Empoderamiento para Todas y Todos A.C., CEAAL A.C., Imdec, Colectivo Ollin, A.C., OCNF, Idea A.C.; entre otras redes y organizaciones así como mujeres y hombres a título individual.
- Durante febrero la red de defensoras del IJM comienza con la incidencia y diálogo ante el alto comisionado para los derechos humanos en México y

con el presidente y la 4ta visitadora de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

- El 12 de febrero la Cámara de Diputados exhortó al Congreso de Jalisco para abstenerse de eliminar el Instituto Jalisciense de las Mujeres, así mismo la comisión de igualdad emitió un pronunciamiento en contra de la eliminación del IJM.
- A finales de febrero se articularon acciones jurídicas que llevaron a la presentación de cincuenta juicios de amparo entre colectivos e individuales; la presentación de quejas ante las comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos; comunicaciones ante la oficina del alto comisionado de derechos humanos de las Naciones Unidas; cabildeo con diputadas y diputados para la presentación de acciones de inconstitucionales y peticiones a las comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos para la presentación de la controversia constitucional.
- El 7 de marzo de 2019 la red de defensoras del IJM encabezados por Parité, Cladem y la presidenta del Consejo Ciudadano del IJM denunciaron en rueda de prensa la ausencia de diálogo del Poder Ejecutivo con las organizaciones feministas que han trabajado en la agenda de las mujeres desde hace años, así como, la omisión de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco.
- El 8 de marzo el ejecutivo presentó al Congreso la propuesta de reformas (artículo 17 y 25 de la Ley orgánica del Poder Ejecutivo, Ley estatal de igualdad entre mujeres y hombres y Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de Jalisco).
- En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, la Colectiva 8M incluyó un pronunciamiento por la desaparición del IJM en el manifiesto y la marcha del 8 de marzo.
- A partir de la segunda semana de marzo, se lograron acuerdos importantes con el gobernador del estado con quien se estableció comunicación de colaboración con la red de defensoras del IJM, se generaron sinergias positivas, se aclararon circunstancias de desencuentro y se estableció una ruta de trabajo conjunto que culminó con la aprobación de las reformas

a diversas leyes para garantizar que la recién creada Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres fuera el mecanismo de adelanto para las mujeres de Jalisco acorde a los más altos estándares de derechos humanos. La red de defensoras del IJM hizo llegar a la mesa de análisis convocada por las comisiones dictaminadoras del Congreso de Jalisco las observaciones necesarias al dictamen, se presentaron las observaciones a la iniciativa y éstas fueron incorporadas al dictamen final.

- El 10 de abril en un acto público encabezado por el gobernador en Casa Jalisco se promulgó oficialmente la reforma que recoge las aportaciones del movimiento amplio de defensoras del Mecanismo de Adelanto para las Mujeres.

La presentación de la iniciativa para desaparecer el IJM significó una regresión y violación a los derechos humanos de la ciudadanía en general, ya que eso implicaba la también desaparición del Mecanismo de Adelanto para las Mujeres. Resalta en todo el proceso de defensa por la no desaparición del IJM, la ausencia de diálogo, la inexistente rendición de cuentas y la falta de gobernanza por parte del gobierno de Jalisco. Sin embargo, lo más importante en este proceso, además de revertir la iniciativa retrógrada, fue la articulación del movimiento feminista y de los defensores de los derechos humanos en torno a uno de los grandes retrocesos que significaba la desaparición del mecanismo de adelanto para las mujeres y en su lugar la creación de un organismo que volvía a centrar la mirada asistencialista en las mujeres colocando la agenda de las mujeres entre los «grupos vulnerables» en el gabinete social.

La participación decidida de las feministas, la sociedad civil organizada y cientos de mujeres y hombres comprometidos con la causa de los derechos humanos impidieron que se materializara el retroceso de una iniciativa sustentada en fundamentos anquilosados, verticales, androcéntricos y anacrónicos y en su lugar lograron la aprobación de una reforma que garantiza un Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres que reúne los más altos estándares internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres.

Es de resaltar la participación activa en diversos momentos de las diputadas federales de la LXIV legislatura de la H. Cámara de Diputados, Martha

Tagle y Wendy Zuloaga quienes se manifestaron activamente en contra de la desaparición del Mecanismo de Adelanto para las Mujeres y sus acciones contundentes y comprometidas fueron sustanciales para el logro de la recuperación.

Es importante resaltar también el compromiso de las diputadas del congreso de Jalisco de la LXII legislatura, especialmente de Sofía Berenice García Mosqueda, Mariana Fernández Ramírez, Erika Pérez García, María Esther López Chávez, María Patricia Meza Núñez, Norma Valenzuela Álvarez.

También el reconocimiento pleno a la participación activa de María Guadalupe Morfín Otero, Paola Lazo Corvera, Rosa Elva Zúñiga López, Rosa María González Carranza, Blanca Lirio Muro Gamboa, Gabriela Juárez Piña, Guadalupe Ortega Rodríguez, Sandra Lourdes Quiñones Domínguez, Alicia Yolanda Reyes, Socorro Arce, Belinda Aceves Becerra, Guadalupe Quintero Beltrán, Emma Lizeth Noriega Garza, Leticia Serrano Méndez, María Antonia Chávez Gutiérrez, María Elizabeth Cruz Macías, Diana Arredondo Rodríguez, María González Valencia, Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, Rosa Rojas, Rosa María Castellero, Ángeles González, Dolores Pérez Lazcano, Ana Ramírez, Leticia Vázquez, Raquel Nájera, Eva Avilés, Estefanía Martínez, Keyvimma Márquez, Rosario Quirarte, Alejandra Maritza Cartagena López, Laura Nereida Plascencia, María Guadalupe Ramos Ponce, Israel Vidal Juárez, entre otros muchos que se sumaron desde distintas trincheras.

El rechazo popular a la iniciativa retrógrada permitió la cohesión social en torno a la demanda de las feministas y logró la conjunción de mucha gente desde distintos ámbitos en torno a la misma exigencia: garantizar los derechos humanos de las mujeres jaliscienses.

### *Referencias*

Alfaro gobernador (14 de junio de 2018). «Igualdad sustantiva». Alfaro gobernador [enriquealfaro.mx].

Ávila, Jonathan (16 de octubre de 2018). «Feministas rechazan desaparición del Instituto Jalisciense de las Mujeres». *Reporte Índigo* [reporteindigo.com].

- CEPAL-ONU (2019) Nivel jerárquico de los Mecanismos para el Adelanto de la Mujer (MAM). *Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe* [oig.cepal.org].
- CNDH (2018). *Principales preocupaciones sobre la situación de las mujeres que presenta la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ante el Comité de la CEDAW derivadas del noveno Informe periódico de México (70º Periodo de sesiones, del 2 al 20 de julio del 2018)*. Comisión Nacional de Derechos Humanos [chdh.org.mx].
- El Informador* (2 de octubre de 2018) «Enrique Alfaro presenta su gabinete». *El Informador* [informador.mx].
- Gobierno del Estado de Jalisco (2019) Instituto Jalisciense de las Mujeres (IJM) (Extinto). Gobierno del Estado de Jalisco [jalisco.gob.mx].
- Naciones Unidas (ONU) (1996) «Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995». *ONU mujeres*. Nueva York. [beijing20.unwomen.org].
- Newsweek México* (5 de noviembre de 2018) «Buscan evitar la desintegración del Instituto Jalisciense de la Mujer». *Newsweek México* [newsweekespanol.com].
- ONU mujeres (2019) Un poco de historia. *ONU mujeres* [unwomen.org].
- Reza, M. Gloria (31 octubre, 2018) «Enrique Alfaro presenta la segunda parte de su gabinete». *Proceso* [proceso.com.mx].

# LIDERAZGO ACADÉMICO





# Género y liderazgo en la innovación social y el emprendimiento

ELIA MARÚM ESPINOSA

MA. LUCILA ROBLES RAMOS

## *Introducción*

Son muchos los espacios donde se plantea la necesidad de fortalecer el liderazgo femenino como requisito para la sustentabilidad del desarrollo y como base para construir una sociedad igualitaria y una cultura de paz. En este trabajo presentamos resultados y evidencias de una de las vías prácticas para impulsarlo, el emprendimiento social, con lo cual se aportan contribuciones al logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) con los que están comprometidos los gobiernos de México y Jalisco.

La educación superior y en especial las universidades públicas tienen una responsabilidad social ampliada al ser uno de los elementos del desarrollo sostenible, pues son las que mayoritariamente construyen, diseminan y aplican conocimiento para generar alto valor agregado y recursos humanos de calidad. Esta formación se enmarca en la educación de excelencia que implica la pertinencia educativa y la formación integral de quienes son estudiantes, que requiere no sólo de capacidades duras técnico-académicas sino de capacidades blandas sociales y humanas, de comprensión y aceptación de la diversidad, de un liderazgo distribuido y de una gran comprensión e interacción con el entorno.

El planteamiento central que realizamos es considerar que la innovación social en su vertiente de emprendimiento social es un poderoso mecanismo

para impulsar el liderazgo femenino, ya que impacta en aristas donde las mujeres han sido excluidas, limitadas o marginadas, y les da elementos para su superación y empoderamiento y con ello para apoyar el empleo y el desarrollo de sus comunidades.

También consideramos que la innovación social en su vertiente de emprendimiento social es una estrategia didáctica formadora que permite a la educación superior contar con una plataforma amplia y aceptada por el estudiantado, para avanzar en la formación integral que implica la calidad educativa, y con ello construye y fortalece las posibilidades de un mejor futuro para quienes son jóvenes, especialmente para las mujeres.

Presentamos como caso de estudio el liderazgo de mujeres en proyectos de emprendimiento social en tres importantes iniciativas para fomentarlo en el estado de Jalisco y en su máxima casa de estudios y como la construcción de alianzas entre iniciativas de emprendimiento social y la universidad da buenos resultados para impulsar el liderazgo femenino, aunque falta aún mucho por hacer.

#### *La innovación social. Un concepto en construcción*

En estudios e investigaciones ha predominado las innovaciones tecnológicas y su impacto en diversos sectores y ámbitos de la economía. La automatización, la robotización, el manejo de la información masiva interconectada (Block chain), la aplicación de tecnologías y descubrimientos científicos en los mas diversos ámbitos de la industria y los servicios, incluida la educación, han dominado el panorama de la innovación. Sin embargo, los efectos positivos y negativos que han generado sobre el tejido social y su cohesión, los impactos que tienen en los patrones éticos y en los valores morales, tanto en si mismas y sus límites, como sobre los grupos más vulnerables y vulnerados, habían sido poco vistos, de ahí no sólo el interés sino la necesidad de estudiar la innovación social, como concepción contrapuesta a veces, y complementaria otras mas, de las innovaciones antes mencionadas, y de desarrollar propuestas para impulsarla.

La innovación social, en sí misma como una innovación y en su proceso como innovador, ha sido conceptualizada y planteada por diferentes autores,

por ejemplo, la European Commission 2010 y 2013, Rey de Marulanda, Tancredi 2010, y Vega 2017, la conciben como generación de capacidades sociales, nuevos comportamientos, nuevas relaciones sociales y nuevas formas de cooperación e interacción, para que la propia sociedad en su conjunto o por grupos tengan capacidades para innovar soluciones a sus situaciones y aspiraciones. Así,

La innovación social consiste en encontrar nuevas formas de satisfacer las necesidades sociales, que no están adecuadamente cubiertas por el mercado o el sector público y se describe como la aplicación de nuevos arreglos sociales e institucionales, nuevas formas de movilización de recursos, nuevas respuestas a los problemas para los que las soluciones disponibles han generado resultados inadecuados (European Commission 2010: 16).

También se considera a la innovación social conformada por «procesos sociales y prácticas cooperativas con marcado carácter de servicio público que mejoran o hacen más eficientes anteriores soluciones a problemas o demandas sociales, [...] siempre que sus beneficios recaigan de manera acentuada sobre el conjunto de la sociedad más que sobre los intereses particulares del emprendedor (Martínez, 2011).

Si bien el beneficio social está en el centro de las diferentes concepciones de la innovación social (IS), se trata de un concepto en construcción, que tiene varios enfoques, donde el emprendimiento social es uno de los más difundidos, al menos en la educación superior, en la perspectiva de la innovación educativa. Pero también ámbitos como los sistemas integrados (salud, empleo, etcétera), la responsabilidad social (RS), la educación para la paz, constituyen enfoques de la IS dentro de un ecosistema de innovación social, que ahora se reconoce forma parte también del ecosistema de innovación en general, ya que las IS «no sólo son buenas para la sociedad sino que impulsan la capacidad de los individuos para actuar» (European Commission, 2013), esto es, contribuyen a crear las bases sociales e individuales para la sustentabilidad.

*Desarrollo sostenible, dimensiones y objetivos  
en el contexto del emprendimiento social*

Se consideran tres los elementos y dimensiones del desarrollo sostenible (DS) o sustentable, como también lo denominamos; la dimensión económica, la social y la ambiental, sin embargo, en países como México donde no hemos alcanzado el desarrollo económico y donde la debilidad de las instituciones es un factor decisivo en la consecución del bienestar de la población, se incluye una cuarta: la dimensión institucional y estructural, pues la debilidad de las instituciones ha sido un factor que limita y obstaculiza las posibilidades del DS.

Para México, las condiciones de inequidad extrema y desigualdad han dado un Estado fallido con instituciones débiles o inexistentes, por lo que no se tiene el entramado necesario sobre el cual construir el DS, de ahí la relevancia que cobran tanto el estudio como la práctica de la innovación social y su enfoque de emprendimiento, ya que promueve el empleo, el autoempleo y formas de financiamiento más allá del sistema bancario donde en general no existen mecanismos para proyectos de emprendimiento social, y particularmente las mujeres enfrentan mayores restricciones para acceder a recursos financieros.

Acertadamente Nieves (2017) pregunta: ¿Cuáles son las barreras que enfrentan las mujeres para acceder al sistema financiero, además de los déficits en su autonomía económica? «Barreras de tipo institucional y estructurales que: a) las limitan según su situación conyugal; b) las restringen en el tipo de productos a los que pueden acceder por menores ingresos; c) les coarta opciones de acceso al crédito por no ser propietarias de bienes inmuebles para garantías requeridas. Barreras de tipo cultural: I) Exposición a estereotipos de género que identifican lo masculino como lo vinculado al mundo de las finanzas y con experiencia en términos del dinero e inversión, asociada a la imagen del hombre proveedor; II) Desconfianza sobre las habilidades para impulsar y gerenciar negocios exitosos (barrera en el ámbito de los créditos comerciales o productivos)» (Nieves, 2017).

México y por tanto Jalisco, han signado como compromiso de gobierno los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y la agenda 2030 para estos objetivos que plantean de una manera enfática la relevancia de integrar la perspectiva

de género en los ODS. «El ODS 5, Igualdad de género tiene una meta/medio de implementación que aborda específicamente esta problemática: centralidad de la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres» que deberá traducirse en políticas públicas, metas y medios para lograrlo, así como mecanismos de seguimiento en todos los niveles, que establecen emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como la propiedad, el control de la tierra y otros tipos de bienes los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales. El emprendimiento social como vertiente de la innovación social es un potente medio para contribuir con este objetivo, ya que justamente promueve el liderazgo femenino para impulsar proyectos sociales y en especial empresas sociales.

El objetivo 4, Educación de calidad considera alcanzar el logro de garantizar una educación inclusiva, equitativa y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. La educación es la base para mejorar nuestra vida y el desarrollo sostenible, ya que, considera este ODS, además de mejorar la calidad de vida de las personas, el acceso a la educación inclusiva y equitativa abastece a la población local con las herramientas necesarias para desarrollar soluciones innovadoras a los problemas más grandes del mundo.

La educación de calidad y la formación integral implican una formación no sólo técnico-académica, sino sobre todo humana y en múltiples ambientes de aprendizaje, donde las llamadas habilidades blandas (*soft skills*) son centrales. Así la calidad en las instituciones de educación superior tiene en el emprendimiento social y en general en la innovación educativa un potente mecanismo para flexibilizar sus planes y programas de estudio, para construir espacios que desarrollen capacidades humanas y habilidades blandas y con ello puedan fortalecer la formación de estudiantes con valores como la solidaridad social, la conciencia crítica, la capacidad de madurez y resiliencia que necesitan como jóvenes, y como profesionistas y que les da un gran escudo contra la violencia, las adicciones que los acosan permanentemente, y sobre todo, es un gran antídoto contra el suicidio que cada vez crece más entre la población joven.

El objetivo 8, Trabajo decente y crecimiento económico, como ODS busca promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el em-

pleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Plantea textualmente que

para conseguir el desarrollo económico sostenible, las sociedades deberán crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente. También tendrá que haber oportunidades laborales para toda la población en edad de trabajar, con condiciones de trabajo decentes. Asimismo, el aumento de la productividad laboral, la reducción de la tasa de desempleo, especialmente entre los jóvenes, y la mejora del acceso a los servicios financieros para gestionar los ingresos, acumular activos y realizar inversiones productivas son componentes esenciales de un crecimiento económico sostenido e inclusivo.

### Sin embargo

los indicadores laborales en América Latina y el Caribe siguen exhibiendo grandes brechas de género en el acceso a oportunidades y derechos entre hombres y mujeres. Las desigualdades tienen su base en un sistema social que reproduce estereotipos y conserva una división sexual del trabajo que limita la inserción laboral de las mujeres. Estos factores estructurales, representan un obstáculo para la superación de la pobreza y la desigualdad en la región, así como para la consecución de la autonomía económica de las mujeres, más aún si se considera el contexto actual de contracción de la economía (CEPAL, 2017).

Diversos estudios de organismos de la ONU demuestran que en los resultados de los mecanismos financieros actuales, las mujeres pagan más sus créditos pero les prestan cantidades menores que a los hombres. Aquí también el emprendimiento social se convierte en un mecanismo poderoso, puesto que justamente estos son algunos de sus quehaceres esenciales, ya que al ser parte de la formación integral de estudiantes de educación superior (y también de educación media superior en muchos casos), construye elementos para crear puestos de trabajo, para saber acceder a mecanismos de financiamiento no tradicional como los financiamientos colectivos (*crowd fundings*), y las financia-

mientos virtuales (Bitcoin, etc.), pero sobre todo, fortalece los valores de las mutualidades, del trabajo solidario colaborativo comunitario como el tequio o mano vuelta, que tanto arraigo tiene aún, no sólo en las comunidades indígenas sino también en muchas de nuestras familias y con ello la formación de profesionistas y posgraduados cobra la dimensión social que los ODS plantean.

Promover la mayor participación de mujeres al frente de empresas sociales o de proyectos sociales comunitario también contribuirá a cerrar la brecha laboral que enfrentan las mujeres y con ello apoyar el combate a la pobreza.

### *El emprendimiento social como un enfoque de la innovación social*

La empresa social ha sido el eje central del emprendimiento, que como dijimos, es uno de los enfoques de la innovación y es considerada como alternativa de inclusión activa de los grupos en situación de vulnerabilidad y exclusión social.

Sin embargo, el emprendimiento social no se limita a la empresa social, aunque es predominante en este enfoque de la IS. Existen también proyectos de emprendimientos sociales que no tienen la finalidad de convertirse en empresas, sino que pueden ser asistencialistas, en un enfoque más conservador del emprendimiento, pueden ser altruistas y de beneficencia, o pueden empoderar a la comunidad y a sus miembros en el logro de soluciones a problemas y situaciones específicas, por lo que su duración no se plantea como permanente o de mediano y largo plazo, como lo es el horizonte que se prevé para la empresa social.

La empresa social puede ser considerada como una propuesta alternativa a la crisis del modelo social de bienestar, que a través de un esfuerzo cívico y solidario, como una recomposición del nexo entre lo económico y lo humano, relanza una perspectiva en la cual prevalecen valores tales como la reciprocidad, la sostenibilidad y la solidaridad, diferenciándose de los sistemas sociales usuales de protección social pública (asistencialismo), partiendo de una concepción de sujeto radicalmente distinta, pues concibe al ser humano como un sujeto activo, protagonista, hacedor de su propio proyecto (Burlastegui, Marisa, s/f).

Estas empresas son consideradas organizaciones empresariales de doble objetivo, ya que tienen el objetivo empresarial tradicional de obtener ganancias, pero no es el único ni el principal, y tienen también un objetivo social que es el principal de su actividad, y es insertar o reinsertar social y económicamente a grupos de personas o colectivos vulnerados o marginados.

La empresa social se convierte en un medio para socializar y resocializar a los sujetos dañados por diferentes problemáticas sociales (desempleo, discapacidad, enfermedad, discriminación, marginación, etcétera). «Significa crear y multiplicar el intercambio social entre diferentes actores, generando un espacio de articulación entre las personas que han sido excluidas, el gobierno (nacional, provincial, municipal), la empresa privada y las organizaciones no gubernamentales» (Burlastegui, Marisa, s/f).

A partir de la aparición de la concepción de responsabilidad social empresarial (RSE) o responsabilidad social corporativa (RSC), y de la certificación de esta responsabilidad con la norma de carácter voluntario ISO 26000, no podemos ya seguir considerando a las empresas con el criterio clásico de tener como único objetivo la maximización de ganancias, puesto que tienen también y cada vez se exige más la RSE, así que las empresas son ahora empresas con doble objetivo, ganancias y bienestar social, sólo que en la empresa social el segundo objetivo es mayor y más importante que el primero, por lo que su naturaleza y carácter no puede ser ya limitado al objetivo empresarial tradicional, de ser empresas industriales, comerciales, de servicios, etcétera, únicamente con fines de lucro, sino que las empresas sociales al tener un objetivo social predominante, pueden ser de inserción laboral (para los ya mencionados grupos sociales marginados o vulnerables), empresas para el cuidado del medio ambiente, de comercio justo, de beneficio uno a uno (uno para el grupo social uno para la empresa), entre otras, con la característica de ser empresas intensivas en mano de obra, la cual proviene mayoritariamente de los propios grupos de la comunidad intervenida, por lo que la cooperación (formación de cooperativas de producción, de consumo, de servicios), son también formas de constituirse, además de las otras reconocidas por la normatividad como sociedades civiles, sociedades anónimas, entre otras.



Es en este tipo de empresas y en este enfoque de la innovación social donde hemos impulsado el liderazgo femenino para apoyar y generar sinergias con esfuerzos institucionales y políticas públicas de empoderamiento de la mujer, ya que tradicionalmente el liderazgo se consideraba masculino, desde la visión patriarcal estereotipada del hombre para la vida pública y la mujer para la vida privada, y las prácticas educativas donde prevalecen estas concepciones de género.

*El liderazgo distribuido y las innovaciones disruptivas en la educación superior para el desarrollo sostenible*

El desarrollo sostenible en general para todos los países, pero en especial para los no desarrollados que como México enfrentan rezagos estructurales y graves niveles de pobreza y exclusión de su población, se basa en poder impulsar actividades de alto valor agregado derivadas de la aplicación del talento humano de alta calificación. Estas actividades requieren del trabajo colaborativo en equipo y en redes de apoyo, ya no se requieren liderazgos individuales, sino liderazgos que impulsen la interacción entre quienes trabajan para construir e impulsar soluciones sociales, es decir, liderazgos distribuidos que empoderen y den sustentabilidad a miembros de la comunidad participante. Esto es precisamente lo que impulsa el emprendimiento social y en general la IS.

Este liderazgo necesita estar fuertemente construido sobre contextos sociales y situacionales, donde el liderazgo femenino tiene especial importancia, pues como lo han demostrado estudios de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) si se cierran las brechas de género en el mercado laboral, disminuirá de forma relevante la pobreza, por ello se necesita promover y fortalecer el liderazgo distribuido. Sin embargo, no implica que el liderazgo distribuido sea una alternativa al liderazgo más tradicional (Spillane *et al.*, 2004: 5) estudiado predominantemente por los rasgos y el comportamiento de quien es líder o por la situación que impulsa a serlo. El liderazgo efectivo generalmente involucra una mezcla híbrida de estas dos formas. El liderazgo distribuido no es un reemplazo para el individual, mas bien es un complemento que ambos facilitan y es facilitado

por el liderazgo de individuos específicos (Gosling, *et al.*, 2009: 2) y por ello lo consideramos como la base de la sustentabilidad de los proyectos y empresas de emprendimiento social.

Los modelos de mejoramiento permanente de la calidad educativa en la educación superior, han llevado a cuestionar las formas organizativas y el funcionamiento de las universidades, orientándolas hacia la calidad (Olaskoaga *et al.*, 2013). El trabajo colaborativo en equipos multi e interdisciplinarios y las actividades en diversos ambientes de aprendizaje mas allá del aula son ya una exigencia para la formación que la calidad y pertinencia de la educación superior deben asumir. Por ello, el emprendimiento social lo consideramos como una innovación educativa disruptiva y una de las respuestas más efectivas para enfrentar los retos de transformación que enfrentan los actuales modelos educativos, ya que permite el trabajo colaborativo multi y transdisciplinario entre estudiantes pero también entre las comunidades con diferentes edades, el desarrollo de valores morales y actitudes de solidaridad, resiliencia, o sea, habilidades blandas básicas e indispensables en los perfiles profesionales actuales y futuros.

En tiempos del cambio climático, restricciones económicas y turbulencias políticas, el aprendizaje intergeneracional es clave para la salud de los individuos y las comunidades [...] Escuelas intergeneracionales y otras zonas de contacto multi edad son importantes innovaciones en el aprendizaje y en la salud, y representan, un concepto que está entre formas prevalecientes de pensar y actuar, y mas allá, como nuevas formas de innovación social (Whitehouse, Peter y Daniel George, 2018).

Esta es la forma de interactuar de liderazgos distribuidos que impulsa el emprendimiento social, como una innovación disruptiva en la manera de formar jóvenes profesionistas y posgraduados, con los nuevos elementos del perfil profesional que requiere no sólo de habilidades cognitivas, técnicas y procedimentales, sino de las habilidades blandas de interacción y aprendizaje con otras personas, de respeto y apoyo a las mujeres, a la diversidad humana y social, de sensibilidad hacia los problemas sociales y ambientales y capacidad

para interactuar en soluciones conjuntas, entre otras, y esto es precisamente lo que hace el emprendimiento social, sacar a quienes son estudiantes, y (debería también sacar) a quienes son docentes, directivos y gestores, de sus espacios tradicionales de trabajo, el aula, los laboratorios y las oficinas, para hacerlos interactuar con las comunidades y trabajar en ellas y con ellas. Por ejemplo, la Universidad de Guadalajara, México, tiene al año alrededor de 30 000 prestadores de servicio social, lo que le da una base de estudiantes que pueden articular la prestación de este servicio con actividades de emprendimiento social y con ello avanzar en su formación integral y en sus capacidades blandas.

Desde la perspectiva de quienes son emprendedores,

las universidades están enfrentando un gran reto para que sus egresados y su comunidad universitaria en general encuentren empleo y oportunidades para que aporten valor social al mundo, por ello es de suma importancia que estas promuevan el emprendimiento social, funcionen como centros de innovación social para que, en conjunto con profesores, alumnos y autoridades se desarrollen empresas capaces de transformar la realidad social. Es primordial un cambio de enfoque en la mentalidad y en la currícula de los planes de estudio de las escuelas del país para lograr que los valores formen parte del ADN del emprendedor social y lleguen a los estudiantes universitarios (ESMEX, 2019).

en especial a las mujeres que enfrentan problemáticas mas agudas que las que encaran los hombres debido a la cultura patriarcal y a las discriminaciones múltiples que desafían para incorporarse a la vida productiva y social, de ahí que organizaciones de emprendimiento social enfaticen en el fortalecimiento de liderazgos femeninos.

*Cátedra UNESCO de innovación social  
y emprendimiento para la innovación educativa.*

La urgente necesidad de impulsar el liderazgo femenino en la innovación social y en el emprendimiento social, como una potente vía para construir las innovaciones educativas de carácter disruptivo que necesita la actual educación

superior, llevaron al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) de la Universidad de Guadalajara, México, a impulsar la creación de la Cátedra UNESCO sobre Innovación y Emprendimiento Social, otorgada por la UNESCO en febrero de 2019, con la finalidad de contribuir a «propiciar cambios estructurales progresivos para transitar hacia un desarrollo inclusivo, sostenible y con igualdad» (CEPAL, 2016).

Esta cátedra se desarrolla tanto en el ámbito académico de la formación de recursos humanos de alto nivel (estudiantes, docentes, directivos y gestores) y en la investigación de la innovación y el emprendimiento social, como en la transferencia de resultados a las comunidades y en el apoyo a la formación de liderazgos, sustentado en las sinergias entre los coparticipantes y aliados que son tanto instituciones y dependencias gubernamentales, como organizaciones empresariales y de la sociedad civil.

Esta cátedra tiene como objetivos:

- Ofrecer a la comunidad de la Universidad de Guadalajara y a la sociedad jalisciense un foro para la promoción de la innovación y el emprendimiento social, para contribuir con los objetivos del desarrollo sustentable en la construcción de la equidad social y una cultura de la sustentabilidad.
- Colaborar con los esfuerzos institucionales de la Universidad de Guadalajara en la formación de recursos humanos de alto nivel, creando programas y proyectos en innovación y emprendimiento social.
- Apoyar a los esfuerzos gubernamentales y sociales para el desarrollo de proyectos de emprendimiento social que fortalezcan el ecosistema de innovación social.
- Contribuir con las redes académicas nacionales e internacionales y con las cátedras UNESCO existentes.

Por ello, Cátedra UNESCO es parte del ecosistema de Innovación en Jalisco y funciona en el entramado del perfeccionamiento del CUCEA articulado a los espacios de innovación tecnológica y empresarial, y desde ahí fortalecer el emprendimiento social y la presencia de mujeres encabezando estos proyectos.

*El liderazgo femenino en el emprendimiento social. El caso de Jalisco.*

El compromiso social, educativo y normativo con la igualdad sustantiva de género, la paridad horizontal que estipula la participación femenina en 50 % en cargos directivos y decisiones en todos los niveles de las estructuras gubernamentales, políticas y educativas, ha interpelado no sólo a las estructuras institucionales, sino a sus propios procesos formativos, pues plantea y exige un cambio cultural de quienes forman sus comunidades. De ahí que consideramos al emprendimiento social como vertiente de la innovación social que contribuye a impulsar este cambio para eliminar los estereotipos de género y promover efectivamente las innovaciones educativas disruptivas.

Como antecedente de la Cátedra UNESCO Innovación Social y Emprendimiento, el C U C E A dictaminó el Programa Institucional de Emprendimiento Social e Innovación Educativa como medio para construir espacios formativos, tanto de estudiantes como del profesorado, que contribuyeran con sus objetivos educativos y con los de la Cátedra UNESCO Género, Liderazgo y Equidad en la promoción de una nueva cultura de igualdad y compromiso social. En este compromiso la promoción del liderazgo femenino ha sido central, por ello se ha apoyado la participación de estudiantes de diversas áreas del conocimiento en la Universidad de Guadalajara y con otras instituciones educativas en la creación de emprendimientos sociales y en la participación de competencias, desafíos, premios y demás convocatorias que además de permitirles evaluar los avances de sus propuestas, les formen en las habilidades que requiere la participación en estos eventos.

Esta iniciativa que ahora es una empresa social en expansión, interactúa con las cátedras UNESCO y con el programa de emprendimiento social del C U C E A para hacer frente al compromiso de la igualdad de género, fortaleciendo el liderazgo femenino.

Otro espacio para el impulso del emprendimiento social y para la construcción de liderazgos femeninos ha sido Entrepreneurial Action Us (Enactus), considerada la plataforma de aprendizaje basado en experiencias más grande del mundo. De acuerdo con la información que proporciona (Enactus, 2019), busca crear un mejor mundo al desarrollar a las siguientes generaciones de

emprendedores, líderes e innovadores sociales. Es una red (*network*) mundial que involucra negocios, académicos y estudiantes líderes cuya visión es crear un mundo mejor y más sostenible. Está integrada por 72 000 estudiantes emprendedores sociales, en 1 730 campus en 36 países, que están impactando aproximadamente a 1.3 millones de personas cada año, asesorados por empresarios líderes, para buscar soluciones a problemáticas complejas en sus propias comunidades a través de la innovación social.

El liderazgo femenino también ha fortalecido por el trabajo de Hult Prize Foundation que se declara como «el más grande motor del mundo para impulsar y beneficiar emprendimientos o empresas que inician (*startups*) y que surgen de la iniciativa universitaria. Surge de la convicción de su fundador, Ahmad Ashkar en 2009, por liderar a las multitudes a generar ideas sostenibles para resolver los más críticos desafíos que enfrenta el mundo, y opera con la filosofía 'resolver los más apremiantes desafíos del mundo no es sólo lo mejor que podemos hacer, también es un buen negocio'» (Hult Prize, 2019).

Esta fundación ha sido denominada como el premio Nobel de estudiantes y tiene un *staff* de voluntarios en más de cien países del mundo. Su enfoque se centra en las nuevas generaciones, a fin de que tengan impacto a través de la innovación disruptiva.

Con estas tres grandes iniciativas se ha podido fortalecer el liderazgo de las mujeres y se ha avanzado en que ellas encabecen y lideren propuestas, proyecto y empresas ya graduadas y funcionando.

A continuación presentamos un cuadro que muestra la trayectoria que ha seguido la promoción del liderazgo femenino en el emprendimiento social en Jalisco, México de estas dos grandes iniciativas. Los datos muestran tres años que se ha promovido la participación de estudiantes en competencias y desafíos de Enactus y Hul Prize, el liderazgo femenino sólo representa la tercera parte del total, y su dinamismo es poco sin una tendencia clara a aumentar año con año.

Del fomento a las actividades emprendedoras con sentido social entre nuestro estudiantado y en general en la juventud del occidente de México surgió otro aliado, Emprendimiento social México (Esmex), empresa social

Cuadro 1 Participantes en Convocatorias Enactus y Hult Prize en Jalisco

Año	<i>Enactus</i>			<i>Hult Prize</i>		
	<i>Total de participantes</i>	<i>Lidereados por mujeres</i>	<i>% de mujeres</i>	<i>Total de participantes</i>	<i>Lidereados por mujeres</i>	<i>% de mujeres</i>
2016	13	3	23.1	18	13	72.2
2017	14	5	35.7	36	11	30.5
2018	16	4	25.0	51	17	33.3
TOTAL	43	12	27.9	105	41	39.0

Fuente: ESMEX, Enactus y Hult Prize, 2019.

creada por jóvenes jaliscienses que tiene como objetivo desarrollar e impulsar emprendimientos que resuelvan problemáticas de la sociedad en Jalisco y en México a través de tres programas: Programa de fomento: que promueve el emprendimiento a través de la creación de experiencias que logren inspirar a ciudadanos a convertirse en agentes de cambio; el Programa de laboratorio: que forma agentes de cambio en el diseño de soluciones a problemas sociales a través de la interacción con situaciones reales, así como la experimentación y validación de los proyectos; y el Programa de vinculación: que impulsa y conecta emprendedores con inversionistas, socios, medios de comunicación, etcétera. Además de ser un punto de unión entre los sectores académico, público, privado y sociedad civil.

En tres años (2016, 2017 y 2018), Esmex ha tenido 25 000 participantes, ha trabajado con cincuenta universidades y realizado cinco giras para promover el emprendimiento social. También ha graduado a 306 universitarios, 167 mujeres (54.6 %) y 139 hombres (45.4 %) con cincuenta proyectos de empresas sociales y propiciado la formación de diez comunidades de innovación social.

En Esmex se observa un mayor empuje de las mujeres en el liderazgo de proyectos para la creación y desarrollo de empresas sociales, con poco más de la mitad, a diferencia de lo observado en Enactus y Hult Prize donde son cercanas al 30 %. Sin embargo aún son pocos los participantes, dado que es una organi-

zación reciente, y pocas en número las mujeres que logran encabezar proyectos de innovación social a través del emprendimiento, por lo que este tipo de iniciativas y espacios de formación y fomento necesitan fortalecerse y apoyarse para generar las sinergias que la igualdad sustantiva de género requiere para lograr la sustentabilidad del desarrollo nacional.

¿Qué concluimos para la educación superior en la perspectiva de género de la innovación y el emprendimiento social?

- Que la innovación social en su vertiente de emprendimiento es un poderoso mecanismo para promover el liderazgo femenino en áreas donde ha enfrentado barreras importantes.
- Que incorporar la perspectiva de género en la educación de calidad y en la formación integral y la pertinencia social que esta implica es una obligación que nos vincula la Ley general de igualdad entre mujeres y hombres (Cámara de Diputados, 2018), y que contribuye a que la educación superior, desde su responsabilidad social universitaria apoye el logro de los ODS.
- Que la innovación social en su vertiente de emprendimiento genera mayores y mejores expectativas a la juventud ante la violencia y el narcotráfico en medio de una crisis moral de la sociedad y en un entorno económico de contracción y limitaciones en la generación de empleo digno.
- Que es un mecanismo que contribuye a la formación integral de estudiantes y apoya su compromiso con los demás y, crea y fortalece su conciencia social.
- Que avanzar hacia una universidad sustentable implica el empoderamiento e involucramiento de sus mujeres y en general de sus estudiantes.
- Que la innovación social en su vertiente de emprendimiento es un mecanismo ineludible para la construcción de la cultura de la paz y la sustentabilidad del desarrollo local y nacional
- Que es impostergable la inclusión de la perspectiva de género en los ecosistemas de innovación local, regional y nacional, comenzando por el universitario.



## Referencias

- Ahumada, L., González, A., Pino-Yancovic, M. y Maureira, O. (2017). *Liderazgo distribuido en establecimientos educacionales: recurso clave para el mejoramiento escolar*. Informe Técnico 7. Chile: Líderes Educativos. Centro de liderazgo para la mejora escolar / Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2018). Ley general para la igualdad entre mujeres y hombres. *Diario Oficial de la Federación*, 14 de junio. [www.diputados.gob.mx].
- CEPAL (2017). «Tasa de participación laboral femenina se ha estancado en torno al 53 % en la región y persisten sesgos de género en el mercado de trabajo». Comunicado de prensa, 7 de marzo [cepal.org].
- Davison, A., Brown, P., Pharo, E., Warr, K., McGregor, H., Terkes, S., Boyd, D. y Abuodha, P. (2014). «Distributed leadership: Building capacity for interdisciplinary climate change teaching at four universities». *International Journal of Sustainability in Higher Education*, 15 (1).
- Enactus (2019). What's Enactus. [enactus.org].
- Esmex (2019). Plan integral de fomento al emprendimiento social y la innovación en la Red Universitaria de Jalisco. [emprendimientosocial.mx].
- Hult Prize (2019) *Our Team*. [www.hultprize.org].
- Gosling, Jonathan, Richard Bolden y Georgy Petrov (2009). «Distributed Leadership: what does it accomplish?» *Leadership*, 5(3).
- Martínez Moreno, R. (2011). *Políticas públicas e innovación social. Marcos conceptuales y efectos en la formulación de las políticas*. Trabajo Final/ Master Pensar y gobernar las sociedades complejas. España: Universidad Autónoma de Barcelona
- Maureira, Oscar, Carla Moforte y Gustavo González (2014). «Más liderazgo distribuido y menos liderazgo directivo. Nuevas perspectivas para caracterizar procesos de influencia en los centros escolares». *Perfiles educativos*, 36 (146), septiembre. México.
- Nieves Rico, María (2017). *Inclusión financiera para las mujeres: un medio para alcanzar la autonomía económica y la igualdad en América Latina y el Caribe*. Presentación del Informe «Género en el Sistema Financiero» SBIF. 10 de julio. Chile: CEPAL. Documento en PDF [www.cepal.org].

- Olaskoaga, Jon, Elia Marúm, Víctor M. Rosario y David Pérez (2013). *Universidades en movimiento. El debate acerca de la gestión de la calidad y las actitudes del profesorado ante las transformaciones universitarias*. Temas de hoy en la educación superior, 029. México: ANUIES.
- Organización de las Naciones Unidas (2016). «Objetivos de desarrollo sostenible». [[www.un.org](http://www.un.org)].
- Spillane, J. P., Halverson, R. y Diamond, J. B. (2004) «Towards a theory of leadership practice: a distributed perspective». *Journal of Curriculum Studies*, 36 (1).
- Whitehouse, P. y Daniel G. (2018). «From intergenerational to intergenerative: Towards the futures of intergenerational learning and health». *Journal of Intergenerational Relationships*, 16. [[doi.org/10.1080/15350770.2018.1404862](https://doi.org/10.1080/15350770.2018.1404862)].

# Barreras en la construcción de liderazgos femeninos en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas

DENEB ELÍ MAGAÑA MEDINA

NORMA AGUILAR MORALES

El desarrollo de la ciencia y la tecnología en los últimos años aumentó la necesidad de líderes en sus campos profesionales que puedan generar innovación. De hecho, las economías del siglo XXI necesitan individuos con competencia experta en sus áreas y con un buen conocimiento sobre ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas. Sin embargo, el capital humano preparado en estas áreas es insuficiente (Yildirim, 2016).

La escasez en la oferta de profesionales capacitados en disciplinas relacionadas con la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas puede debilitar el potencial de innovación de una sociedad (European Commission, 2007; National Science Board, 2016; UNESCO, 2017). El cambio técnico futuro está relacionado con habilidades y tareas relacionadas con estas disciplinas (Castillo, Tacsir y Grazzi, 2014).

La educación de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas a menudo se ha considerado como meta-disciplina, basada en la integración de otros conocimientos en un nuevo conjunto (Blaine, 2009). Este puente interdisciplinario ahora se trata como una entidad, conocida como STEM, por sus siglas en inglés, y que en castellano corresponde a CTIM, como lo llamaremos en adelante.

La educación CTIM es un enfoque interdisciplinario para el aprendizaje donde los conceptos académicos rigurosos se combinan con lecciones del mundo real a medida que los estudiantes aplican ciencia, tecnología, ingeniería y

matemáticas en contextos que establecen conexiones entre la escuela, la comunidad, el trabajo y la empresa global que permite el desarrollo de alfabetización CTIM y con ello la capacidad de competir en la nueva economía que tiene como base la innovación (Blaine, 2009; Gonzalez y Kuenzi, 2012).

Las carreras relacionadas con disciplinas CTIM, forman parte de la proyección mundial de empleos del futuro (Han y Appelbaum, 2018; Langdon, Beede y Doms, 2011; UNESCO, 2015). Por lo tanto, promover la integración de niñas y mujeres a la enseñanza de estas disciplinas y a las carreras vinculadas con las mismas, es imprescindible desde el punto de vista de los derechos humanos, la ciencia y el desarrollo (Huyer, 2018; Ngila *et al.*, 2017; UNESCO, 2017b).

El movimiento CTIM tiene especial énfasis en las mujeres, pues a nivel mundial, sólo 27 % de las estudiantes de nivel superior optan por desarrollarse profesionalmente en programas relacionados con estas disciplinas. En el campo laboral se observa una brecha mayor, existen menos oportunidades para las mujeres con respecto a sus homólogos del sexo masculino (UNESCO, 2017).

Existe gran cantidad de publicaciones sobre diferencias de género relacionado a CTIM (Blickenstaff, 2005; Bonder, 2017; Bottia, Stearns, Mickelson, Moller y Valentino, 2015; Gnilka y Novakovic, 2017; Wang, Eccles y Kenny, 2013; Zubieta y Herzig, 2015) y son escasas las aportaciones sobre el liderazgo de mujeres en carreras afines (Brown, 2019; McCullough, 2011).

Este rezago se exacerba aún más en los peldaños de liderazgo de las organizaciones CTIM (Gorman *et al.*, 2010; McCullough, 2011). En Estados Unidos, alrededor de un cuarto de los decanos y jefes de departamento son mujeres; en ciencia, esto se reduce a casi uno por cada veinte; sólo 33 % de los doctores en ciencias e ingeniería empleados en el mundo académico son mujeres. Otros problemas incluyen dificultades bien conocidas de la participación de las mujeres en los campos CTIM: falta de modelos a seguir, sesgos inconscientes, discriminación y climas poco acogedores.

McCullough (2011) examina las subrepresentación de mujeres en campos CTIM y sus principales barreras. La falta de investigación y liderazgo de mujeres en estas áreas es un problema que actualmente sigue sin comprenderse.

*Subrepresentación femenina en posiciones de liderazgo CTIM*

Una amplia brecha de género ha persistido a lo largo de los años en todos los niveles de disciplinas CTIM alrededor del mundo. Si bien las mujeres han logrado avances importantes en su participación en la educación superior, todavía están subrepresentadas en estos campos (Castillo *et al.*, 2014).

Brown (2019), afirma que en Estados Unidos las mujeres en posición de liderazgo CTIM presentan cifras muy por debajo de sus homólogos masculinos, particularmente en el sector tecnología, donde apenas representan 20 % de todos los ejecutivos, directivos y gerentes. Desde la perspectiva académica, Van Oosten, Buse y Bilimoria (2017) señalan que a pesar de que las mujeres representan 46 % de los científicos para este país, tienen una mayor representación en ciencias sociales, biológicas y médicas, únicamente 25 % de las profesiones de computación y matemáticas y 12 % de las profesiones de ingeniería.

En Reino Unido Howe-Walsh y Turnbull (2016), presentan un panorama muy similar, y remarcan que ha sido considerable la falta de mujeres en cargos directivos en el ámbito académico con cifras de tan sólo 19.8 % de mujeres en cargos de profesorado.

En América Latina, existe una alta tasa de graduación femenina en educación terciaria, superando a diversos países de Europa. Sin embargo, sólo 11 % corresponde a disciplinas CTIM (Castillo *et al.*, 2014).

Huyer (2018), señala que la tasa de graduación femenina en pregrado a nivel global es de 53 % al igual que en posgrado a nivel maestría, pero se reduce a 43 % en nivel doctorado, y sólo 28 % se dedican a la investigación. Estas proporciones no son iguales para todos los países, en el sureste de Europa las cifras rondan 48 %, mientras para el sur de Asia 16.9 %. Nuevamente se pone en evidencia que las proporciones de mujeres ejerciendo liderazgo son menores, y señala que en posiciones de jefatura de consejos científicos e instalaciones científicas nacionales apenas representan 19 % en el mundo, 17 % para aquellas que están a la cabeza de universidades o instituciones de educación superior, 21 % para investigadoras reconocidas en las universidades, centros de investigación o instituciones de educación superior y 22 % para las que son miembros de academias de ciencia.

Las estadísticas de educación superior en México no son diferentes, en pregrado, la proporción de mujeres es levemente mayor que la de hombres: de 4 210 250 estudiantes matriculados en el ciclo escolar 2017-2018, el 50.30 % son mujeres. En cuanto al posgrado, en el mismo ciclo, la cifra aumenta, ya que, de 351 932 estudiantes inscritos, 54 % son mujeres (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior [ANUIES], 2018).

En lo referente al acervo de recursos humanos en ciencia y tecnología, para 2017 contaba con un total de 16 343 791 personas, de las cuales 51 % son mujeres (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología [Conacyt], 2017a).

México posee un programa que agrupa a los investigadores de todas las áreas del conocimiento denominado Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y es coordinado por el Conacyt (2018), tiene por objeto reconocer la calidad de la investigación científica y tecnológica que se producen en el país o por mexicanos que residen en el extranjero. Clasifica a los investigadores de acuerdo a su liderazgo, el desarrollo e impacto de la producción científica que generan. Se divide esencialmente en tres niveles: candidato investigador nacional; el investigador nacional con tres niveles; y el investigador nacional emérito. El investigador emérito posee nombramiento honorario por trayectoria y obra reconocida por la comunidad científica nacional e internacional, pero oficialmente para el SNI pertenece al nivel tres del programa. Para recibir dicha distinción el investigador debe mantenerse por tres evaluaciones consecutivas en dicho nivel, haber cumplido quince años de manera ininterrumpida con la distinción de investigador nacional en el nivel III, y haber sido recomendado y evaluado por una comisión de investigadores eméritos. Las listas reportadas por el Conacyt (2016), desde 1992 hasta 2016 permitían identificar únicamente 21 % de mujeres con esta distinción.

De acuerdo al padrón reportado por Conacyt (2019), de 30 548 investigadores beneficiarios, sólo 37.51 % son mujeres (ver cuadro 1).

A partir de una cuidadosa selección de campos de la ciencia, disciplina, sub disciplina y especialidad de la bases de datos de los miembros del SNI en México (Conacyt, 2019), donde se realizó una catalogación para CTIM de acuerdo a las disciplinas que contemplan Langdon, Beede y Doms (2011), se presenta

Cuadro 1 Distribución por género y nivel de los miembros del SNI del Conacyt

Nivel	Hombres		Mujeres	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Candidato a Investigador	4 174	13.66	3 315	10.85
Investigador Nivel 1	9 940	32.54	6 048	19.80
Investigador Nivel 2	3 044	9.96	1 534	5.02
Investigador Nivel 3	1 791	5.86	530	1.73
Investigador Emérito(a)	139	0.46	33	0.11
Total	19 088	62.49	11 460	37.51

Nota: Elaboración propia a partir de la base de datos de beneficiarios del Sistema Nacional de Investigadores a enero de 2019 (Conacyt, 2019) e investigadores eméritos en activo (Conacyt, 2016).

una distribución por género y niveles del SNI para la clasificación de CTIM. En el cuadro 2, en los niveles superiores de este programa, la proporción de mujeres es realmente pequeña. Para el máximo nivel, que es el reconocimiento a investigador emérito, no hay presencia de mujeres en las áreas de tecnología, ingeniería y matemáticas, y en general sólo .11 % de mujeres en activo poseen el reconocimiento. Es pertinente hacer notar que de manera general las áreas de tecnología (3.39 %), ingeniería (1.16 %), y matemáticas (1.04 %), presentan una evidente ausencia femenina en este padrón.

Ngila *et al.* (2017), señalan otro aspecto importante a considerar en el tema de presencia fémina en estas áreas. Argumentan que las academias nacionales de ciencia están bien situadas para contribuir al fortalecimiento de los sistemas nacionales de innovación a través de la promoción de una mayor participación de las niñas y mujeres en profesiones CTIM y las políticas científicas de género para la investigación y la innovación. Sin embargo, para hacerlo con éxito, las academias tendrían que superar los desafíos con respecto a la membresía femenina en las mismas y ausencia en posiciones de liderazgo. Otro problema importante es que estas organizaciones no cuentan con información confiable desagregada por género y los puntos de referencia internacionales apropiados deberían recopilarse, analizarse e informarse para supervisar y comparar el progreso periódicamente. Entre los resultados del estudio se destaca que las mujeres miembros de las academias en ciencias permanecen muy por debajo

Cuadro 2

Área	Candidato(a) a investigador(a)				Investigador(a) nivel 1				In
	Hombre		Mujer		Hombre		Mujer		
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.
Ciencia	1 823	5.97	1 536	5.03	4 622	15.13	3 069	10.05	1 667
Tecnología	491	1.61	254	0.83	1 700	5.57	610	2.00	314
Ingeniería	346	1.13	147	0.48	610	2.00	199	0.65	128
Matemáticas	203	0.66	88	0.29	434	1.42	117	0.38	147
Otras disciplinas de la ciencia	1 311	4.29	1 290	4.22	2 574	8.43	2 053	6.72	788
Totales	4 174	13.66	3 315	10.85	9 940	32.54	6 048	19.80	3 044

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de beneficiarios del SNI a enero de 2019 (Conacyt, 2019) e in 30 548 registros de beneficiarios de acuerdo al campo, discipli

de la paridad con los hombres, dado que la membresía de las mujeres es típicamente de 12 %; en ciencias naturales e ingeniería, la membresía de las mujeres se mantiene por debajo de 10 %.

En cuanto a nuestro país, la Academia Mexicana de Ciencias presenta las carencias de información antes señaladas, y las cifras de presencia femenina en su membresía son similares a las del SNI. En el cuadro 3 se aprecia que las áreas tecnológicas se engloban entre ciencia e ingeniería, es decir no hay datos estandarizados para esta clasificación al igual que con el SNI, y por lo tanto los datos de la academia no permiten realizar una depuración para clasificarla como CTIM. Con los datos disponibles se realizó una categorización lo más cercano a los criterios empleados por Langdon *et al.* (2011), donde se observa que las disciplinas asociadas a ingeniería (2 %) y matemáticas (1 %), son las de menor representatividad de mujeres en la membresía vigente de este organismo.

Una de las posibles razones de esta subrepresentación femenina en las áreas de ingeniería y tecnología es la que presenta Dutta (2018), quien sugiere que particularmente las disciplinas categorizadas en torno a la ingeniería, son profesiones diseñadas acordes a las cualidades masculinas. La autora señala que al observar la cultura masculina de las disciplinas CTIM, esta da forma a las percepciones de las mujeres dentro de las disciplinas.



## Distribución por género, nivel y área del conocimiento de los miembros del SNI del Conacyt

Investigador(a) nivel 2		Investigador(a) nivel 3				Investigador(a) emérito(a)				
Mujer		Hombre		Mujer		Hombre		Mujer		
%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	
5.46	753	2.46	1 067	3.49	273	0.89	90	0.29	16	0.05
1.03	95	0.31	130	0.43	16	0.05	4	0.01	0	0.00
0.42	22	0.07	57	0.19	4	0.01	3	0.01	0	0.00
0.48	42	0.14	118	0.39	11	0.04	5	0.02	0	0.00
2.58	622	2.04	419	1.37	226	0.74	37	0.12	17	0.06
9.96	1534	5.02	1791	5.86	530	1.73	139	0.46	33	0.11

Investigadores eméritos en activo (Conacyt, 2016). La clasificación de área CTIM es una categorización propia de los autores, basada en la disciplina, subdisciplina y especialidad reportados y comparados con la clasificación de Langdon, Beede y Doms (2011).

Otro aspecto importante es el que señalan Guillaume y Pochic (2009), quienes presentan estadísticas que evidencian la preferencia de las mujeres en profesiones tradicionales o «guetos de terciopelo», pues en su estudio los trabajos con componentes femeninos presentan proporciones superiores al 30 %, mientras que para trabajos con características masculinas, la proporción es aún inferior al antes señalado. Entre las razones que atribuyen a este fenómeno, distinguen tres grupos: aspectos estructurales, culturales y organizacionales, y en todos se implican inconvenientes para las mujeres.

### Barreras personales

El equilibrio trabajo-familia es uno de los principales elementos disuasivos para las mujeres en campos CTIM. Valorar este equilibrio está directamente relacionado con el género y su identidad de rol tradicional que las lleva a poner más énfasis en la familia y menos en el trabajo. En comparación con los hombres, las mujeres están más dispuestas a hacer sacrificios ocupacionales por la familia y prefieren un estilo de vida centrado en el trabajo a tasas más bajas o con metas de largo plazo, pues suele suceder que el tiempo de crianza se traslapa con los períodos productivos que muchas de las carreras CTIM requieren (Magaña, Surdez y Aguilar, 2016; Wang y Degol, 2017).

Cuadro 3 Distribución por género y área del conocimiento de los miembros de la Academia Mexicana de Ciencias

Área	Hombres		Mujeres		Total	
	Frec.	%	Frec..	%	Frec..	%
Ciencia	1 339	60	417	19	1 756	78
Ingeniería	304	14	38	2	342	15
Matemáticas	133	6	17	1	150	7
TOTAL	1 776	79	472	21	2 248	100

Fuente: Datos de la Academia Mexicana de Ciencias (marzo, 2019).

En el ámbito de la investigación y desarrollo tecnológico, el balance de las carreras científicas y la familia es particularmente demandante para las mujeres en posiciones de liderazgo. Equilibrar una carrera científica y una familia es particularmente exigente en puestos docentes y roles de investigación, por lo que no es raro que se señale a la maternidad y la familia como los grandes desafíos a los que se enfrentan. A este débil equilibrio se suman los retos de desarrollar sus carreras en instituciones que carecen de políticas favorables a la familia o donde se ven debilitadas por las prácticas de género (Howe-Walsh y Turnbull, 2016).

En conjunto, las diversas investigaciones sobre el tema han revelado que la aprobación del equilibrio trabajo-familia han mantenido alejada a las mujeres de las ocupaciones tradicionalmente masculinas en el ámbito CTIM (McCullough, 2011; Nash, Davies y Moore, 2017).

Por otra parte, los estereotipos que se han generado en torno a estas disciplinas, hacen más probable que los hombres perciban las matemáticas y las ciencias físicas más importantes, útiles y agradables, mientras que es probable que las mujeres tengan valores de tareas más altos para el lenguaje, los estudios sociales y las materias artísticas (Eccles y Wigfield, 2002; Wang y Degol, 2017; Wang *et al.*, 2013). Estas diferencias de género en los valores de las tareas académicas contribuyen parcialmente a la representación insuficiente de las mujeres en los campos CTIM y la actitud femenina hacia ellas (Guo *et al.*, 2018).

Otro de los problemas asociados al ámbito personal, es la ausencia de roles femeninos percibidos en las disciplinas CTIM. Blickenstaff (2005), señala que

hay pocos modelos a seguir en los departamentos de ciencias, matemáticas o ingeniería que las jóvenes estudiantes sigan. Una baja proporción de mujeres en estas disciplinas probablemente envía un mensaje a las niñas de que la disciplina no es atractiva para las mujeres, y también deben evitarla. Al mismo tiempo, aumentar el número de mujeres que trabajan en ámbitos CTIM puede no ser suficiente. Si la única forma en que las mujeres han podido infiltrarse en estas profesiones es actuando de la manera más similar posible a sus colegas masculinos, otras mujeres sólo tendrán acceso siguiendo el típico modelo masculino, el cual no necesariamente es atractivo para ellas.

Otra perspectiva sobre cómo la falta de modelos de rol o mentores en las áreas CTIM afecta el liderazgo femenino, es la de McCullough (2011), quien argumenta que para una mujer es difícil imaginarse a sí misma en posiciones de liderazgo, cuando nunca ha visto a otra mujer en esa posición. Amon (2017), refuerza este enfoque, pues los resultados de su estudio señalan que el apoyo social, en particular de los mentores, ayudó a las participantes a sobrellevar las experiencias negativas y a imaginar su futuro dentro del campo.

El trabajo de Bottia *et al.* (2015), realizado en profesores de disciplinas CTIM a nivel secundaria, señala que su influencia no aumenta la probabilidad de los varones por elegir una carrera CTIM, pero las profesoras sí ejercen influencia en las mujeres con altas habilidades matemáticas, lo que pone de manifiesto la importancia del liderazgo femenino como modelo de rol.

### *Barreras Culturales*

Culturalmente, como patrones de pensamiento duraderos, los discursos naturalizan el mundo y configuran subjetividades particulares. Diversos estudios describen las fuentes de mensajes para las mujeres con respecto a las carreras CTIM, incluidas la familia (Hoover-Dempsey y Sandler, 1997; Ing, 2014), las escuelas (Bonder, 2017; Bottia *et al.*, 2015; Makarova y Herzog, 2015), y los trabajos (Bettio y Verashchagina, 2009; Ngila *et al.*, 2017). Los discursos de liderazgo de género lo naturalizan como rasgos masculinos, presentando desafíos sobre cómo las mujeres lo perciben dentro de las organizaciones y construyen sus identidades (Dutta, 2018).

Esta situación nos lleva a presentar quizá una de las principales barreras de la mujer en posiciones de liderazgo, los estereotipos de género. Existen numerosos estudios sobre carreras CTIM y diferencias de género atribuidas a los estereotipos (Buntting, Jones, McKinley y Gan, 2013; Cundiff, Vescio, Loken, y Lo, 2013; Gnilka y Novakovic, 2017; Kahn y Ginther, 2017; Makarova y Herzog, 2015).

De acuerdo con la teoría del rol social, las personalidades entre hombres y mujeres se derivan de diferencias físicas que los llevaron a desarrollar distintos roles dentro de la sociedad, y aunque actualmente no necesariamente están vinculados a esos roles históricos, las características asociadas con los hombres y mujeres han perdurado con el tiempo, lo que lleva a expectativas diferenciadas sobre los papeles que desempeñan en la sociedad (Eagly y Karau, 2002).

Los estereotipos del rol de género han perdurado con el tiempo y son una asociación aprendida en la vida temprana. Profesores, familia, y claro también los empleadores, esperan que hombres y mujeres tengan un desempeño diferente en las disciplinas CTIM en función de las características que asocian con el éxito en estos campos. Estas expectativas refuerzan los estereotipos de rol de género, y afectan la autoeficacia en disciplinas desalineadas con el rol de género prescrito para las mujeres (Hand, Rice y Greenlee, 2017).

Los estereotipos de rol de género definen los comportamientos de hombres y mujeres, de tal manera que la sociedad y cultura dominante en muchos países, refuerza la creencia de que los hombres son mejores en ocupaciones que requieren habilidades matemáticas, analíticas y técnicas; mientras que las mujeres son empáticas, intuitivas y pasivas por los que se les asocia a las áreas que requieren estas características. Estas expectativas recrean estereotipos de género tradicionales entre estudiantes, profesores, familia y el entorno en general (Vázquez-Cupeiro, 2015).

La percepción de la familia es una de las principales barreras que culturalmente se ha presentado en la selección de las mujeres hacia una carrera CTIM y por ende en las posiciones de liderazgo para las mismas. Los padres no necesariamente sueñan en que sus hijas se conviertan en matemáticas o ingenieras, y este pensamiento es reforzado por la comunidad a través de profesores y ami-

gos. Los estudios de Avendaño (2018), realizados en México sobre el interés de los estudiantes de nivel bachillerato para cursar carreras CTIM, reveló que la influencia de la familia, particularmente de la madre, es un factor relevante en la selección de una carrera en esta área, seguida del profesor como un ente motivador.

Para las mujeres que se especializan en los campos de la ciencia que están dominados por los hombres, la exposición crónica a estas asociaciones estereotípicas de matemáticos y hombres en el medio ambiente puede debilitar su sentido de pertenencia e identificación con la ciencia. En contraparte, para los hombres, la exposición crónica a las asociaciones matemáticas-masculinas puede fortalecer su sentido de pertenencia e identificación con la ciencia (Cundiff *et al.*, 2013).

Wang y Degol (2017), también señalan que los pares estudiantiles son una influencia importante en los estereotipos de género, pues si prevalecen los roles tradicionales asignados a mujeres y hombres, se les alentará a inclinarse por asignaturas «femeninas» o «masculinas».

### *Barreras organizacionales*

Los estudios organizacionales que investigan la subrepresentación femenina, particularmente en el liderazgo, han pasado de examinar esfuerzos más visibles para excluir a las mujeres a fuerzas más sutiles, también conocido como sesgo implícito o sesgo de segunda generación. El sesgo implícito consiste en creencias estereotipadas sobre el género que plantean barreras invisibles para el avance de las mujeres, así como estructuras en el lugar de trabajo y prácticas cotidianas que favorecen inadvertidamente a los hombres. Debido a que las profesiones en ciencia y tecnología se ven estereotípicamente como dominadas por los hombres, las mujeres pueden experimentar dificultades en forma de prejuicios de segunda generación mientras trabajan en estos campos (Van Oosten *et al.*, 2017).

Quizá el sesgo implícito más relevante en las disciplinas CTIM sea la discriminación estereotipada de sus capacidades, lo que provoca el famoso «techo de cristal», término interpuesto por primera vez por Katherine Lawrence de

Hewlett Packard en el National Press Club en julio de 1979 en una conferencia del Instituto de la Mujer para la Libertad de Prensa, mientras hacía una presentación sobre la política de promoción y beneficios de la compañía para mujeres (Association of Korean Women Scientists and Engineers, 2015). Sin embargo, Gupta (2018), le acredita su origen a Caral Hymowitz y Timothy Schellardt en la edición de la revista *Wall Street* publicada el 24 de marzo de 1986.

El término a partir de entonces se ha hecho popular y ha sido objeto de números estudios y debates políticos y académicos. Un techo de cristal puede significar tanto el fenómeno de diferentes proporciones de personas de género específico o raza en los niveles más altos como la discriminación invisible o las barreras que causan tales fenómenos. Esto no sólo incluye cualquier cultura implícita de discriminación, sino que también abarca ampliamente la autocensura y una atmósfera social que empuja a las personas discriminadas a tener menores expectativas de ascenso a niveles más altos. En términos estrictos, el concepto de techo de cristal se refiere a la discriminación generada por varias causas, como la raza, religión, clase, región de origen y por supuesto el género (Association of Korean Women Scientists and Engineers, 2015).

Un estudio cualitativo realizado por Amon (2017), de las narrativas de mujeres en carreras CTIM, encontraron dos limitaciones, primero, el comportamiento de las mujeres en el lugar de trabajo estaba restringido por el potencial de evaluación negativa y sus consecuencias implícitas. Las mujeres trabajaron manteniendo cierta apariencia, adoptando diferentes maneras basadas en las expectativas de los roles, para asegurarse de que fueran aprobadas, y monitoreaban constantemente su comportamiento para lo que podría percibirse como «errores». Las mujeres sintieron que estaban alentadas, implícita o explícitamente, a moldear su comportamiento para evitar una evaluación social negativa. En segundo lugar, las mujeres estaban limitadas por una estructura de incentivos que recompensaba una gama relativamente reducida de actividades profesionales. Las oportunidades para el desarrollo personal, la colaboración y el impacto social se identificaron como los principales factores motivadores para las mujeres en estas disciplinas, por lo tanto, la falta de recompensas por estas actividades puede dificultar su avance profesional.

Los estudios de Su, Johnson y Bozeman (2015), refuerzan los argumentos expuestos por Amon (2017) sobre la evaluación social negativa, pues los resultados de su estudio, explorando las determinantes organizacionales de la diversidad de género en los campos CTIM, señala que las posiciones de liderazgo femenino parecen inhibir la adopción de una estrategia de diversidad de género en el departamento. Pero los departamentos más grandes son más propensos a adoptar una estrategia de diversidad de género, y aquellos que piensan que los campos carecen de investigadoras calificadas tienen más probabilidades de estar comprometidos con la diversidad de género.

Desde la perspectiva de las mujeres dedicadas a la investigación y desarrollo tecnológico, se torna importante también el desafío de obtener publicaciones y adquirir fondos para investigación, en donde también se padece la discriminación de género identificada en el proceso de calificación y revisión de pares, en su mayoría hombres que poseen redes que alientan e impulsan entre sí el progreso de sus carreras (Howe-Walsh y Turnbull, 2016).

West *et al.* (2013), identifican que los autores masculinos predominan en el prestigioso puesto de primer autor, particularmente en el área matemática. Este es un factor importante para las mujeres que trabajan en disciplinas de investigación y desarrollo tecnológico, ya que es poco probable que obtengan ascenso a puestos superiores dentro de sus instituciones a menos que puedan demostrar su capacidad para obtener financiamiento y publicar trabajos de investigación en revistas revisadas por pares.

### *Diferencias de liderazgo*

Los estudios que informan una diferencia de género en los liderazgos a menudo atribuyen estilos colaborativos y participativos a las mujeres, mientras que los hombres suelen tener estilos directos o controladores (Nash *et al.*, 2017).

Diversos estudios ponen de manifiesto estas diferencias al grado de catalogarlas como liderazgo femenino y masculino (Eagly y Johannesen-Schmidt, 2001; Lupano y Castro, 2011, 2013, 2018; Lupano, Castro y Casullo, 2008).

Históricamente los líderes masculinos han demostrado estilos transaccionales (manteniendo a las personas en línea, dando dirección, alabando y cas-

tigando), el liderazgo que se enfoca en inspirar a los trabajadores, promover la innovación, servir como un modelo a seguir y construir una comunidad, se ha asociado con mayor frecuencia a las mujeres (McCullough, 2011). Se ha demostrado que este estilo, denominado liderazgo transformacional, es un método más eficaz para dirigir personas (Eagly y Johannesen-Schmidt, 2001).

Caceres, Sachicola e Hinojo (2015), tipifican el liderazgo femenino como la conjugación de la racionalidad con el lado humano de los miembros que integran la organización. Se destaca de este perfil de liderazgo mayor énfasis de las relaciones interpersonales, búsqueda de un clima adecuado, toma decisiones conjuntas y trabajo colaborativo.

Sin embargo, la asociación del liderazgo femenino a las características antes descritas, puede también generar una vinculación estereotipada implícita. El estudio de Brown (2019), para determinar estos sesgos en áreas CTIM, determinó que por lo general se asocian a los hombres con rasgos de liderazgo, y a las mujeres con rasgos de seguidores, lo que también significa una barrera en la construcción de liderazgos femeninos.

En cuanto al desarrollo del liderazgo para las mujeres en los campos de CTIM, de acuerdo con Nash *et al.*, (2017), se limita a considerar iniciativas de canalización y para mejorar el clima de trabajo. Las iniciativas de canalización se centran en aumentar las capacidades de liderazgo y el sentido de pertenencia e identidades de las mujeres (por ejemplo, talleres, tutorías, pequeñas iniciativas de financiación, oportunidades de establecer contactos). En cuanto a las iniciativas por mejorar el clima de trabajo, las estrategias se centran en cambios organizacionales o estructurales en relación con la equidad, la diversidad y la inclusión.

### *Conclusiones y propuestas*

No es posible afirmar con severidad que las mujeres en disciplinas CTIM presentan mayores dificultades para ser líderes, pues existen muchos vacíos en la investigación del liderazgo femenino en estas áreas en particular (McCullough, 2011). Lo que sí podemos afirmar es que la subrepresentación de mujeres en áreas de tecnología, ingeniería y matemáticas hace más difícil que ocupen po-



siciones de liderazgo. En cuanto a las barreras, las más importantes se derivan de factores personales como el equilibrio entre la vida familiar y el trabajo; factores culturales como los estereotipos de rol de género que provocan en estas disciplinas un marcado techo de cristal; y barreras organizacionales, como la falta de políticas claras y programas de inclusión e impulso de las mujeres en áreas CTIM.

Amon (2017), señala que las mujeres son vistas como no aptas para las disciplinas CTIM, por lo que son evaluadas negativamente cuando ocupan estos roles. Se considera que las mujeres tienen menos probabilidades de tener éxito, de ser promovidas o de convertirse en líderes cuando se encuentran en sectores dominados por hombres. Sin embargo, las mujeres que triunfan a pesar de estos estereotipos a menudo experimentan reacciones violentas por salir de su rol social prescrito.

Entre las principales estrategias para promover la inclusión femenina en campos CTIM, se han propuesto esencialmente dos caminos: mejorar las políticas educativas para derribar estereotipos desde edades tempranas, generando programas que impulsen la participación de las niñas en la educación CTIM; el segundo, debe enfocarse a desarrollar estrategias y programas institucionales que permitan un trato equitativo a hombres y mujeres en el desarrollo de sus carreras profesionales y que promuevan los modelos de rol femenino a través de mentorías o actividades de integración (Avendano *et al.*, 2019).

El movimiento educativo CTIM en diversos países, está promoviendo cerrar la brecha de género en los egresos de estas áreas a través de la inclusión de modelos curriculares que derriben estereotipos (UNESCO, 2017). Estudios como los de Talley y Martínez-Ortiz (2017), identifican la participación temprana en las actividades de CTIM y el comportamiento de socialización familiar como los que más contribuyeron en las mujeres a influir en su interés por áreas CTIM. También debe considerarse la generación de modelos de rol, pues estudios como el de Mouganie y Wang (2017), han puesto de manifiesto que las niñas que se desempeñan bien en campos cuantitativos pueden tener un modelo a seguir o un efecto de afirmación que aliente a sus compañeras de clase a seguir una trayectoria científica.

En el plano laboral, iniciativas como el programa Advance de la National Science Foundation (2007), parecen estar generando logros en los sistemas de promoción, pues de acuerdo con los estudios de Van Miegroet *et al.* (2019), sus resultados demuestran mayor conciencia de género y la formalización de los procedimientos para reducir la variabilidad en el tiempo como profesor asociado hasta la promoción de profesor titular para todos los miembros de la facultad, al tiempo que reduce las disparidades de género en el logro de la carrera. Hombres y mujeres expresan mayor comprensión y confianza en el proceso de promoción gracias a este programa, y no lo ven como obstáculo o fuente de desigualdad de género en la movilidad profesional ascendente. En este mismo sentido, los resultados de Yen *et al.* (2019), trabajando con talleres de liderazgo en departamentos CTIM, demostraron que son una herramienta valiosa para equipar a los jefes de departamento en la defensa de la equidad de género, la diversidad y la inclusión en áreas CTIM.

Para México, el camino es todavía largo; en primer término se debe tomar conciencia de la problemática y generar líneas de investigación específicas para las áreas CTIM, así como información desagregada para estas categorías que permita el seguimiento que puedan tener las políticas públicas relacionadas. En el ámbito educativo, la modificación de contenidos curriculares que integren la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, parece ser un paso obligado en esta estrategia.

Se necesita, no sólo la integración de las mujeres en las disciplinas y campos laborales CTIM; se requiere que México permita que sean líderes en estas áreas, no nada más porque los estilos de liderazgo femenino pueden beneficiar la integración de equipos de trabajo y formas colaborativas de desarrollo, sino porque se requieren modelos a seguir para contribuir a la integración de un mayor número de mujeres en estas disciplinas.

### Referencias

Academia Mexicana de Ciencia (2019). «Estadísticas de membresía». Marzo. [amc.edu.mx].

- Amon, M. J. (2017). «Looking through the glass ceiling: A qualitative study of STEM women's career narratives». *Frontiers in Psychology*, 20 de febrero [doi.org/10.3389/fpsyg.2017.00236].
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) (2018). Anuario estadístico 2017-2018: Licenciatura y Posgrado, Dirección General de Planeación y Desarrollo. Dirección de Información y Análisis. México. [anuies.mx].
- Association of Korean Women Scientists and Engineers (2015). «The glass ceiling for Asian women in STEM: The 2015 APNN Joint Survey report». Disponible en PDF [sjws.info].
- Avendano, L., Renteria, J., Kwon, S. y Hamdan, K. (2019). «Bringing equity to underserved communities through STEM education: implications for leadership development». *Journal of Educational Administration and History*, 51(1). [doi.org/10.1080/00220620.2018.1532397].
- Avendaño, K. (2018). *Interés por estudios universitarios en Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM) en Bachilleres de Tabasco*. (tesis doctoral). Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
- Bettio, F. y Verashchagina, A. (2009). «Gender segregation in the labour market: Root causes, implications and policy responses in the EU». Bélgica: European Commission.
- Blaine, H. (2009). «Science, technology, engineering and mathematics (STEM) education what form? what function?» *Science Education* [dornsife.usc.edu].
- Blickenstaff, J. C. (2005). «Women and science careers: leaky pipeline or gender filter?» *Gender and Education*, 17(4). [doi.org/10.1080/09540250500145072].
- Bonder, G. (2017). «Infancia, ciencia y tecnología: un análisis de género desde el entorno familiar, educativo y cultural». Cátedra Regional UNESCO, Mujer, ciencia y Tecnología en América Latina-FLACSO Argentina con la Asociación Civil Chicos.net / Disney Latinoamérica. Disponible en PDF [catunescomujer.org].
- Bottia, M. C., Stearns, E., Mickelson, R. A., Moller, S. y Valentino, L. (2015). «Growing the roots of STEM majors: Female math and science high school faculty and the participation of students in STEM». *Economics of Education Review*, 45. [doi.org/10.1016/j.econedurev.2015.01.002].

- Brown, K. N. (2019). *Implicit stereotypes: An explanation for the lack of female leadership in the STEM Fields?* (Tesis de maestría. 3065). Clemson University [tigerprints.clemson.edu].
- Bunting, C., Jones, A., McKinley, L. y Gan, M. (2013). *Consultant report securing Australia's future STEM: Country Comparisons*. Australian Council of Learned Academies [acola.org].
- Caceres, M. P., Sachicola, A. y Hinojo, M. A. (2015). «Análisis del liderazgo femenino y poder académico en el contexto universitario español». *European Scientific Journal*, 11(2) [citeseerx.ist.psu.edu].
- Castillo, R., Tacsir, E. y Grazzi, M. (2014). «Women in Science and Technology: What does the literature say?» *Inter-American Development Bank*, 32, febrero [publications.iadb.org].
- Consejo de Ciencia y Tecnología (Conacyt) (2018). Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores. *Diario Oficial de la Federación*, 16 de febrero [dof.gob.mx].
- Consejo Nacional de Investigadores (2016). Investigadores Nacionales Eméritos [conacyt.gob.mx].
- (2017a). *Informe general del estado de la ciencia, la tecnología y la innovación*. México: Conacyt. [siicyt.gob.mx].
- (2019). Beneficiarios del Sistema Nacional de Investigadores. Conacyt [conacyt.gob.mx].
- Cundiff, J. L., Vescio, T. K., Loken, E. y Lo, L. (2013). «Do gender-science stereotypes predict science identification and science career aspirations among undergraduate science majors?» *Social Psychology of Education*, 16(4) [doi.org/10.1007/s11218-013-9232-8].
- Dutta, D. (2018). «Women's Discourses of Leadership in STEM Organizations in Singapore: Negotiating sociocultural and organizational norms». *Management Communication Quarterly*, 32(2) [doi.org/10.1177/0893318917731537].
- Eagly, A. H. y Johannesen-Schmidt, M. C. (2001). «The leadership styles of women and men». *Journal of Social Issues*, 57(4), diciembre [doi.org/10.1111/0022-4537.00241].
- Eagly, A. H. y Karau, S. J. (2002). «Role congruity theory of prejudice toward female leaders». *Psychological Review*, 109(3) [doi.org/10.1037/0033-295X.109.3.573].

- Eccles, J. S. y Wigfield, A. (2002). «Motivational beliefs, values, and goals». *Annual Review of Psychology* (53) [doi.org/10.1146 / annurev.psych.53.100901.135153].
- European Commission (2007). *Science education now: a renewed pedagogy for the future of europe*. Bruselas: European Commission. Documento en PDF [ec.eropa.eu].
- Gnilka, P. B. y Novakovic, A. (2017). «Gender differences in STEM students' perfectionism, career search self-efficacy, and perception of career barriers». *Journal of Counseling and Development*, 95(1) [doi.org/10.1002/jcad.12117].
- Gonzalez, H. B. y Kuenzi, J. J. (2011). «Science, technology, engineering, and mathematics (STEM) education: a visual essay». *Monthly Labor Review*, mayo. [jstor.org].
- Guillaume, C. y Pochic, S. (2009). «What would you sacrifice? Access to top management and the work-life balance». *Gender, Work and Organization*, 16(1) [doi.org/10.1111/j.1468-0432.2007.00354.x].
- Guo, J., Eccles, J. S., Sorthaix, F. M. y Salmela-Aro, K. (2018). «Gendered pathways toward STEM careers: The incremental roles of work value profiles above academic task values». *Frontiers in Psychology*, 9, julio [doi.org/10.3389/fpsyg.2018.01111].
- Gupta, S. (2018). «Glass Ceiling in 21st Century: Women in Management». *International Journal of Management Studies*, 5 (3) [doi.org/10.18843/ijms/v5i3(5)/13].
- Han, X. y Appelbaum, R. P. (2018). «China's science, technology, engineering, and mathematics (STEM) research environment: A snapshot». *PLOS ONE*, 13(4) [doi.org/10.1371/journal.pone.0195347].
- Hand, S., Rice, L. y Greenlee, E. (2017). «Exploring teachers' and students' gender role bias and students' confidence in STEM fields». *Social Psychology of Education*, 20(4) [doi.org/10.1007/s11218-017-9408-8].
- Hoover-Dempsey, K. V. y Sandler, H. M. (1997). «Why do parents become involved in their children's education?» *Review of Educational Research*, 67(1) [doi.org/10.3102/00346543067001003].
- Howe-Walsh, L. y Turnbull, S. (2016). «Barriers to women leaders in academia: tales from science and technology». *Studies in Higher Education*, 41(3) [doi.org/10.1080/03075079.2014.929102].
- Huyer, S. (2018). «Is the Gender Gap Narrowing in Science and Engineering?» en *UNESCO Science Report. Toward 2030*. Luxemburgo: UNESCO publishing [unesdoc.unesco.org].

- Ing, M. (2014). «Can Parents Influence Children's Mathematics Achievement and Persistence in STEM Careers?» *Journal of Career Development*, 41(2) [doi.org/10.1177/0894845313481672].
- Kahn, S. y Ginther, D. (2017). «Women and STEM». *NBER Working Paper*, 23525, junio [www.nber.org].
- Langdon, D., Beede, D. y Doms, M. (2011). «STEM: good jobs now and for the future». *Economics and Statistics Administration*, 3(11) [files.eric.ed.gov].
- Lupano, M. L. y Castro, A. (2011). «Teorías implícitas del liderazgo masculino y femenino según ámbito de desempeño». *Ciencias Psicológicas*, v(2) [redalyc.gob].
- Lupano, M. L. y Castro, A. (2013). «Estereotipos de género, sexo del líder y del seguidor: su influencia en las actitudes hacia mujeres líderes. Estudio realizado con población argentina». *Revista de Psicología*, 9(17) [bibliotecadigital.uca.edu.ar].
- Lupano, M. L. y Castro, A. (2011). «Actitudes desfavorables hacia mujeres líderes. Un instrumento para su evaluación». *Summa Psicológica UST*, 8(2), diciembre [doi.org/10.18774/448x.2011.8.84].
- Lupano, M. L., Castro, A. y Casullo, M. M. (2008). «Prototipos de liderazgo masculino y femenino». *Revista de Psicología*, XXVI(2), diciembre [www.redalyc.org].
- Magaña, D. E., Surdez, E. G. y Aguilar, N. (2016). «Síndrome de desgaste emocional en investigadoras. El caso de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco». *Vivat Academia*, 19(136) [www.redalyc.org].
- Makarova, E. y Herzog, W. (2015). «Trapped in the gender stereotype? the image of science among secondary school students and teachers». *Equality, Diversity and Inclusion*, 34(2) [doi.org/10.1108/EDI-11-2013-0097].
- McCullough, L. (2011). «Women's leadership in science, technology, engineering & mathematics: Barriers to participation». *Forum on Public Policy* [files.eric.ed.gov].
- Mouganie, P. y Wang, Y. (2017). «High performing peers and female STEM choices in school». *Munich Personal RePEc Archive*, 81860 [pdfs.semanticscholar.org].
- Nash, M., Davies, A. y Moore, R. (2017). «What style of leadership do women in STEM fields perform? Findings from an international survey». *PLOS ONE*, 12(10), octubre [doi.org/10.1371/journal.pone.0185727].
- National Science Board (2016). «Science and engineering indicators 2016». National Science Board [nsf.gov].

- National Science Foundation (2007). «Advance: Increasing the participation and advancement of women in academic science and engineering careers (Advance)». National Science Foundation [nsf.gov].
- Ngila, D., Boshoff, N., Henry, F., Diab, R., Malcom, S. y Thomson, J. (2017). «Women's representation in national science academies: An unsettling narrative». *South African Journal of Science*, 113(7–8) [doi.org/10.17159/sajs.2017/20170050].
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] (2015). *Informe de la UNESCO sobre la ciencia 2010: el estado actual de la ciencia en el mundo, resumen*. París: UNESCO. Disponible en Biblioteca digital UNESCO [unesdoc.unesco.org].
- (2017). *Cracking the code: girls' and women's education in science, technology, engineering and mathematics (STEM)*. París, Francia: UNESCO. Disponible en Biblioteca digital UNESCO [unesdoc.unesco.org].
- Su, X., Johnson, J. y Bozeman, B. (2015). «Gender diversity strategy in academic departments: exploring organizational determinants». *Higher Education*, 69(5) [doi.org/10.1007/s10734-014-9808-z].
- Talley, K. G. y Martinez-Ortiz, A. (2017). «Women's interest development and motivations to persist as college students in STEM: a mixed methods analysis of views and voices from a Hispanic-Serving Institution». *International Journal of STEM Education* 4(1) [doi.org/10.1186/s40594-017-0059-2].
- Van Miegroet, H., Glass, C., Callister, R. R. y Sullivan, K. (2019). «Unclogging the pipeline: advancement to full professor in academic STEM». *Equality, Diversity and Inclusion*, 38(2), marzo [doi.org/10.1108/EDI-09-2017-0180].
- Van Oosten, E. B., Buse, K. y Bilimoria, D. (2017). «The leadership lab for women: Advancing and retaining women in STEM through professional development». *Frontiers in Psychology*, 8, diciembre [doi.org/10.3389/fpsyg.2017.02138].
- Vázquez-Cupeiro, S. (2015). «Ciencia, estereótipos y género: una revisión de los marcos explicativos». *Revista de Ciencias Sociales* 22(68). Disponible en pdf [redalyc.org].
- Wang, M.-T. y Degol, J. L. (2017). «Gender Gap in Science, Technology, Engineering, and Mathematics (STEM): Current knowledge, implications for practice, policy, and future directions». *Educational Psychology Review*, 29(1), marzo [doi.org/10.1007/s10648-015-9355-x].

- Wang, M.-T., Eccles, J. S. y Kenny, S. (2013). «Not lack of ability but more choice: individual and gender differences in choice of careers in science, technology, engineering, and mathematics». *Psychological Science*, 24(5), marzo [doi.org/10.1177/0956797612458937].
- West, J. D., Jacquet, J., King, M. M., Correll, S. J. y Bergstrom, C. T. (2013). «The role of gender in scholarly authorship». *PLOS ONE*, 8(7), julio [doi.org/10.1371/journal.pone.0066212].
- Yen, J., Riskin, E. A., Margherio, C., Spyridakis, J. H., Carrigan, C. M. y Cauce, A. M. (2019). «Promoting gender diversity in STEM faculty through leadership development». *Equality, Diversity and Inclusion: An International Journal*, 38(3), abril [doi.org/10.1108/edi-09-2017-0181].
- Yildirim, B. (2016). «An analyses and meta-synthesis of research on STEM education». *Journal of Education and Practice*, 7(34) Disponible en pdf [bystemegitimi.com].
- Zubieta, J. y Herzig, M. (2015). «Participation of women and girls in nation education & the science, technology and innovation system in México: A national assessment based on the gender equality in the knowledge society (GEKS) Inidicator Framework». México: Women in global science & technology. Disponible en PDF [sharedoc.us].



## La autoría

NORMA AGUILAR MORALES. Doctora en Gestión Estratégica y Políticas de Desarrollo, profesora de tiempo completo de la Licenciatura en Administración de la División Académica de Ciencias Económico Administrativas en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Su línea de investigación está centrada en el Comportamiento Organizacional.

MARÍA MARCELA ETERNOD ARÁMBURU. Licenciada en Filosofía con especialidad en demografía y en estadísticas de género. Fue Secretaria Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres (InMujeres). Autora de diversos artículos y ensayos, coautora de cinco libros y colaboradora de diversas publicaciones en temas sociodemográficos.

JORGE FEDERICO EUFRACIO JARAMILLO. Doctor en Ciencias Sociales con especialidad en Sociología por El Colegio de México. Profesor-investigador del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), miembro del SNI nivel I. Se especializa particularmente en las ramas de la Sociología Política, la Antropología Política y la Geografía Política.

ALMA LETICIA FLORES ÁVILA. Doctora en Ciencias Sociales, Profesora Investigadora de la Universidad de Guadalajara, miembro del SNI, cuenta con reconocimiento Perfil Deseable (PRODEP). Sus intereses académicos tienen que ver con la

vida en contextos urbanos y las migraciones, tanto internas como internacionales, principalmente vinculadas a México (Migración México-Estados Unidos, Migración de Retorno, Extranjeros en México, Actores Locales en Contextos Transfronterizos, Liderazgos Migrantes en Estados Unidos).

ANA GÓMEZ DONOSO. Candidata a PhD en Estudios de las Mujeres, Discursos y Prácticas en la Universidad de Granada; Máster en Estudios Socio-ambientales realizado en FLACSO; Ingeniera en Geografía y Desarrollo Sustentable por la Pontificia Universidad Católica de Quito; diplomada en Estudios de Género realizados en el Programa de Estudios de Género en la Universidad Nacional Autónoma de México, cuenta con un PhD training en Estudios de Género en la Universidad Utrecht en Países Bajos.

ASMARA GONZÁLEZ ROJAS. Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Guadalajara, maestra en Estudios Internacionales por la Universidad de Sheffield, Reino Unido. Profesora investigadora del DER-INESER, del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) de la UDG. Docente en el doctorado en Políticas Públicas y Desarrollo Local de la UDG, cuenta con reconocimiento Perfil Deseable (PRODEP). Miembro del Comité de Evaluación Editorial del CUCEA. Directora de la revista científica Carta Económica Regional, Miembro del SNI.

LUIS HOCHSTEIN KUMEZ. Doctor en Ciencias de la Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México. Ejecutivo experimentado con 35 años de trayectoria, realizando Marketing Estratégico: Creación de cadenas de valor para la innovación y diversificación del mercado.

ALMA AZUCENA JIMÉNEZ PADILLA. Profesora investigadora del Centro Universitario de Los Altos, de la Universidad de Guadalajara, forma parte del Cuerpo Académico Educación y Sociedad, docente a nivel licenciatura, en materia administrativa y de emprendimiento, a nivel posgrado en proyectos de intervención. Las investigaciones que realiza se han enfocado hacia el aprendizaje a través de las tecnologías.

GIZELLE GUADALUPE MACÍAS GONZÁLEZ. Profesora investigadora de tiempo

completo del Centro Universitario de los Altos, de la Universidad de Guadalajara, es integrante del SNI nivel I. Es docente en materia de emprendimiento y dirección de empresas a nivel licenciatura y posgrado. Los estudios que realiza tienen la intención de fortalecer la investigación actual de la Región de Los Altos de Jalisco.

DENE B ELÍ MAGAÑA MEDINA. Doctora en Ciencias Administrativas: Gestión Socioeconómica, profesora de tiempo completo de la Licenciatura en Administración de la División Académica de Ciencias Económico Administrativas en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Su línea de investigación está centrada en el Comportamiento Organizacional y Administración Educativa.

ELIA MARÚM ESPINOSA. Doctora en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesora Investigadora Titular C del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la UDG, e investigadora y Directora del Centro para la Calidad e Innovación de la Educación Superior (CCIES), cuenta con reconocimiento Perfil Deseable (PRODEP) y es miembro del SNI nivel II. Actualmente es Coordinadora de la Cátedra UNESCO Innovación social y emprendimiento con sede en el CUCEA y presidenta de la Red de Académicos de Iberoamérica.

LYA MARGARITA NIÑO CONTRERAS. Investigadora de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Sociales, de la Universidad Autónoma de Baja California, pertenece al SNI Nivel II, líder del Cuerpo Académico Estudios Sociales (UABC-CA-108). Sus principales líneas de interés son migración étnica, poder y empoderamiento así como finanzas de mujeres en contextos transfronterizos. Es integrante de la RENIES-Equidad y de la Red Estudios de género en el norte de México.

SAGRARIO PAREDES VARGAS. Maestra en Políticas Públicas por El Colegio de Jalisco, Licenciada en Estudios Políticos y de Gobierno por la Universidad de Guadalajara, Premio a la mejor tesis de la Maestría en Políticas Públicas 2013-2018, emitido por El Colegio de Jalisco. Auxiliar de investigación en dicha institución, así como miembro del equipo de trabajo del proyecto sobre las explosiones del 22 de abril en Guadalajara.

LAURA NEREIDA PLASCENCIA PACHECO. Diputada Federal de la LXIII Legislatura y ex Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género. Integrante de CLADEM Jalisco; de PARITÉ Observatorio Ciudadano de la Participación Política de las Mujeres; de la Red de Defensoras del Instituto Jalisciense de las Mujeres y representante en Jalisco de la Red Nacional Seguridad, Justicia y Paz para las Mujeres en México. Fue integrante de la Delegación Mexicana en CSW 60 (2016); (CSW 61 (2017) y CSW 62 (2018) Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la Organización de las Naciones Unidas ONU; de la Red Parlamentaria Mundial de la OCDE y en la XIII Conferencia Regional Sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de CEPAL.

ELVIA RAMÍREZ LEÓN. Licenciada en Administración Pública, con estudios de Maestría en Políticas Públicas Comparadas por la FLACSO, diplomada en Desarrollo Humano Integrador para la Formación del Carácter Empresarial; Desarrollo Humano y Desigualdades de Género, La Vinculación de los Derechos Humanos con los Derechos Laborales, entre otros. Es Secretaria General de la Red Mujeres, Desarrollo, Justicia y Paz, A. C. y miembro del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable.

MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE. Doctora en Cooperación y Bienestar Social, por la Universidad de Oviedo, España; Docente investigadora del Centro Universitario de la Ciénega, de la UDG. Feminista y defensora de los Derechos Humanos de las Mujeres. Forma parte desde 2003 del Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de los derechos de la mujer (CLADEM), organismo con estatus consultivo en la ONU. Participa en el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio y en el Foro Nacional por el Derecho a Decidir de las Mujeres.

MA. LUCILA ROBLES RAMOS. Doctora en Gestión de la Educación Superior en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) de la UDG. Profesora Investigadora en el Centro para la Calidad e Innovación de la Educación Superior del Departamento de Recursos Humanos del CUCEA. Profesora con Perfil De-seable PRODEP en el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP-SEP), integrante del Cuerpo Académico UDG-CA-124 «Calidad e Innovación de la Educación Superior».

ROSA ALICIA ROJAS PAREDES. Doctora en Bienestar y Cooperación Social por la Universidad de Oviedo, España. Profesora investigadora titular C, del Centro para la Calidad e Innovación de la Educación Superior (CCIES), cuenta con reconocimiento Perfil Deseable (PRODEP). Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel I. Integrante del Consejo Consultivo del Inmujeres 2012-2018 y presidenta del mismo en 2018. Coordinadora de investigación del Instituto de Gestión y Liderazgo Social para el Futuro A.C. (INDESO A.C.). Coordinadora de la Cátedra UNESCO Género, Liderazgo y Equidad con sede en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de la UDG.

NATALIA STENDEL PEÑA. Doctorante del MPhil/PhD en Spanish, Portuguese and Latin American Studies en King's College London. Coordinó la investigación «Obstáculos para el empoderamiento político y social de las mujeres en el entorno real» y el «Diagnóstico situación de Trata de Personas en Querétaro». Sus intereses académicos exploran la construcción artística, cultural y mediática del género y la violencia contra las mujeres.

ESMERALDA VERA ALCARAZ. Profesora de la División Ciencias de la Vida, de la Universidad de Guanajuato, es docente en materia de formulación y evaluación de proyectos, administración, emprendimiento y mercadotecnia. Los estudios que realiza tienen la intención de fortalecer la investigación desde el punto de vista de desarrollo, conformación, integración y fortalecimiento de empresas agropecuarias, desde la educación, administración, cambio climático y género.

MAGDALENA VILLARREAL MARTÍNEZ. Doctora *Cum Laude* en Antropología por la Universidad de Wageningen, Holanda. Maestra en Administración de Sistemas de Conocimiento en la Universidad de Wageningen y licenciada en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesora-Investigadora titular C en CIBSAS, Occidente. Miembro de la Academia Mexicana de Ciencias (AMC) y SNI nivel III. Dirige un seminario internacional sobre el estudio social del dinero, la economía y las finanzas desde una perspectiva antropológica en coordinación con el Institute for Money, Technology and Financial Inclusion de la Universidad de California.

OFELIA WOO MORALES. Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Guadalajara profesora investigadora del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH), de la UDG. Pertenece a la Red Internacional de Estudios Sobre Fronteras Comparadas, Red migración de retorno en contextos de desigualdad social. Cuenta con Perfil Promep y es Miembro del SNI, nivel II. Actualmente es coordinadora de Investigación del CUCSH.



COMITÉ EDITORIAL DE LA  
CÁTEDRA UNESCO GÉNERO, LIDERAZGO Y EQUIDAD

Carmen Gloria Angulo Cadagan

*Universidad Austral de Chile*

Maritza Alvarado Nando

*Universidad de Guadalajara*

Erika Loyo Beristáin

*Universidad de Guadalajara*

Víctor Eduardo Márquez Duarte

*Universidad París 8*

Gloria Ramírez Hernández

*Universidad Nacional Autónoma de México*

Raúl Medina Zenteno

*Universidad de Guadalajara*

Elba Beatriz Núñez Ibáñez

Facultad de Ciencias Sociales,

*Universidad Nacional de Asunción*

Irene Lapuente

*Universidad de Navarra*

Izaskun Larrieta-Rubín de Celis

*Universidad del País Vasco*

*Construyendo espacios de igualdad*

*Liderazgos y participación social y política de las mujeres*

se terminó de imprimir y encuadernar en diciembre de 2020, año de la epidemia del Covid-19  
en Pandora Impresores, Caña 3657, colonia La Nogalera, Guadalajara, Jalisco, México.

Cuidado el texto: Hector Mendieta.





Los ensayos que se incluyen en *Construyendo espacios de igualdad*, analizan los retos de la participación política y social, la paridad política y el rol de los liderazgos femeninos, su equidad e influencia social. Sus autoras abordan desde diversas perspectivas los desafíos de una ciudadanía plena, en la que se respeten los derechos de las mujeres a una participación social y política informada, igualitaria y responsable.

El punto nodal del libro es la discusión en torno a las interrelaciones existentes entre igualdad de género, el fortalecimiento de la vida democrática y el ejercicio de una ciudadanía integral. También hacer un recuento de los mecanismos de participación social y política, así como de la capacidad de acción real que tienen las mujeres para enfrentar las dificultades de exclusión en una sociedad que dificulta su vida cotidiana y realización social y política.

Estamos convencidas de que el acceso de las mujeres a la igualdad de oportunidades y la participación social y política no son un asunto particular del sector femenino, sino que involucra a los hombres por igual. La responsabilidad es común con base en el valor universal y social de los derechos humanos los problemas de violencia que aquejan a las mujeres son dificultades que deben discutirse en el ámbito público y generar las medidas correspondientes para su solución.



Global Network  
of UNESCO  
Chairs on Gender

C átedra  
U NESCO  
M Género  
L iderazgo y  
E quidad



UNIVERSIDAD  
DE GUADALAJARA